Cuenta General 2014



EMPRESAS, ENTIDADES PÚBLICAS Y FUNDACIONES

ENTIDADES PÚBLICAS

Castilla-La Mancha

QVIXOTE

ÍNDICE

1. ENTIDADES PÚBLICAS..... pág. 5

1.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 7

1.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 83

1.2.1. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA..... pág. 159

1.2.2. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U..... pág. 229

1.2.3. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U. ..... pág. 295



1. ENTIDADES PÚBLICAS



1.1. INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

BDO

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión para el ejercicio 2014 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014:

Balances al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013
Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013
Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013
Memoria del ejercicio 2014

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

BDO

Tel: +34 914 364 190
Fax: +34 914 364 191/92
www.bdo.es

Rafael Calvo 18
28010 Madrid
España

Informe de auditoría independiente de cuentas anuales

Al Consejo de Dirección de Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director - Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director - Gerente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

BDO Auditores S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas nº S1.273 es una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

Registro Mercantil de Madrid, Tomo 14.413 Sección 8ª Folio 201, Hoja nº M-238188 (Inscripción 1ª) CIF: B-82387572

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 5 de la memoria, la Entidad ha registrado como inmovilizado material los derechos de cesión del uso otorgados por la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha, actual Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, de las redes de abastecimiento de agua de Picadas, Girasol y Bornova por importe de 17.561 miles de euros. Estos derechos de cesión no se encuentran formalizados en ningún acta de cesión, sino amparados por la ley 12/2002, de 27 de junio reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, por lo que no disponemos de un inventario detallado de los activos objeto de la cesión, del valor de los mismos, su situación y plazo de cesión. En estas circunstancias, no podemos opinar sobre la corrección de la totalidad de los importes registrados en los epígrafes "Inmovilizado Inmaterial" y "Subvenciones, donaciones y legados". No obstante cualquier posible modificación en los valores registrados no tendría efecto patrimonial. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad por esta cuestión sobre un importe de 18.476 miles de euros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos del hecho descrito en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Infraestructuras del Agua de Castilla La Mancha a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo comentado en la Nota 14 en la que se comenta el tratamiento realizado por la Entidad respecto al Plan de Pago a Proveedores (PPP) y el Fondo de Liquidez Autonómica (FLA). De acuerdo al convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla - La Mancha, los mecanismos habilitados para el pago a proveedores y pago de deuda financiera deberían tratarse como una subvención de capital para la financiación a la construcción de infraestructuras para el abastecimiento y depuración de aguas residuales. De acuerdo a este Convenio, la Entidad ha decidido tratar todos los importes recibidos mediante los mecanismos de pago a proveedores (PPP y FLA) tanto del 2013 como del 2012, así como la asunción por parte de la Junta de Castilla - La Mancha de toda la deuda financiera de la Entidad, como una subvención de capital. De esta manera, la Entidad ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos la parte proporcional de las subvenciones para aquellas obras finalizadas y en explotación. Esta cuestión no afecta nuestra opinión.

BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

BDO

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Director - Gerente considera oportunas sobre la situación de la sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

BDO Auditores, S.L.

Emilio Domenech Amezarri
Socio-Auditor de Cuentas

30 de abril de 2015

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
BDO AUDITORES, S.L.

Año 2015 Nº 01/15/09760
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio.

BDO Auditores S.L., una sociedad limitada española, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es la marca comercial utilizada por toda la red BDO y para todas sus firmas miembro.

a*agua
Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA - LA MANCHA

CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en euros)

ACTIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE		**552.371.205,22**	**534.038.522,45**
Inmovilizado intangible	**(Nota 6)**	**12.722,45**	**17.451,22**
Patentes, licencias, marcas y similares		461,51	650,48
Aplicaciones informáticas		12.260,94	16.800,74
Inmovilizado material	**(Nota 5)**	**529.740.651,75**	**533.996.180,93**
Terrenos y construcciones		305.507.934,50	268.138.424,30
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		58.110.479,69	47.425.388,06
Inmovilizado en curso y anticipos		166.122.237,56	218.332.368,57
Inversiones financieras a largo plazo	**(Nota 8)**	**108.690,75**	**420,00**
Créditos a largo plazo		108.270,75	-
Otros activos financieros		420,00	420,00
Activos por Impuesto diferido	**(Nota 11)**	**26.715,27**	**24.470,30**
Administración Públicas Deudoras a Largo Plazo	**(Nota 11)**	**22.482.425,00**	**-**
ACTIVO CORRIENTE		**98.734.757,81**	**142.038.948,26**
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**93.102.419,08**	**137.422.277,77**
Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	**(Nota 8.1.1)**	79.557.881,79	68.181.007,60
Deudores varios	**(Nota 8.1.1)**	1.576,78	1.576,78
Activos por impuesto Corrientes	**(Nota 11)**	89.160,51	114.288,01
Otros créditos con las Administraciones Públicas	**(Nota 11)**	13.453.800,00	69.125.405,38
Inversiones financieras a corto plazo		**2.549.287,27**	**2.602.429,05**
Otros créditos a corto plazo	**(Nota 8.1.1)**	50.910,15	-
Otros activos financieros	**(Nota 8.1.1)**	2.498.377,12	2.602.429,05
Periodificaciones		**2.282,56**	**0,03**
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**(Nota 8.1.a)**	**3.080.768,90**	**2.014.241,41**
Tesorería		3.080.768,90	2.014.241,41
TOTAL ACTIVO		**651.105.963,03**	**676.077.470,71**

Las Cuentas Anuales de la Entidad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CIF: P-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Expresados en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas a la Memoria	31/12/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO		**608.833.000,06**	**608.226.878,77**
Fondos propios	**(Nota 8.3)**	**14.206.073,73**	**8.825.956,54**
Fondo Social	**(Nota 8.3.1)**	**14.529.891,07**	**14.529.891,07**
Fondo social		14.529.891,07	14.529.891,07
Resultado de ejercicios anteriores		**(5.703.934,53)**	**-**
Resultado del ejercicio	**(Nota 3)**	**5.380.117,19**	**(5.703.934,53)**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**(Notas 5 y 14)**	**594.626.926,33**	**599.400.922,23**
PASIVO NO CORRIENTE		**13.886.230,41**	**10.311.728,50**
Provisiones a largo plazo		**492.458,01**	**492.458,01**
Otras provisiones	**(Nota 15)**	492.458,01	492.458,01
Deudas a largo plazo		**7.084.972,47**	**3.520.371,11**
Deudas con Entidades de crédito	**(Nota 8.2.1)**	1.544.342,00	3.520.371,11
Otros pasivos financieros	**(Nota 8.2)**	5.540.630,47	-
Pasivos por impuesto diferido	**(Nota 11)**	**6.308.799,93**	**6.298.899,38**
PASIVO CORRIENTE		**28.386.732,56**	**57.538.863,44**
Provisiones a corto plazo		**518.001,69**	**518.001,69**
Otras provisiones	**(Nota 15)**	518.001,69	518.001,69
Deudas a corto plazo		**6.143.795,84**	**2.058.128,89**
Deudas con Entidades de crédito	**(Nota 8.2)**	2.010.706,65	491.181,04
Otros pasivos financieros	**(Nota 8.2)**	4.133.089,19	1.566.947,85
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		**21.724.935,03**	**54.962.732,86**
Acreedores varios	**(Nota 8.2.1)**	20.946.346,06	54.944.807,65
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	**(Nota 8.2)**	-	9,59
Otras deudas con las Administraciones Públicas	**(Nota 11)**	778.588,97	17.915,62
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		**651.105.963,03**	**676.077.470,71**

Las Cuentas Anuales de la Entidad, que forman una sola unidad, comprenden estos Balances, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(Expresadas en euros)

	Notas a la Memoria	2014	2013
Importe neto de la cifra de negocio		**24.772.098,33**	**25.622.697,49**
Ingresos por canon de aducción	(Nota 12.d)	24.415.059,66	25.261.877,26
Ingresos por canon de depuración		357.038,67	360.820,23
Trabajos realizados por la empresa para su activo		**-**	**376.424,38**
Aprovisionamientos	(Nota 12.a)	**(28.134.099,09)**	**(30.494.947,50)**
Tarifas y cánones		(3.211.896,41)	(4.617.913,69)
Trabajos realizados por otras empresas		(24.922.202,68)	(25.877.033,81)
Otros ingresos de explotación	(Nota 14)	**18.188.179,60**	**15.267.288,98**
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		249.779,60	42.468,98
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		17.938.400,00	15.224.820,00
Gastos de personal		**(637.082,85)**	**(669.819,43)**
Sueldos, salarios y asimilados		(474.706,34)	(506.396,83)
Cargas sociales	(Nota 12.b)	(162.376,51)	(163.422,60)
Otros gastos de explotación		**(5.680.255,53)**	**(5.348.727,87)**
Servicios exteriores		(1.538.170,61)	(1.457.893,85)
Tributos		(4.142.083,84)	(3.713.944,83)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(1,08)	(176.889,19)
Amortización del inmovilizado	(Notas 5 y 6)	**(16.674.633,85)**	**(12.190.731,42)**
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	(Nota 14)	**14.339.534,53**	**4.194.110,43**
Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado	(Nota 5)	**(569.826,24)**	**(12.570,49)**
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**5.603.914,90**	**(3.256.275,43)**
Ingresos financieros		**11.431,53**	**135.070,09**
Otros ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		11.431,53	135.070,09
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 12.c	**-**	**4.658.047,87**
Gastos financieros		**(212.334,18)**	**(7.264.510,92)**
Por deudas con terceros		(212.334,18)	(7.264.510,92)
RESULTADO FINANCIERO		**(200.902,65)**	**(2.471.392,96)**
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**5.403.012,25**	**(5.727.668,39)**
Impuestos sobre beneficios	(Nota 11)	**(22.895,06)**	**23.733,86**
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		**5.380.117,19**	**(5.703.934,53)**
RESULTADO DEL EJERCICIO		**5.380.117,19**	**(5.703.934,53)**

Las Cuentas Anuales de la Entidad, que forman una sola unidad, comprenden estas Cuentas de Pérdidas y Ganancias, los Balances, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A)ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

	2014	2013
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	**5.380.117,19**	**(7.932.655,25)**
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
I. Por valoración instrumentos financieros.	-	-
II. Por coberturas de flujos de efectivo.	-	-
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.000.000	388.964.426,94
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-	-
V. Efecto impositivo	(130.000,00)	(5.526.019,58)
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (I+II+III+IV+V)	**12.870.0000,00**	**383.438.407,36**
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
VI. Por valoración de instrumentos financieros	-	-
VII. Por coberturas de flujos de efectivo	-	-
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(17.764.095,36)	(4.176.235,37)
IX. Efecto impositivo	120.099,46	17.875,06
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VI+VII+VIII+IX)	**(17.643.995,90)**	**(4.158.360,31)**
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B+ C)	**606.121,29**	**371.347.391,80**

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

(Expresado en euros)

	Fondo Social	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados	Total
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	**6.398.455,04**	**-**	**1.406.450,80**	**54.547.803,38**	**62.352.709,22**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**2.963.437,26**	**167.067.647,46**	**170.031.084,72**
II. Operaciones con socios o propietarios.	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
III. Otras variaciones del patrimonio neto			**-**	**-**	**-**
Distribución de resultados del ejercicio anterior	4.437.288,93	-	(4.437.288,93)	-	-
E . SALDO FINAL DEL AÑO 2012	**11.566.453,81**	**-**	**2.963.437,26**	**220.120.875,18**	**234.650.766,25**
I. Ajustes por cambios de criterio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
II. Ajustes por errores	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	**11.566.453,81**	**-**	**2.963.437,26**	**220.120.875,18**	**234.650.766,25**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**(7.932.655,25)**	**379.280.047,05**	**371.347.391,80**
II. Operaciones con socios o propietarios.	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
III. Otras variaciones del patrimonio neto			**-**	**-**	**-**
Distribución de resultados del ejercicio anterior	2.963.437,26	-	(2.963.437,26)	-	-
E . SALDO FINAL DEL AÑO 2013	**14.529.891,07**	**-**	**(7.932.655,25)**	**599.400.922,23**	**605.998.158,05**
I. Ajustes por cambios de criterio	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
II. Ajustes por errores	**-**	**-**	**2.228.720,72**	**-**	**2.228.720,72**
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2014	**14.529.891,07**	**-**	**(5.703.934,53)**	**599.400.922,23**	**608.226.878,77**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**		**5.380.117,19**	**(4.773.995,90)**	**606.121,29**
II. Operaciones con socios o propietarios.	**-**		**-**	**-**	**-**
III. Otras variaciones del patrimonio neto			**-**	**-**	**-**
Distribución de resultados del ejercicio anterior	-	(5.703.934,53)	5.703.934,53	-	-
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2014	**14.529.891,07**	**(5.703.934,53)**	**5.380.117,19**	**594.626.926,33**	**608.833.000,06**

Las Cuentas Anuales de la Entidad, que forman una sola unidad, comprenden este Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, los Balances, las Cuenta de Pérdidas y Ganancias, los Estados de Flujos de Efectivo adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013
(Expresados en euros)

	2014	2013
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	**5.403.012,25**	**(7.956.389,11)**
2. Ajustes al resultado	**2.535.461,97**	**2.306.851,73**
Amortización del inmovilizado	16.674.093,85	12.190.731,42
Variación de provisiones	-	176.889,19
Ingresos financieros	(11.431,53)	(135.070,09)
Gastos financieros	212.334,18	9.493.231,64
Imputación de subvenciones	(14.339.534,53)	(19.418.930,43)
3. Cambios en el capital corriente	**(52.615.077,80)**	**35.680.780,14**
Deudores y otras cuentas a cobrar	21.811.782,19	(50.026.562,05)
Acreedores y otras cuentas a pagar	(33.237.948,18)	3.600.072,07
Otros Activos corrientes	50.859,25	619.989,47
Otros Pasivos Corrientes	2.566.141,34	(18.043.591,13)
Otros activos y pasivos no corrientes	(43.805.912,40)	99.530.871,78
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(200.902,65)**	**(9.358.161,55)**
Pago de intereses	(212.334,18)	(9.493.231,64)
Cobro de intereses	11.431,53	135.070,09
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(44.877.506,23)**	**20.673.081,21**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones	**(16.408.222,93)**	**(34.649.229,56)**
Inmovilizado material	(16.408.222,9)	(34.633.861,17)
Inmovilizado intangible	-	(15.368,39)
7. Cobros por desinversiones	-	**12.570,49**
Inmovilizado material	-	12.570,49
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(16.408.222,93)**	**(34.636.659,07)**
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**62.808.098,33**	**17.744.260,31**
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	62.808.098,33	17.744.260,31
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**(456.503,50)**	**(3.863.017,88)**
Emisión Deudas con Entidades de Crédito	-	4.000.000,00
Devolución Deudas con Entidades de Crédito	(456.503,50)	(7.863.017,88)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	**62.351.594,83**	**13.881.242,43**
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**1.065.865,67**	**(82.335,43)**
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	2.014.241,41	2.096.576,84
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.080.107,08	2.014.241,41

Las Cuentas Anuales de la Sociedad, que forman una sola unidad, comprenden estos Estados de Flujos de Efectivo, los Balance, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, adjuntos y la Memoria Anual adjunta que consta de 18 Notas.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL EJERCICIO 2014

NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA ENTIDAD

a) Constitución ,Régimen Legal Domicilio Social y Actividad

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha es una Entidad de Derecho Público creada por la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y adscrita a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para llevar a cabo las actuaciones mencionadas en los artículos 2 y 3 de sus Estatutos

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha puede adquirir, incluso como beneficiaria de expropiación forzosa, poseer, reivindicar, permutar, gravar o enajenar toda clase de bienes; concertar créditos y celebrar contratos; ejecutar, contratar y gestionar obras y servicios; y obligarse e interponer recursos; todo ello, en los términos de la Ley 12/2002, de 27 de junio y de sus Estatutos.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha tiene por objeto la gestión de las infraestructuras hidráulicas de abastecimiento de agua y de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés regional, así como la gestión del canon de aducción y del canon de depuración en los términos previstos en la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, y en sus Estatutos.

Para el cumplimiento de su objeto Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha ejerce las siguientes funciones:

a) La gestión de las infraestructuras hidráulicas de interés regional definidas en el artículo 5 de la Ley 12/2002, de 27 de junio, y correspondientes al abastecimiento en alta de agua, a la depuración de aguas residuales y a la reutilización de aguas residuales depuradas, así como ejecutar las obras que sobre esta materia determine la Administración de la Comunidad Autónoma.

b) La financiación total o parcial de la construcción y gestión de las instalaciones y obras indicadas en la letra anterior que determine la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

c) La formulación inicial del Plan Director de Abastecimiento de Agua y del Plan Director de Depuración de Aguas Residuales Urbanas, de acuerdo con lo dispuesto en el título segundo de la Ley 12/2002, de 27 de junio.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

d) La recaudación, en periodo voluntario, la gestión y la distribución de canon de aducción y del canon de depuración previstos en el título quinto de la Ley 12/2002, de 27 de junio.

e) La propuesta a la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, para su consideración, de normas para el desarrollo de la legislación vigente en materia de aguas y obras hidráulicas.

f) La inspección del destino de los fondos que asigne a otras Administraciones distintas de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con el objeto de financiar actividades o inversiones previstas en la Ley.

g) La vigilancia, inspección y control de los vertidos de aguas residuales a colectores generales y estaciones depuradoras, gestionadas por Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha; y en las redes de alcantarillado en los casos en que dichos vertidos puedan afectar el normal funcionamiento de dichas infraestructuras, así como la instrucción de los correspondientes expedientes sancionadores como consecuencia de infracciones en este ámbito.

h) La constitución de sociedades y la participación, de manera transitoria o permanente, en el capital de sociedades que contribuyan al cumplimiento de los fines de la Ley 12/2002, de 27 de junio.

CIF: S-4500084-A

i) La promoción de la constitución de Mancomunidades municipales de servicios o Consorcios para los fines indicados en la Ley 12/200, de 27 de junio y en su normativa de desarrollo.

j) La propuesta al órgano administrativo competente de la suscripción de convenios con las Entidades locales para el desarrollo de las actuaciones previstas en la Ley 12/2002, de 27 de junio, y la actuación coordinada de las respectivas competencias sobre abastecimiento de agua y sobre alcantarillado, saneamiento, depuración y reutilización de las aguas residuales.

k) La creación y mantenimiento de los censos de sistemas de abastecimiento y de depuración de la Región, en los términos previstos en el título tercero de la Ley 12/2002, de 27 de junio.

l) Cualesquiera otras que, en relación con su objeto competencial, le encomiende el ordenamiento jurídico o el Consejo de Gobierno de Castilla La Mancha. La Entidad tiene su domicilio social y fiscal en Toledo, en C/Berna 2 2º 45003 de Toledo.

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha se rige por lo dispuesto en la Ley 12/2002, de 27 de junio, y las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, en la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha, en sus Estatutos y en el resto de la normativa aplicable a las Entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Entidad y se han formulado de acuerdo a las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Según se establece en los Estatutos de la Entidad, corresponde al Director-Gerente formular la memoria de gestión anual con las particularidades del ejercicio, datos estadísticos, balances de situación, cuentas y resultados, que deberá presentar al Consejo de Dirección, el cual deberá aprobar el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria explicativa de la gestión anual de Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha. El Consejo de Dirección deberá reunirse con una periodicidad mínima semestral.

Dada la naturaleza de la Entidad ésta no está obligada a la presentación de cuentas anuales en el Registro Mercantil, según las normas establecidas por el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital.

b) Principios Contables aplicados

CIF: S-4500084-A

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan General de Contabilidad.

No hay ningún principio contable, ni ningún criterio de valoración obligatorio, con efecto significativo, que haya dejado de aplicarse en su elaboración.

c) Moneda de presentación

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

e) Comparación de la Información

Infraestructuras del Agua de Castilla - La Mancha presenta, a efectos comparativos con cada una de las partidas del Balance y de la Cuenta de Ingresos y Gastos además de las cifras de 2014, las del ejercicio anterior.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y del Estado de Flujos de Efectivo, dichos estados se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos patrimoniales de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas dentro del Balance de Situación.

h) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2013 incluyen los siguientes ajustes relacionados como consecuencia de errores detectados en las cuentas anuales de años anteriores.

a) Contabilización de los intereses financieros devengados desde la firma del Convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y la Entidad con fecha 30 de septiembre de 2013 hasta el cierre del ejercicio del 2013 por importe de 2.228.720,72, cuyo gasto no deberían haber sido asumidos por la Entidad

CIF: S-4500084-A

	Debe	Haber
Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.228.720,72	-
Otros pasivos financieros	-	2.228.720,72
	2.228.720,72	**2.228.720,72**

NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio se incorpora al Fondo Social, cuando se aprueben las cuentas por el Consejo de Dirección. El importe a incorporar al Fondo Social en el ejercicio 2014 asciende a 5.403.012,25 Euros.

	2014	2013
Base de reparto		
Beneficio obtenido en el ejercicio	5.380.117,19	(5.703.934,53)
	5.380.117,19	**(5.703.934,53)**
Distribución a:		
Fondo Social	5.380.117,19	-
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	(5.703.934,53)
	5.380.117,19	**(5.703.934,53)**

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus Cuentas Anuales para el ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoraran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción, minorado por la correspondiente amortización acumulada (calculada en función de su vida útil) y de las perdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los coeficientes de amortización anual aplicados en 2014 al igual que en el ejercicio 2013 son:

	Euros
Inmovilizado inmaterial:	
Formularios del censo integral del agua	25,00 %
Programas informáticos	25,00 %
Página Web y otros	33,00 %
Cesión uso redes de abastecimiento	3,33 %
Servidumbres de paso	6,00 %

CIF: S-4500084-A

Los costes de reparación o las mejoras en bienes existentes únicamente se capitalizan como mayor valor del inmovilizado cuando producen un incremento en la vida útil del mismo. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Propiedad industrial

Corresponde a los gastos de desarrollo capitalizados para los que se ha obtenido la correspondiente patente o similar, e incluyen los costes de registro y formalización de la propiedad industrial, así como los costes de adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25,00 % anual y son objeto de corrección valorativa por deterioro.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Aplicaciones informáticas

Las licencias para aplicaciones informáticas adquiridas a terceros o los programas de ordenador elaborados internamente, se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas o desarrollarlos, y prepararlos para su uso.

Las aplicaciones informáticas, se amortizan linealmente durante su vida útil, a razón de un 25,00 % anual.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los coeficientes de amortización anual aplicados en 2014 y 2013 son:

	Euros
Inmovilizado material:	
Depósitos Abastecimiento	3,33%
Conducciones Abastecimiento	3,33%
Depuradoras	4,00%
Centralita telefónica	10,00 %
Mobiliario	10,00 %
Equipos para procesos de información	25,00 %
Elementos de transporte	15,38 %

CIF: S-4500084-A

Los costes de reparación o las mejoras en bienes existentes únicamente se capitalizan como mayor valor del inmovilizado cuando producen un incremento en la vida útil del mismo. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

c) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar

Los gastos de arrendamientos operativos incurridos durante el ejercicio se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

d) Instrumentos financieros

La Entidad únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

La Entidad determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar.

Préstamos y partidas a cobrar y debitos y partidas a pagar

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se clasifican:

a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico,

b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Entidad pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta, y

c) Fianzas

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico.

b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

La pérdida por deterioro del valor de préstamos y cuantas a cobrar, corresponde a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Fianzas entregadas y recibidas

Las fianzas entregadas y recibidas por arrendamientos operativos y prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se registra como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento prestación del servicio. En caso de fianzas entregadas y recibidas a corto plazo se valoran por el importe desembolsado.

CIF: S-4500084-A

e) Impuestos sobre beneficios

El Impuesto sobre beneficios se registra en la Cuenta Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, en función de donde se encuentran registradas las ganancias o pérdidas que lo han originado. El impuesto sobre beneficios de cada ejercicio recoge tanto el impuesto corriente como los impuestos diferidos, si procede.

El importe por impuesto corriente es la cantidad a satisfacer por la Entidad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o directamente en el Patrimonio Neto, según corresponda.

Activos por impuesto diferido se reconocen únicamente en la medida en que resulta probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

En cada cierre de balance se analiza el valor contable de los activos por impuestos diferidos registrados, y se realizan los ajustes necesarios en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad fiscal futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en el balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

f) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La Entidad ha registrado como ingresos además de los correspondientes por suministro de agua y a la prestación de servicios por depuración, las subvenciones recibidas de la JCCM por importe de 17.938.400,00 euros (15.224.820,00en el ejercicio anterior) en concepto de subvenciones a la explotación.

Las subvenciones transferidas al resultado del ejercicio han ascendido a 14.339.534,53 euros (4.194.110,43 en el ejercicio anterior)

g) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

CIF: S-4500084-A

Los gastos relacionados con minimización del impacto medioambiental así como la protección y mejora del medio ambiente, se registran conforme a su naturaleza en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se producen.

Los activos destinados a las citadas actividades, se clasifican en el epígrafe correspondiente del inmovilizado material y se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, neto de la correspondiente amortización acumulada, calculada en función de su vida útil estimada y, en su caso, del importe acumulado por las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

h) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

Efectivo o Equivalentes: El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Entidad, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Las subvenciones destinadas a la cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación, excepto si se recibieron en relación a una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento financiado.

CIF: S-4500084-A

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate. Se valoran igualmente por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido.

Las subvenciones recibidas pendientes de cobro se registran como deudas con las administraciones públicas. A partir del ejercicio 2014 se ha estimado que toda subvención pendiente de cobro cuya antigüedad sea superior al año se registrará en el activo no corriente.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2014 es el siguiente:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.502.949,46	-	-	805.522,69	2.308.472,15
Construcciones	305.971.101,80	-	(4.164.259,96)	53.098.013,87	354.904.855,71
Instalaciones técnicas y maquinaria	50.711.468,74	-	(218,26)	14.132.314,40	64.843.564,88
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	85.953,92	2.950,00	-	-	88.903,92
Equipos proceso de información	89.847,18	7.050,00	-	-	96.897,18
Elementos de transporte	23.024,06	-	-	-	23.024,06
Anticipos e inmovilizado en curso	218.332.368,57	16.395.546,19	(569.826,24)	(68.035.850,96)	166.122.237,56
	576.716.713,73	**16.405.546,19**	**(4.734.304,46)**	-	**588.387.955,46**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(39.335.626,96)	(13.109.465,57)	739.699,17	-	(51.705.393,36)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.223.652,74)	(3.546.280,96)	-	-	(6.769.933,70)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(59.264,32)	(6.887,92)	-	-	(66.152,24)
Equipos proceso de información	(78.964,72)	(3.835,63)	-	-	(82.800,35)
Elementos de transporte	(23.024,06)	-	-	-	(23.024,06)
	(42.720.532,80)	**(16.666.470,08)**	**739.699,17**	-	**(58.647.303,71)**
Inmovilizado Material, Neto	**533.996.180,93**	**(260.923,89)**	**(3.994.387,03)**	-	**529.740.651,75**

Dentro del inmovilizado material, se incluyen las cesiones de ciertas infraestructuras por importe neto de 50.144.794,25 en concepto de derechos sobre uso activos cedidos. Estas infraestructuras fueron cedidas a la Entidad.

Los traspasos corresponden a la reclasificación de construcciones en curso a terminadas de las Obras de las Edares en Arenales de San Gregorio, Cinco Casas, Picón, Retuerta, Ballesteros de Calatrava, Tomelloso, Pineda del Cigüela, Valparaiso, Huete, Vellisca, Landete, Aliaguilla, Carboneras, Mota del Cuervo, Mondéjar, Corral de Almaguer y Cabezamesada.

La baja corresponde a la baja de la cesión en Uso de la Depuradora en Cabanillas del Campo por no realizarse la obra y la construcción en curso activada, contabilizando por tanto, una pérdida por importe de 569.826,24 euros correspondiente al importe que tenía contabilizado en las construcciones en curso. Se ha dado de baja la subvención por importe de 3.482.308,24, correspondiente a (Ver Nota 14),

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2013 es el siguiente:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2013
Coste:					
Terrenos y bienes naturales	1.414.942,77	-	-	88.006,69	1.502.949,46
Construcciones	252.042.044,04	2.519.440,31	-	51.409.617,45	305.971.101,80
Instalaciones técnicas y maquinaria	26.854.762,32	-	-	23.856.706,42	50.711.468,74
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	83.663,92	2.290,00	-	-	85.953,92
Equipos proceso de información	84.280,18	5.567,00	-	-	89.847,18
Elementos de transporte	23.024,06	-	-	-	23.024,06
Anticipos e inmovilizado en curso	261.592.705,76	32.106.563,86	(12.570,49)	(75.354.330,56)	218.332.368,57
	542.095.423,05	**34.633.861,17**	**(12.570,49)**	-	**576.716.713,73**
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(29.521.491,56)	(9.814.135,40)	-	-	(39.335.626,96)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(864.248,87)	(2.359.403,87)	-	-	(3.223.652,74)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(50.844,72)	(8.419,60)	-	-	(59.264,32)
Equipos proceso de información	(75.278,75)	(3.685,97)	-	-	(78.964,72)
Elementos de transporte	(23.024,06)	-	-	-	(23.024,06)
	(30.534.887,96)	**(12.185.644,84)**	-	-	**(42.720.532,80)**
Inmovilizado Material, Neto	**511.560.535,09**	**22.448.216,33**	**(12.570,49)**	-	**533.996.180,93**

CIF: S-4500084-A

Dentro del inmovilizado material, se incluyen las cesiones de ciertas infraestructuras por importe neto de 59.291.028,72 en concepto de derechos sobre uso activos cedidos. Estas infraestructuras fueron cedidas a la Entidad.

Los traspasos corresponden a la reclasificación de construcciones en curso a terminadas de las Obras de las Edares en Fuente del Fresno, Almagro-Bolaños, Villarubia de los Ojos, Villamayor de Santiago, Horcaj ode Santiago, Molina Aragón y de las Depuraciones y Abastecimientos de Sagra Este, Tablas de Daimiel, Lagunas de Ruidera y Comarca Sagra Baja; además nos han cedido en uso Fuente del Fresno.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2014	31/12/2013
Otras instalaciones, Mobiliario	23.682,25	-
Equipos proceso de información	71.676,62	65.060,02
Elementos de transporte	23.024,06	23.024,06
	118.382,93	**88.244,08**

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material cedido a la Entidad en ejercicios a 31 de diciembre de 2014 son los siguientes, en euros:

Descripción	31/12/2014 Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto	Valor Subvenciones, Donaciones y Legados
Red Abastecimiento GIRASOL	4.876.387,41	1.782.763,46	-	3.093.623,95	3.080.684,36
Red Abastecimiento BORNOBA	8.143.974,17	2.978.086,11	-	5.165.888,06	5.147.378,77
Red Abastecimiento PICADAS	14.473.395,79	5.172.303,83	-	9.301.091,96	8.751.609,98
Red Abastecimiento EDARES JUCAR	6.715.929,00	2.040.948,84	-	4.674.980,16	4.674.980,16
Cesión en Uso Depur. Edar Molina Aragón	1.813.598,94	513.339,43	-	1.300.259,51	1.300.531,28
Cesión en Uso Dep. Elche de la Sierra	10.173.962,36	2.370.201,30	-	7.803.761,06	7.784.261,80
Cesión en Uso Dep. Mota del Cuervo	3.048.143,04	549.694,34	-	2.498.448,70	2.484.747,02
Cesión en Uso Dep. Villarrubia de Santiago	1.963.748,44	354.554,49	-	1.609.193,95	1.609.193,95
Cesión en Uso Dep. Arcas del Villar y Villar de Olalla	2.386.846,96	390.663,71	-	1.996.183,25	1.996.183,25
Cesión en Uso Depur. Edares Grupo Noblejas	4.785.870,73	637.914,56	-	4.147.956,17	4.147.956,17
Cesión en Uso Instalaciones depur. Edar Villarrobledo	304.217,96	41.410,07	-	262.807,89	262.807,89
Cesión Dep. Almoguera, Driebes y Mazuecos	2.324.332,26	662.272,03	-	1.662.060,23	1.646.925,08
Cesión en Uso Depur. Torre de Juan Abad, Almedina y Villaman	4.693.623,39	420.637,19	-	4.272.986,20	4.258.905,33
Cesión en Uso Dep. Fuente el Fresno	2.519.440,31	163.887,15	-	2.355.553,16	2.355.553,16
Total	**68.223.470,76**	**18.078.676,51**	**-**	**50.144.794,25**	**49.501.718,20**

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2013 son los siguientes, en euros:

Descripción	31/12/2013 Coste	Amortización acumulada	Deterioro	Valor neto	Valor Subvenciones, Donaciones y Legados
Red Abastecimiento GIRASOL	4.876.387,41	1.620.379,69	-	3.256.007,72	3.243.068,13
Red Abastecimiento BORNOBA	8.143.974,17	2.706.891,71	-	5.437.082,46	5.418.573,17
Red Abastecimiento PICADAS	14.473.395,79	4.690.339,75	-	9.783.056,04	9.233.574,06
Red Abastecimiento EDARES JUCAR	6.715.929,00	1.817.308,38	-	4.898.620,62	4.898.620,62
Cesión en Uso Depur. Edar Molina Aragón	1.813.598,94	452.946,53	-	1.360.652,41	1.360.924,18
Cesión en Uso Dep. Elche de la Sierra	10.173.962,36	2.031.408,42	-	8.142.553,94	8.123.054,68
Cesión en Uso Dep. Cabanillas del Campo	4.164.259,96	681.951,72	-	3.482.308,24	3.482.308,24
Cesión en Uso Dep. Mota del Cuervo	3.048.143,04	448.191,18	-	2.599.951,86	2.586.250,18
Cesión en Uso Dep. Villarrubia de Santiago	1.963.748,44	289.161,68	-	1.674.586,76	1.674.586,76
Cesión en Uso Dep. Arcas del Villar y Villar de Olalla	2.386.846,96	311.181,67	-	2.075.665,29	2.075.665,29
Cesión en Uso Depur. Edares Grupo Noblejas	4.785.870,73	478.545,08	-	4.307.325,65	4.307.325,65
Cesión en Uso Instalaciones depur. Edar Villarrobledo	304.217,96	31.279,58	-	272.938,38	272.938,38
Cesión Dep. Almoguera, Driebes y Mazuecos	2.324.332,26	584.871,73	-	1.739.460,53	1.724.325,38
Cesión en Uso Depur. Torre de Juan Abad, Almedina y Villaman	4.693.623,39	264.339,51	-	4.429.283,88	4.415.203,01
Cesión en Uso Dep. Fuente el Fresno	2.519.440,31	79.989,80	-	2.439.450,51	2.439.450,51
Total	**72.387.730,72**	**16.488.786,43**	**-**	**55.898.944,29**	**55.255.868,24**

CIF: S-4500084-A

NOTA 6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2014 es el siguiente:

	31/12/2013	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2014
Coste:					
Propiedad industrial	361.955,02	-	-	-	361.955,02
Aplicaciones informáticas	188.177,53	2.895,00	-	-	191.612,53
	550.132,55	**2.895,00**	**-**	**-**	**553.567,55**
Amortización Acumulada:					
Propiedad industrial	(361.304,54)	(188,97)	-	-	(361.493,51)
Aplicaciones informáticas	(171.376,79)	(7.974,80)	-	-	(179.351,59)
	(532.681,33)	**(8.163,77)**	**-**	**-**	**(540.845,10)**
Inmovilizado Intangible, Neto	**17.451,22**	**(5.268,77)**	**-**	**-**	**12.722,45**

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El detalle y movimiento de inmovilizado intangible lo largo del ejercicio 2013 es el siguiente:

	31/12/2012	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2013
Coste:					
Propiedad industrial	361.955,02	-	-	-	361.955,02
Aplicaciones informáticas	172.809,14	15.368,39	-	-	188.177,53
	534.764,16	**15.368,39**	-	-	**550.132,55**
Amortización Acumulada:					
Propiedad industrial	(361.115,57)	(188,97)	-	-	(361.304,54)
Aplicaciones informáticas	(166.479,18)	(4.897,61)	-	-	(171.376,79)
	(527.107,71)	**(5.086,58)**	-	-	**(532.681,33)**
Inmovilizado Intangible, Neto	**7.169,41**	**10.281,81**	-	-	**17.451,22**

Elementos totalmente amortizados y en uso

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos que, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estaban totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste, en euros:

	2014	2013
Propiedad industrial	360.065,02	360.065,02
Aplicaciones informáticas	172.809,14	153.391,42
	532.874,16	**513.456,44**

NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1) Arrendamientos operativos (la Entidad como arrendatario)

El cargo a los resultados del ejercicio 2014 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 33.296,52 euros (34.400,59 euros en el ejercicio anterior).

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Entidad clasifica los instrumentos financieros en función de la intención que tenga en los mismos, en las siguientes categorías o carteras:

8.1) Activos Financieros

El detalle de activos financieros a largo plazo al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.1.2)	**108.270,75**	**420,00**
Total	**108.270,75**	**420,00**

El detalle de activos financieros a corto plazo al 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	2014	2013
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (nota 8.1.1)	3.080.768,90	2.014.241,41
Préstamos y partidas a cobrar (nota 8.1.2)	82.108.745,84	70.785.013,43
Total	**85.189.514,74**	**72.799.254,84**

CIF: S-4500084-A

8.1.1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es como sigue:

Tesorería y Activos Equivalentes	Saldo a 31/12/2014	Saldo a 31/12/2013
Cuentas corrientes	3.080.445,13	2.014.062,23
Caja	323,77	179,18
	3.080.768,90	**2.014.241,41**

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

8.1.2) Préstamos y partidas a cobrar

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2014 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2014 Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes	-	79.557.881,79
Deudores	-	1.576,78
Total créditos por operaciones comerciales	**-**	**79.559.458,57**
Créditos por operaciones no comerciales		
Créditos a Largo plazo	108.270,75	50.910,15
Fianzas y depósitos	420,00	2.498.377,12
Total créditos por operaciones no comerciales	**108.690,75**	**2.549.287,27**
Total	**108.690,75**	**82.108.745,84**

A 31 de diciembre del 2014 la Junta Castilla La Mancha ha compensado 41.241.724,23 euros correspondiente al derecho de cobro que tenía la Entidad con diferentes Municipios. Dicho importe todavía no ha sido satisfecho por parte de la Junta de Castilla La Mancha y se encuentra contabilizado como un derecho de cobro frente a la Junta de Castilla La Mancha en la cuenta de clientes.

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Activo Financiero	Saldo a 31/12/2013 Largo Plazo	Corto Plazo
Créditos por operaciones comerciales		
Clientes	-	68.181.007,60
Deudores	-	1.576,78
Total créditos por operaciones comerciales	**-**	**68.182.584,38**
Créditos por operaciones no comerciales		
Fianzas y depósitos	420,00	2.602.429,05
Total créditos por operaciones no comerciales	**420,00**	**2.602.429,05**
Total	**420,00**	**70.785.013,43**

A 31 de diciembre del 2013 la Junta Castilla La Mancha ha compensado 24.770.036,39 euros correspondiente al derecho de cobro que tenía la Entidad con diferentes Municipios. Dicho importe todavía no ha sido satisfecho por parte de la Junta de Castilla La Mancha y se encuentra contabilizado como un derecho de cobro frente a la Junta de Castilla La Mancha en la cuenta de clientes.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar incluyen deterioros causados por riesgos de insolvencia, según el detalle adjunto:

Deterioros	Saldo a 31/12/2012	Corrección valorativa por deterioro	Saldo a 31/12/2013	Corrección valorativa por deterioro	Saldo a 31/12/2014
Créditos por operaciones comerciales					
Clientes	-	(28.879,19)	(28.879,19)	-	(28.879,19)
Total	-	**(28.879,19)**	**(28.879,19)**	-	**(28.879,19)**

El importe pendiente de cobro de las Entidades locales, es recuperable bien mediante el cobro directo, por la compensación del saldo con municipios por parte de la Junta de Castilla la Mancha o bien mediante el procedimiento de compensación de deuda entre la Junta de Castilla La Mancha y las citadas Entidades.

8.1.3) Otra información relativa a activos financieros

a) Clasificación por vencimientos

Durante el ejercicio 2014, al igual que durante el ejercicio 2013 todos los activos financieros tienen un vencimiento inferior a 12 meses salvo las fianzas a largo plazo cuyo vencimiento no está fijado y los créditos a largo plazo cuyo vencimiento es en el 2016.

CIF: S-4500084-A

8.2) Pasivos Financieros

El detalle de pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 11.2.1)	1.544.342,00	3.520.371,11	5.540.630,47	-	7.084.972,47	3.520.371,11
Total	1.544.342,00	3.520.371,11	5.540.630,47	-	7.084.972,47	3.520.371,11

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El detalle de pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	Deudas con Entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013	31/12/2014	31/12/2013
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.2.1)	2.010.706,65	491.181,04	25.079.435,25	56.511.765,09	27.090.141,90	57.002.946,13
Total	2.010.706,65	491.181,04	25.079.435,25	56.511.765,09	27.090.141,90	57.002.946,13

8.2.1) Débitos y partidas a pagar

Su detalle al 31 de diciembre de 2014, se indica a continuación, euros:

	Saldo a 31/12/2014		Saldo a 31/12/2013	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Por operaciones comerciales:				
Acreedores	-	20.946.346.06	-	54.944.807,65
Total saldos por operaciones comerciales	-	**20.946.346.06**	-	**54.944.807,65**
Por operaciones no comerciales:				
Deudas con Entidades de crédito (Nota 8.2.1.1)	1.544.342,00	1.976.029,11	3.520.371,11	479.628,89
Intereses deduas con entidades de crédito	-	34.677,54	-	11.552,15
Otras Deudas (*)	5.540.630,47	1.294.519,40	-	1.294.519,40
Proveedores de inmovilizado con partes vinculadas	-	6.139,91	-	6.139,91
Proveedores de inmovilizado con terceros	-	2.334.959,38	-	223.023,11
Partidas pendientes de aplicación	-	497.470,50	-	43.265,43
Préstamos y otras deudas	**7.084.972,47**	**6.143.795,84**	**3.520.371,11**	**1.566.947,85**
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	-	-	-	9.59
Total saldos por operaciones no comerciales	**7.084.972,47**	**6.143.795,84**	**3.520.371,11**	**1.566.957,44**
Total Débitos y partidas a pagar	**7.084.972,47**	**27.090.141,90**	**3.520.371,11**	**57.002.946,13**

(*) El importe de "Otras Deudas a Largo Plazo" corresponde al Fondo de Liquidez Autonómico de Septiembre de 2014 que se acogió la Entidad y que está pendiente de pago por parte de la Junta de Castilla-La Mancha.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El importe de "Otras Deudas a Corto Plazo" corresponde principalmente a los intereses devengados durante el ejercicio 2013 por los préstamos que tenía la Entidad antes de la firma del Convenio entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en el que se acuerda la asunción por parte de la Junta de Castilla-La Mancha de las obligaciones económicas derivadas de los préstamos concertados por la Entidad, subrogándose la Junta en todos los préstamos que tenía la Entidad a 30 de septiembre de 2013. El pago de las intereses serán abonadas a la Junta de Castilla La Mancha debido al convenio de colaboración firmado entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla - La Mancha en el que se señala que la Consejería de Hacienda asumirá las obligaciones económicas derivadas de los préstamos concertados por Infraestructuras del Agua de Castilla – La Mancha con diversas Entidades financieras.

8.2.1.1) Deudas con entidades de crédito

Con fecha 27 de septiembre de 2013 se firmó un Convenio entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha en el que se acuerda la asunción por parte de la Junta de Castilla-La Mancha de las obligaciones económicas derivadas de los préstamos concertados por la Entidad, subrogándose la Junta en todos los préstamos que tenía la Entidad a 30 de septiembre de 2014. El tratamiento contable de estas cantidades, de acuerdo al citado convenio, es como subvenciones de capital no reintegrables para la financiación de la construcción de infraestructuras para el abastecimiento y depuración de aguas residuales.

CIF: S-4500084-A

El detalle del endeudamiento que mantenía la Entidad a 30 de septiembre de 2013 y que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha se subrogó en diciembre de 2013, tal y como se comenta en el párrafo anterior, considerándose por tanto, como una Subvención de Capital no reembolsable es el siguiente (Ver Nota 14):

Préstamos	Banco	Fecha Emisión	Vencimiento	Principal	Deuda a 30/09/2013
1	BEI	19/12/2005	19/12/1930	5.000.000,00	4.285.714,28
2	BEI	20/07/2006	20/07/1931	5.000.000,00	4.285.714,28
3	BEI	19/12/2006	19/12/1931	5.000.000,00	4.523.809,52
4	BEI	29/01/2007	29/01/1932	10.000.000,00	9.047.619,04
5	BEI	15/07/2007	15/07/1932	20.000.000,00	18.095.238,10
6	BEI	29/01/2008	29/01/1933	20.000.000,00	19.047.619,05
7	BEI	04/06/2008	04/06/1933	10.000.000,00	9.523.809,52
8	BEI	05/09/2008	05/09/1933	20.000.000,00	16.000.000,00
9	BEI	28/11/2008	28/11/1933	30.000.000,00	30.000.000,00
10	BEI	15/07/2009	15/07/2029	40.000.000,00	40.000.000,00
11	BEI	03/12/2009	03/12/2029	40.000.000,00	40.000.000,00
12	BEI	17/03/2010	17/03/1930	33.000.000,00	33.000.000,00
13	BEI	06/08/2010	06/08/1930	20.000.000,00	20.000.000,00
14	BEI	12/11/2010	12/11/1930	20.000.000,00	20.000.000,00
15	BBVA	19/01/2011	17/01/2021	10.000.000,00	10.000.000,00
16	BBVA	03/06/2011	03/06/2019	5.000.000,00	3.750.000,00
17	Bankinter	13/04/2011	14/04/2017	3.000.000,00	3.000.000,00
					284.559.523,79

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Del Convenio firmado con fecha 27 de septiembre de 2013 no se ha considerado como subvención de capital no reintegrable la deuda con el Banco Popular por importe de 4.000.000 de euros, debido a la no subrogación del mismo por parte del citado banco. No obstante, la Junta seguirá haciéndose cargo del pago del mencionado préstamo.

Durante el ejercicio 2013 se firmó un nuevo préstamo, cuya deuda viva a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

Entidad	Fecha firma	Vencimiento	Importe concedido	Deuda viva a 31/12/2014	Deuda viva a 31/12/2013
Banco Popular	26/07/2013	10/08/2016	4.000.000,00	3.520.371,11	4.000.000,00
Total			**4.000.000,00**	**3.520.371,11**	**4.000.000,00**

Durante el ejercicio 2014 no se formalizó ningún nuevo préstamo.

8.2.2) Otra información relativa a pasivos financieros

a) Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2014:

	Vencimiento por años						
	2015	2016	2017	2018	2019	Más de 5	Total
Deudas	**3.808.836,46**	**7.084.972,47**	-	-	-	-	**10.893.808,93**
Deudas con Entidades de crédito	2.010.706,65	1.544.342,00	-	-	-	-	3.555.048,65
Otras Deudas	1.791.989,90	5.540.630,47	-	-	-	-	7.332.620,37
Deudas con partes vinculadas	6.139,91	-	-	-	-	-	6.139,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**23.281.305,44**	-	-	-	-	-	**23.281.155,09**
Proveedores de inmovilizado	2.334.959,38	-	-	-	-	-	2.334.959,38
Acreedores varios	20.946.346,06	-	-	-	-	-	20.946.195,71
Total	**27.090.141,90**	**7.084.972,47**	-	-	-	-	**34.175.114,37**

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2013:

	Vencimiento por años						
	2014	2015	2016	2017	2018	Más de 5	Total
Deudas	**1.835.105,78**	**1.976.029,11**	**1.544.342,00**	-	-	-	**5.355.476,89**
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Deudas con Entidades de crédito	491.181,04	1.976.029,11	1.544.342,00	-	-	-	4.011.552,15
Otras Deudas	1.337.784,83	-	-	-	-	-	1.337.784,83
Deudas con partes vinculadas	6.139,91	-	-	-	-	-	6.139,91
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**55.167.840,35**	-	-	-	-	-	**55.167.840,35**
Proveedores de inmovilizado	223.023,11	-	-	-	-	-	223.023,11
Acreedores varios	54.944.807,65	-	-	-	-	-	54.944.807,65
Remuneraciones pendientes de pago	9,59	-	-	-	-	-	9,59
Total	**57.002.946,13**	**1.976.029,11**	**1.544.342,00**	-	-	-	**60.523.317,24**

Avales

Se detalla la relación de avales recibidos para la ejecución de los distintos trabajos para la Entidad tanto por licitaciones como por consultoría y asistencia/servicios públicos y/o suministros:

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

CIF: S-4500084-A

a*agua
Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
AB	ACLM/01/OB/014/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES CASAS DE JUAN NÚÑEZ, HIGUERUELA Y POZO LORENTE (AB)	4.230.930,48 €	OMS-SACEDE	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	169.237,22 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/03/OB/003/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDAR VILLARROBLEDO (AB)	3.968.985,63 €	PRIDESA	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	158.759,43 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/OB/018/06	OBRAS DE CONSTRUCCION EDARES BIENSERVIDA, PATERNA DEL MADERA, POVEDILLA, SALOBRE, REOLID, VIANOS, VILLAPALACIOS Y VILLAVERDE DE GUADALIMAR - COTILLAS (AB)	8.114.362,68 €	PRIDESA	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	324.574,51 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/OB/008/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES ALCARAZ, SOLANILLA, EL ROBLEDO, LOS CHOSPES, MASEGOSO, CASAS DE LAZARO, EL BALLESTERO, PEÑASCOSA, EL HORCAJO, VIVEROS, EL CUBILLO, ITUERO Y EL JARDIN, (ALCARAZ NORTE...) (AB)	9.702.852,79 €	BEFESA	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	388.114,11 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/OB/004/07	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES ABENGIBRE - JORQUERA, ALCALÁ DEL JUCAR, LA RECUEJA Y VILLATOYA (AB)	6.002.145,05 €	OMS-SACEDE	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	240.085,80 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/PO/006/07	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES EN CENIZATE, FUENTEALBILLA Y NAVAS DE JORQUERA (AB)	4.940.000,00 €	DFM AGUAS	BANCO BILBAO VIZCAYA	197.600,00 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/OB/007/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN LEZUZA - TIRIEZ - YUNQUERA, ALCADOZO, POZOHONDO - NAVA DE ARRIBA - NAVA DE ABAJO, BALAZOTE - SAN PEDRO - POZUELO Y BARRAX (AB)	9.646.847,42 €	U.T.E. OHL - INIMA MEDIO AMBIENTE	ASEFA, SA --> 192.937 € COMP.SEG. Y REASEG. --> 192.937 €	385.873,90 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/PO/006/08	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARes HOYA GONZALO, POZO CAÑADA Y LA HERRERA (AB)	7.422.608,33 €	ACCIONA AGUAS	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	296.904,33 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/PO/007/08	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARes ALBOREA, CORRAL RUBIO Y CASAS DE VES (AB)	6.713.354,03 €	U.T.E. BECSA - SINCABAL - SETA	CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	268.534,16 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/01/OB/002/10	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN ISSO Y NAVA CAMPAÑA (PEDANIAS DE HELLIN) (AB)	3.143.718,44 €	U.T.E. DRAGADOS, S.A - CALDERERÍA Y MECANIZADOS TOMELLOSO, S.L.	BANCO POPULAR	40.651,53 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
CR	ACLM/01/OB/009/05	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, EDARs PUEBLA DON RODRIGO, ARROBA, ALCOBA, NAVALPINO, ANCHURAS, N. ESTENA	5.400.000,00 €	UTE AGLOMANCHA SA - INAGUA SL	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	216.000,00 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/03/OB/001/05	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDAR EN VALDEPEÑAS (CR)	12.624.492,00 €	FCC, SPA, AQUALIA	BSCH / CIA. ESP. SEG. CRÉDITO	504.979,68 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/03/OB/007/06	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS ESTACIONES DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES EN PIEDRABUENA, PORZUNA, ALCOLEA DE CALATRAVA Y LUCIANA	8.357.912,54 €	UTE SACYR - J. BARCENAS	BANESTO	334.316,50 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/024/06	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS EDARES EN ABENOJAR, MESTANZA, SACERUELA Y VILLAMAYOR DE CALATRAVA (CR)	5.399.938,09 €	AQUAGEST, SA	BBVA	215.997,52 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/025/06	OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A VALDEPEÑAS Y ZONA DE INFLUENCIA	5.700.000,00 €	U.T.E. AGLOMANCHA SA - GICASA	CAJA CASTILLA LA MANCHA (CCM)	228.000,00 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/015/06	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA EDAR CONJUNTA EN BALLESTEROS DE CALATRAVA, VILLAR DEL POZO Y CAÑADA DE CALATRAVA, (CR)	3.995.478,76 €	SACYR, SA.U.	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	159.819,15 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/003/08	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNAS EDARES EN ARENALES DE SAN GREGORIO, PICÓN, LOS CORTIJOS, CINCO CASAS, EL TORNO, LOS POZUELOS DE CALTRAVA, RETUERTA DEL BULLAQUE Y LLANOS DEL CAUDILLO (CR)	6.750.000,00 €	AGLOMANCHA , S. A.	CAJA CASTILLA LA MANCHA (CCM)	270.000,00 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/001/08	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNAS EDARES EN ALAMILLO, VALDEMANCO DEL ESTERAS, AGUDO, SOLANA DEL PINO, VILLANUEVA DE SAN CARLOS Y SAN LORENZO DE CALATRAVA (CR)	4.435.354,95 €	U.T.E CONSTRUCTORA HISPANICA - URBANIZACIONES DEL JABALON	CCM --> 88.707,10 € ACC SEGUROS Y REASEGUROS -> 88.707,10 €	177.414,20 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/01/OB/002/08	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNAS EDARES EN BRAZATORTAS, CABEZARRUBIAS DEL PUERTO, CABEZARADOS, FUENCALIENTE E HINOJOSA DE CALATRAVA (CR)	4.181.659,95 €	U.T.E CONSTRUCTORA HISPANICA - URBANIZACIONES DEL JABALON	CCM --> 83.633,20 € BANCO VITALICIO --> 83.633,20 €	167.266,40 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/OB/012/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES INIESTA, GRAJA DE INIESTA, CASTILLEJO, ALMODÓVAR PINAR Y C. ALTOBUEY	4.861.405,64 €	CONSTRUCTORA HISPANICA	BANCA MARCH	194.456,23 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/OB/013/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES MINGLANILLA, LEDAÑA, VILLALPARDO, VILLARTA, Y EL HERRUMBLAR...(CU)	4.764.878,67 €	UTE RAYET CONST. - SOCAMEX	ACC SEGUROS / CESCE	190.595,15 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
CU	ACLM/01/OB/009/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN VELLISCA, BARAJAS DE MELO, BELINCHÓN, HUELVES, ILLANA, LEGANIEL, PAREDES DE MELO. SACEDA - TRASIERRA Y ZARZA DE TAJO (CU)	3.129.554,80 €	U.T.E. SEDESA OBRAS Y SERVICIOS - MONTAJES PRAMAR	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	625.910,96 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01OB/017/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN ALIAGUILLA, LANDETE, CARBONERAS DE GUADALZAON, CAÑADA DEL HOYO, TALAYUELAS Y VILLAR DEL HUMO. (CU).	4.362.546,58 €	CONTRATAS LA MANCHA, SA	CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	174.501,86 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/PO/018/07	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN ALBALATE DE LAS NOGUERAS, TORRALBA, VILLACONEJOS DEL TRABAQUE, ARCOS DE LA SIERRA, CASTILLEJOS DE LA SIERRA Y FRESNEDA DE LA SIERRA. (CU)	3.819.690,93 €	U.T.E. VIALES Y OBRAS PÚBLICAS-INIMA MEDIO AMBIENTE	CAIXA D'ESTALUIS I PENS --> 76.394 € ASEFA --> 76.394 €	152.787,64 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01OB/021/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN ALMONACID DEL MARQUESADO - PUEBLA DE ALMENARA, EL HITO, HONTANAYA, HORCAJO DE SANTIAGO, POZORRUBIO DE SANTIAGO Y VILLAMAYOR DE SANTIAGO	10.211.860,19 €	U.T.E. JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES - URBAJA	CAM --> 122.543,00 € MILLENIUM INSURANCE COMPANY LIMITED -> 285.933,00	408.474,41 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01OB/022/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN PALOMARES DEL CAMPO, CARRASCOSA DEL CAMPO, MONTALBO, PINEDA DE GIGÜELA, TORREJONCILLO, VALPARAISO DE ABAJO-VALPARAISO DE ARRIBA, OLMEDILLA DEL CAMPO - LORANCA DEL CAMPO	11.035.707,84 €	ISOLUX INGENIERIA, SAA	CAIXA DE AFORROS DE VIGO, ORENSE Y PONTEVEDRA	441.428,31 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/PO/009/08	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARes SANTA MARÍA DEL CAMPO RUS-PINAREJO, FUENTELESPINO DE HARO, MONTALBANEJO Y OSA DE LA VEGA-TRESJUNCOS (CU)	4.995.250,00 €	U.T.E. DFM AGUAS - SANDO	CIA. ESP. SEG. CRÉDITO --> 99.905,00 € ASEFA CIA. DE SEG. Y REAG. --> 99.905,00 €	199.810,00 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/PO/008/08	REDACCIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARes VILLAREJO DE FUENTES, HUERTA DE LA OBISPALIA, VILLAR DE CAÑAS, VILLARES DEL SAZ Y ZAFRA DE ZÁNCARA (CU)	4.137.500,00 €	U.T.E CONSTRUCTORA HISPANICA - URBANIZACIONES DEL JABALON	CCM --> 82.750,00 € BANCO VITALICIO --> 82.750,00 €	165.500,00 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
CU	ACLM/01/OB/010/08	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDARes SAN CLEMENTE, EL PROVENCIO, CASAS DE FERNANDO ALONSO, CASAS DE HARO, CASAS DE LOS PINOS Y CASAS DE ROLDAN (CASAS DE LOS PINOS) (CU)	10.350.000,00 €	CONSTRUCCIONES SARRIÓN S,L	CAJA CASTILLA LA MANCHA (CCM)	414.000,00 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/OB/011/08	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS EDARes HONRUBIA, VARA DE REY, CAÑADA JUNCOSA, EL CAÑAVATE Y CASTILLO DE GARCIMUÑOZ (CU)	5.942.381,51 €	ISOLUX INGENIERIA, SAA	CAJA DE AHORRO Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA	237.695,26 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/01/OB/013/08	OBRAS DE COSNTRUCCIÓN DE LAS EDAES DE TEBAR, EL PICAZO, POZORRUBIELOS Y CASASIMARRO	7.346.428,78 €	U.T.E. CYSER, EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L. - MONTAJES INDUSTRIALES PRAMAR, S.L. - AGLOMERADOS CARRIÓN, S.A.	ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS (MODIFICADA)	192.647,01 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/12/PO/001/10	REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA EDAR DE SANTA MARÍA DE LOS LLANOS Y DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE MOTA DEL CUERVO (CU)	3.874.400,00 €	CONSTRUCCIONES SARRIÓN S,L	BANCO POPULAR ESPAÑOL	167.000,00 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/01/OB/016/06	OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE DEPURACIÓN EN MOLINA DE ARAGÓN (GU)	460.000,00 €	U.T.E VIALES OBRAS PUBLICAS Y CONSTRUCCIONES MARTYNAR	CAIXA D'STOLALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	18.400,00 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/01/OB/005/07	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES EN TRIJUEQUE, ALCOLEA DEL PINAR, ATIENZA, ESPINOSA DE HENARES, JADRAQUE, MANDAYONA, ANGUITA, MARANCHON, RIBA DE SAELICES Y SAELICES DE LA SAL (GU)	7.582.740,00 €	U.T.E. JUAN NICOLAS GOMEZ E HIJOS - SOCAMEX	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SGUROS DE CREDITO	303.309,60 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/01/OB/008/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN TÓRTOLA, TENDILLA Y TRILLO (GU)	3.273.000,00 €	U.T.E. VIALES Y OBRAS PUBLICAS - CONSTRUCCIONES MARTYNAR	CAIXA D'ESTAVUIS I PENSIONS DE BARCELONA	130.920,00 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/01/OB/016/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS ESTACIONES DEPURADORAS EN EL CASAR, MESONES, TORREJON DEL REY - GALÁPAGOS, VALDEAVERUELO Y VALDENUÑO-FERNANDEZ	9.532.894,00 €	U.T.E. CONSTRUCTORA HORMIGONES MARTINEZ - BALAMANCHA	BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	381.315,76 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/10/OB/001/08	OBRAS DE EMERGENCIA PARA LA MEJORA DE ABASTECIMIENTO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RIO TAJUÑA (GU)	916.762,00 €	AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA SA	BANCO POPULAR ESPAÑOL, SA	36.670,48 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
GU	ACLM/01/OB/015/08	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN EDARES EN HORCHE, SACEDON Y CIFUENTES (GU)	4.944.779,00 €	U.T.E. HORMIGONES MARTINEZ - BALAMANCHA	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA	197.791,16 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/12/OB/002/09	OBRAS DE MEJORA DE LA EDAR DE MOLINA DE ARAGÓN (GU)	970.183,40 €	INSTALACIONES H Y OBRAS MEDIOAMBENTALES, S.AL.	CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA	41.818,25 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/004/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDARes EN CORRAL DE ALMAGUER Y CABEZAMESADA (TO)	3.165.495,85 €	CODESA	CAJA AHORROS DEL MEDITERRANEO	126.619,83 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/006/06	OBRAS DE CONTRUCCIÓN EDARES NAVAHERMOSA, LAS NAVILLAS, S. MARTIN MONT., HONTANAR Y MENASALBAS (TO)	6.394.719,04 €	JOCA ING. Y CONSTRUCCIONES, S.A	MAPFRE CAUCIÓN Y CRÉDITO	255.788,76 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/005/05	REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CONSTRUCCIÓN MAGÁN-MOCEJÓN (TO)	623.761,00 €	AQUALIA, S.A.	BANCO POPULAR	24.950,44 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/006/05	REDACCIÓN PROYECTO Y OBRAS CONDUCCIÓN: DEPÓSITO DE CEDILLO DEL CONDADO A PALOMEQUE (TO)	267.217,00 €	BILFINGUER, S.A.	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	10.688,68 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/017/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE ETAP MANCOMUNIDAD DEL GÉBALO (TO)	2.789.776,00 €	AQUALIA, S.A.	BANCO SABADELL	111.591,04 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/020/06	REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS CONSTRUCCIÓN EDAR CONJUNTA BARGAS, OLIAS,...	15.413.760,00 €	BEFESA	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	616.550,40 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/021/06	REDACCIÓN DE PROYECTO Y OBRAS DE CONSTRUCCIÓN CONDUCCIÓN ETAP VALMOJADO-EL VISO	16.807.587,12 €	UTE JUAN NICOLAS - AQUALIA	HOUSTON CASUALTY L --> 201.691,04 BANCO SABADELL --> 470.612,44	672.303,48 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/002/07	REDACCION DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LA EDAR CONJUNTA DE ALAMEDA DE LA SAGRA, VILLALUENGA DE LA SAGRA, YUNCLER, COBEJA Y PANTOJA (TO)	13.860.000,00 €	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.A.	CAJA DE AHORRO Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	554.400,00 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/003/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA EDAR EN AÑOVER DE TAJO, BOROX Y SESEÑA (TO)	12.847.085,60 €	U.T.E. ISOLUX INGENIERIA - CORSAN CORVIAM - GRUPO EMP. MAGENTA	COMP. ESP. SEG CREDITO -> 51.388,34 € ASEFA -> 462.495,08 €	513.883,42 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/PO/012/07	REDACCION DE PROYECTO Y OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDAR'S EN BUENAVENTURA, CERVERA DE LOS MONTES, HINOJOSA DE SAN VICENTE, MONTESCLAROS Y NAVAMORCUENDE (TO)	4.772.450,30 €	U.T.E. CONST. HISPÁNICA - CYSER (UTE BUENAVENTURA)	LA ESTRELLA S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	190.898,01 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-1 bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Castilla-La Mancha

a*agua
Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

CIF: S-4500084-A

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
TO	ACLM/01/OB/013/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDAR'S EN VELADA, MEJORADA - SEGURILLA, SAN ROMAN DE LOS MONTES, SOTILLO DE LAS PALOMAS Y MARRUPE (TO)	5.573.716,30 €	JOCA ING. Y CONSTRUCCIONES, S.A	BANCO VITALICIO DE ESPAÑA COMPAÑÍA ANONIMA	222.948,65 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/019/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS EDARES EN CEDILLO DEL CONDADO, PALOMEQUE Y EL VISO DE SAN JUAN (TO)	6.680.000,00 €	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.A.	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	267.200,00 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/07/OB/001/07	OBRAS DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A SESEÑA . (TO)	2.103.000,00 €	U.T.E. JUAN NICOLAS - AQUALIA	BANCO POPULAR ESPAÑOL --> 42.060 € ASEFA --> 42.060 €	84.120,00 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/022/06	OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPANA DE OROPESA, NAVALCAN, PARRILLAS Y LAS VENTAS DE SAN JULAN (TO)	9.742.926,42 €	U.T.E. CORSAN CORVIAM CONST. - ISOLUX INGENIERIA	CIA. ESP. SEGUROS CRÉDITO	389.717,06 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/023/06	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA EDARES EN CEBOLLA, LA MATA - EL CARPIO, MONTEARAGON Y MESEGAR (TO)	5.447.263,27	U.T.E. INIMA MEDIO AMBIENTE - VIALES Y OBRAS PUBLICAS	CAIXA D'ESTALVIA --> 87.157 € ASEFA -->130.734 €	217.890,53	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/019/06	OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNAS EDARES EN CARMENA - ESCALONILLA, GERINDOTE, BURUJON Y ALBARREAL DE TAJO (TO)	6.575.213,08 €	CONTRATAS LA MANCHA	CAJA CASTILLA LA MANCHA	263.008,52 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/01/OB/020/07	OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDARES EN RECAS, YUNCLILLOS Y LOMINCHAR (TO)	9.612.845,53 €	CONTRATAS LA MANCHA	CAJA RURAL DE CIUDAD REAL S.C.C.	384.513,82 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duración
CLM	ACLM/00/CA/005/05	CONSULTORÍA Y A. VERIF. PROYECTOS, INFORMES Y SEGUIMIENTO DE INVERSIONES EN INFRAE. HIDRÁULICA	385.120,00 €	SOL INTEGRALES RATHIO, S.L.	SANTANDER CENTRAL HISPANO	15.404,80 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/CA/004/06	C. Y ASIST. PARA LA REALIZACION DE INFORMES TÉCNICOS, CONTROL DE OBRAS, EXPLOTACIONES Y VERTIDOS, Y ASESORÍA TÉCNICA EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	750.520,00 €	ECOSISTEMAS 2000, S.L.L.	CAJA CASTILLA LA MANCHA	30.020,80 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/CA/007/06	C. Y ASIST. PARA LA SUPERVISION DE PROYECTOS DE OBRAS HIDRAULICAS Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INVERSIONES DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA	747.214,00 €	THALIS TRABAJOS DE INGENIERIA, S.L.	BSCH	29.888,56 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/CA/008/06	C. Y ASIST. PARA LA REDACCION DE LOS PROYECTOS DE ABASTECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL ENTORNO DEL EMBALSE DE CONTRERAS Y DE ABASTECIMIENTO A LA MANCHUELA CON AGUAS SUPERFICIALES (ABASTECIMIENTO DESDE EL EMBALSE DE EL PICAZO FASE II).	539.358,17 €	INCISA	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	21.574,33 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/CA/017/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL NUEVO PLAN DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO EN CASTILLA LA MANCHA	2.100.303,45 €	EPTISA	CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA	84.012,14 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/CA/004/08	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS HIDRÁULICAS EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL TAJO	1.000.000,00 €	INGECOTROL 2005 - INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL, SA	BANCO GALLEGO	40.000,00 €	INDEFINIDA
CLM	ACLM/00/SE/001/10	SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE DEPURACIÓN EN CASTILLA - LA MANCHA	1.058.736,09 €	INFRAESTRUCTURAS Y ECOLOGÍA, S.L.	CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	45.635,17 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/CA/003/06	C. Y ASIST. REDACCIÓN PROYECTO EDAR MAHORA	33.200,00 €	EUROESTUDIOS	HOUSTON CASUALTY	1.328,00 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/CA/005/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA EDAR EN ALBATANA (AB)	41.750,00 €	EUROESTUDIOS	HOUSTON CASUALTY	1.670,00 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/CA/007/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACION DNE MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDARES DE ABENGIBRE - JORQUERA.	681.475,86 €	INCO, ESTUDIO TÉCNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, SL	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	27.259,03 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

2925 oscuro 280

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

a* agua
Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duración
AB	ACLM/00/CA/009/07	ALCALA DEL JUCAR, VILLATOYA, LA RECUEJA, CENIZATE, FUENTEALBILLA Y NAVAS DE JORQUERA (ALBACETE) EN SU FASE DE CONSTRUCCIÓN CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA, Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS EDARES DEL GRUPO DE LEZUZA, DEL GRUPO DE ALCARAZ Y DEL GRUPO DE BIENSERVIDA (ALBACETE) EN SU FASE DE CONSTRUCCIÓN	1.194.467,70 €	U.T.E. SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNIA, SA - INGENIERIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE SL	DEUTSCHE BANK, S.A.E. --> 1.912 € DEUTSCHE BANK, S.A.E --> 45.866,71 €	47.778,71 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/CA/011/06	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE UNAS EDAR'S EN LAS PEDANÍAS DE HELLÍN Y TOBARRA (AB)	116.549,84 €	PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (PROSER)	CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	4.661,99 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/CA/003/08	CONSULTORÍA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA EDAR EN ONTUR (AB)	39.700,00 €	FERNANDEZ PACHECO INGENIEROS, S.L.	CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	1.588,00 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/SE/009/09	SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA EN LA PROVINCIA DE ALBACETE	1.131.224,64 €	EUROESTUDIOS, S.L.	CAJAMAR CAJA RURAL S. COOP DE CREDITO	48.759,68 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/SE/007/12	SEVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE FUENTE ÁLAMO, MONTEALEGRE DEL CASTILLO, HIGUERUELA, CASAS DE JUAN NUÑEZ Y POZO LORENTE (ALBACETE)	122.866,95 €	U.T.E. AMBLING INGENIERIA Y SERVICIOS, S.L. - HIDROCAEX, S.L.	ASEFA, S.A. SEGUROS Y REASEGUROS	5.584,87 €	INDEFINIDA
AB	ACLM/00/SE/002/12	SEVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE CHINCHILLA, ALPERA Y BONETE (ALBACETE)	99.947,15 €	U.T.E. FACSA, S.A. - CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCÍA LOZOYA, S.A.	BANCO SABADELL, S.A.	2.271,52 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/00/CA/004/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA CONSTRUCCION DE UNA EDAR EN ALMODOVAR DEL CAMPO (CR)	71.055,44 €	AUDITORIAS E INGENIERIAS, SA (AUDING)	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	2.842,22 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/00/CA/015/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE OBRAS HIDRAULICAS EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	517.000,00 €	INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL, SA.	MAPFRE CAUCION Y CREDITO COMPAÑIA INTERNACIONAL	20.680,00 €	INDEFINIDA

CIF: S-4500084-A

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
CR	ACLM/00/CA/007/08	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS EDARes DEL GRUPO DE ALAMILLO, DEL GRUPO DE BRAZATORTAS Y DEL GRUPO DE ARENALES DE SAN GREGORIO (CIUDAD REAL) EN SU FASE DE CONSTRUCCIÓN	1.263.362,79 €	UTE. INYGES CONSULTORES SL - DECUOSOL INGENIERIA, S.L.U.	BANCO POPULAR ESPAÑOL	50.534,51 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/00/SE/011/09	SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAS DE CASTILLA L MANCHA EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL	1.107.992,87 €	URAGES, S.L.	BANCO CAMINOS	47.758,31 €	INDEFINIDA
CR	ACLM/00/SE/004/12	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE ALDEA DEL REY - CALZADA DE CALATRAVA, CORRAL DE CALATRAVA - CARACUEL DE CALATRAVA, POZUELO DE CALATRAVA Y VALENZUELA DE CALATRAVA	180.255,93	CONSTRUCCIONES SARRIÓN, S.L.	BANKIA, S.A.	8.194,00	INDEFINIDA
CR	ACLM/00/SE/017/13	EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A CAMPOS DE MONTIEL					
CR	ACLM/N/SE/004/14	EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO LAS EDARS DE ABENOJAR, MESTANZA, SACERUELA Y VILLAMAYOR DE CVA	58458,44	FCC AQUALIA	BANCO POPULAR ESPAÑOL	2.922,92 €	
CU	ACLM/00/CA/011/07	CONTROL Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE LAS EDARES EN LA PROVINCIA DE CUENCA: GRUPO EDARES ENTORNO DE BUENDIA EN SU FASE DE CONSTRUCCION	836.425,77 €	CONTROL Y GEOLOGIA, SA	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	33.457,03 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/CA/006/08	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS EDARes DEL GRUPO DE MOTILLA DEL PALANCAR, DEL GRUPO DEL TEBAR Y DEL GRUPO DE SISANTE (CU) EN SU FASE DE CONSTRUCCION	1.397.682,33 €	TECNOMA, SA	CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	55.907,29 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
CU	ACLM/00/CA/008/08	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LAS EDARes DEL GRUPO DE VILLAREJO DE FUENTES Y DEL GRUPO DE SANTA MARIA DEL CAMPO RUS-PINAREJO (CU) EN SUS FASES DE REDACCIÓN Y CONSTRUCCIÓN	1.146.590,61 €	CONTROL Y GEOLOGIA SA, CYGSA	CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO	45.863,62 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/SE/010/009	SERVICIOS PARA EL CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE AGUAS DE CASTILLA LA MANCHA EN LA PROVINCIA DE CUENCA	1.182.320,73 €	CONTROL Y GEOLOGIA, S.A. (CYGSA)	HOUSTON CASUALITY COMPANU EUROPE SEGUROS	50.962,10 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/SE/006/10	SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA ETAP DE LA LLANURA MANCHEGA (FASE II), ASISTENCIA TÉCNICA EN EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, DIRECCIÓN DE OBRA , CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA ETAP DE LA LLANURA MANCHEGA (FASE II) (CU)	1.397.281,14 €	U.T.E. EUROESTUDIOS S.L. - ALMANSA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.N.E	CIA. ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CREDITO BANCO CAMINOS	29.610,00 € 29.603,42 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/SE/006/12	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE INIESTA, CAMPILLO DE ALTOBUEY, CASTILLEJO DE INIESTA, GRAJA DE INIESTA Y ALMODOVAR DEL PINAR (CUENCA)	125,312,12 €	SOCAMEX, S..A	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.	6,265,61 €	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/SE/003/12	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE MINGLANILLA, LEDAÑA, VILLAGARCÍA DEL LLANO Y VILLARTA - EL HERRUMBLAR - VILLALPARDO (CUENCA)	125,456,48	SOCAMEX, S..A	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.	5,702,57	INDEFINIDA
CU	ACLM/00/SE/005/12	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE TARANCÓN (CUENCA)	90,556,89	ELECNOR, S.A.	COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE SEGUROS DE CRÉDITO A LA EXPORTACIÓN, S.A.	4,116,22	INDEFINIDA
GU	ACLM/00/SP/002/05	MANTENIMIENTO Y EXPLOTACIÓN CAMPIÑA BAJA (GU) 2º CONCURSO (PRORROGA)	234.939,70 €	SOC. ESPAÑ. AGUAS FILTRADAS, S.A.	CAJA MADRID	9.397,59 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
GU	ACLM/00/CA/006/06	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PROY MANCOMUNIDAD RIO MUELA	107.500,00 €	UTE. ANALAQUA - HNOS GARROTE	ACC SEGUROS / CESCE	4.300,00 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/00/SP/005/06	EXPLOTACION, CONSERVACION Y MATENIMIENTO DEL ABASTECIMIENTO TAJUÑA - ALMOGUERA - MONDEJAR	3.522.685,48 €	DEGREMONT	BBVA	704.537,10 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/00/SP/002/08	GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO PARA EL MANTENIMIENTO Y GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPIÑA BAJA (GU)	584.302,81 €	U.T.E. CONTRATAS LA MANCHA - SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE SA	BANCO SABADELL	23.372,11 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/SE/007/09	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE BORNOVA (GU)	658.175,76 €	U.T.E. S.A. DEPURACION Y TRATAMIENTO (SADYT) - RAYET MEDIO AMBIENTE, S.L.	BANCO SABADELL CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID	16.454,39 € 16.454,39 €	INDEFINIDA
GU	ACLM/N/SE/002/13	SERVICIOS DE EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL BORNOVA (GUADALAJARA)	108.900,00	AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A.		4.950,00 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/00/S/007/05	SUMINISTRO DE UN PROGRAMA INFORMATICO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS, GESTION DE PAGOS Y CONTABILIDAD PARA AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA	83.033,00 €	CASTILLA CONSULTING, S.A.	BANKINTER	3.321,32 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/00/CA/001/06	C, Y ASIST. PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIA DE CUENTAS DE LOS EJERCICIOS 2005, 2006 Y 2007	52.200,00 €	BDO AUDIBERIA AUDITORES,S.L.	CAJA DÉPOSITOS JCCM	2.088,00 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/00/CA/008/07	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL, VIGILANCIA Y COORDINACION DEN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE MEJORA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO A LA MANCOMUNIDAD DE LA CAMPANA DE OROPESA, NAVALCAN PARRILLAS Y LAS VENTAS DE SAN JULIAN Y CONSTRUCCION DE LA CONDUCCION DE LA ETAP VALMOJADO - EL VISO DE SAN JUAN Y DEPOSITOS (TOLEDO) EN SU FASE DE CONSTRUCCIÓN	976.263,05 €	U.T.E. INGENIERIA CIVIL INTERNACIONAL SA - GEORAMA, S.C.	MAPFRE CAUCION Y CREDITO COMPAÑÍA INTERNACIONAL	39.050,52 €	INDEFINIDA
TO	ACLM/00/CA/010/07	CONTROL Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCIÓN DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACION EN MATERIA DE SUGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS	1.104.872,16 €	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA, SA.	COPERATIEVE CENTRALE RAIFFEISEN BOERENL	44.194,89 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-1 bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

agua
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

CIF: S-4500084-A

Provincia	Nº Expte.	Denominación del Proyecto	Presup. de Adjudicación	Adjudicatario	Entidad Avalista	Importe Aval	Duracion
TO	ACLM/00/CA/014/07	OBRAS DE CONTRUCCIÓN DE LAS EDARES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO: GRUPO SIERRA DE SAN VICENTE(ENTORNO DE TALAVERA DE LA REINA) Y GRUPO VEGA RIO TAJO MARGEN DERECHA (ENTRE TOLEDO Y TALAVERA DE LA REINA) EN SU FASE DE CONSTRUCCION					
		CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA DIRECCION DE OBRA, CONTROL Y VIGILANCIA Y COORDINACION EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE EDARES EN LA PROVINCIA DE TOLEDO: GRUPO EDARES ZONA NORTE DE TOLEDO Y EDAR CONJUNTA DE BARGAS, OLIAS DEL REY, MOCEJON, MAGAN, CABAÑAS DE LA SAGRA Y VILLASECA DE LA SAGRA EN SU FASE DE CONSTRUCCION	1.179.000,00 €	U.T.E. I2C INGENIERIA CIVIL E INFORMATICA - IBERCONSULT INGENIERIA, S.L.	CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA	47.160,00 €	INDEFINIDA

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

2925 oscuro 280

Fondos Propios

8.3.1) Fondo Social

El resultado del ejercicio se incorpora al Fondo Social una vez compensadas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiera, cuando se aprueban las cuentas por el Consejo de Dirección como se indicó en el apartado 3 de la memoria.

El Fondo Social a 31 de diciembre de 2014 asciende a 14.529.891,07 € (14.529.891,07 € en el ejercicio anterior)

NOTA 9. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	20.483.688,45	64,91%	13.185.609,67	17,03%
Resto	11.073.355,96	35,09%	64.225.256,10	82,97%
Total pagos del ejercicio	**31.557.044,41**	**100%**	**77.410.866,07**	**100%**
PMP pagos (días)	**23,39**		**301**	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal.	**1.006.230,00**		**39.667.384,55**	

NOTA 10. INFORMACIÓN SOBRE LA NATURALEZA Y EL NIVEL DE RIESGO PROCEDENTE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Las actividades de la Entidad están expuestas a diferentes tipos de riesgos financieros, destacando fundamentalmente los riesgos de crédito, de liquidez y los riesgos de tipo de interés.

10.1) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Entidad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, e inversiones, que representan la exposición máxima de la Entidad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

CIF: S-4500084-A

El riesgo de crédito de la Entidad es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance.

La Entidad no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes.

La Entidad dispone de una cartera de clientes con buena calidad crediticia. No obstante, se utilizan mecanismos como la compensación de deudas a través de la Consejería de Economía y Hacienda para asegurar el cobro.

10.2) Riesgo de liquidez

La Entidad no se encuentra expuesta significativamente al riesgo de liquidez, debido al mantenimiento de suficiente efectivo y disponibilidades de crédito para afrontar las salidas necesarias en sus operaciones habituales. En el caso de necesidad puntual de financiación, la Entidad acude a préstamos y pólizas transitorias de crédito para cubrir desfases de tesorería.

10.3) Riesgo de tipo de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda entre crédito a tipo fijo y variable que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual con una volatilidad reducida en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Estos créditos se contratan con el Banco Europeo de Inversiones que financia a un tipo de interés por debajo del de mercado las inversiones y actividades que esta Entidad de Derecho Público como fin social tiene encomendadas. El tipo de interés de referencia de la deuda contratada por la Entidad es el Euríbor.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 es el siguiente en euros:

	31/12/2014		31/12/2013	
	A Cobrar	**A Pagar**	**A Cobrar**	**A Pagar**
No corriente:				
Activos por impuestos diferidos	26.715,27	-	24.470,30	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	6.308.799,93	-	6.298.899,38
Subvenciones a cobrar (*)	22.482.425,00	-	-	-
	22.509.140,27	**6.308.799,93**	**24.470,30**	**6.298.899,38**
Corriente:				
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	764.018,88	1.816.952,55	-
Subvenciones a cobrar (*)	13.453.800,00	-	67.308.452,83	-
Retenciones por IRPF	-	11.687,67	-	8.740,62
Impuesto sobre Sociedades	89.160,51	-	114.288,01	-
Organismos de la Seguridad Social	-	15.687,35	-	15.626,30
Otros conceptos fiscales	-	(12.804,93)	-	(6.451,30)
	13.542.960,51	**778.588,97**	**69.239.693,39**	**17.915,62**

CIF: S-4500084-A

(*) Las subvenciones a cobrar a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2014 están formadas por:

- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 6.991.085,00 euros llevadas directamente a ingresos.
- Ingresos correspondientes a las subvenciones por las encomiendas correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 7.481.340,00 euros
- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2012 por importe de 5.340.000,00 euros llevadas directamente a ingresos.
- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2013 por importe de 2.670.000,00 euros llevadas directamente a ingresos.
- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2014 por importe de 13.453.800,00 euros llevadas directamente a ingresos.

A partir del ejercicio 2014 se ha estimado que toda subvención pendiente de cobro cuya antigüedad sea superior al año se registrará en el activo no corriente (Ver Nota 4.i).

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Las subvenciones a cobrar a 31 de diciembre de 2013 están formado por:

- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 1.651.085,00 euros llevadas directamente a ingresos.
- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2012 por importe de 10.680.000,00 euros llevadas directamente a ingresos.
- Subvenciones de explotación pendientes de cobro correspondientes al ejercicio 2013 por importe de 6.717.349,50 euros llevadas directamente a ingresos.
- Ingresos correspondientes a las subvenciones por las encomiendas correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 7.747.585,98 euros
- Ingresos correspondientes a las subvenciones por las encomiendas correspondientes al ejercicio 2012 por importe de 3.759.160,73 euros.
- Mecanismo de financiación para el pago a proveedores aprobado por Real Decreto-ley 8/2013 de 28 de junio por importe de 36.753.271,62 euros cuya deuda asociada ha sido asumida por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha en fecha 19 de febrero de 2013 (Nota 14)

Situación fiscal

Para los impuestos a los que la Entidad se halla sujeta, se encuentran abiertos a la inspección por parte de las autoridades fiscales, los últimos cuatro ejercicios.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Entidad. No obstante, los Administradores de la misma consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios y con los resultados anuales obtenidos.

CIF: S-4500084-A

Impuesto sobre beneficios

Aunque la normativa fiscal aplicable a las actividades de la Entidad es susceptible de diferentes interpretaciones, se estima que no existe ningún pasivo contingente de carácter fiscal que pueda afectar significativamente a los estados adjuntos, considerando que a la Entidad le corresponde una bonificación por el noventa y nueve por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre beneficios.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

La conciliación entre el resultado contable y fiscal es la siguiente:

	2014	2013
Resultado antes de impuestos	5.403.012,25	(7.956.389,11)
Diferencias Permanentes (Ver Nota 2.h)	2.228.720,72	45.102,55
Diferencias Temporarias Positivas (2)	5.002.390,16	5.326.257,99
Diferencias Temporarias Negativas (3)	(1.669.038,56)	
Compensación BIN	(2.585.028,57)	-
Base imponible previa	8.380.056,00	(2.585.028,57)
Cuota 30%	2.514.002,55	(775.508,57)
Bonificación sobre cuota (99%) (1)	(2.488.862,52)	767.753,49
Cuota	25.140,03	(7.755,09)
Retenciones y pagos a cuenta	(39.262,53)	(44.164,34)
Líquido a ingresar o a (devolver)	(14.122,50)	(44.164,34)

(1) Se ha considerado que la parte de base imponible a la que no corresponde la bonificación del 99 % del I.S. es la correspondiente a los ingresos financieros, por lo que se ha obtenido la proporción entre ingresos financieros y base imponible total, aplicándose dicho porcentaje a la cuota sin bonificación, lo que daría la parte de cuota no bonificada. A la diferencia entre la cuota antes de bonificar y la parte no bonificada se le ha aplicado el 99 % de bonificación.

CIF: S-4500084-A

(2) Las diferencias temporarias positivas para el ejercicio 2014 se corresponden con el 30% de las amortizaciones del ejercicio 2014 y la parte de los gastos financieros del 2014 y 2013 considerados como no deducibles. Se ha tenido en cuenta la bonificación del 99% del Impuesto sobre sociedades.

(3) Las diferencias temporarias negativas para el ejercicio 2014 se corresponden con la parte de los gastos financieros del 2013 correspondientes a los intereses financieros devengados desde la firma del Convenio (Ver Nota 2.h), considerados como no deducibles. Se ha tenido en cuenta la bonificación del 99% del Impuesto sobre sociedades.

Las cantidades pendientes de deducir se aplicarán en las liquidaciones de los periodos impositivos que concluyan en los 10 años inmediatos y sucesivos, excepto las correspondientes al artículo 36 que podrán ser deducidas en las liquidaciones de los periodos que concluyan en los 15 años inmediatos y sucesivos. (Art. 44 del RDL 4/2004 de 5 de marzo).

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS

a) Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente, en euros:

Tarifas y cánones:

	2014	2013
Tarifas de utilización de Agua	2.601.482,06	4.520.643,58
Canon de regulación de Agua	610.414,35	97.270,11
Total	**3.211.896,41**	**4.617.913,69**

Trabajos realizados por otras empresas:

	2014	2013
Explotación Picadas	4.888.926,49	10.198.806,17
Explotación Girasol	1.431.565,39	1.704.457,90
Explotación Bornova	142.769,37	141.301,18
Explotación Río Algodor	340.487,88	596.447,70
Explotación Campiña Baja	278.728,93	233.449,17
Explotación Río Tajuña	1.436.194,77	1.336.851,44
Explotación Río Gébalo	227.845,26	202.552,50
Abastecimiento Anillo perimetral Tarancón	840,64	206.789,86
Conexión embalse Alcorlo Mohernando	27.217,82	26.792,00
Abastecimiento Campana de Oropesa	850.882,95	863.446,20
Abastecimiento Sagra Este	137.181,00	215.577,97
Abastecimiento Campo de Montiel	429.147,71	-
Abastecimiento Sistema Alberche	1.760.905,19	-
Abastecimiento Almadén	34.435,10	-
Explotación Edares Júcar	247.512,85	178.203,96
Explotación Edares Almoguera	51.827,90	81.308,87
Explotación Edares Molina de Aragón	190.324,87	184.817,20
Explotación Edares Elche de la Sierra, etc	382.804,38	426.134,11
Explotación Edares Calzada Calatrava, Aldea del Rey	215.458,62	280.318,68
Explotación Edares Chinchilla Alpera yBonete	96.808,05	171.951,93
Explotación Edar Cabanillas del Campo	87.013,28	259.266,87
Explotación Edares Puebla de Don Rodrígo	132.283,28	157.519,59
Explotación Edares Montealegre	79.190,24	164.417,14
Explotación Edares Navalucillos	163.288,34	195.189,82
Explotación Edares Navahermosa	182.806,57	272.498,76
Explotación Edares Iniesta, Graja de Iniesta	337.678,95	265.663,78
Explotación Edares Mota del Cuervo	242.799,91	244.442,67
Edar. Villarrubia de Santiago	-5.753,28	-14,40
Explotación Edares Casas de Juan Núñez	-5.420,76	39.940,44
Explotación Edares Valmojado	1.228.792,67	1.229.000,34
Explotación Edar Arcas del Villar	66.333,73	73.275,77
Explotación Edar Corral de Almaguer	50.020,22	-
Explotación Edar Valdepeñas	762.064,03	735.855,57

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

	2014	2013
Explotación Edares Minglanilla	17.520,62	236.171,49
Explotación Edares Caudete	259.740,15	210.977,12
Explotación Edares Noblejas	195.988,43	212.850,70
Explotación Villarobledo	416.636,46	523.725,42
Explotación Edares Tarancón	277.522,41	385.545,74
Explotación Grupo Mira	-	6.567,09
Explotación Edares Cuenca	146.850,88	170.372,03
Explotación Grupo Torre de Juan Abad	120.010,34	116.070,81
Grupo Alamillo	198.496,70	200.530,00
Grupo Brazatortas	135.223,94	154.549,55
Grupo Piedrabuena	253.604,46	303.755,56
Grupo Abenojar	116.929,97	122.924,13
Explotación Grupo Añover de Tajo	365.144,34	412.883,67
Explotación Grupo Tebar	143.743,18	121.108,81
Explotación Grupo Velada	184.182,11	201.498,73
Explotación Grupo Palomares +6	243.411,00	309.997,07
E. Grupo Almagro Bolaños	402.151,27	238.289,15
Explotación Grupo Alameda Cobeja	261.551,27	316.542,44
E. Fuente El Fresno	101.179,97	33.654,17
E. Ruidera	177.853,28	24.419,49
Edares Almonacid del Marquesado	206.547,49	91.550,82
E. Grupo Arenales de San Gregorio		
E. Grupo Arenales de San	90.971,33	49.204,94
E. Aliaguilla, Landete, Carboneras	114.809,59	21.550,23
E. Grupo Huete-Vellisca	240.856,73	56.337,87
E. Grupo Argamasilla-Tomelloso	275.931,06	-
E. Móndejar	57.477,26	-
Control explotación Albacete Depuración	140.435,10	142.912,81
Control explotación Ciudad Real Depuración	229.087,53	224.942,37
Control Explotación Cuenca Dep	282.488,20	13.950,64
Control Explotación Cuenca Hito	-	4.011,90
Control Explotación Guadalajara Dep	55.978,30	53.177,04
Control Explotación Toledo Dep	242.603,56	230.698,83
Explotación Picadas	973.544,41	-
Explotación Girasol	78.898,36	-
Explotación Bornova	40.720,25	-
Explotación Campiña Baja	49.598,44	-
Mant. Rio Gévalo	26.950,00	-
Abastecimiento Campo de Montiel	208.062,80	-
Abastecimiento a Valdepeñas reparaciones	8.884,05	-
Abastecimiento Almadén reparaciones	134.585,83	-
Mant.Explot.Edares Almoguera	4.107,51	-
Mant.Explot.Edares Molina Aragon	896,80	-
Mant. Explot. Edares Elche Sierra,	214.609,41	-
Mant.Explot.Edar Calzada Calatrava	7.153,11	-
Mant. Explot. Puebla Don Rodrigo, A	2.200,00	-
Mant. Explot. Fuenteálamo, Monteale	5.414,40	-
Edar. Iniesta, Graja, Campillo Alt.	11.652,59	-
Edar. Mota del Cuervo, Belmonte y V	2.935,34	-
Edar. Villarrubia de Santiago	2.950,00	-
Edar. Valmojado reparaciones	364.345,00	-
Mant.Explotac.Arcas del Villar	3.892,13	-
Edar. Corral de Almaguer	17.505,95	-
Edar. Noblejas y Sta. Cruz Zarza	114.861,51	-
Mant.Explot. Edar Tarancon	1.461,86	-
Mant.Explotac.Grupo Mira	25.405,60	-
E. Grupo Torre de Juan Abad	24.866,94	-

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

	2014	2013
Grupo Alamillo	3.975,00	-
Mant.Explot. Grupo Piedrabuena	600,00	-
Grupo Abenojar	10.247,53	-
E. Grupo Almagro Bolaños	77.749,56	-
E. Grupo Alameda Cobeja	2.000,00	-
E. Ruidera	20.563,58	-
E. Grupo Arenales de San Gregorio	3.000,00	-
E. Grupo Huete-Vellisca	30.675,44	-
Total gastos de explotación	**24.922.202,68**	**25.877.033,81**

b) Personal

La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta es la siguiente:

	2014	2013
Sueldos y salarios	474.706,34	506.396,83
Seguridad Social a cargo de la empresa	162.376,51	163.422,60
Personal	**637.082,85**	**669.819,43**

CIF: S-4500084-A

c) Activación de gastos financieros:

La activación durante los ejercicios 2014 y 2013 por este concepto ascienden en euros, a:

	2014	2013
Incorporación al activo de gastos financieros	-	4.658.047,87
Total	**-**	**4.658.047,87**

El cálculo se efectúa aplicando a las cantidades invertidas en obra en curso, el coste medio de financiación de la Entidad y aplicando dicho tipo de interés medio desde la fecha en que se produce cada coste invertido en obra en curso llevado hasta final de año. El tipo de interés medio a que la Entidad se ha financiado durante 2013 ha sido del 2,47%.

Durante el ejercicio 2013 y tal y como se comenta en la Nota 8.2.1.1 la Entidad únicamente se activó los gasto financieros devengados desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013, momento en el que se produce la asunción de la deuda con Entidades bancarias por parte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha considerándose como una subvención de capital no reintegrable tras el Convenio firmado el 27 de septiembre de 2014 entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla - La Mancha. (Ver nota 14), de ahí que durante el ejercicio 2014 no se haya activado importe alguno.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

d) Ingresos por canon de aducción y depuración:

	2014	2013
Ingresos Alta Picadas	4.785.361,96	4.878.245,40
Ingresos Alta Girasol	888.434,01	914.934,05
Ingresos Alta Bornova	144.487,76	181.185,09
Ingresos Alta Rio Algodor	1.328.407,40	1.253.367,83
Ingresos Alta Campiña Baja	734.649,57	646.610,24
Ingresos Alta Rio Tajuña	1.073.298,29	1.057.636,30
Ingresos Alta Río Gébalo	267.177,31	259.108,99
Ingresos Alta Picadas II	1.370.064,77	1.332.847,69
Ingresos Alta Campana de Oropesa	632.645,16	652.908,48
Ingresos Alta Picadas III	207.763,82	234.381,90
Sistema Campo de Montiel	278.152,14	164.630,34
Ingresos Edares Jucar	429.576,42	437.553,48
Edares Almoguera, Albares Driebes M	104.409,90	110.768,70
Edar Molina Aragón	148.077,72	117.092,64
Edar Elche de la Sierra	429.348,36	419.455,88
Edar. Chinchilla, Alpera y Bonete E	250.929,42	262.435,32
Edar. Calzada Calatrava, Aldea del Rey, Pozuelo de Calatrava	310.468,20	355.479,18
Edar Cabanillas del Campo	218.754,48	507.915,24
Edar Puebla de Don Rodrígo	113.095,92	124.040,70
Edar Montealegre	234.813,18	266.749,12
Edar Navalucillos, Navalmorales	247.662,52	322.253,82
Edar Navahermosa Navillas	279.836,34	404.143,74
Edar Iniesta, Graja de Iniesta	374.082,01	414.681,89
Edar Mota del Cuervo, Belmonte	356.574,96	303.039,66
Edar Villarrubia de Santiago	53.734,70	60.848,94
Edar. Casas de Juan Núñez	85.030,26	95.092,20
Edar. Valmojado	1.695.336,22	2.157.228,88
Edar. Arcas de Villar	75.420,24	84.288,12
Edar Valdepeñas	1.245.797,28	1.500.090,06
Edar Minglanilla	265.814,15	277.018,38
Edar Caudete	366.278,75	319.554,78
Edar Noblejas	269.801,00	245.012,00
Edar Villarrobledo	847.681,02	727.069,56
Edar Tarancón	482.594,70	515.499,60
Edar Grupo Mira	219.349,62	182.915,88
Edar Grupo Torre de Juan Abad	80.496,78	133.469,28
Edar Grupo Alamillo	163.855,44	205.132,20
Edar Grupo Brazatortas	97.479,06	117.978,00
Edar Grupo Piedrabuena	226.163,28	294.238,98
Edar Grupo Abenojar	68.393,54	129.724,56
Edar Grupo Añover de Tajo	324.788,03	333.966,80
Edar Grupo Tebar	21.733,74	22.372,98
Edar Grupo Montalbo, Pineda del Cigüe	76.639,08	76.852,86
Edar Grupo Velada	251.882,82	388.585,68
Edar Grupo Almagro Bolaños	472.360,14	514.477,32
Edar Grupo Alameda Cobeja	758.301,18	899.856,72
Edar Fuente El Fresno	163.498,57	231.097,44
Edar Ruidera	42.690,72	16.645,86
Edares Almonacid del Marquesado	437.934,27	111.394,50
E. Aliaguilla, Landete, Carboneras	127.907,64	-
E. Grupo Huete-Vellisca	167.170,85	-
E. Grupo Arenales de San Gregorio	42.107,52	-
E. Grupo Mondejar	76.747,44	-
Total	**24.415.059,66**	**25.261.877,26**

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Aguas de Castilla-La Mancha tiene por objeto la gestión de las infraestructuras hidráulicas de depuración de aguas residuales urbanas declaradas de interés regional en los términos previstos en la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y en sus Estatutos.

Durante los últimos seis años, las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO 2014
Edar Caudete	-	28.573,90	1.735.069,52	1.963.838,72	126.517,38	138.976,25	1.348.465,12	734.076,19	19.891,31	0,00	6.095.408,39
Edar Fuentealamo y Montealegre	-	5.000,81	1.188.916,91	2.407.441,03	514.903,74	144.323,97	698.274,69	0,00	27.165,00	6,84	4.986.032,99
Edar Villarrobledo	-	259.984,81	1.791.614,26	1.528.709,71	1.499.914,38	648.735,69	442.836,92	0,00	16.861,20	0,00	6.188.656,97
Edar Lezuza y otros	-	14.000,45	78.411,48	35.340,70	35.830,08	202.861,12	2.158.510,25	186.003,99	53.806,78	0,00	2.764.764,85
Edar Chinchilla Alpera y Bonete	10.344,83	1.571.311,86	3.899.316,33	1.319.767,01	282.208,28	696.930,34	493.394,52	80.118,81	42.765,99	0,00	8.396.157,97
Edar Jardín Ballestero Alcaraz +	-	6.581,60	15.862,26	59.600,56	262.441,79	169.740,76	770.984,68	317.652,58	134.943,14	-192.317,67	1.545.489,70
Edar Bienservida, Paterna de Madera	-	12.982,70	190.124,45	42.383,78	62.633,35	179.938,75	1.837.585,11	135.836,10	57.359,51	15.598,16	2.534.441,91
Edar Juan Nuñez, Higueruela, Pozo	-	1.506,44	178.656,97	3.259.707,98	294.240,48	9.525,90	239.181,38	364.069,23	394.463,78	0,00	4.741.352,16
Edar Mahora	-	153,28	6,66	29.767,43	987,30	25.981,29	11.517,94	5.561,65	1.366,51	0,00	75.342,06
Edar Cenizate, Fuentealbilla y +	-	3.409,65	317,03	58.526,12	913.912,12	2.228.801,09	890.096,66	186.091,65	80.554,96	58.362,84	4.420.072,12
Edar Hellín y Tobarra	-	161,34	42.563,30	47.880,10	29.415,64	38.732,37	46.969,03	7.638,39	4.057,53	18.207,44	235.625,14
Edar Nerpio, Molinicos, Letur	-	28,04	-4,38	1,03	0,81	0,87	0,84	1,00	0,52	239.981,48	240.010,21
Edar Villatoba, Abengibre-Jorquera	-	-	29.105,70	127.399,35	1.031.397,22	691.521,49	506.819,81	589.163,95	65.230,04	10.215,16	3.050.857,72
Edar Brazatortas, Fuencaliente +	-	-	38.676,11	11.314,95	221.192,51	2.984.754,21	926.591,42	473.751,80	-90.593,73	0,00	4.565.687,27
Edar Albatana	-	-	171,27	36.604,56	1.213,23	1.301,38	3.374,86	1.663,47	818,86	0,00	45.147,63
Edar Ontur	-	-	-	362,78	14.253,16	14.627,63	10.371,57	1.554,27	760,50	0,00	41.929,91
Edar Hoya Gonzalo, Pozo Cañada, La Herrera	-	-	-	7.135,08	25.248,07	364.049,37	2.253.074,29	152.058,75	98.976,21	445,04	2.900.986,81
Edar Alborea, Corral Rubio y Casas de Ves	-	-	-	6.865,84	53.259,42	937.913,56	1.072.105,57	112.903,59	47.572,56	23.223,44	2.253.843,97
Edar Piedrabuena, Porzuna, Alcolea	-	11.571,37	371.968,87	2.920.263,38	3.719.875,42	348.792,79	277.869,89	1.060.247,18	23.676,70	2.267,74	8.736.533,34
Edar Calzada de Calatrava	-	1.493.197,76	4.152.725,26	760.698,31	1.108.136,50	125.743,99	487.141,27	-643,63	32.394,28	1.158,20	8.160.551,94
Edar Valdepeñas	33.306,76	48.085,09	1.759.006,55	4.580.070,73	3.209.858,03	431.795,62	2.383.725,59	449.880,94	69.495,87	8.052,70	12.973.277,88
Edar Puebla Don Rodrigo Arroba y +	3.118,56	377.702,87	3.636.401,46	764.960,59	641.735,26	1.524.587,17	340.945,86	2.520,13	44.475,47	0,00	7.336.447,37
Edar Ballesteros Calatrava +	-	740,91	13.000,42	2.240.471,23	1.149.504,52	94.494,62	-227.107,70	112.485,46	61.847,54	898.454,12	4.343.891,12
Edar Abenojar, Saceruela, Mestanza	-	21.116,31	12.567,26	802.229,10	3.162.212,16	811.567,02	155.797,11	565,23	567.194,70	0,00	5.533.248,

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO 2014
Edar Albaladejo, Terrinches, Puebla	-	42,08	-40,25	0,08	0,06	4.275,23	135,91	161,72	4.845,20	0,00	9.420,
Edar Alamillo Valdemanco	-	-	37.258,77	10.210,70	284.379,47	3.324.123,50	2.159.327,56	430.028,90	-78.135,59	225,42	6.167.418,
Edar Almodovar del Campo	-	-	4.064,62	61.881,35	65.744,61	47.557,16	5.695,59	7.001,19	3.545,68	0,00	195.490,
Edar Retuerta, Picón, Los Cortijos	-	-	7.724,31	5.198,10	9.556,70	41.510,48	22.778,63	3.179,74	2.490,36	-92.112,96	325,
Edar Solana del Pino, San Lorenzo +	-	-	10.278,55	445,88	353,80	1.042,98	385,15	0,00	0,00	0,00	12.506,36
Edar Arenales S. Gregorio, Cinco Casas	-	-	7.297,93	32.978,94	1.317.391,15	4.699.735,62	1.850.737,50	400.995,55	163.435,81	545.252,46	9.017.824,96
Edar Reino de Don quijote	-	-	-	8.063,52	266,02	285,34	273,74	325,74	170,21	0,00	9.384,57
Edar Ciudad Real Zona Rio Guadiana	-	-	-	8.360,45	275,81	295,85	283,82	337,73	176,48	0,00	9.730,14
Edar Castellar de Santiago y Torrenueva	-	-	-	-	28.625,68	52.185,87	2.567,78	3.173,19	1.598,83	0,00	88.151,35
Edar Bolaños y Almagro	-	-	-	-	-	1.541.000,25	1.549.828,87	113.267,50	1.392.911,06	4.150,00	4.601.157,68
Edar Argamasilla de Alba y Tomelloso	-	-	-	-	-	2.235.634,66	4.340.691,32	240.998,13	1.446.539,43	-8.063.050,29	200.813,25
Edar Lagunas del Ruidera	-	-	-	-	-	773.504,32	2.249.138,78	110.768,74	1.121.707,70	3.450,00	4.258.569,54
Edar Villarrubia de los Ojos	-	-	-	-	-	414.231,45	33.123,19	16.393,90	8.566,55	0,00	472.315,09
Depur. Y Saneam. Tablas de Daimiel	-	-	-	-	-	53.975,68	1.984.054,81	74.686,31	1.722.135,72	0,00	3.834.852,52
Edar Fuente del Fresno	-	-	-	-	-	365.983,53	11.629,11	13.838,11	450,28	8.400,00	400.301,03
Edar Tarancón	64.946,03	5.292,28	11.240,32	228.441,04	7.108.169,64	2.876.972,72	1.340.666,35	14.928,36	53.045,34	0,00	11.703.702,08
Edar Villalpardo, Minglanilla	-	42.786,63	389.158,34	1.700.348,58	2.508.575,03	1.002.239,93	254.615,97	8.967,83	39.679,00	34.764,08	5.981.135,39
Edar Iniesta +	-	1.751,03	1.791.234,04	2.325.806,27	1.961.975,90	1.745.189,47	626.093,29	89.797,65	35.975,73	14.749,31	8.592.572,69
Edar Alcohujate Canalejas	-	3.358,05	755,77	25.853,62	886.534,48	2.645.869,40	729.871,31	291.396,66	793.333,76	-5.376.973,05	0,00
Edar Barajas, Huete, Belinchon +	-	4.050,00	2.353,15	45.652,33	1.725.079,48	1.871.744,02	1.003.147,22	381.154,70	137.307,01	-5.170.487,91	0,00
Edar Aliaguilla, Landete, Carboneras	-	-	70.457,65	151.293,20	976.450,36	2.234.548,48	884.367,42	472.390,50	229.677,43	-5.347.241,76	-328.056,72
Edar Cañete, Cardenete, Enguidanos	-	-	2.035,98	99.298,00	4.929.276,39	2.132.749,71	1.101.109,13	43.221,44	152.706,12	30.072,39	8.490.469,16
Eclar Albalate, Torralba, Fresneda	-	-	2.041,69	14621,29	51.996,33	36.541,40	46.193,27	62.103,68	54.996,87	138.992,28	407.487,51
Edar Pineda de Cigüela, Valparaíso	-	-	50.726,80	27.811,23	2.329.761,83	5.306.025,44	3.220.062,97	958.017,00	258.760,88	20.291,50	12.171.457,65
Edar Villamayor, Horcajo, El Hito	-	-	14.022,98	608,32	333.638,97	3.439.878,36	4.099.094,54	452.764,78	711.312,10	579.413,06	9.630.733,11
Edar Sta. Mª Campo Rus, Pinarejo,	-	-	-	18.270,19	40.843,24	1.627.552,63	1.323.920,94	175.389,28	61.522,42	6.745,86	3.254.244,56
Edar Villarejo Fuentes, Abia Obispalía, Poveda	-	-	-	12.567,38	35.102,93	242.769,76	2.374.812,11	154.368,94	56.588,87	538.571,74	3.414.781,73
Edar Honrubia, Vara de Rey, Cañada	-	-	-	23.300,73	7.511,20	4.730,62	1.129,36	1.343,89	702,24	0,00	38.718,04
Edar Motilla del Palancar, Buenache de Alarcón	-	-	-	4.504,95	14.913,99	88883,88	44.947,13	5.616,05	2.934,64	0,00	161.800,64
Edar Sisante, Casas de Benitez y Pozoamargo	-	-	-	8.681,90	36.545,62	569.563,92	169.491,96	40.325,86	15.232,52	0,00	839.841,78
Edar Tebar, Casasimarro, El Picazo y	-	-	-	6.502,36	116.245,25	2.016.391,56	1.995.405,90	710.785,36	118.494,52	832.109,17	5.795.934,12
Edar San Clemente, El Provencio	-	-	-	-	-	377.015,67	1.364.762,60	203.691,89	136.906,50	62.625,01	2.145.001,67
Edar. Las Pedroñeras	-	-	-	185,86	12.032,83	12.497,49	3.634,09	19.486,84	883,67	0,00	48.720,78
Edar Trijueque, Alcocea, Atienza +	-	3.038,08	22.252,09	30.247,10	134.001,01	3.109.628,66	2.144.018,30	319.691,60	107.518,42	938.256,64	6.808.651,
Edar El Casar, Mesones +	-	783,68	10.667,55	40.721,55	2.462.058,67	5.622.613,36	694.078,54	408.724,58	172.140,37	1.338.456,07	10.750.244,

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-1 bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

a* agua

Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO 2014
Renovación y mejora de Molina de Aragón	-	10.380,28	391.721,77	17.443,20	41.709,67	394.275,46	631.507,68	166.884,95	4.033,86	42,00	1.657.998,87
Edar Tórtola Henares Trillo +	-	2.222,35	6.262,01	15.577,64	25.904,39	715.433,09	1.099.357,60	211.761,57	39.858,39	28.162,89	2.144.539,90
Ampliación Edar Mondejar	-	-	-	6.680,99	220,41	422.209,93	464.975,11	371.309,43	23.374,91	-1.288.770,78	0,00
Edar. Chiloeches	-	-	-	8.865,39	292,47	313,72	300,96	358,13	187,14	0,00	10.317,81
Edar. Horche, Sacedón y Cifuentes	-	-	-	2.002,99	7.393,98	405,09	32.532,08	2.240,08	4.265,22	0,00	48.839,44
Edar Navalucillos, Navalmorales +	-	34.470,47	799.053,02	3.759.684,24	647.723,24	1.060.380,09	372.892,15	1.194,21	37.130,42	214,18	6.712.742,02
Edar Navahermosa Las Navillas +	-	4.555,85	1.427.051,16	3.534.416,60	701.926,24	1.029.217,07	415.403,15	0,00	29.913,54	0,00	7.142.483,61
Edar Corral de Almaguer y Cabezamesada	-	23.777,30	532,58	571.478,96	1.897.895,98	90.336,23	101.095,32	101.444,23	97.223,26	330.595,09	3.214.378,95
Edar el Toboso	-	2.787,98	121,07	126,19	61.315,62	2.204,45	2.114,79	2.516,51	1.314,99	0,00	72.501,60
Edar Polán, Villaminaya Chueca +	-	73.861,80	156.052,09	484.534,27	235.400,17	74.706,46	92.578,59	0,00	11.806,75	2.461,01	1.131.401,14
Eclar Añover, Borox, Seseña	-	19.721,15	39.377,30	2.563,69	2.411.852,95	7.130.509,95	3.604.826,26	1.287.406,54	46.382,51	0,00	14.542.640,35
Edar Villamiel, Chozas, Huecas-Rielves	-	24.421,89	161.091,69	773.734,13	1.729.644,43	376.760,16	172.312,31	3.358,05	11.046,51	96.459,56	3.348.828,73
Edar Palomeque, Cedillo, Recas +	-	56.984,41	58.855,29	39.178,31	130.074,91	1.836.014,34	1.590.443,89	201.278,87	158.336,60	1.101.109,83	5.172.276,45
Edar Valmojado, Ventas de Retamosa +	-	-	178.561,97	949.266,73	189.791,96	111.795,68	52.374,60	14.800,09	77.241,76	3.412,81	1.577.245,60
Edar Alameda Villaluenga	10344,83	8.140,63	34.083,63	27.390,37	5.453.493,72	5.319.131,59	2.485.242,59	604.576,46	1.199.779,66	53.999,84	15.196.183,32
Edar Cebolla La Mata Carpio y +	-	23.287,65	8.817,09	23.042,18	538.333,61	1.785.738,72	2.442.178,89	243.131,52	97.696,85	-513.590,70	4.648.635,81
Edar Velada, Mejorada y +	-	3.091,50	28.031,68	36.340,29	837.592,95	3.790.534,57	732.165,63	352.499,11	439.024,94	6.214,67	6.225.495,34
Edar Bargas, Olías, Magan, Mocejón +	-	1.006,32	25.115,78	347.430,59	5.837.681,32	3.572.607,22	3.246.245,60	595.400,56	664.766,43	1.016.068,43	15.306.322,25
Edar Carmena, Escalonilla, Gerindote	-	20.580,44	2.137,02	125.223,35	2.005.225,30	1.371.814,78	734.020,22	300.178,89	100.267,21	1.409.233,94	6.068.681,15
Edar Sotillo de las Palomas +	-	743,1	819,31	11.334,16	904,67	33.383,58	8.815,80	2.052,22	1.072,38	0,00	59.125,22
Edar Casarrubios, Valmojado y Vent.	-	37.033,88	13.652,95	407.806,96	1.695.543,95	3.214,13	189.655,51	0,00	768.854,27	-57.317,28	3.124.573,79
Edar Yuncillos, Recas y Lominchar	-	-	9.615,09	24.115,02	131.133,13	169.757,25	180.120,48	32.523,89	10.977,23	101.769,84	660.011,93
Edar Burguillos Ajofrín Nambroca	-	-	68.626,16	1.178.433,99	2.858.816,99	346.191,06	291.823,35	0,00	176.384,69	0,00	4.920.276,24
Edar Camarena, Arcicollar, Camarenilla	-	-	199.198,01	695.711,89	1.137.840,63	243.985,01	206.942,62	115.652,35	85.541,92	412,34	2.685.284,77
Edar Galvez	-	-	11.911,96	516,74	410,02	439,81	16.050,38	1.074,80	561,63	0,00	30.965,34
Edar Sierra San Vicente y Margen Drch	-	-	5.556,28	19.710,08	833,54	894,1	857,73	1.020,66	533,34	0,00	29.405,73
Edar Huerta de Valdecarabano, Dos Barrios +	-	-	-	36.508,23	21.739,71	10.433,66	2.182,35	2.596,90	1.357,00	0,00	74.817,85
Edár. Santa Olalla, El Casar de Esc	-	-	-	190,49	6,28	22.997,90	24.688,97	31.341,15	1.463,47	0,00	80.688,26
Edár. Otero, Erustes, Carriches +	-	-	-	192,36	23.832,65	823,02	59.291,00	3.198,72	1.613,34	0,00	88.951,09
Edár. Los Yebenes y Orgaz	-	-	-	186,21	26.041,15	898,47	861,92	1.025,65	60.852,24	0,00	89.865,64
Edár. Puebla Almoradiel, Villa D.Fadrique,	-	-	-	-	32.787,36	1.989,55	1.105,03	7.126,85	1.077,48	0,00	44.086,27
Edár. Yepes-Ciruelos y La Guardia	-	-	-	10.344,88	4.732,92	9.712,17	37.103,83	40.648,53	95.279,30	0,00	197.821,63
Edár. Brihuega y Sigüenza	-	-	-	-	-	-	1.945,04	71,28	37,25	0,00	2.053,57
Edár. Mota del Cuervo, Villaescusa de Haro	-	-	-	-	-	-	21.864,55	801,26	418,69	49.800,02	72.884,52

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Descripción	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	ACUMULADO 2014
Edar. Pastrana	-	-	-	-	-	-	2.526,46	92,59	48,38	0,00	2.667,43
Edar. Santa Maria de los Llanos	-	-	-	-	-	-	5.410,97	198,29	103,62	0,00	5.712,88
EDARs Buenaventura, Cervera de los	-	-	-	-	-	-	2.188,97	0,00	122,14	0,00	2.311,11
Grupo Depuración La Gineta	-	-	-	-	-	-	26.069,25	1.071,32	10.947,36	0,00	38.087,93
Grupo Depuración Miguel Esteban (Toledo)	-	-	-	-	-	-	32.276,99	1.295,50	13.769,77	0,00	47.342,26
Grupo Depuración Quintanar de la Orden (Toledo)	-	-	-	-	-	-	41.723,48	1.645,18	801,12	0,00	44.169,78
Edar Huete-Vellisca										10.557.252,51	10.557.252,51
Edar Landete, Aliaguilla, Carboneras										5.021.304,60	5.021.304,60

- Aguas de Castilla-La Mancha no ha dotado provisiones para cubrir posibles riesgos y gastos de naturaleza medioambiental, no teniendo litigios en curso, indemnizaciones u otros derivados por esta causa.

- Aguas de Castilla-La Mancha no tiene contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni riesgos transferidos a otras Entidades, por lo que no se presentan a efectos de patrimonio y en los resultados de la Entidad derivados de estas causas.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-1 bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Entidad tiene contabilizados en su pasivo como subvenciones oficiales de capital no reintegrables principalmente por los derechos sobre activos cedidos en uso y por el convenio firmado con fecha 27 de septiembre de 2014:

	31/12/2014	31/12/2013
Cesión Red Abastecimiento GIRASOL	3.080.684,36	3.243.068,13
Cesión Red Abastecimiento BORNOVA	5.147.378,77	5.418.573,17
Cesión Red Abastecimiento PICADAS	8.751.609,98	9.233.574,06
Cesión Edares Júcar	4.674.980,16	4.898.620,62
Cesión Instal. Dep. Edares M. Norte	1.646.925,08	1.724.325,38
Cesión en Uso Depur. Edar Molina Aragón	1.300.531,28	1.360.924,18
Cesión en Uso Dep. Elche de la Sierra	7.784.261,80	8.123.054,68
Cesión en uso Dep Cabanillas del Campo (Ver Nota 5)	-	3.482.308,24
Cesión en uso Dep. Mota del Cuervo	2.484.747,02	2.586.250,18
Cesión en uso Dep. Villarrubia de Santiago	1.609.193,95	1.674.586,76
Cesión en uso Dep. Arcas de Villar y V.de Olaya	1.996.183,25	2.075.665,29
Cesion en uso instalaciones depur. Villarrobledo	262.807,89	272.938,38
Cesión en Uso Depur. Grupo Noblejas	4.147.956,17	4.307.325,65
Cesión Edar. Torre de Juan Abad, Almedina y Villamanrique	4.258.905,33	4.415.203,01
Cesión Edar. Fuente el Fresno	2.355.553,16	2.439.450,51
Otras subvenciones	311.380,03	311.380,03
Convenio 27 de septiembre de 2013 (*)	531.943.828,11	543.833.673,96
Subvención de capital JCCM 2014 (**)	12.870.000,00	-
	594.626.926,34	**599.400.922,23**

CIF: S-4500084-A

(*) CONVENIO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Tal y como se comentaba en la Nota 8.2.1, y de acuerdo al convenio de colaboración firmado el 27 de septiembre de 2013 entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla - La Mancha, la Entidad recogió como subvención de capital no reintegrable las aportaciones realizadas en 2012 y a lo largo del ejercicio 2013, por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante los mecanismos para el pago de proveedores, denominados PPP y FLA, como Subvención de Capital no reembolsable para la financiación a la construcción de infraestructuras para el abastecimiento y depuración de aguas residuales. La Entidad ha registrado tanto en el 2014 como en el 2013 el importe correspondiente, por este concepto, en la cuenta de pérdidas y ganancias, de acuerdo al inmovilizado detallado según las encomiendas I, II y XII. El importe asciende a 12.009.945,28 euros (1.787.503,33 en el ejercicio 2013, únicamente correspondiente a los tres últimos meses del ejercicio2013).

Así mismo y de acuerdo al mencionado convenio, la deuda financiera que la Entidad tenía a 30 de septiembre de 2013 se trató contablemente de la misma manera.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El importe al que se hacía referencia en el Convenio comentado es el siguiente:

Concepto	Importe
Endeudamiento a 30 de septiembre de 2013 (Ver Nota 8.2.1)	284.559.523,79
Mecanismo PPP Junio 2012	164.666.463,13
Ampliación PPP Febrero 2013	29.427.917,42
Nueva Fase PPP Junio 2013 (1ª Fase)	27.800.247,73
Nueva Fase PPP Junio 2013 (2ª Fase)	36.753.271,62
FLA 2012	2.785.050,94
FLA 2013	5.121.975,10
	551.114.449,73

La diferencia entre el importe de subvenciones por este concepto a 31 de diciembre de 2014 (531.943.828,11 euros) y el cuadro anterior (551.114.449,73 euros), se corresponde con la parte proporcional llevada a resultados en función de las infraestructuras concluidas y en explotación financiadas por estas subvenciones, teniendo en cuenta el impuesto diferido en el 2014 y 2013.

(**) Dicha subvención corresponde a la subvención aprobada en los presupuestos de la Junta de Castilla-La Mancha por las inversiones que realiza la Entidad.

CIF: S-4500084-A

Por otro lado, la Entidad ha recibido durante el ejercicio 2014 subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha por importe de 17.938.400,00 euros (15.224.850,00 euros durante el ejercicio 2013) en concepto de subvenciones a la explotación.

La Entidad se ha llevado a resultados importe por 14.339.534,53 euros correspondientes a las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto (4.194.110,43 euros durante el ejercicio anterior). El detalle de dichos ingresos es el siguiente:

- Subvenciones Convenio Firmado 30 de septiembre de 2013: Se han traspasado a resultado importe de 12.009.945,28 euros (1.787.506,33 en el ejercicio anterior) de acuerdo a la vida útil del inmovilizado material a los que se refiere el Convenio.

- Subvenciones por cesiones: A dichos activos se les aplican las amortizaciones correspondientes a 30 años, figurando en el pasivo el neto. Las amortizaciones traspasadas al resultado del ejercicio por amortización de los activos cedidos en uso ascienden a 2.329.589,25 euros (2.406.604,10 € durante el ejercicio anterior).

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

15.1) Provisiones

El detalle y movimiento de las provisiones a lo largo del ejercicio, es el siguiente:

Tipo de provisión	Saldo a 31/12/2012	Dotaciones	Saldo a 31/12/2013	Aplicación	Saldo a 31/12/2014
Largo plazo:					
Otras provisiones	492.458,01	-	492.458,01	-	492.458,01
Total	**492.458,01**	-	**492.458,01**	-	**492.458,01**
Corto plazo:					
Otras provisiones	369.991,69	148.010,00	518.001,69	-	369.991,69
Total	**369.991,69**	**148.010,00**	**518.001,69**	-	**518.001,69**

15.1.1) Otras provisiones a largo plazo

Se trata de la provisión por intereses de demora que le puedan reclamar determinados proveedores por retrasos en el pago a dichos proveedores.

15.1.2) Otras provisiones a corto plazo

Se trata de la provisión por litigios con varios ayuntamientos por impago de la licencia de obra correspondiente y a la provisión de mejoras del sistema para el 2014.

15.2) Pasivos contingentes

La Entidad interpuso una reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo el 4 de julio de 2011 contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se desestimaba el recurso de reposición interpuesto relativo a la Tarifa de Utilización del Agua para los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013. El 20 de diciembre de 2013, el citado tribunal acordó estimar la reclamación de la Entidad, sin perjuicio de la posibilidad de volver a liquidar el correspondiente canon, por parte de la Confederación, excluyendo los fondos de cohesión de la Inversión realizada por el Estado. Debido a que la Confederación debería volver a calcular la citada Tarifa teniendo en cuenta las premisas del Tribunal, se ha decidido no registrar importe alguno.

NOTA 16. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Sociedad a dicha fecha.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

17.1) Saldos y Transacciones con Administradores y Alta dirección

Los miembros del Consejo de Dirección no han percibido retribuciones por el ejercicio de su cargo no habiéndoseles concedido créditos ni anticipos a ninguno de ellos, ni habiéndose asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía. Asimismo, tampoco se han contraído obligaciones en materia de pensiones y de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Dirección.

A parte de los miembros del Consejo de Dirección, no existe otro personal de la Entidad que cumpla la definición de personal de alta dirección.

17.2) Operaciones con partes vinculadas

En aplicación de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los miembros del Órgano de Dirección de la Entidad no poseen participaciones en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario objeto social.

Asimismo, y de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mencionada anteriormente, se informa que los miembros del Consejo de Dirección no han realizado ninguna actividad, por cuenta propia o ajena, con la Entidad que pueda considerarse ajena al tráfico ordinario que no se haya realizado en condiciones normales de mercado.

CIF: S-4500084-A

NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por géneros y categorías, es el siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	7	11	4	7	11
Empleados de tipo administrativo	2	4	6	2	4	6
Resto de personal cualificado	1	-	1	1	-	1
Total	**7**	**11**	**18**	**7**	**11**	**18**

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

La distribución del personal de la Entidad al término del ejercicio, por categorías y sexos, es la siguiente:

	2014			2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Altos directivos (no consejeros)	-	-	-	-	-	-
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	4	7	11	4	7	11
Empleados de tipo administrativo	2	4	6	2	4	6
Resto del personal cualificado	1	-	1	1	-	1
Total personal al término del ejercicio	**7**	**11**	**18**	**7**	**11**	**18**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 ha ascendido a 11.000 euros (11.000 euros en 2013).

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

INFRAESTRUCTUAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014

Durante el año 2014 la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, adscrita a la Agencia del Agua de Castilla La Mancha dependiente de la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ha continuado con la gestión de infraestructuras hidráulicas de abastecimiento y de depuración, cumpliendo, así, los objetivos previstos en su normativa específica, la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y los Estatutos desarrollados por el Decreto 167/2002, de 26 de noviembre, del Gobierno de Castilla-La Mancha, posteriormente modificados por la Ley 6/2009, de 1 de diciembre, por la que se crea la Agencia del Agua de Castilla La Mancha, dado la experiencia adquirida desde su creación en el año 2003 y la confianza que han depositado en la misma los ciudadanos de la Región a través de sus Ayuntamientos.

Se ha continuado con la gestión de los Sistemas de abastecimiento de agua en alta que ya se venían gestionando por nuestra Entidad desde 1 de enero de 2004: Picadas en Toledo, con una población de 291.654 habitantes en 70 municipios; Girasol en Cuenca, con una población de 24.084 habitantes en 13 municipios; y Bornova en Guadalajara, con 4.244 habitantes en 28 municipios; Sistemas de abastecimiento de Campiña Baja en Guadalajara, con 14.900 habitantes en 5 municipios; Sistema de abastecimiento de agua en alta a la Mancomunidad de El Algodor, con una población de 157.482 habitantes en 45 municipios, desde el embalse de Almoguera hasta la entrada en la ETAP de la Mancomunidad; Sistema de abastecimiento de agua en alta a la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña, con una población de 25.024 habitantes en 35 municipios, Sistema de abastecimiento de agua en alta a la Mancomunidad del Rio Gébalo, con una población de 5.240 habitantes en 5 municipios; Sistema de Abastecimiento de Campana de Oropesa con una población de 12.927 de habitantes repartidos en 15 municipios.; Sistema de abastecimiento al Campo de Montiel, con una población de 9.904 habitantes en 6 municipios.

CIF: S-4500084-A

La financiación de los gastos de gestión, explotación y mantenimiento de los Sistemas de Abastecimiento gestionados se ha llevado a cabo mediante la aplicación y cobro, a los Ayuntamientos integrados en cada uno de los sistemas, del canon de aducción, previsto en la Ley 12/2002, la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla La Mancha para 2013, establece como cánones de aducción aplicados para el ejercicio 2014, para financiar los gastos derivados de la gestión de estos sistemas de abastecimiento, los cuales han sido los siguientes:

a) Tipo de gravamen de 0,2805 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de Picadas.

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

b) Tipo de gravamen de 0,4883 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Girasol

c) Tipo de gravamen de 0,1483 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Algodor.

d) Tipos de gravamen de 0,2941 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios y pedanías integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Alto Bornova.

e) Tipo de gravamen de 0,4552 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de la Campiña Baja y en el Sistema de Abastecimiento de la Muela

f) Tipo de gravamen de 0,3415 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad de Almoguera-Mondéjar.

CIF: S-4500084-A

g) Tipo de gravamen de 0,4389 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a los municipios integrados en el Sistema de Abastecimiento de la Mancomunidad del Río Gévalo.

h) Tipo de gravamen de 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 43 de la Ley 12/2002, en la prestación del servicio de abastecimiento de agua en alta a cualquier otro municipio de Castilla La Mancha no incluido en los párrafos anteriores.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Junto a la gestión de los sistemas de abastecimiento, han ido surgiendo necesidades de explotación y mantenimiento de infraestructuras de depuración contratadas, en su día, por la Dirección General del Agua de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, cuya explotación entra dentro de la competencia y ámbito de actuación de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, y para las que los Ayuntamientos beneficiarios debían formalizar los correspondientes contratos de gestión, explotación y mantenimiento con las empresas adjudicatarias de las obras de construcción, una vez finalizadas las mismas. Es el caso del grupo de depuradoras realizadas en los municipios de Villalgordo del Jucar, Minaya, Valdeganga, Motilleja y Madrigueras, todas ellas en Albacete, cuya gestión se asumió por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, mediante la subrogación de esta Entidad en el lugar de los Ayuntamientos en la formalización del contrato de explotación y mantenimiento de las referidas estaciones depuradoras, el 24 de noviembre de 2005, por un período de 8 años.

En el mismo sentido, se asumió, desde 1 de junio de 2006, la gestión, explotación y mantenimiento de la EDAR conjunta de Albares, Almogüera, Driebes y Mazuecos y, desde 1 de julio, la EDAR de Molina de Aragón, en Guadalajara.

En el año 2007 se sumó a este sistema de gestión por parte de Infrestructuras del Agua de Castilla-La Mancha la depuradora de Elche de la Sierra, Molinicos, Socovos y Nerpio, todos ellos en Albacete.

CIF: S-4500084-A

Desde el ejercicio 2008 se han incorporado al sistema de gestión por parte de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha en la provincia de Albacete las Edares de Chinchilla de Montearagón, Alpera y Bonete; Edares Casas de Juan Núñez, Pozo Lorente Higueruela; Edar Montealegre del Castillo y Edar de Fuenteálamo (dentro del Grupo de Montealegre); Edar de Caudete; Edar de Villarrobledo. Las Edares de Calzada de Calatrava, Aldea del Rey, Pozuelo de Calatrava, Valenzuela de Calatrava, Corral de Calatrava y Caracuel de Calatrava; Edares Puebla de Don Rodrigo, Fonínarejo, Navas de la Estena, Anchuras, Alcoba, Navalpino y Arroba de los Montes; Edar de Valdepeñas de la provincia de Ciudad Real. En la provincia de Cuenca las Edares de Iniesta, Castillejo de Iniesta, Graja de Iniesta, Campillo de Alto Buey, Almodovar del Pinar; Edares Mota del Cuervo, Belmonte y Villaescusa de Haro; Edares Arcas de Villar y Villar de Olalla; Grupo de Edares de Minglanilla, Ledaña, Villalpardo, Villarta, El Herrumblar, y Villagarcía del Llano y Edar de Tarancón. En Guadalajara las Edares Cabanillas del Campo. Las Edares de Navahermosa, Menasalbas, San Martín de Montalbán, Hontanar; Edares Navalmorales, Navalucillos, San Martín de Pusa; Edares de Ajofrín, Burguillos, Casarrubios, Chozas de Canales, Polán, Guadamur; Edar Villarrubia de Santiago; Edar de Noblejas y Santa Cruz de la Zarza; Edares de Valmojado, las Ventas de Retamosa, Nambroca, Almonacid; Edares Chueca, Villaminaya, Villamiel, Camarena, Camarenilla, Arcicollar, Noez, Huecas, Rielves, Totanés (dentro del Grupo de Edares Valmojado) en la provincia de Toledo.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

En el 2011 las obras de depuración finalizadas y puestas en explotación son las Edares de Cabezarrubias Del Puerto, Cabezarados, Fuencaliente E Hinojosa De Calatrava (Ciudad Real), Edar Piedrabuena, Porzuna, Alcolea De Calatrava, Luciana (Ciudad Real), Abenójar, Mestanza, Saceruela Y Villamayor De Calatrava (Ciudad Real), Edar Alamillo, Valdemanco Del Esteras, Agudo, Solana Del Pino, Villanueva De San Carlos Y San Lorenzo De Calatrava (Ciudad Real), Edar Mira, Cañete, Cardenete, Enguidanos, Moya, Salvacañete, Santa Cruz de Moya y Henarejos (Cuenca), Añover de Tajo, Borox y Seseña (Toledo).

En el 2012 las obras de depuración finalizadas y puestas en explotación son las Edares en Alameda de la Sagra, Villaluenga de la Sagra, Yuncler, Pantoja y Cobeja (Toledo), las Edares de Velada, Mejorada – Segurilla, San Román de los Montes, Sotillo de las Palomas y Marrupe (Toledo) y las EDAR de Brazatortas Oeste, Almuradiel y Almagro-Bolaños (Ciudad Real). Además se pone en servicio tras su cesión de uso por parte de los Ayuntamientos de la EDAR conjunta Torre Juan Abad- Villamanrique- Almedina (Ciudad Real).

En 2013 las obras de depuración finalizadas y puestas en explotación son las EDAR de Ruidera, Fuente El Fresno y Brazatortas Este (Ciudad Real), y las EDAR Horcajo de Santiago, y Villamayor de Santiago (Cuenca).

En 2014 las obras de depuración finalizadas y puestas en explotación son El Torno, Los Cortijos, Los Pozuelos de Calatrava, Picón y Retuerta del Bullaque, Ballesteros de Calatrava y Tomelloso en la provincia de Ciudad Real; Tebar, Rubielos Altos y Rubielos Bajos, Pineda de Cigüela, Alcohujate, Barajas de Melo, Belinchón, Canalejas del Arroyo, Cañaveras, Cañaveruelas, Castejón, Garcinarro, Huelves, Huete, Illana, Leganiel, Paredes de Melo, Saceda-Trasierra, Tinajas, Vellisca, Villalba del Rey, Zarza de Tajo, Aliaguilla, Cañada del Hoyo, Carboneras de Guadazón, Landete, Talayuelas, Villar del Humo y Mota del Cuervo en Cuenca; la ampliación de la EDAR de Móndejar en Guadalajara y Corral de Almaguer y Cabezamesada en Toledo.

CIF: S-4500084-A

Y en 2014 se ha incorporado la explotación en abastecimiento de los municipios de Albaladejo, Alcubillas, Almedina, Pozo de la Serna, Santa Cruz de los Cánamos y Villanueva de los Infantes en Ciudad Real; y Los Cerralbos, Lucillos, Mesegar de Tajo, Aldea en Cabo, Almorox, Nombela, Paredes de Escalona y Pelahustán en Toledo.

Durante el ejercicio se han reanudado las obras para finalizar las infraestructuras de los grupos de EDARs de Cenizate, Fuentealbilla y Navas de Jorquera en Albacete; Villarejo de Fuentes, Huerta de la Obispalía, Villar de Cañas, Villares del Saz, Zafra de Záncara, Almonacid del Marquesado - Puebla de Almenara, El Hito, Hontanaya y Pozorrubio de Santiago en Cuenca; Trijueque, Alcolea del Pinar, Atienza, Espinosa de Henares, Jadraque, Mandayona, Anguita, Maranchón, Riba de saelices y Saelices de la Sal El Casar en Guadalajara; y Carmena-Escalonilla, Gerindote, Burujón, Albarreal de Tajo, Bargas, Olías del Rey, Mocejón, Villaseca, Cabañas y Magán en Toledo.

Los gastos de gestión de estas infraestructuras de depuración se financian mediante la creación y aplicación del canon de depuración regulado en los artículos 47 y siguientes de la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del Ciclo Integral del Agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

El tipo de gravamen del canon de depuración aplicable durante el ejercicio 2014, expresado en euros por metro cúbico, se fijan en la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de Castilla La Mancha para 2014, fijando su actualización en un canon de depuración de 0,42 euros por metro cúbico.

Dicho Tipo aparece regulado en el Capítulo III del Título V de la Ley 12/2002 de 27 de junio reguladora del Ciclo Integral del Agua, y se fija, a los efectos y por el plazo de vigencia previstos en el artículo 52 de dicha Ley, en 0,42 euros por metro cúbico de agua determinados en la forma establecida en el artículo 50 de la misma Ley, en la prestación del servicio de depuración de aguas residuales a cualquier municipio de Castilla-La Mancha.

El 6 de abril de 2004 se aprobó, y se encomendó a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, el I Plan de Inversiones de Aguas de Castilla-La Mancha, con una inversión total de 474 millones de euros en infraestructuras de abastecimiento y de depuración. Durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008 fueron aprobadas nuevas encomiendas:

La ejecución de infraestructuras de depuración en Valdepeñas, Villarrobledo y Caudete por importe de 30,5 millones de euros.

La encomienda a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha de la formalización de Convenios con la Confederación Hidrográfica del Guadiana y con la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S.A., para la participación en la financiación y la gestión y explotación de una serie de infraestructuras en la Cuenca del Guadiana, por importe de 553,5 millones de euros.

CIF: S-4500084-A

Encomienda para la formalización de un Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Aguas de la Cuenca del Segura, S.A., para la financiación y explotación de las obras de infraestructuras de abastecimiento en la Cuenca del Segura, con un presupuesto de 8,6 millones de euros.

Encomienda para la formalización de Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., para la financiación y explotación de las obras de abastecimiento de ampliación del Sistema de Picadas: conexión Sagra Este, por importe de 105,4 millones de euros.

Encomienda para la formalización de Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., para la financiación y explotación de las obras de interconexión Sorbe-Bornova, con un presupuesto de 60 millones de euros.

Encomienda para la formalización de Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y la Consejería de Obras Públicas, relativo a la encomienda de la ejecución de obras de infraestructura de agua en alta en el municipio de Seseña, con un presupuesto de 2,9 millones de euros.

Encomienda para la formalización de Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., para la financiación y explotación de las obras de infraestructuras de abastecimiento del Sistema Alberche, por importe de 38,80 millones de euros.

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Encomienda para la formalización de Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Aguas de la Cuenca del Tajo, S.A., para la financiación y explotación de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento a las Mancomunidades de Girasol y Algodor, por importe de 21 millones de euros.

Encomienda para la formalización de un Convenio entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, para las obras de infraestructuras de abastecimiento de agua en alta en el municipio de Ballesteros de Calatrava (Ciudad Real) con un presupuesto de 453.982 euros.

Encomienda, de acuerdo al Convenio vigente entre Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y Mancomunidad de Aguas Río Tajuña para la mejora del abastecimiento del Rio Tajuña con un presupuesto de 1,1 millones de euros.

Encomienda para la formalización de Convenio entre la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha, para la ejecución de obras e infraestructuras de abastecimiento y depuración en Castilla la Mancha por valor de 113.463.300,3 8 €.

Lo que hace un total de doce encomiendas que se encuentran en distintos estadios de ejecución.

CIF: S-4500084-A

Para financiar los primeros proyectos de inversión Infraestructuras del Aguas de Castilla-La Mancha formalizó, con fecha 11 de noviembre de 2005, un contrato de préstamo con el Banco Europeo de Inversiones por importe de 125.000.000 de euros, del que se dispuso de un primer tramo de 5.000.000 de euros, en el año 2005, y se ha dispuesto de otros 10.000.000 de euros adicionales en el año 2006, de 30.0000.000 en 2007 y de 80.000.000 de euros más a lo largo del año 2008, hasta agotar el mismo. Agotado el contrato de préstamo anterior, con fecha 15 de julio de 2009 se formalizó un crédito de 113.000.000 de euros con el Banco Europeo de Inversiones de los cuales se han dispuesto de 80.000.000 de euros durante el año 2009 y el resto en 2010, además de un desembolso adicional de 40.000.000,00 €.

Desde mediados del ejercicio económico de 2011, como consecuencia del cambio del equipo directivo, y fundamentalmente, debida a la situación que se estaba produciendo por parte de la Entidad, relacionada en gran medida, por la crisis de deuda de mercados y las dificultades de acceso a la financiación provocada por parte de la misma, se han iniciado trabajos para reestructurar estratégicamente a la Entidad de Derecho Público Infraestructuras de Castilla La Mancha por lo que se pretende, entre otros aspectos, fortalecer financieramente a la misma:

Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

Así a finales del ejercicio 2011 y principios del ejercicio 2012 se inician las gestiones para incorporar, y obtener Fondos FEDER, en colaboración con la Consejería de Hacienda, sobre diferentes actuaciones en materia de abastecimiento, depuración y asistencias técnicas, realizadas en los diferentes ejercicios económicos, por el que se preparan justificación para proyectos adjudicados por 177,75 M €, de los que se consideran subvencionables 136,23 M €, siendo el importe de las Ayudas sobre las que se trabaja de 108,51 M € (frente a los 63,58 M € de adjudicación, de los que 52,14 M € sería el coste subvencionable, solicitando ayudas por 36,50 M € del ejercicio 2010). Se alcanzan así las siguientes cifras:

- 266,17 M € de Coste de Adjudicación,
- 210,67 M € de Coste Subvencionable,
- 163,32 M € de Ayuda Solicitada.

A lo largo del ejercicio 2014 se han solicitado aprobaciones de operación de los Fondos FEDER por importe 11,96 M € de ayuda solicitada y 14,95 M € de coste subvencionable.

Este proceso de reestructuración estratégica se consolida cuando el 27 de septiembre de 2013 se firma convenio de colaboración entre la Consejería de Hacienda y la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha por la que se sustituyen los convenios de encomienda de 14 de octubre de 2004, 20 de mayo de 2005 y 18 de febrero de 2009 para modificar los acuerdos preexistentes dejando sin efecto las cláusulas económico-financieras en la parte que afecta a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y las aportaciones a satisfacer a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha por parte de la Administración Regional, asumiendo por parte de la Consejería de Hacienda las obligaciones económicas derivadas de los préstamos concertados por Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y las aportaciones realizadas y a realizar a lo largo del ejercicio 2013 mediante los mecanismos habilitados para el pago a proveedores y pago de deuda financiera, denominados PPP y FLA, como Subvención de Capital para la financiación a la construcción de infraestructuras para el abastecimiento y depuración de aguas residuales, por un valor de 555,11 millones de euros.

- Deuda asumida del Banco Europeo de Inversiones267,81 M €
- Deuda asumida de Banca Nacional 16,75 M €
- Deuda asumida de Mecanismos de Plan de Pago a Proveedores258,65 M €
  - 1er Mecanismo de Plan de Pago a Proveedores (jun-12) 164,66 M €
  - Ampliación al Mecanismo de PPP (ago-13) 29,43 M €
  - 2º Mecanismo de PPP (1ª Fase)(sep-13) 27,80 M €
  - 2ª Fase del Mecanismo (feb-14) 36,73 M €

- Deuda asumida del Fondo de Liquidez Autonómico 7,91 M €

En diciembre de 2013 se firman los contratos de cesión con las diferentes entidades bancarias para el cambio de la titularidad de los préstamos a nombre de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, quedando pendiente el préstamo del Banco Popular por un importe de cuatro millones de euros.

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59

a*agua
Agencia del Agua
de Castilla-La Mancha

Castilla-La Mancha

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Consejo de Dirección de **Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha** formula las Cuentas Anuales y Memoria de Actividades correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 67.

Toledo, 31 de marzo de 2015

Consejo de Dirección

D. Juan Sánchez Mayoral
Vicepresidente de Infraestructuras del
Agua de Castilla - La Mancha

CIF: S-4500084-A

Infraestructuras del Agua
de Castilla-La Mancha
C/ Río Valdemarías, s/n.
Edificio CIE-I bajo, oficina 2
45007 Toledo
Tel.: 925 28 39 50
Fax: 925 28 39 59



1.2. GRUPO ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

ENTE PÚBLICO
RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA LA MANCHA
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)



BAKER TILLY FMAC

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 26, 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.348. Folio 194. Hoja M-526304. Inscripción 1ª.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Al Director General del**Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha**:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas adjuntas del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha** (la "Entidad Dominante") **y sociedades dependientes** (el "Grupo"), que comprenden el balance consolidado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales consolidadas

El Director General de la Entidad Dominante es responsable de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del**Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales consolidadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte del Director General de la Entidad Dominante de las cuentas anuales consolidadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

RN 000.297

BAKER TILLY FMAC

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Director General de la Entidad Dominante considera oportunas sobre la situación del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes**, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación, en su caso, de la información contable del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes**.

BAKER TILLY FMAC
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores
de cuentas con el Nº S2106)

BAKER TILLY FMAC
R.O.A.C. Nº S 2106

Javier López-Guerrero de Vivar
Socio-Auditor de Cuentas
Veintiuno de mayo de 2015

Auditores
Miembro ejerciente:
BAKER TILLY FMAC, S.L.P.
Año 2015 Nº 01/15/01191
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

RN 000.297

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25. 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC. S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.348. Folio 194. Hoja M-526304. Inscripción 1ª.

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha
Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio Terminado a 31 de diciembre de 2014

ÍNDICE Página

Balance Consolidado 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada 3

Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto 4

Estado Consolidado de Flujos de Efectivo 6

Memoria Consolidada

1) Actividades del grupo consolidado. 8
2) Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas. 14
3) Aplicación del resultado 21
4) Normas de registro y valoración. 21
5) Inmovilizado intangible. 41
6) Inmovilizado material. 42
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. 45
8) Instrumentos financieros. 45
9) Inversiones financieras. 48
10) Existencias 48
11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 49
¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.) Efectivo y otros activos líquidos. **¡Error! Marcador no definido.**
13) Fondos propios. 50
14) Subvenciones, donaciones y legados. 51
15) Avales y contingencias 52
16) Deuda financiera 53
17) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 54
18) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados. 55
19) Situación fiscal. 57
20) Moneda extranjera. 59
21) Información sobre medio ambiente. 60
22) Operaciones con partes vinculadas. 60
23) Ingresos y gastos. 61
24) Información segmentada. 63
25) Información sobre miembros del órgano de administración. 63
26) Contingencias 64
27) Información presupuestaria. 65
28) Otra información. 65
29) Hechos posteriores al cierre. 68

Informe de Gestión Consolidado

Diligencia de formulación

Ente Público RTVCM y Sociedades Dependientes
Balance Consolidado a 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) A) ACTIVO NO CORRIENTE		**37.160.293,53**	**34.664.493,72**
Inmovilizado intangible	5	299.365,74	295.180,82
Inmovilizado material	6	25.246.560,35	26.706.450,04
Inversiones financieras a largo plazo	9	11.614.367,44	7.662.862,86
B) ACTIVO CORRIENTE		**11.325.789,56**	**12.112.503,09**
Existencias	10	5.994.476,09	6.970.935,05
Deudores com. y otras cuentas a cobrar	11	640.837,82	2.846.338,51
Inversiones financieras a c/p	9	20.600,00	20.600,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	4.669.875,65	2.274.629,53
TOTAL ACTIVO (A + B)		**48.486.083,09**	**46.776.996,81**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) A) PATRIMONIO NETO		**26.905.264,13**	**29.143.817,86**
Fondos Propios	13	(1.492.703,00)	(1.730.111,94)
Subvenciones, donaciones y legados	14	28.397.967,13	30.873.929,80
B) PASIVO NO CORRIENTE		**8.307.400,51**	**895.924,31**
Deudas a largo plazo	16	7.571.081,19	0,00
Pasivos por impuesto diferido	19	736.319,32	895.924,31
C) PASIVO CORRIENTE		**13.273.418,45**	**16.737.254,64**
Provisiones corto plazo	15	111.000,00	111.000,00
Deudas a corto plazo	16	185.665,72	146.165,84
Acreedores com. y otras cuentas a pagar	17	12.496.752,73	16.000.088,80
Periodificaciones a corto plazo		480.000,00	480.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**48.486.083,09**	**46.776.996,81**

Ente Público RTVCM y Sociedades Dependientes
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada a 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	24	1.402.326,01	1.355.095,71
2. Variación de productos terminados	10	34.693,47	1.246.622,59
4. Aprovisionamientos	23.a	(8.405.168,41)	(10.894.292,82)
5. Otros ingresos de explotación	23.b	38.236.147,65	38.617.008,48
6. Gastos de Personal	23.c	(19.649.202,34)	(19.121.293,71)
7. Otros gastos de explotación	23.d	(11.604.574,97)	(11.643.429,30)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.878.140,78)	(2.203.901,70)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	14	1.878.140,78	2.508.270,04
11. Deterioro y rdo enajenación del inmovilizado	6		3.565,24
Otros resultados		4.739,28	
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**18.960,69**	**(132.355,47)**
12. Ingresos financieros	23.g	7.919,23	9.253,24
14. Gastos financieros		(1.055,55)	(4.783,83)
15. Diferencias de cambio	23.g	(25.824,37)	127.886,06
B) RESULTADO FINANCIERO		**(18.960,69)**	**132.355,47**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		**0,00**	**0,00**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		**0,00**	**0,00**

3

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto
A) Estado Consolidado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Notas de la Memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias		**0,00**	**0,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**14**	422.436,01	705.030,43
Efecto impositivo		(81.283,09)	(147.945,03)
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		**341.152,92**	**557.085,40**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**14**	(1.878.140,78)	(2.508.270,04)
Efecto impositivo		240.888,08	384.164,83
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		**(1.637.252,70)**	**(2.124.105,21)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(1.296.099,78)**	**(1.567.019,81)**

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2013		(1.603.208,34)	0,00	32.314.046,01	**30.710.837,67**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	0,00	(1.567.019,81)	**(1.567.019,81)**
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto		(126.903,60)	0,00	126.903,60	**0,00**
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013		(1.730.111,94)	0,00	30.873.929,80	**29.143.817,86**

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2014		(1.730.111,94)	0,00	30.873.929,80	**29.143.817,86**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	0,00	(2.238.553,73)	**(2.238.553,73)**
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto		237.408,94	0,00	(237.408,94)	**0,00**
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014		(1.492.703,00)	0,00	28.397.967,13	**26.905.264,13**



5

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**0,00**	**0,00**
Ajustes del resultado	**18.960,69**	**(180.951,69)**
Amortización del inmovilizado	1.878.140,78	2.203.901,70
Imputación de subvenciones	(1.878.140,78)	(2.508.270,04)
Gastos financieros	1.055,55	4.783,83
Ingresos financieros	(7.919,23)	(9.253,24)
Diferencias de cambio	25.824,37	127.886,06
Cambios en el capital corriente	**(321.376,42)**	**5.518.902,89**
Existencias	976.458,96	(721.934,03)
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.205.500,69	9.575.296,59
Otros activos corrientes	0,00	44.750,88
Acreedores y otras cuentas para pagar	(3.503.336,07)	(3.379.210,55)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**6.863,68**	**4.469,41**
Pagos de intereses	(1.055,55)	(4.783,83)
Cobros de intereses	7.919,23	9.253,24
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(295.552,05)**	**5.342.420,61**



Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
Correspondiente a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	**(11.589.709,08)**	**(7.941.961,11)**
Inmovilizado intangible	(101.877,41)	(142.994,77)
Inmovilizado material	(320.558,60)	(286.113,53)
Otros activos financieros	(11.167.273,07)	(7.512.852,81)
Cobros por desinversiones	**7.215.768,49**	
Otros activos financieros	7.215.768,49	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(4.373.940,59)**	**(7.941.961,11)**
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**(520.017,94)**	**705.030,43**
Emisión de:		
2. Otros Instrumentos de patrimonio	237.408,94	
Amortización de:		
2. Otros Instrumentos de patrimonio		(126.903,60)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(757.426,88)	831.934,03
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**7.610.581,07**	**157.502,50**
Emisión		
5. Otras deudas	7.867.746,91	257.165,84
Devolución y amortización de		
5. Otras	(257.165,84)	(99.663,34)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación	**7.090.563,13**	**862.532,93**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	**(25.824,37)**	**(127.886,06)**
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.395.246,12**	**(1.864.893,63)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**2.274.629,53**	**4.139.523,16**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**4.669.875,65**	**2.274.629,53**

7

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

1. Actividades del grupo consolidado.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM o la Entidad) se crea por Ley 3/2000, de 26 de mayo. A él le corresponde la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de esta Comunidad.

El Ente Público RTVCM es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión será realizada por empresas públicas en forma de sociedades anónimas, bajo los principios de eficacia y austeridad. Estas empresas son Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo RCM) y Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo CMT), cuyos domicilios sociales se encuentran en Toledo. El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha es accionista único de dichas sociedades, manteniendo el control de su gestión.

El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha gestiona los servicios públicos de radiodifusión y de televisión a través de CMT y de RCM, formando el grupo RTVCM (nota 1.b). Estas sociedades fueron constituidas el 6 de agosto de 2001.

Los bienes y derechos de Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en las empresas públicas y sus filiales forman parte del Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Hasta la constitución de esas sociedades Ente Público RTVCM desarrolló directamente la gestión de los servicios públicos, lo que implicó la contratación de inversiones materiales e inmateriales, selección y contratación de personal, contratación de servicios, compra de materiales y producciones ajenas, puesta en marcha de las emisiones, gestión comercial, gestión financiera, etcétera. Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por Ente Público RTVCM y, afectos al servicio público de televisión y radio, fueron traspasados a CMT con fecha 1 de julio de 2006.

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

Ente Público RTVCM recibe el importe íntegro de las subvenciones al capital y de las subvenciones a la explotación aprobadas en los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, eventualmente, las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno Regional.

Ente Público RTVCM determina la cuantía de las subvenciones al capital necesarias para financiar las inversiones de CMT y RCM, de modo que quede financiada la totalidad de las inversiones necesarias para la prestación del servicio público.

CMT, además de los ingresos obtenidos mediante subvenciones, vende sus espacios publicitarios con el fin de obtener los ingresos suficientes para la cobertura de los gastos necesarios para el desarrollo de sus fines y poder financiar las actividades de CMT, de modo que quede financiada la totalidad de las inversiones y cubiertos todos los gastos necesarios para la prestación del servicio público. En consecuencia, el saldo de su cuenta de pérdidas y ganancias, es cero, ya que al cierre del ejercicio 2014 se ha alcanzado equilibrio presupuestario. Al igual que el resto de ejercicio desde su constitución.

Las principales actividades de CMT son:

La producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente, a través de ondas hertzianas, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria.

La emisión de contenidos de televisión comenzó en diciembre de 2001 siendo realizadas las funciones de la misma desde el Ente Público RTVCM. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. comenzó a funcionar en todas sus actividades en abril de 2002.

Respecto a RCM su actividad es la producción y transmisión de sonido, a través de espectro radioeléctrico, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria.

Los ingresos de RCM son los procedentes de las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los facturados a Televisión Autonómica de Castilla la

Mancha, S.A.U. por la prestación de servicios de promoción de programas de televisión y los ingresos financieros así como ingresos publicitarios y comerciales.

Ente Público RTVCM presta diversos servicios generales a CMT y a RCM de forma centralizada. Destacan los de dirección, financiación, administración y personal, entre otros, por los que está facturando a las Sociedades.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el ejercicio 2004 llevó a cabo la construcción de unos nuevos edificios en Toledo, que cuentan con todas las instalaciones técnicas necesarias para la producción de los programas de radio y televisión del grupo RTVCM. El traslado a dichas instalaciones se realizó, en el caso de la televisión, en agosto de 2004 y la radio y los servicios centrales de Ente Público RTVCM, en Diciembre de dicho año.

De acuerdo con el convenio suscrito entre la Consejería de Ciencia y Tecnología y Ente Público RTVCM, y según establece la cláusula decimocuarta, una vez efectuada la recepción de las obras se hizo entrega del inmueble a Ente Público RTVCM, que asumió la titularidad, sin perjuicio de su integración en el Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 3/200, de creación del Ente Público RTVCM. Por tanto, a partir de su entrega el Ente Público RTVCM asume la titularidad, conservación, gestión, explotación y uso.

El Ente cuenta con delegaciones en las siguientes localidades:

- Albacete. El 17 de mayo de 2007 la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha otorga una concesión administrativa gratuita para la construcción e instalación de un nuevo Centro Emisor en Albacete, en la calle Sancho Panza nº 30. Dicha sede empezó a funcionar en octubre de 2008.
- Cuenca. La sede se encuentra en un edificio compartido con RNE en virtud de un acuerdo suscrito por ambas partes. La delegación está situada en la calle Alces nº 11.
- Guadalajara. Local en alquiler en la calle Francisco Cuesta nº 2.
- Ciudad Real. Local en alquiler en la plaza Cervantes nº 6.
- Talavera de la Reina. Local en alquiler en la calle Capitán Velarde nº 2.
- Puertollano. Local en alquiler en la plaza San Gregorio nº 2.

- Madrid. La sede se encuentra dentro del edificio de FORTA, sito en la calle Bocángel 6.

a) Identificación legal y domicilios

El CIF del Ente Público RTVCM es S4500020E

El CIF de Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. es A-45494994. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, Libro 0, Folio 137, Sección 8, Hoja TO-17087, Inscripción 1ª.

El CIF de Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. es A45494986. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, libro 0, folio 142, sección 8, hoja TO17089 Inscripción 1ª.

El domicilio social y fiscal del Ente Público RTVCM y de las sociedades dependientes (CMT y RCM) está en la calle Guadalmena nº 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, en las instalaciones mencionadas en los párrafos anteriores. El edificio en el que se ubican fue construido por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el desarrollo de las actividades del grupo.

Asimismo, Ente Público RTVCM cuenta con las siguientes delegaciones dentro de la región:

Albacete:	C/ Sancho Panza, 32	CP: 02006
Cuenca:	C/ Radio Nacional,2	CP: 16003
Ciudad Real:	Pl. Cervantes, 6 1º P	CP: 13001
Puertollano:	Pl. san Gregorio,1	CP: 13500
Talavera de la Reina:	C/ Capitán Velarde,2 1º C	CP:45600
Madrid:	C/Bocangel,26	CP: 28028
Alcázar de San Juan:	C/ Alces, 11	CP: 13600

El grupo es propietario del siguiente dominio de internet: www.rtvcm.es.

b) Empresas del grupo

El Ente Público RTVCM forma un Grupo con sus dos Sociedades dependientes, (Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. – CMT- y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. –RCM-) cuya denominación es Grupo Radio-televisión de Castilla-La Mancha (en lo sucesivo Grupo RTVCM).

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

Desde su constitución el Ente Público posee el 100% del capital de ambas sociedades.

El supuesto que determina la inclusión de estas dos sociedades en las presentes cuentas anuales consolidadas es la posesión de la totalidad de los derechos de voto, lo que implica el mantenimiento del control efectivo de la gestión. Para su consolidación ha sido aplicado el método de integración global.

No existen sociedades dependientes consolidadas por el método de puesta en equivalencia al cierre del ejercicio 2014 ni anterior.

Tanto la sociedad dominante (Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha) como las sociedades dependientes (Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U.) cierran su ejercicio anual al 31 de diciembre. Las cuentas anuales de las sociedades dependientes consideradas para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas han sido, en todos los casos, las correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

No se ha excluido ninguna sociedad del perímetro de consolidación.

Las sociedades del grupo, presentan los siguientes datos relevantes de acuerdo con sus cuentas anuales del ejercicio 2014:

Denominación	Capital	Resto Patrim. Neto	Resultado ejercicio	Total Patrim. Neto	Valor en libros
CMT	721.214,53	2.133.433,05	0	2.854.647,58	721.214,53
RCM	180.303,63	75.525,45	0	255.829,08	180.303,63

La información anterior correspondiente a Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. ha sido obtenida de sus cuentas anuales formuladas con fecha 31 de marzo de 2015. Asimismo, la información correspondiente a Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. ha sido obtenida de sus cuentas anuales formuladas con fecha 31 de marzo de 2015.

Las sociedades filiales y Ente Público RTVCM han auditado sus cuentas anuales del ejercicio 2014 y anterior (2013), según lo aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha

en la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2013, en su disposición adicional octava denominada "Auditorías". A continuación se transcribe el texto literal: "*Para el ejercicio 2013, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán someterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas*".

Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2013, que figuran en las cuentas anuales individuales de las sociedades filiales y Ente Público RTVCM, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria.

Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2014. La obligación para el ejercicio 2014, viene expresada en la disposición adicional quinta incluida en la Ley 10/2013, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2014.

Durante el ejercicio 2014 y 2013 no se han recibido dividendos de las sociedades del grupo.

c) Órganos de gobierno y de gestión

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se estructura, a efectos de funcionamiento, administración, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración
- Director General (órgano de administración)
- Consejo Asesor

El Director General es el órgano ejecutivo del Ente Público RTVCM y es nombrado por el Consejo de Gobierno y el Consejo de Administración.

Corresponde al Director General las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la Ley 3/2000, de 26 de mayo y en sus normas de desarrollo, así como los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Plan de Actuación, la Memoria Anual y el Anteproyecto de Presupuestos del Ente Público RTVCM y sus sociedades.

- Orientar, impulsar, coordinar e inspeccionar los servicios del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha y los de sus sociedades y dictar las instrucciones y medidas internas necesarias para su funcionamiento y organización.
- Actuar como órgano de contratación del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y autorizar los gastos y pagos.
- Ordenar la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.
- Organizar la dirección del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y nombrar, con criterios de profesionalidad, el personal directivo, notificando dichos nombramientos al Consejo de Administración.
- Ostentar la representación del Ente Público RTVCM y en consecuencia, comparecer en juicio en nombre del mismo, confiriendo a tal efecto los oportunos apoderamientos.
- Las competencias que no vengan atribuidas expresamente a estos órganos serán asumidas por el Director General.

Respecto a las sociedades dependientes Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., en ambos casos el órgano de administración tiene la forma de administrador único, siendo éste el Director General del Ente Público RTVCM.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los libros y registros contables del Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha y de sus Sociedades dependientes, Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U., que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

Las cuentas anuales de las sociedades del perímetro de consolidación que sirven de base a las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por sus

correspondientes órganos de administración. Asimismo, las presentes cuentas anuales consolidadas incluyen los ajustes y reclasificaciones necesarios para la homogeneización temporal y valorativa con la Sociedad dominante. Dichas cuentas anuales consolidadas se presentan de acuerdo con lo establecido en la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, y en el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo consolidado.

Las cuentas anuales individuales de 2014 de las sociedades dependientes serán sometidas a la aprobación del Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha (órgano de administración).

Las cuentas anuales individuales de las sociedades dependientes correspondientes al ejercico 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 30 de junio de 2014. Asimismo, las cuentas anuales individuales de la sociedad dominante de 2013 y las cuentas anuales consolidadas de 2013 fueron formuladas por el Director General del Ente Público RTVCM con fecha 31 de marzo de 2014 y aprobadas con fecha 30 de junio de 2014.

De acuerdo con la normativa mercantil manifestamos que las presentes cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera del grupo consolidado al 31 de diciembre de 2014 y de sus resultados consolidados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

b) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2014", contenidas en las presentes cuentas anuales consolidadas, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014". Únicamente a efectos comparativos, presentamos, con cada una de las partidas del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del

estado de flujos de efectivo consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y de la memoria consolidada, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior (2013).

c) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad del Director General del Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha.

En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Ente Público RTVCM y ratificadas posteriormente por el Director General para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales consolidadas (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4a) y b)).
- Las vidas útiles y los valores residuales de las existencias (notas 4h)).
- Las pédidas por deterioro de activos, incluidos los derehos de cobro por I.V.A. pendiente de devolución (nota 19)
- El cálculo del importe de facturas pendientes de recibir o formalizar.
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable.
- La imputación a resultados de las subvenciones al capital destinadas a financiar el 100% del activo.
- Vencimientos financiación extraordinaria recibida de la Junta de Comunicades de Castilla la Mancha referente al Plan de Pago a Proveedores del ejercicio 2014 (nota 16).

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales consolidadas. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la

operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

d) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorios. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria consolidada.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Empresa en funcionamiento:

Las presentes cuentas anuales consolidadas muestran unos Fondos propios negativos al 31 de diciembre de 2014 de 1.947,6 miles de euros. Asimismo, al cierre del ejercicio 2013 los fondos propios consolidados del grupo RTVCM ascendían a 4.624,8 miles de euros, negativos.

Asimismo, las cuentas anuales individuales de las sociedades filiales y de Ente Público RTVCM al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentaban los siguientes fondos de maniobra:

Sociedad filial	31/12/14 (miles de Euros)	31/12/2013 (miles de Euros)
CMT	(6.380,0)	(6.323,8)
RCM	(368,6)	(287,4)
Ente Público RTVCM	4.801,0	1.986,4
Total sociedades filiales	**(1.947,6)**	**(4.624,8)**

El principal hecho que explica la situación financiera al cierre del ejercicio 2014 del grupo, es que según se expone en la nota 19 de la memoria, con fecha 25 de julio de 2014 se firmaron actas fiscales en disconformidad por parte de las sociedades filiales. Las actas fiscales quitaban, a las sociedades, el derecho a deducirse la totalidad del I.V.A.. Las actas fiscales se encuentran recurridas, pero hasta la fecha, se han paralizado las devoluciones de los derechos de I.V.A. acumulados por los ejercicios de 2012 a 2014, ambos inclusives.

El importe total pendiente de devolución por parte de las sociedades filiales al cierre del ejercicio 2014 ascendía 11.093,5 miles de euros, este importe se encuentra registrado en el activo no corriente del balance consolidado y de los balances de sendas sociedades (10.411,4 miles de euros CMT y RCM 682 miles de euros). En el ejercicio 2013 el importe acumulado ascencía a 7.510,8 miles de euros (7.043,2 miles de euros CMT y RCM 467,6 miles de euros).

Esta situación provoca que aunque el grupo al cierre del ejercicio 2014 y 2013 estaba en equilibrio presupuestario esté en desequilibrio financiero, puesto que el presupuesto aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el ejecutado por las sociedades filiales en los referidos ejercicios se realizó bajo la hipótesis de la deducción del I.V.A.

Por último indicar que las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron y promulgaron la Ley 3/2000, de 26 de mayo de 2000, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión, en la que se indica lo siguiente (artículo 20):

"1.- El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice.

2.- Las empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ingresos comerciales propios y participación en el mercado publicitario."

Debido a la falta de liquidez que el grupo ha padecido durante el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta que el responsable último de la situación financiera y económica del Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales es la propia Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con fecha 4 de marzo de 2014, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, aprobó un nuevo Plan de Financiación Extraordinaria a Proveedores de las empresas públicas, mediante el cual concede al grupo, financiación adicional y extraordinaria, asumiendo parte de la deuda a corto plazo que figuraba registrada en sus respectivos balances a la fecha de cierre del ejercicio 2013 de Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales.

El importe recibido durante el 2014 por el grupo RTVCM asciende a la cantidad de 4.177,1 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2014, este saldo permanece registrado en el pasivo no corriente, en otros pasivos financieros a largo plazo, nota 16**¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** de la memoria consolidada. A continuación se resume la financiación concedida a todo el grupo mediante este plan:

ENTIDAD	IMPORTE
RCM	133,1
CMT	3.311,9
Ente Público RTVCM	732,1
TOTALES	**4.177,1**

Asimismo, con fecha 23 de Diciembre de 2014, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, decide aprobar financiación a largo plazo, por un valor de 3.392,85 miles de euros, lo que ha mejorado significativamente el fondo de maniobra de Ente Público RTVCM.

Además, el Director General manifiesta que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de la cual depende económica y financieramente el grupo RTVCM tiene interés que Ente Público y sus sociedades filiales CMT y RCM, continúen con sus actividades según lo expuesto en la Ley 3/2000 de Creación del Ente Público de Radio-Televisión.

Por todo ello, Ente Público RTVCM y sociedades dependientes han elaborado sus cuentas anuales y las consolidades correspondientes al ejercicio 2014 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

f) Agrupación de partidas

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, las partidas del Balance

Consolidado adjunto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros consolidados. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria consolidada.

g) Principios de consolidación

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado aplicando los métodos de consolidación que se exponen para cada una de las sociedades del perímetro de consolidación indicada en la nota 1 de la memoria consolidada. Para las sociedades que integran el conjunto consolidable ha sido utilizado el método de integración global, sin que haya sido aplicable el método de integración proporcional. El perímetro de consolidación coincide con el conjunto consolidable, por lo que no se ha aplicado el método de puesta en equivalencia.

La consolidación se ha efectuado siguiendo los siguientes principios básicos en el método de integración global:

i. Todas las cuentas y transacciones significativas entre las sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación.

ii. No existe participación de terceros en el patrimonio neto de las sociedades dependientes consolidadas, por lo que el apartado de Socios externos del balance consolidado adjunto no presenta saldo alguno.

iii. No han sido consolidadas cuentas anuales denominadas en moneda extranjera.

iv. La diferencia positiva existente entre el valor contable de la participación (coste de adquisición), directa o indirecta, de la entidad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de éstas atribuible a dicha participación, ajustado, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en los activos y las sobrevaloraciones contables en los pasivos, se registra en el proceso de consolidación como fondo de comercio de consolidación. No obstante, en la presente consolidación, no han surgido fondos de comercio de consolidación, ya que el valor de los fondos propios, de las sociedades dependientes, se corresponde con el precio de adquisición de las correspondientes participaciones.

v. La diferencia negativa, a la fecha de incorporación de las sociedades dependientes al grupo, entre el valor contable de la participación, directa o indirecta, de la entidad dominante en el capital de las sociedades dependientes y el valor de la parte proporcional de los fondos propios de éstos atribuible a dicha participación, ajustado, en su caso, por las minusvalías tácitas existentes, se registra en el proceso de consolidación como diferencia negativa de consolidación. Esta diferencia sólo se lleva a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, cuando corresponda a una minusvalía realizada o bien cuando esté basada en la evolución desfavorable de los resultados de la empresa de que se trate, o en la previsión razonable de gastos correspondientes a la misma en la medida en que esa previsión se realice. No obstante lo anterior, en la presente consolidación, no han surgido diferencias negativas de primera consolidación, ya que el valor de los fondos propios de las sociedades dependientes se corresponde con el precio de adquisición de las correspondientes participaciones.

3. Aplicación del resultado.

No se facilita acuerdo de aplicación del resultado de 2014 ya que tanto en el ejercicio 2013 como en el 2014, la entidad dominante y el resto de sociedades, tenían resultado cero.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos del inmovilizado intagible tienen vida útil definida.

La amortización se calcula a lo largo de la vida útil, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, en caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Propiedad industrial.

Propiedad industrial incluye los gastos de registro de marcas y patentes.

La política del grupo es la de amortizar estos gastos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de diez años desde que se ha concluido el proyecto capitalizado. Si surgen dudas razonables sobre la generación de ingresos futuros de la marca el importe pendiente de amortizar de los gastos capitalizados es llevado directamente a pérdidas.

B.- Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador, y únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y , caso de existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	33	3
Instalaciones técnicas	8	12
Maquinaria	8	12
Otras instalaciones	7	15
Mobiliario	10	10
Equipos procesos información	4	25
Elementos de transporte	6	16
Otro inmovilizado material	7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance consoidado siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El importe recuperable es el valor mayor entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la emrpesa.

- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuacion a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un

deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

El Director General del Ente Público RTVCM considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

En el caso de las construcciones, el precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor del terreno incorporado a las construcciones se valora y registra por separado, aunque se haya adquirido en una única transacción.

c) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Director General del Ente Público RTVCM confirma que las sociedades del grupo no tienen responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

d) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos financieros mantenidos para negociar.
D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la entidad posee activos.

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

e) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
   I. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,

II. No tienen origen comercial,
III. Son cobros de cuantía determinada o determinable
IV. No se negocias en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, las sociedades del grupo los valoran por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el

tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

f) Activos financieros. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

Estas inversiones se registran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La valoración posterior se realiza al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pueda existir.



Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo son eliminadas en el proceso de consolidación.

g) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Débitos y partidas a pagar.
B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías en las que el grupo tiene clasificados sus pasivos financieros.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, las sociedades del grupo los valoran por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
2º. No tienen un tipo de interés contractual y
3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

h) Existencias.

Los bienes comprendidos en las existencias corresponden a Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha y son valorados al coste.

La Sociedad CMT, con el fin de cubrir su programación, tiene que llevar a cabo los siguientes tipos de producción:

- Producción Ajena: Es la adquisición de derechos de emisión, tales como largometrajes, dibujos animados, series, documentales, etc.
- Producción Externa: Son programas encargados a otras Empresas (Productoras), pudiendo prestar Televisión de Castilla la Mancha los medios técnicos y humanos.
- Producción Propia: Son programas que realiza íntegramente la Sociedad, con sus recursos, siendo suya la propiedad.
- Derechos de Retransmisión: Son retransmisiones, en directo o en diferido, de espectáculos en general.

Las existencias de programas se valoran a precio de coste, con arreglo a los siguientes criterios:

- Los derechos de Producción Ajena y de Producción Externa, se computan por su precio de compra, en el que se incluyen los costes de los derechos de emisión, más los gastos de doblaje, repicado, etc.
- En el caso de Producción Propia se registra al precio de adquisición y de producción, en los que se incluyen los costes tanto internos como externos. En el caso de estos últimos se computan los importes facturados por terceros. En los internos se valoran en función de las tasas aplicadas en la producción de programas. El coste de cada capítulo se obtiene al dividir el coste total de la serie entre el número de capítulos.
- Los derechos de retransmisión se valoran al precio de adquisición.

La emisión de un programa supone la imputación de una parte de su coste en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se emite. La proporción de coste que se registra como gasto está en función del número de pases contratados y del pase que se haya emitido. Los porcentajes de "amortización" son consistentes con los empleados en el sector y son los siguientes:

- Producción Ajena: Se considerarán en función de los pases contratados y según el tipo de producción que sea, de acuerdo con el cuadro que se incluye a continuación:

	TOTAL	1º Pase	2º Pase	3º Pase	4º Pase	5º Pase
Largometraje						
2 Pases	100%	70%	30%			
3 Pases	100%	70%	20%	10%		
4 Pases	100%	60%	20%	15%	5%	
5 Pases	100%	50%	20%	15%	10%	5%
Movies y series						
2 Pases	100%	80%	20%			
3 Pases	100%	80%	15%	5%		

- En la Producción Propia el criterio es el siguiente: Independientemente de que el pase haya sido emitido o no durante el ejercicio en curso, se imputa en la cuenta de resultados el % estimado para el ejercicio. Asimismo, como general, la sociedad, emite en los 4 periodos siguientes los programas activados en el ejercicio actual. El criterio principal seguido por la sociedad para activar la producción, es si prevé o no emitirla en ejercicios siguientes, sino está previsto, por motivos de prudencia valorativa no son incluidos en el activo del balance. Los % de imputación a resultados de costes de la producción ajena, han sido fijados en función de la audiencia obtenida en producciones similares ya emitidas en el pasado.

  1er Ejercicio 40%
  2º Ejercicio 30%
  3er Ejercicio 20%
  4º Ejercicio 10%

- Para cualquier otro programa el criterio de amortización será:

1º Pase 60%
2º Pase 40%

- En el caso de las retransmisiones, los costes de adquisición se imputan a resultados en el momento de su emisión.

Por último hay que tener en cuenta que el grupo realiza un servicio público de televisión y que a consecuencia de ello recibe subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha hasta igualar los gastos con los ingresos. Por esta razón la sociedad no estima deterioro para aquellos derechos y programas cuyo coste no pueda ser recuperado por los ingresos publicitarios producidos por la emisión de dichos programas y derechos.

Asimismo la sociedad considera que todos los derechos de emisión que tienen fecha de vencimiento durante el ejercicio siguiente y que a fecha de cierre del ejercicio actual se encontraban registrados en el epígrafe de existencias serán emitidos antes de su vencimiento, por lo tanto no ha creído oportuno ajustar deterioro alguno por este concepto.

Las existencias por derechos de emisión se clasifican dentro del activo circulante de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y con la práctica general del sector en el que opera la sociedad.

Otras Existencias: Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición.

Anticipos a proveedores: Esta cuenta recoge el importe pagado a proveedores por derechos de emisión de los que no se ha recibido la copia o de los que no se ha iniciado el periodo de vigencia.

i) Clientes por ventas y prestación de servicios.

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

j) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital se contabilizan en el ejercicio de concesión, una vez que se aprueban los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se registra el derecho de cobro frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con abono a subvenciones, donaciones y legados, imputándose directamente en ingresos imputados al patrimonio neto. Este epígrafe se minora, imputándose al resultado del ejercicio, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Adicionalmente, cuando la subvención financia activos no depreciables la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario.

La parte de subvenciones al capital que no se aplica a ninguna inversión permanecen en Subvenciones, donaciones y legados, sin imputación a resultados, hasta que sean objeto de aplicación en ejercicios siguientes.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento.

51

Las subvenciones a la explotación concedidas para financiar las actividades del grupo, se registran como ingreso en el mismo ejercicio que los gastos corrientes que financian. Las subvenciones de explotación corresponden a las aportaciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de los presupuestos generales, que son necesarias para cubrir los gastos derivados del desarrollo de la actividad de la empresa, no cubiertos por otros ingresos.

De acuerdo con la norma sexta de la Orden Ministerial OHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, se contabilizan como ingreso las subvenciones recibidas destinadas a financiar las actividades de titularidad pública del grupo.

k) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales consolidadas se diferencia entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las sociedades del grupo

- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para el grupo, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que el grupo tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

l) Ajustes por periodificación.

Los ajustes por periodificación de pasivo recogen ingresos anticipados y se refieren a la parte de los ingresos contabilizados en el ejercicio cuyo devengo corresponde al ejercicio siguiente.

m) Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

n) Impuesto sobre beneficios.

En cuanto al Impuesto sobre sociedades (ISS), el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS).

Por lo que respecta a las sociedades dependientes Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A. y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A., se encuentran en el régimen general. Los criterios contables que aplican se resumen en los párrafos siguientes.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes,

efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

o) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

p) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos y los gastos por interese se registran a lo largo de la vida de los créditos o las deudas, según proceda, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

q) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del grupo RTVCM es el euro, por lo que cualquier transacción denominada o exigible en otra moneda se considera en moneda extranjera. Las transacciones en moneda extranjera corresponden a partidas monetarias, son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias.

Toda transacción en moneda extranjera se convierte a moneda funcional al tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

r) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

s) Transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del grupo u otras partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

t) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

u) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. Con carácter general, el ciclo normal de explotación no excederá de un año. Dado que no es claramente identificable se asume que es de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.

2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los activos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.
4. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. Los pasivos financieros clasificados como mantenidos para negociar, excepto los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior a un año.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

v) Estado de flujos de efectivo consolidado.

En el estado de flujos de efectivo consolidado, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2012	**365.335,03**	**3.949.358,85**	**4.314.693,88**
Altas	35.061,07	107.933,70	142.994,77
Saldo al 31-12-2013	**400.396,10**	**4.057.292,55**	**4.457.688,65**
Altas	17.850,68	84.026,73	101.877,41
Saldo al 31-12-2014	**418.246,78**	**4.141.319,28**	**4.559.566,06**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2012	**219.520,81**	**3.803.613,80**	**4.023.134,61**
Dotaciones del ejercicio	24.038,22	115.335,00	139.373,22
Saldo al 31-12-2013	**243.559,03**	**3.918.948,80**	**4.162.507,83**
Dotaciones del ejercicio	25.625,72	72.066,77	97.692,49
Saldo al 31-12-2014	**269.184,75**	**3.991.015,57**	**4.260.200,32**
INMOVILIZADO INTANG. NETO			
Saldo al 31-12-2012	**145.814,22**	**145.745,05**	**291.559,27**
Saldo al 31-12-2013	**156.837,07**	**138.343,75**	**295.180,82**
Saldo al 31-12-2014	**149.062,03**	**150.303,71**	**299.365,74**

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Marcas y Aplicaciones informáticas	4.033.054,32	3.936.499,45
Totales Inmov. Intangible	**4.033.054,32**	**3.936.499,45**

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado intangible del grupo RTVCM se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Nota 14 de la memoria consolidada.

d) Compromisos

El grupo RTVCM no tienen compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado intangible.

e) Otra información

El grupo RTVCM tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El Director General de la sociedad dominante considera que sus coberturas son adecuadas.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalac. Técn. y otro inmov mat.	Anticipos Y en curso	TOTALES
COSTE				
Saldo al 31-12-2012	**30.201.368,17**	**26.677.971,59**	**1.318.261,94**	**58.197.601,70**
Entradas	0,00	286.113,53	0,00	286.113,53
Saldo al 31-12-2013	**30.201.368,17**	**26.964.085,12**	**1.318.261,94**	**58.483.715,23**
Entradas	0,00	282.519,43	38.039,17	320.558,60

Saldo al 31-12-2014	**30.201.368,17**	**27.246.604,55**	**1.356.301,11**	**58.804.273,83**

AMORTIZACIONES

Saldo al 31-12-2012	**6.303.603,59**	**23.409.133,12**	**0,00**	**29.712.736,71**
Dotaciones del ejercicio	837.546,40	1.226.982,08	0,00	2.064.528,48
Salidas, bajas o reducciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo al 31-12-2013	**7.141.149,99**	**24.636.115,20**	**0,00**	**31.777.265,19**
Dotaciones del ejercicio	837.546,40	942.901,89	0,00	1.780.448,29
Saldo al 31-12-2014	**7.978.696,39**	**25.579.017,09**	**0,00**	**33.557.713,48**

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

Saldo al 31-12-2012	**23.897.764,58**	**3.268.838,47**	**1.318.261,94**	**28.484.864,99**
Saldo al 31-12-2013	**23.060.218,18**	**2.327.969,92**	**1.318.261,94**	**26.706.450,04**
Saldo al 31-12-2014	**22.222.671,78**	**1.667.587,46**	**1.356.301,11**	**25.246.560,35**

El importe que aparece en inmovilizado material en curso está principalmente compuesto por la adquisición de dos locales en Ciudad Real y Talavera de la Reina (provincia de Toledo) para la instalación de las delegaciones que el Ente Público RTVCM tiene en dichas localidades. A la fecha de cierre del ejercicio 2014 estas instalaciones no se encontraban en condiciones de funcionamiento.

Las altas de instalaciones técnicas y otro inmovilizado material corresponden principalmente a adquisiciones de nuevos equipamientos como aparatos codificadores.

b) Terrenos y construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2014 y 2013 es el siguiente:

31/12/2014	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Terrenos	2.292.819,67	0,00	2.292.819,67
Construcciones	27.908.548,50	(7.978.696,39)	19.929.852,11
Totales	**30.201.368,17**	**(7.978.696,39)**	**22.222.671,78**

31/12/2013	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Terrenos	2.292.819,67	0,00	2.292.819,67
Construcciones	27.908.548,50	(7.141.149,99)	20.767.398,51
Totales	**30.201.368,17**	**(7.141.149,99)**	**23.060.218,18**

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2014 y 2013 existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Instalaciones técnicas y otro inm. Material	21.974.179,96	19.032.302,56
Totales Inmoviliz. Material	**21.974.179,96**	**19.032.302,56**

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Los bienes de inmovilizado material del grupo RTVCM se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha. Nota 14 de la memoria consolidada.

Diversos elementos incluidos en cuentas de inmovilizado material fueron cedidos a las empresas del grupo RTVCM y se registraron en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad. Un resumen de los valores registrados es el siguiente:

	Entidad cedente	Coste al 31/12/2014	Amortización Acumulada 31/12/2014	Valor neto contable 31/12/2014
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(7.158.499,84)	16.165.972,74
Totales		**25.617.292,25**	**(7.158.499,84)**	**18.458.792,41**
	Entidad cedente	**Coste al 31/12/2013**	**Amortización Acumulada 31/12/2013**	**Valor neto contable 31/12/2013**
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(6.417.342,81)	16.907.129,77
Totales		**25.617.292,25**	**(6.417.342,81)**	**19.199.949,44**

e) Compromisos

Las entidades del grupo no tienen compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado material.

f) Otra información

Las sociedades del grupo tienen contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El Director General de la sociedad dominante consideran que sus coberturas son adecuadas.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Pagos mínimos	679.261,11	428.521,63
Cuotas contingentes	0	0
Total gasto reconocido	**679.261,11**	**428.521,63**

No existen subarriendos operativos. Ni arrendamientos operativos que no sean cancelables.

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

Grupo RTVCM ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4.d de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad.

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepigrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros", puesto que se trata de saldos con la Admistracion Pública por I.V.A. devengado pendiente de devolución. Hemos seguido lo expuesto en la consulta número 2 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su boletín oficial número 87/SEPTIEMBRE 2011. En la nota 9 de la

memoria consolidada se muestra información sobre este saldo. El importe por este concepto al cierre del ejercicio 2014 y 2013 ascencía a 11.093.450,91 y 7.510.906,99 euros, respectivamente.

El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, es el siguiente al cierre de 2014 y 2013:

	Instrumentos de patrimonio al 31-12-2014	Cdtos, derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
ACT. FINANCIEROS A L/P			
Préstamos y partidas a cobrar	53.297,83	467.618,70	520.916,53
TOTAL	**53.297,83**	**467.618,70**	**520.916,53**
ACT. FINANCIEROS A C/P			
Préstamos y partidas a cobrar	0	5.851.668,74	5.851.668,74
TOTAL	**0,00**	**5.851.668,74**	**5.851.668,74**

	Instrumentos de patrimonio al 31-12-2013	Cdtos, derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
ACT. FINANCIEROS A L/P			
Ptamos y partidas a cobrar	53.297,83	98.658,04	151.955,37
TOTAL	**53.297,83**	**98.658,04**	**151.955,37**
ACT. FINANCIEROS A C/P			
Ptamos y partidas a cobrar	0	3.547.776,33	3.547.776,33
TOTAL	**0,00**	**3.547.776,33**	**3.547.776,33**

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase de valorarse al coste o al coste amortizado, al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Las inversiones financieras del activo no corriente tienen vencimiento indefinido mientras que las del activo corriente tienen vencimiento a corto plazo.

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance.

e) Valor razonable de los activos financieros.

El valor razonable de los activos financieros y su valor en libros no difiere significativamente, por lo tanto no se muestra información adicional.

f) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4.g de esta memoria conolidada, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. La totalidad de los pasivos financieros del grupo corresponde a la categoría "Debitos y partidas a pagar", clase "Derivados y otros".

g) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

El vencimiento de la totalidad de pasivos financieros del grupo se producirá durante el ejercicio 2015, por lo tanto no se facilita detalle adicional.

h) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor razonable de los pasivos financieros y su valor en libros no difiere significativamente.

i) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

j) Compromisos.

El grupo RTVCM no tiene compromisos firmes ni de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones financieras.

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras a largo y a corto plazo, del balance consolidado es el siguiente:

	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
Inversiones Financieras	Largo Plazo	Corto Plazo	Totales	Largo Plazo	Largo Plazo	Largo Plazo
Instrumentos de patrimonio	53.297,83	0,00	53.297,83	53.297,83	0,00	53.297,8
Créditos a terceros	11.462.411,57	0,00	11.462.411,57	7.510.906,99	0,00	7.510.906,9
Otros activos financieros	98.658,04	20.600,00	119.258,04	98.658,04	20.600,00	119.258,0
Totales	**11.614.367,44**	**20.600,00**	**11.634.967,44**	**7.662.862,86**	**20.600,00**	**7.683.462,8**

Los créditos con administraciones públicas por IVA a 31 de diciembre de 2014, corresponden a saldos pendientes de cobro devengados por IVA a devolver, de los cuales existen actas fiscales firmadas en disconformidad durante el ejercicio 2014. En la nota 2.d. anterior, se muestra información anterior. El saldo al 31 de diciembre de 2014 ascencía a 11.093.450,91 euros, asimismo 7.510.906,99 euros al cierre del ejercicio 2013.

El resto del importe registrado en créditos a terceros corresponde a la parte del dividendo digital facturada en este ejercicio correspondiente al resto de ejercicios hasta vencimiento, del contrato de difusión de señal con Telecom CLM.

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio recogen, el coste de adquisición de la participación que Ente Público RTVCM mantiene en la FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos). Al 31 de diciembre de 2014 la participación es del 6,224 %. Asimismo, el mismo % era mantenido en el 2013.

10. Existencias.

a) Composición

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
	Coste	Deterioro	V.Contable	Coste	Deterioro	V.Contable
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.018.566,61		2.018.566,61	3.092.078,59		3.092.078,59
Producto terminado	3.432.049,93		3.432.049,93	3.397.356,46		3.397.356,46
Anticipos a proveedores	543.859,55		543.859,55	481.500,00		481.500,00
Totales	**5.994.476,09**		**5.994.476,09**	**6.970.935,05**		**6.970.935,05**

La totalidad de los saldos del épigrafe de existencias de MMPP y PPTT tanto al cierre del ejercicio 2014 como del 2013 pertenecían a la sociedad CMT.

b) Compromisos

Al cierre del ejercicio 2014, el grupo tiene contratos firmados para la compra de derechos de emisión de producción ajena. A continuación se presenta dichos compromisos por vencimientos:

Año	Importe
2015	827.452,87
2016	9.428,27
Totales	**836.881,14**

El Director General del Ente Público RTVCM considera que el cumplimiento de estos compromisos no producirá pérdidas para el grupo RTVCM.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
	Bruto	Deterioro	V.Contable	Bruto	Deterioro	V.Contable
Clientes por ventas y prest. Serv.	969.222,80	(353.639,26)	615.583,54	1.140.021,33	(369.755,48)	770.265,85
Personal	1.750,00	0,00	1.750,00	780,95	0,00	780,95
Activos por impuesto corriente	90,30	0,00	90,30	1.876,77	0,00	1.876,77
Otros créditos Admones. Públicas	23.413,98	0,00	23.413,98	2.073.414,94	0,00	2.073.414,94
Totales	**994.477,08**	**(353.639,26)**	**640.837,82**	**3.216.093,99**	**(369.755,48)**	**2.846.338,51**

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El importe total de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios tienen vencimiento a a corto plazo.

c) Activo por impuesto corriente

Recoge el crédito con la Hacienda Pública por razón de devolución del impuesto sobre sociedades de CMT.

d) Otros créditos con Administraciones Públicas

	31/12/2014	31/12/2013
H. Pública Deudor por Subvenciones Concedidas	23.413,98	2.073.413,98
Totales	**23.413,98**	**2.073.413,98**

Los saldos recogidos en Administraciones públicas deudoras son:



- Subvenciones concedidas pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014 por importe de 23.413,98 euros correspondientes a parte de la subvención concedida para el ejercicio 2011. Estos importes se encuentran debidamente documentados y el Director General no tiene dudas sobre su cobrabilidad a corto plazo, por lo que a pesar de su antigüedad, no han sido objeto de deterioro en las presentes cuentas anuales.

12.Efectivo y otros activos líquidos

13. Fondos propios.

La Ley 3/2000 de creación del Ente Público RTVCM no fijó un Fondo social fundacional, por lo que su saldo es cero. Asimismo, en el proceso de consolidación los saldos de capital social de las sociedades dependientes son anulados con la inversión mantenida por la dominante.

Dado que la política del grupo RTVCM es la de registrar un resultado del ejercicio nulo (tanto en la entidad dominante como en las dependientes), el saldo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias Consolidada de 2014 es cero. Igualmente, el saldo de Pérdidas y ganancias de los ejercicios anteriores fue cero. Los únicos movimientos acaecidos durante el ejercicio 2014 en las reservas es el explicado en la nota 1. Del Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio Neto.

La adquisición de las participaciones en las sociedades dependientes CMT y RCM, por parte de Ente Público RTVCM se realizó por suscripción del 100% del capital social en el momento de la constitución de las filiales, por lo que coincidieron su coste de adquisición con su valor teórico proporcional, y en consecuencia no hay diferencia de primera consolidación. Asimismo, no existen socios externos o intereses minoritarios.

14.Subvenciones, donaciones y legados.

El Ente Público RTVCM es el receptor de la totalidad de las subvenciones concedidas por la JCCM y se encarga de distribuir los importes entre las sociedades del grupo, mediante la oportuna resolución de su Dirección General.

El movimiento de las principales partidas de Ingresos a distribuir en varios ejercicios es el siguiente:

	Donaciones y legados	Subvenciones al capital	Subvenciones a la explotación	Totales
Saldo inicial del ejercicio 2014	19.199.949,44	8.986.206,96	0	28.186.156,40
Dotación presupuestaria de la JCCM 2014		400.000,00	36.353.770,00	36.753.770,00
Convenio Cortes Castilla La Mancha			250.000,00	250.000,00
Subvención Ministerio de Industria			550.000,00	550.000,00
Asignado a las sociedades CMT y RCM		(325.132,31)	(33.359.884,00)	(33.685.016,31)
Aplicado al resultado de 2014		(914.588,58)	(4.713.903,94)	(5.628.492,52)
Traspaso 131 a 130	(741.157,03)	741.157,03		0,00
Trasp. De subvención remanente		(920.017,94)	920.017,94	0,00
Trasp. a Reservas a compensar y ajustes CMT y RCM		(237.408,94)		(237.408,94)
Saldo pendiente de aplicar al 31-12-2014	**18.458.792,41**	**7.730.216,22**	**0,00**	**26.189.008,63**

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios recoge el valor venal de los edificios y terrenos cedidos gratuitamente por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha (nota

5.f de la memoria). La parte aplicada al resultado del ejercicio corresponde con la amortización registrada en los mismos.

La política de asignación de subvenciones a las sociedades dependientes CMT y RCM es la de financiar el 100% de su inmovilizado neto, en el caso de subvenciones al capital y en el caso de subvenciones a la explotación, es financiar la totalidad de los gastos del ejercicio (que no estén cubiertos por ingresos comerciales en el caso de CMT) para que el resultado del ejercicio sea cero.

Respecto a la subvención a la explotación concedida al grupo RTVCM, la parte de ella que excede del total de gastos del grupo del ejercicio es traspasada a subvenciones al capital. Asimismo, si se produce un exceso de gastos de explotación se cubre con remanentes de ejercicios anteriores.

El saldo de subvenciones, donaciones y legados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está financiando el 100% del inmovilizado material e intangible, así como las existencias del Grupo RTVCM.

El resto del saldo total de subvenciones al capital al 31 de diciembre de 2014, constituye un remanente que será destinado a la financiación de inversiones y operaciones corrientes del grupo RTVCM en ejercicios siguientes.

El Ente Público RTVCM y las sociedades CMT y RCM cumplen con todas las condiciones asociadas a todas las subvenciones, donaciones y legados.

15.Avales y contingencias

a) Avales

Al 31 de diciembre de 2014, CMT, con el fin de asegurarse el suministro, ha solicitado a diversos proveedores la constitución de avales. Estos han sido otorgados por distintas entidades de crédito. La concesión de dichos avales no constituye ningún riesgo para el grupo RTVCM.

b) Contingencias

En ejercicios anteriores fue presentada demanda en contrario a la sociedad alegando el perjuicio causado por la resolución anticipada de los contratos existentes entre una productora externa y CMT. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, está pendiente de proveer el escrito del recurso de apelación interpuesto por CMT, contra la Sentencia parcialmente estimatoria de fecha 20 diciembre de 2013, por la que se condena a CMT al abono de 217,1 miles de euros, más las costas derivadas del procedimiento derivado de la demanda reconvencional.

El Director General, entiende que deberá abonar de manera provisional la cantidad a la que ha sido condenada, en el caso de que la productora externa decida solicitar la ejecución provisional. A juicio del Director General, junto con sus letrados, las posibilidades de éxito quedan sujetas a la resolución que pueda dictar la Audiencia Provincial sobre el Recurso interpuesto por CMT. Asimismo, a la fecha de cierre del ejercicio 2014, la provisión de gastos realizadas para cubrir este litigio, a efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas, asciende a 111 miles de euros. El Director General, considera que éste importe es suficiente para cubrir el litigio descrito, sin que puedan surgir pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las presentes cuentas anuales consolidadas.

16. Deudas financieras

El saldo presenta la siguiente composición:

Deudas largo plazo	**Saldo al 31/12/2014**	**Saldo al 31/12/2013**
Deudas a largo plazo	7.571.081,19	0,00
Deudas corto plazo	**Saldo al 31/12/2013**	**Saldo al 31/12/2013**
Deudas con entidades de crédito	2.714,18	1.699,88
Proveedores de inmovilizado	180.343,24	137.754,38
Fianzas, depósitos y garantías financieras	2.608,30	6.711,58
Totales	**185.665,72**	**146.165,84**

a) Deudas a largo plazo

- Plan Pago a Proveedores. Un importe de 4.177,1 miles de euros registrado como Deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2014 en el balance consolidado, corresponde al saldo mantenido directamente con la Junta de Comunidades de

Castilla la Mancha, por la financiación concedida durante el ejercicio por el Plan de Financiación para Pago a Proveedores 2014. Durante el ejercicio 2014, este saldo no ha devengado intereses financieros. Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existía un acuerdo formal firmado entre las partes que recoja las condiciones financieras respecto al periodo de carencia, vencimiento, tipo de interés financiero y cualquier otra que se considere.

A efectos de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha registrado la deuda en base a la evidencia obtenida hasta el momento (nota 2c).

El Director General considera que la firma de un acuerdo formal entre las partes, no producirá pérdidas significativas en contrario a la sociedad por esta razón no se ha registrado provisión de gastos alguna a la fecha de cierre del ejercicio 2014. Asimismo, tampoco se espera que existen diferencias en los vencimientos incluidos en las presentes cuentas anuales.

La referida deuda se empezará a amortizar por parte del grupo RTVCM en el ejercicio 2016, mediante cuotas constantes mensuales de 116.032,54 euros mensuales (1.392.390,48 euros anuales). La fecha de vencimiento prevista está fijada en diciembre del ejercicio 2018.

- Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 23 de diciembre de 2014, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a Ente Público RTVCM un préstamo con fecha de vencimiento 27 de diciembre de 2018, por importe de 3.392,85 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio 2014 ha devengado un tipo de interés de 1,6%. Se ha pactado como única fecha de vencimiento la de 27 de diciembre de 2018, debiendo Ente Público RTVCM satisfacer en esta fecha al Instituto de Finanzas la totalidad del capital, así como todos los intereses devengados.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

	Saldo al 31/12/2014	Saldo al 31/12/2013
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**Corriente**	**Corriente**
Proveedores	4.128.842,64	5.947.842,18
Acreedores Varios	6.816.412,67	8.587.668,24

Remuneraciones pendientes de pago	92.763,66	133.639,17
Otras deudas Administraciones Públicas	1.458.733,76	1.330.939,21
Totales	**12.496.752,73**	**16.000.088,80**

b) Proveedores

La totalidad del saldo corresponde a deudas por el tráfico normal de explotación del grupo con vencimiento 2015.

c) Acreedores varios

La totalidad del saldo corresponde a deudas por prestación de servicios, con vencimiento 2015.

d) Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/2014	31/12/2013
H.P. Acreedora por IVA	0,00	1.426,92
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	1.016.213,38	932.816,06
Organismos de la Seg. Social Acreedores	442.520,38	396.696,23
Totales	**1.458.733,76**	**1.330.939,21**

18. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

La actividad que desarrolla el Grupo RTVCM está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
- Riesgo de tipo de cambio,
- Riesgo de interés y
- Riesgo de precios

b) Riesgo de crédito,

c) Riesgo de liquidez

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de instrumentos de cobertura y derivados e inversión del excedente de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado.

Las únicas actividades expuestas a riesgos financieros derivados de las variaciones de los tipos de cambio, principalmente del dólar americano y al franco suizo, son la compra de derechos de emisión por parte de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Riesgo de tipo de cambio: surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Puesto que el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, no presta servicios fuera del grupo, las únicas sociedades con créditos a terceros son Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.. Estas no tienen concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación del Grupo RTVCM tiene como objetivo asegurar que la entidad mantenga disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que el Grupo cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. El Director General realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez (que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados).

19. Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 9 de la memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 17.d.

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS).

Respecto a CMT y RCM, hay que tener en cuenta que se encuentran sujetas al régimen general del impuesto de sociedades y que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la formulación de estas cuentas anuales consolidadas y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible "consolidada" (resultado fiscal "consolidado") de 2014 se muestra a continuación:

EJERCICIO 2014	Cuenta de P y G			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ing. y gastos			0,00			(478.814,87)
Impuesto s /sociedades			0,00	(159.604,99)		(159.604,99)
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			(638.419,86)

57

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

EJERCICIO 2013	Cuenta de P y G			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ing. y gastos			0,00			(708.659,19)
Impuesto s /sociedades			0,00	(236.219,80)		(236.219,80)
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			(944.878,99)

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo por el impuesto sobre beneficios aplicable a CMT y RCM es del 25%, tanto para el ejercicio 2014 como para el anterior 2013.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2014:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gastos del ejercicio a 31-12-2014	**0,00**	**(638.419,86)**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	**0,00**	**(159.604,99)**
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo	**0,00**	**(159.604,99)**

Se facilita la misma información para el ejercicio anterior:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gastos del ejercicio a 31-12-2013	**0,00**	**(944.879,20)**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica	**0,00**	**(236.219,80)**
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo	**0,00**	**(236.219,80)**

d) Impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Saldo al	Pérdidas y	Patrimonio	Saldo al	Pérdidas y	Patrimonio	Saldo al

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

	31/12/2012	ganancias	Neto	31/12/2013	ganancias	Neto	31/12/2014
Subvenciones JCCM	1.132.144,11		(236.219,80)	895.924,31		(159.604,99)	736.319,32

e) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones presentadas por las sociedades del grupo para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

Las Sociedades del grupo tienen abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que están sujetas.

20.Moneda extranjera.

a) Elementos de balance en moneda extranjera

	31/12/2014			
	TOTAL	Moneda		
		USD	CHF	GBP
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVO CORRIENTE	**3.745,60**	**3.635,33**		**110,27**
Efectivo y otros activos líquidos equ.	3.745,60	3.635,33		110,27
PASIVO NO CORRIENTE				
PASIVO CORRIENTE	**1.966.297,18**	**1.966.297,18**		
Acreedores com. y otras ctas a pagar	1.966.297,18	1.966.297,18		

	31/12/2013			
	TOTAL	Moneda		
		USD	CHF	GBP
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVO CORRIENTE	**3.303,41**	**3.200,39**		**103,02**
Efectivo y otros activos líquidos equ.	3.303,41	3.200,39		103,02
PASIVO NO CORRIENTE				
PASIVO CORRIENTE	**2.444.961,98**	**2.443.533,81**	**1.428,17**	
Acreedores com. y otras ctas a pagar	2.444.961,98	2.443.533,81	1.428,17	

USD = Dólares americanos

CHF = Franco suizo
GBP = Libras esterlinas

b) Transacciones en moneda extranjera

	Ejercicio 2014			
	TOTAL	Clasificación por monedas		
		USD	SEK	GBP
Compras	1.003.852,10	1.001.375,30	621,06	1.855,74

	Ejercicio 2013			
	TOTAL	Clasificación por monedas		
		USD	CHF	GBP
Compras	2.856.005,14	2.852.465,88	1.637,74	1.901,52

c) Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros

Todas corresponden a Acreedores comerciales.

21. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla por las Sociedades del grupo, el Director General del Ente Público RTVCM considera que no hay responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados del grupo consolidado. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

22. Operaciones con partes vinculadas.

La sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales del Grupo, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos del Grupo o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Director General, el Grupo no mantiene en su plantilla

ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

23.Ingresos y gastos.

a) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Consumo de materias primas y otras:	**4.246.312,49**	**5.689.064,10**
Compras netas	3.172.800,51	5.162.875,54
Variación de existencias	1.073.511,98	526.188,56
Trabajos realizados por otras empresas	**4.158.855,92**	**5.205.228,72**
Aprovisionamientos	**8.405.168,41**	**10.894.292,82**

El desglose de las compras y trabajos realizados por otras empresas en función de su origen es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Compras de MMPP y trabajos realiz. por ot empresas	**7.331.656,43**	**10.368.104,26**
- nacionales	6.369.682,85	9.476.948,68
- importaciones	816.000,81	1.672.306,19
- adquisiciones intracomunitarias	145.972,77	709.815,24

b) Otros ingresos de explotación.

Principalmente están compuestos por las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha para financiar las actividades del grupo que no pueden ser financiadas por los ingresos obtenidos por la venta de publicidad y otros servicios.

c) Gastos de personal

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y Salarios	**15.282.819,40**	**14.950.300,03**
Cargas sociales	**4.366.382,94**	**4.170.993,68**
Seguridad social a cargo de la empresa	4.272.807,93	4.161.552,92
Otras cargas sociales	93.575,01	9.440,76
Total gastos de personal	**19.649.202,34**	**19.121.293,71**

d) Otros gastos de explotación

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	**11.532.301,18**	**11.027.863,10**
Gastos de invest. y desarrollo del ejercicio	256.934,50	286.436,09
Arrendamientos y cánones	679.261,11	428.521,63
Reparación y conservación	706.009,66	871.133,93
Servicios de profesionales independientes	2.945.371,51	2.649.700,22
Transportes	213.350,91	190.717,57
Primas de seguros	97.997,88	94.702,92
Servicios bancarios y similares	32.405,64	665,41
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	238.559,92	201.805,29
Suministros	4.776.363,34	4.772.527,68
Otros servicios	1.586.046,71	1.531.652,36
Tributos	**97.525,36**	**81.215,19**
Perd., deter. y var. De. prv. op. comerciales	**(25.251,57)**	**534.351,01**
Pérdida de créditos comerciales		534.351,01
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(25.251,57)	
Total Otros Gastos de Explotación	**11.604.574,97**	**11.643.429,30**

e) Otros resultados.

Corresponden principalmente a la ejecución de una fianza.

f) Ingresos y gastos relacionados con Instrumentos financieros.

La totalidad de los ingresos financieros registrados (ver el apartado siguiente) corresponden a la categoría de activos financieros denominada "Préstamos y partidas a cobrar".

Por clases de activos, los ingresos financieros imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias han sido los siguientes:

	31-12-2014	31-12-2013
Créditos, derivados y otros	7.919,23	9.253,24
Total de ingresos financieros	**7.919,23**	**9.253,24**

Los ingresos financieros no presentan diferencias significativas con los que se corresponderían con la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro corresponden a la clase de activo denominada "Créditos, derivados y otros".

g) Resultado financiero.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos financieros	**7.919,23**	**9.253,24**
De valores negociables y otros inst. financieros	7.919,23	9.253,24
- En terceros	7.919,23	9.253,24
Gastos financieros	**(1.055,55)**	**(4.783,83)**
Diferencias de cambio	**(25.824,37)**	**127.886,06**
Deterioro y rdo. Enajen. Instrumentos financieros		
Resultado de enajenaciones y otras		
RESULTADO FINANCIERO	**(18.960,69)**	**132.355,47**

24. Información segmentada.

El importe neto de la cifra de negocios corresponde a CMT y a RCM, siendo su distribución por categorías de actividades, la siguiente:

Descripción de la actividad	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ventas de Publicidad	1.241.790,42	1.358.213,96
Ventas de Programas	55.800,00	20.000,00
Ventas Derechos	134.459,30	45.214,24
Otras ventas	2.373,39	1.742,96
Prestación de servicios	25.532,08	15.084,00
	1.459.955,19	**1.440.255,16**

Todas las operaciones se han realizado en el ámbito nacional.

25. Información sobre miembros del órgano de administración.

a) Retribuciones de los miembros del órgano de administración

La retribución del Director General durante el ejercicio 2014 ascendió a 120,35 miles de euros sobre los que se ha practicado una retención de 44,53 miles de euros. No existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. El Director General del Ente Público RTVCM tiene un seguro de vida y de accidentes, que es el mismo que tienen todos los trabajadores del Grupo RTVCM, que fue fijado en convenio y que asciende a 30 miles de euros.

La retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, asciende a 142,71 miles de euros, sobre la que se ha practicado una retención de 59,86 miles de euros.

b) Información requerida por artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital



En relación con el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador único de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. (CMT) y de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. (RCM) manifiesta que no tiene cargos, ni ejerce funciones, ni cuenta con participación alguna en el capital de otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de CMT ni de RCM. Tampoco realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de CMT ni de RCM.

26.Contingencias.

Con fecha de 25 de julio de 2014 las sociedades del grupo (Radio Castilla La Mancha, S.A.U. y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U.) recibieron notificación de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha, por la que se comunica el acta de disconformidad por importe total de 547,06 miles de euros, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por las sociedades. Asimismo, en dicha acta, no se admite la devolución de las cantidades pendientes. El saldo al 31 de diciembre de 2014 ascencía a 11.093.450,91 euros, asimismo 7.510.906,99 euros al cierre del ejercicio 2013.

Frente a este acta, las sociedades han interpuesto reclamación contra el acuerdo de liquidación notificado por entender su improcedencia.

El Administrador Único de las sociedades entiende que existen altas posibilidades de que el acta sea considerado improcedente. Por esta razón no se ha registrado el efecto de las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni anterior de las sociedades filiales.

27. Información presupuestaria.

De acuerdo con la Ley 10/2013 de 20 de diciembre de 2013 de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha para el ejercicio 2014, el presupuesto aprobado para el Ente Público Radio Televisión Castilla-La Mancha y sus sociedades asciende a 36.753.770 euros para acometer tanto los gastos de explotación como de inversión.

28. Otra información.

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías

PROMEDIOS 2014

Categoría	RTVCM	CMT	RCM	Total Grupo
Administrativo	7,92	11,83	1,00	20,75
Aux. Administrativo	14,20	15,47	1,00	30,67
Aux. Operaciones	1,00	8,00		9,00
Ayudante Sonido		3,00		3,00
Conductor	1,00			1,00
Documentalistas		9,54		9,54
Electricistas		4,00		4,00
Electrónicos		15,00		15,00
Gestor Contenidos		5,00		5,00
Grafista		4,83		4,83

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

Iluminadores		4,00		4,00
Informáticos	8,00	6,00		14,00
Operador de cámara		18,00		18,00
Operador equipos de produc.		30,50		30,50
Operador de sonido		6,00		6,00
Productor	2,00	12,00		14,00
Productor ayudante	1,00	8,22		9,22
Realizador		8,00		8,00
Realizador ayudante	1,00	8,00		9,00
Redactor	28,79	53,31	20,00	102,10
Técnico de audiencias		1,91		1,91
Téc. Sonido y Control			6,00	6,00
Téc. Electrónicos			1,00	1,00
Técnico de programación	1,00	3,00		4,00
Técnico Publicidad	2,00			2,00
Técnico Mantenimiento	1,00			1,00
Técnico Superior Admón.	9,71			9,71
Telefonista	1,00	2,00		3,00
Temporales/Artistas	8,09	43,96	18,50	70,55
Directivos / Coordinadores	11,74	12,28	3,00	27,02
Totales	**99,45**	**293,85**	**50,50**	**443,80**

PROMEDIOS 2013

Categoría	RTVCM	CMT	RCM	Total Grupo
Administrativo	7,00	11,00	1,00	19,00
Aux. Administrativo	13,56	15,80	1,00	30,36
Aux. Operaciones	1,00	8,00		9,00
Ayudante Sonido		3,00		3,00
Conductor	1,00			1,00
Documentalistas		10,00		10,00
Electricistas		4,00		4,00
Electrónicos		15,00		15,00
Gestor Contenidos		5,00		5,00
Grafista		5,00		5,00
Iluminadores		4,00		4,00
Informáticos	8,00	6,00		14,00
Operador de cámara		18,00		18,00

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Memoria Consolidada de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

Operador equipos de produc.		30,17		30,17
Operador de sonido		6,00		6,00
Productor	2,00	12,00		14,00
Productor ayudante	1,00	9,00		10,00
Realizador		7,77		7,77
Realizador ayudante	1,00	8,00		9,00
Redactor	30,97	52,55	18,00	101,52
Técnico de audiencias		2,00		2,00
Técnico de programación		1,93		1,93
Técnico Superior Admón.	10,00			10,00
Técnico Mantenimiento	1,00			1,00
Técnico de programación	1,00			1,00
Técnico Publicidad	2,00			2,00
Tec. Sonido y Control			5,00	5,00
Tec. Electrónico			1,00	1,00
Telefonista	1,00	2,00		3,00
Temporales/Artistas	13,56	39,74	19,00	72,30
Directivos / Coordinadores	8,72	11,56	1,00	21,28
TOTAL	**102,81**	**287,52**	**46,00**	**436,33**

b) Personas empleadas al cierre del ejercicio, por sexos

	EJERCICIO 2014		
Categoría salarial	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativo	8	13	21
Aux. Administrativo	11	21	32
Aux. Operaciones	9	0	9
Ayudante Sonido	3	0	3
Conductor	1	0	1
Documentalistas	3	7	10
Electricistas	4	0	4
Electrónicos	15	0	15
Gestor Contenidos	5	0	5
Grafista	3	1	4
Iluminadores	4	0	4
Informáticos	11	3	14
Operador de cámara	16	2	18
Operador equipos de produc.	19	12	31

Operador de sonido	4	2	6
Productor	7	7	14
Productor ayudante	3	6	9
Realizador	5	3	8
Realizador ayudante	5	4	9
Redactor	51	51	102
Técnico de audiencias	2	0	2
Técnico Mantenimiento	1	0	1
Técnico de programación	2	2	4
Téc. Electrónicos	1	0	1
Téc. Sonido y Control	5	1	6
Técnico Publicidad	1	1	2
Técnico Superior Admón.	4	5	9
Telefonista	1	2	3
Temporales/Artistas	47	43	90
Directivos / Coordinadores	11	8	19
Excluidos	6	4	10
Totales	**268**	**198**	**466**

c) Honorarios de los auditores

El auditor de cuentas de la sociedad es Baker Tilly FMAC, S.L.P. Los honorarios por la auditoría de las Cuentas Anuales individuales del Ente Público y de las sociedades dependientes, así como por la auditoría de las presentes cuentas anuales consolidadas han ascendido a 48.621,46 euros, gastos e IVA incluidos.

No se han recibido servicios de empresas vinculadas al auditor.

29. Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no han ocurrido hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación. Tampoco ha ocurrido hechos posteriores que afecten a las cuentas anuales consolidadas pero cuyo conocimiento debería ser revelado en la memoria por ser útil para el usuario de las mismas.

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

El Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha está constituido por el Ente Público Radiotelevisión Castilla-La Mancha, que es el órgano creado en el 2000 por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para prestar los servicios públicos de televisión y radio en el territorio de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2000 de 26 de mayo de 2000, el Ente Público RTVCM queda autorizado para la constitución de dos empresas públicas, que tienen encomendadas la gestión mercantil de los servicios de televisión (Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha) y de radio (Radio Autonómica de Castilla-La Mancha), respectivamente. La constitución de ambas sociedades se lleva a cabo en el 2001.

En la práctica las dos sociedades anónimas dependientes del Ente, desarrollan las funciones de producción y emisión, mientras que el Ente Público RTVCM es la cabecera del grupo y el órgano de control y dirección de las sociedades, del que es accionista único y a la que presta los servicios de administración y gestión.

El Grupo Radiotelevisión de Castilla-La Mancha tiene una subvención a la explotación, procedente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que asciende a 37.273.787,94 euros , una procedente del Ministerio de Industria de 550.000 euros y otra de un convenio con las Cortes de Castilla-La Mancha de 250.000 euros.

Asimismo, ha ingresado 25.532,08, euros como prestación de servicios.

Los gastos de explotación ascienden en el 2014 a 41.537.086,50 euros.

La plantilla real del Grupo RTVCM a 31 diciembre de 2014 asciende a:

	EJERCICIO 2014		
Categoría salarial	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativo	8	13	21
Aux. Administrativo	11	21	32
Aux. Operaciones	9	0	9
Ayudante Sonido	3	0	3
Conductor	1	0	1

1

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y Sociedades Dependientes
Informe de Gestión Consolidado
del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

Documentalistas	3	7	10
Electricistas	4	0	4
Electrónicos	15	0	15
Gestor Contenidos	5	0	5
Grafista	3	1	4
Iluminadores	4	0	4
Informáticos	11	3	14
Operador de cámara	16	2	18
Operador equipos de produc.	19	12	31
Operador de sonido	4	2	6
Productor	7	7	14
Productor ayudante	3	6	9
Realizador	5	3	8
Realizador ayudante	5	4	9
Redactor	51	51	102
Técnico de audiencias	2	0	2
Técnico Mantenimiento	1	0	1
Técnico de programación	2	2	4
Téc. Electrónicos	1	0	1
Téc. Sonido y Control	5	1	6
Técnico Publicidad	1	1	2
Técnico Superior Admón.	4	5	9
Telefonista	1	2	3
Temporales/Artistas	47	43	90
Directivos / Coordinadores	11	8	19
Excluidos	6	4	10
Totales	**268**	**198**	**466**

2

Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha
Diligencia de formulación de cuentas anuales consolidadas

El Director General del Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha certifica:

Que las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del grupo Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha y sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio 2014, han sido formulados por él como órgano de administración de la sociedad dominante (Ente Público RTVCM) a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas, de acuerdo con la normativa aplicable. Asimismo, la información contable contenida en el informe de gestión consolidado concuerda con la contenida en las cuentas anuales consolidadas del grupo correspondientes al ejercicio 2014.

Que las cuentas anuales consolidadas reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del grupo al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados consolidados del ejercicio cerrado a dicha fecha y manifestamos la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Que dichos documentos (las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 72 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por el Director General.

Que dichos documentos han sido formulados por el Director General del Ente Público RTVCM en fecha 31 de marzo de 2015.

Y en prueba de conformidad firma a continuación:

Director General:

D. Ignacio Villa Calleja



1.2.1. ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA-LA MANCHA

ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN DE CASTILLA LA MANCHA

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)



BAKER TILLY FMAC

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25, 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.348, Folio 194, Hoja M-526504, Inscripción 1ª.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Director General del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

RN 000.298

BAKER TILLY
FMAC

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25, 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.348, Folio 194, Hoja M-526304, Inscripción 1ª.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del **Ente Público Radiotelevisión de Castilla-La Mancha** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el Director General considera oportunas sobre la situación de la Entidad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Entidad.

BAKER TILLY FMAC
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores
de cuentas con el Nº S2106)

BAKER TILLY
FMAC
R.O.A.C. Nº S 2106

Javier López-Guerrero de Vivar
Socio-Auditor de Cuentas
Veintiuno de mayo de 2015

Auditores
Miembro ejerciente:
BAKER TILLY FMAC, S.L.P.
Año 2015 Nº 01/15/01190
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

RN 000.298

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Cuentas Anuales del ejercicio
Terminado a 31 de diciembre de 2014

ÍNDICE

	Página
Balance	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Memoria	
1) Actividad de la entidad.	8
2) Bases de presentación de las cuentas anuales.	13
3) Aplicación de resultados.	19
4) Normas de registro y valoración.	19
5) Inmovilizado intangible.	34
6) Inmovilizado material.	36
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.	40
8) Instrumentos financieros.	40
9) Inversiones en empresas del grupo.	43
10) Inversiones financieras.	46
11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	47
12) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.	48
13) Fondos propios.	48
14) Subvenciones, donaciones y legados.	48
15) Contingencias.	50
16) Deudas financieras.	50
17) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	52
18) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.	53
19) Situación fiscal.	54
20) Información sobre medio ambiente.	55
21) Ingresos y gastos.	55
22) Información segmentada.	58
23) Retribución del Órgano de Administración del Ente Público RTVCM.	59
24) Otra información.	59
25) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	61 60
26) Hechos posteriores al cierre	62
Informe de Gestión	
Diligencia de formulación	

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Balance del ejercicio cerrado
a 31 de diciembre de 2014

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**24.021.302,97**	**24.469.627,19**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**102.928,03**	**101.344,94**
3. Patentes, licencias, marcas y similares		83.813,21	78.495,60
5. Aplicaciones informáticas		19.114,82	22.849,34
II. Inmovilizado material	**6**	**22.497.720,24**	**23.316.588,21**
1. Terrenos y construcciones		20.935.299,68	21.716.888,43
2. Inst. técnicas y otro inmovilizado material		244.158,62	281.437,84
3. Inmovilizado en curso y anticipos		1.318.261,94	1.318.261,94
IV. Inversiones en empresas del grupo a l/p	**9**	**901.518,16**	**901.518,16**
1 Instrumentos de patrimonio		901.518,16	901.518,16
V. Inversiones financieras a largo plazo	**10**	**519.136,54**	**150.175,88**
1. Instrumentos de patrimonio		53.297,83	53.297,83
2. Créditos a terceros		368.960,66	
5. Otros activos financieros a c/p		96.878,05	96.878,05
B) ACTIVO CORRIENTE		**8.914.103,53**	**6.131.632,20**
II. Existencias		**63.859,55**	**1.500,00**
6. Anticipos a proveedores		63.859,55	1.500,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**11**	**26.170,14**	**2.076.170,14**
1. Clientes por ventas y prest. de servicios		2.756,16	2.756,16
6. Otros créditos con Administraciones públ.		23.413,98	2.073.413,98
IV. Inversiones en empresas del grupo y asoc. a c/p	**9**	**4.514.154,95**	**2.057.297,75**
5. Otros activos financieros		4.514.154,95	2.057.297,75
V. Inversiones financieras a c/p	**10**	**600,00**	**600,00**
5. Otros activos financieros		600,00	600,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**12**	**4.309.318,89**	**1.996.064,31**
1 Tesorería		4.309.318,89	1.996.064,31
TOTAL ACTIVO (A + B)		**32.935.406,50**	**30.601.259,39**

2

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	31/12/2014	31/12/2013
A) PATRIMONIO NETO		**24.696.305,63**	**26.456.044,46**
A-1) Fondos propios	**13**	**(1.492.703,00)**	**(1.730.111,94)**
III. Reservas.		(1.492.703,00)	(1.730.111,94)
2. Otras reservas		(1.492.703,00)	(1.730.111,94)
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**14**	**26.189.008,63**	**28.186.156,40**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**4.126.019,23**	**0,00**
II. Deudas a largo plazo		**4.126.019,23**	
5. Otros pasivos financieros		4.126.019,23	
C) PASIVO CORRIENTE		**4.113.081,64**	**4.145.214,93**
III. Deudas a corto plazo	**15**	**55.880,15**	**45.927,93**
2. Deudas con entidades de crédito		305,16	1.035,86
5. Otros pasivos financieros		55.574,99	44.892,07
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	**16**	**0,00**	**0,00**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**17**	**4.057.201,49**	**4.099.287,00**
1. Proveedores		8.153,09	13.587,90
3. Acreedores varios		3.705.421,13	3.744.341,77
4. Remuneraciones pendientes de pago		8.721,95	8.033,90
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		334.905,32	333.323,43
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**32.935.406,50**	**30.601.259,39**



3

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Cuenta de Pérdidas y Ganancias
correspondientes al ejercicio terminado
al 31 de diciembre de 2014

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	22	5.532.521,66	4.085.690,96
4. Aprovisionamientos	21.a)	(52.431,95)	(47.860,91)
5. Otros ingresos de explotación	21.b)	4.728.039,10	5.679.697,16
6. Gastos de Personal	21.c)	(4.783.858,84)	(4.729.587,38)
7. Otros gastos de explotación	21.d)	(5.434.608,92)	(4.992.671,45)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(914.588,58)	(971.610,91)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	14	914.588,58	971.610,91
Otros resultados		4.103,28	3.240,24
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(6.235,67)**	**(1.491,38)**
12. Ingresos financieros	21.f)	7.291,22	6.219,41
14. Gastos financieros		(1.055,55)	(4.666,68)
16. Diferencias de cambio		0,00	(61,35)
B) RESULTADO FINANCIERO		**6.235,67**	**1.491,38**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		**0,00**	**0,00**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		**0,00**	**0,00**

4

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
A) Estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014

	Notas de la Memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias		**0,00**	**0,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	97.303,70	113.250,29
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		**97.303,70**	**113.250,29**
Subvenciones, donaciones y legados	14	(914.588,58)	(971.610,91)
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		**(914.588,58)**	**(971.610,91)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(817.284,88)**	**(858.360,62)**

	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2013	**(1.603.208,34)**	**0,00**	**28.917.613,42**	**27.314.405,08**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	(858.360,62)	(858.360,62)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	(126.903,60)	0,00	126.903,60	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	**(1.730.111,94)**	**0,00**	**28.186.156,40**	**26.456.044,46**

	Reservas	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2014	**(1.730.111,94)**	**0,00**	**28.186.156,40**	**26.456.044,46**
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	(1.759.738,83)	(1.759.738,83)
III. Otras variaciones del Patrimonio Neto	237.408,94	0,00	(237.408,94)	0,00
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	**(1.492.703,00)**	**0,00**	**26.189.008,63**	**24.696.305,63**

La variación de las Reservas viene provocada por un doble movimiento, por un lado amortización de la parte correspondiente al año 2012, 201.326,23 euros, y por otro por la amortización de la parte correspondiente a enero-marzo 2013, 36.082,71 euros.

5

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Estado de flujos de efectivo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	**0,00**	**0,00**
Ajustes del resultado	**(6.235,67)**	**(1.552,73)**
Amortización del inmovilizado	914.588,58	971.610,91
Imputación de subvenciones	(914.588,58)	(971.610,91)
Ingresos financieros	(7.291,22)	(6.219,41)
Gastos financieros	1.055,55	4.666,68
Cambios en el capital corriente	**(511.302,26)**	**5.607.613,23**
Existencias	(62.359,55)	(1.500,00)
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.050.000,00	5.000.127,34
Otros activos corrientes	(2.456.857,20)	(2.057.297,75)
Acreedores y otras cuentas para pagar	(42.085,51)	2.666.283,64
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	**6.235,67**	**1.552,73**
Cobros de intereses	7.291,22	6.219,41
Pago de intereses	(1.055,55)	(4.666,68)
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	**(511.302,26)**	**5.607.613,23**

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Estado de flujos de efectivo del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Pagos por inversiones	**(617.040,24)**	**(141.891,83)**
Inmovilizado intangible	(26.772,18)	(53.522,89)
Inmovilizado material	(70.531,52)	(88.173,61)
Otros activos financieros	(519.736,54)	(195,33)
Cobros por desinversiones	**150.775,88**	
Otros activos financieros	150.775,88	
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	**(466.264,36)**	**(141.891,83)**
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	**(845.150,25)**	**113.250,29**
Emisión de:		
2. Otros instrumentos de Patrimonio	237.408,94	
Amortización de:		
2. Otros instrumentos de Patrimonio		(126.903,60)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(1.082.559,19)	240.153,89
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	**4.135.971,45**	**(7.436.437,46)**
Emisión		
5. Otras deudas	4.181.899,38	45.927,93
Devolución y amortización de		
4. Deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00	(7.457.249,20)
5. Otras deudas	(45.927,93)	(25.116,19)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación	**3.290.821,20**	**(7.323.187,17)**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	**2.313.254,58**	**(1.857.465,77)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio	**1.996.064,31**	**3.853.530,08**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	**4.309.318,89**	**1.996.064,31**

7

1. Actividad de la entidad.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM o la Entidad) se crea por Ley 3/2000, de 26 de mayo. A él le corresponde la gestión de los servicios de radiodifusión y televisión públicos cuyo ámbito territorial es el de esta Comunidad.

El Ente Público es una entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se estructura, a efectos de funcionamiento, administración, dirección y asesoramiento, en los siguientes órganos:

- Consejo de Administración
- Director General (órgano de administración)
- Consejo Asesor

El Director General es el órgano ejecutivo del Ente Público RTVCM y es nombrado por el Consejo de Gobierno, y el Consejo de Administración.

Corresponde al Director General las siguientes atribuciones:

- Cumplir y hacer cumplir lo dispuesto en la citada Ley y en sus normas de desarrollo, así como los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en las materias que sean competencia de este órgano colegiado.
- Proponer al Consejo de Administración la aprobación del Plan de Actuación, la Memoria Anual y el Anteproyecto de Presupuestos del Ente Público RTVCM y sus sociedades.
- Orientar, impulsar, coordinar e inspeccionar los servicios del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha y los de sus sociedades y dictar las instrucciones y medidas internas necesarias para su funcionamiento y organización.
- Actuar como órgano de contratación del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y autorizar los gastos y pagos.
- Ordenar la programación de conformidad con los principios básicos aprobados por el Consejo de Administración.
- Organizar la dirección del Ente Público RTVCM y de sus sociedades, y nombrar, con criterios de profesionalidad, el personal directivo, notificando dichos nombramientos al Consejo de Administración.

- Ostentar la representación del Ente Público RTVCM y en consecuencia, comparecer en juicio en nombre del mismo, confiriendo a tal efecto los oportunos apoderamientos.
- Las competencias que no vengan atribuidas expresamente a estos órganos serán asumidas por el Director General.

La gestión de los servicios públicos de radiodifusión y televisión será realizada por empresas públicas en forma de sociedades anónimas, bajo los principios de eficacia y austeridad. Estas empresas son Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo RCM) y Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. (en lo sucesivo CMT), cuyos domicilios sociales se encuentran en Toledo. El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha es accionista único de dichas sociedades, manteniendo el control de su gestión.

El Ente Público Radio-Televisión de Castilla-la Mancha gestiona los servicios públicos de radiodifusión y de televisión a través de CMT y de RCM, formando el grupo RTVCM (nota 1.a). Estas sociedades fueron constituidas el 6 de agosto de 2001.

Los bienes y derechos de Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en las empresas públicas y sus filiales forman parte del Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Hasta la constitución de esas sociedades, Ente Público RTVCM desarrolló directamente la gestión de los servicios públicos, lo que implicó la contratación de inversiones materiales e intangibles, selección y contratación de personal, contratación de servicios, compra de materiales y producciones ajenas, puesta en marcha de las emisiones, gestión comercial, gestión financiera, etcétera. Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por Ente Público RTVCM y, afectos al servicio público de televisión, fueron traspasados a CMT con fecha 1 de julio de 2006.

Ente Público RTVCM recibe el importe íntegro de las subvenciones al capital y de las subvenciones a la explotación aprobadas en los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, eventualmente, las ampliaciones presupuestarias aprobadas por el Gobierno Regional.

Ente Público RTVCM determina la cuantía total de las subvenciones al capital necesarias para financiar las inversiones de CMT y RCM, así como la cuantía total de las subvenciones de explotación necesarias para financiar los gastos de explotación de sus sociedades CMT y RCM, de modo que queden financiados la totalidad de los gastos e inversiones necesarias para la prestación del servicio público.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante el ejercicio 2004 llevó a cabo la construcción de unos edificios en Toledo, que cuentan con todas las instalaciones técnicas necesarias para la producción de los programas de radio y televisión del grupo RTVCM. El traslado a dichas instalaciones se realizó, en el caso de la televisión, en agosto de 2004 y la radio y los servicios de Ente Público RTVCM, en diciembre de dicho año.

De acuerdo con el convenio suscrito entre la Consejería de Ciencia y Tecnología y Ente Público RTVCM, y según establece la cláusula decimocuarta, una vez efectuada la recepción de las obras se hizo entrega del inmueble a Ente Público RTVCM, que asumió la titularidad, sin perjuicio de su integración en el Patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 3/2000, de creación del Ente Público RTVCM. Por tanto, a partir de su entrega, el Ente Público RTVCM asume la titularidad, conservación, gestión, explotación y uso, este hecho fue registrado según lo expuesto en la nota 4.g). de la presente memoria.

El domicilio social de Ente Público RTVCM está en la calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, en las instalaciones mencionadas en los párrafos anteriores. El CIF del Ente es: S4500020E

Asimismo, Ente Público RTVCM cuenta con las siguientes delegaciones dentro de la región:

Albacete:	C/ Sancho Panza, 32	CP: 02006
Cuenca:	C/ Radio Nacional,2	CP: 16003
Ciudad Real:	Pl. Cervantes, 6 1º P	CP: 13001
Puertollano:	Pl. san Gregorio,1	CP: 13500
Talavera de la Reina:	C/ Capitán Velarde,2 1º C	CP:45600
Madrid:	C/Bocangel,26	CP: 28028
Alcázar de San Juan:	C/ Alces, 11	CP: 13600

La entidad es propietaria del siguiente dominio de internet: www.rtvcm.es.

a) Empresas del grupo.

El Ente Público RTVCM es la sociedad dominante directa de CMT y RCM. Sus últimas cuentas anuales consolidadas corresponden al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014, han sido formuladas en la misma fecha que las presentes cuentas anuales, aunque el Director General de la entidad dominante (Ente Público RTVCM) considera que no es aplicable la legislación mercantil que establece la obligatoriedad de su formulación.

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales se han considerado como empresas del grupo, las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, es decir, Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U..

1. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, el mismo edificio en el cual tiene sus instalaciones Ente Público RTVCM y que se ha descrito en párrafos anteriores. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro de Sociedades, Folio 137, Hoja TO-17087, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494994. El objeto social de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. está constituido por la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

2. Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo, el mismo edificio en el cual tiene sus instalaciones Ente Público RTVCM y que se ha descrito en párrafos anteriores. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro de Sociedades, Folio 142 sección 8, Hoja TO-17089, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494986. El objeto social de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. está constituido por la transmisión de sonido a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U

Ente Público RTVCM presta diversos servicios generales a CMT y a RCM de forma centralizada. Destacan los de dirección, financiación, administración y personal, entre otros, así como la repercusión de la señal de difusión cuyo costes es soportado por Ente Público RTVCM, por los que está facturando a las Sociedades, tal y como se señala en el punto siguiente. Asimismo, cabe destacar que la gestión de tesorería del grupo se

centraliza en Ente Público RTVCM, por lo que se generan cuentas financieras con el grupo que se registran en el Activo corriente - Inversiones financieras en empresas del grupo - Otros activos financieros del balance de las presentes cuentas anuales (nota 9c) de la memoria.

Con fecha 19 de junio de 2010, Radiotelevisión de Castilla la Mancha, de acuerdo con el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y al amparo de lo previsto en el artículo 91 de la Ley General Tributaria, solicitó, con carácter previo y vinculante, informe acerca de la valoración a efectos fiscales de las operaciones vinculadas realizadas entre las siguientes sociedades/entidades durante el vigente ejercicio 2010.

- Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha (España).
- Radio Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. (España).
- Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. (España).

Para dicha solicitud y como determina el artículo 23.2 del R.I.S., se acompañó a la misma, la siguiente documentación:

- ✓ Master File del Grupo de Sociedades
- ✓ Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- ✓ Documentación específica de arrendamiento del inmueble por el Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- ✓ Documentación específica de venta de publicidad por RCM a CMT.

La propuesta presentada tiene por objeto la aprobación de la valoración de los servicios prestados entre las entidades públicas vinculadas y que, en lo que se refiere a Ente Público RTVCM, consisten en:

1. Prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) por parte del Ente Público RTVCM a sus sociedades dependientes CMT y RCM.

2. Cesión de un conjunto de inmuebles del Ente Público RTVCM para la utilización de los mismos por parte de sus sociedades dependientes CMT y RCM.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo

tiene efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2010 y los cuatro períodos impositivos siguientes (2011, 2012, 2013 y 2014), siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho Acuerdo y éstas no sufran modificaciones significativas.

Adicionalmente, Ente Público RTVCM es quien asume el coste de la señal para posteriormente repercutirlo a sus filiales en proporción del consumo de cada una de ellas. Se ha determinado el importe a repercutir a las sociedades filiales de forma análoga a la repercusión del resto de costes, por lo que el Director General, entiende, que en caso de revisión por la Inspección Tributaria no surgirían pasivos contingentes significativos.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Entidad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

De acuerdo con la normativa mercantil, manifestamos, que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las cuentas anuales de Ente Público RTVCM correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por el Director General con fecha 31 de marzo de 2014 y aprobadas por su Director General con fecha 30 de junio de 2014.

Las cifras de las presentes cuentas anuales vienen expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Director General de la entidad, como órgano de administración de la Entidad.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Ente Público RTVCM y ratificadas posteriormente por el Director General para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- Las pérdidas por deterioro del activo.
- Las estimaciones de compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados ó contingentes tanto de la entidad como de sus sociedades filiales (nota 15)..
- La estimación del importe de los servicios pendientes de facturar al cierre.
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (nota 1).
- La resolución final del recurso interpuesto ante el TEAC Regional de Castilla la Mancha por sus sociedades filiales (nota 15).
- Vencimientos financiación extraordinaria recibida de la Junta de Comunicades de Castilla la Mancha referente al Plan de Pago a Proveedores del ejercicio 2014 (nota 16).

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Empresa en funcionamiento:

Las presentes cuentas anuales muestran unos Fondos propios negativos al 31 de diciembre de 2014 de 1.492,7 miles de euros. Asimismo, al cierre del ejercicio 2013 los fondos propios de la entidad ascendían a 1.730,1 miles de euros, negativos.

Asimismo, las cuentas anuales de las sociedades filiales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, presentaban los siguientes fondos de maniobra negativos:

Sociedad filial	31/12/14 (miles de Euros)	31/12/2013 (miles de Euros)
CMT	6.380,0	6.323,8
RCM	368,6	287,4
Total sociedades filiales	**6.748,6**	**6.611,2**

Por otro lado, las presentes cuentas anuales muestran un fondo de maniobra positivo tanto al cierre del ejercicio 2014 como 2013. a continuación se muestran los importes:

Sociedad filial	31/12/14 (miles de Euros)	31/12/2013 (miles de Euros)
Total sociedades filiales	(6.748,6)	(6.611,2)
Ente Público RTVCM	4.801,0	1.986,4
Neto grupo RTVCM	**(1.947,6)**	**(4.624,80)**

El principal hecho que explica la situación financiera al cierre del ejercicio 2014 del grupo, es que según se expone en la nota 19 de la memoria, con fecha 25 de julio de 2014 se firmaron actas fiscales en disconformidad por parte de las sociedades filiales. Las actas fiscales quitaban, a las sociedades, el derecho a deducirse la totalidad del I.V.A.. Las actas fiscales se encuentran recurridas, pero hasta la fecha, se han paralizado las

devoluciones de los derechos de I.V.A. acumulados por los ejercicios de 2012 a 2014, ambos inclusives. El importe total pendiente de devolución por parte de las sociedades filiales al cierre del ejercicio 2014 ascendía 11.092,9 miles de euros, este importe se encuentra registrado en el activo no corriente de los balances de sendas sociedades (10.410,9 miles de euros CMT y RCM 682 miles de euros). En el ejercicio 2013 el importe acumulado ascencía a 7.510,3 miles de euros (7.042,7 miles de euros CMT y RCM 467,6 miles de euros).

Esta situación provoca que aunque el grupo al cierre del ejercicio 2014 y 2013 estaba en equilibrio presupuestario esté en desequilibrio financiero, puesto que el presupuesto aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el ejecutado por las sociedades filiales en los referidos ejercicios se realizó bajo la hipótesis de la deducción del I.V.A.

Por último indicar que las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron y promulgaron la Ley 3/2000, de 26 de mayo de 2000, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión, en la que se indica lo siguiente (artículo 20):

"1.- El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice.

2.- Las empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ingresos comerciales propios y participación en el mercado publicitario."

Debido a la falta de liquidez que el grupo ha padecido durante el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta que el responsable último de la situación financiera y económica del Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales es la propia Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con fecha 4 de marzo de 2014, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, aprobó un nuevo Plan de Financiación Extraordinaria a Proveedores de las empresas públicas, mediante el cual concede al grupo, financiación adicional y extraordinaria, asumiendo parte de la deuda a corto plazo que figuraba registrada en sus respectivos balances a la fecha de cierre del ejercicio 2013 de Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales. El importe recibido durante el 2014 por Ente Público RTVCM asciende a la

cantidad de 732,1 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2014, este saldo permanece registrado en el pasivo no corriente, en otros pasivos financieros a largo plazo, nota 16b) de la memoria. A continuación se resume la financiación concedida a todo el grupo mediante este plan:

ENTIDAD	IMPORTE
RCM	133,1
CMT	3.311,9
Ente Público RTVCM	732,1
TOTALES	**4.177,1**

Asimismo, con fecha 23 de Diciembre de 2014, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha, decide aprobar financiación a largo plazo, por un valor de 3.392,85 miles de euros, lo que ha mejorado significativamente el fondo de maniobra de Ente Público RTVCM.

Además, el Director General manifiesta que la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de la cual depende económica y financieramente el grupo RTVCM tiene interés que Ente Público y sus sociedades filiales CMT y RCM, continúen con sus actividades según lo expuesto en la Ley 3/2000 de Creación del Ente Público de Radio-Televisión.

Por todo ello, Ente Público RTVCM ha elaborado sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Agrupación de partidas

No se presentan partidas agrupadas.

f) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2014", contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2013" deben entenderse hechas al "ejercicio anual

terminado al 31 de diciembre de 2013". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior (2013).

Según lo aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha en la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2013, en su disposición adicional octava denominada "Auditorías". A continuación se transcribe el texto literal: *"Para el ejercicio 2013, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán somerterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas".* Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2013, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2014. La obligación para el ejercicio 2014, viene expresada en la disposición adicional quinta incluida en la Ley 10/2013, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2014.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

h) Cuentas anuales individuales

Como se desprende de la información contenida en la nota 1 anterior y de acuerdo con el artículo 42 del Código de Comercio, el Ente Público RTVCM es la Entidad dominante de un grupo compuesto por varias sociedades. De acuerdo con la legislación mercantil, las cuentas anuales consolidadas del Ente Público RTVCM y sus sociedades dependientes (Grupo consolidado) correspondientes al ejercicio 2014 han sido formuladas, de forma separada, por el Director General de la entidad dominante en la misma fecha que las presentes cuentas anuales (individuales) de Ente Público RTVCM,

aunque el Director General de la entidad dominante (Ente Público RTVCM) considera que no es aplicable la legislación mercantil que establece la obligatoriedad de su formulación.

Las sociedades bajo unidad de decisión, además del propio Ente Público RTVCM son Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U.

3. Aplicación de resultados.

No se facilita acuerdo de aplicación del resultado de 2014 ya que tanto en el ejercicio 2013 como en el 2014, el resultado de la entidad ha sido cero.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos de inmovilizado intangible son de vida útil definida. Para todos los bienes la amortización se calcula a lo largo de la vida útil de dichos bienes, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan, en resultados de explotación, en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada

en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Propiedad industrial.

Propiedad industrial incluye los gastos de registro de marcas y patentes.

La política de la sociedad es la de amortizar estos gastos a la mayor brevedad posible y siempre dentro del plazo de diez años desde que se ha concluido el proyecto capitalizado. Si surgen dudas razonables sobre la generación de ingresos futuros de la marca el importe pendiente de amortizar de los gastos capitalizados es llevado directamente a pérdidas.

Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador, en su totalidad adquiridos a terceros, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables y, caso de existir, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito se considera como precio de adquisición el valor razonable de los mismos en el momento de la incorporación al patrimonio.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	33,3	3
Instalaciones técnicas	8,3	12
Maquinaria	8,3	12
Otras instalaciones	6,7	15
Mobiliario	10,0	10
Equipos procesos información	4,0	25
Elementos de transporte	6,3	16
Otro inmovilizado material	6,7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para

determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva, se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Si el deterioro no se considera irreversible, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad generadora de efectivo en función de su importe en libros, con el límite individual de su valor razonable menos los gastos de venta.

El Director General considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la emrpesa.

- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuacion a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

El Administrador Único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, analizado según lo explicado anteriormente.

Construcciones:

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El valor del terreno incorporado a las construcciones se valora y registra por separado, aunque se haya adquirido en una única transacción.

c) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

El Director General confirma que la Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

d) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos mantenidos para negociar.
D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.
F. Activos financieros mantenidos para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento.

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
   i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
   ii. No tienen origen comercial,
   iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable
   iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su

reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Fianzas entregadas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe equivale normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

Activos financieros. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo.

Estas inversiones se registran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles. Se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

La valoración posterior se realiza al coste menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro que pueda existir.

Cuando hay que asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

Deterioro de valor:

Se determina al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa se calcula como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, cuando aquél es mayor que éste.

El importe recuperable es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Los flujos de efectivo futuros se calculan, bien mediante la estimación de los flujos que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la

entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A continuación exponemos las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar.
B. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
C. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de perdidas y ganancias.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en su totalidad como débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,

2º. No tienen un tipo de interés contractual y

3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes desembolsados a los propietarios de los locales arrendados, cuyo importe normalmente, a un mes de arrendamiento. Figuran registradas por los importes pagados, que no difieren significativamente de su valor razonable

f) Clientes por ventas y prestación de servicios.

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

g) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital se contabilizan en el ejercicio de concesión, una vez que se aprueban los presupuestos generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Se registra el derecho de cobro frente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con abono a subvenciones, donaciones y legados, registrándose directamente en ingresos imputados al patrimonio neto. Este epígrafe se minora por el importe de las subvenciones que corresponden a las sociedades dependientes Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla-La Mancha, S.A.U., de acuerdo con resolución de la Dirección General de Ente Público RTVCM. Asimismo, se minoran, imputándose al resultado del ejercicio, en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas. Adicionalmente, cuando la subvención financia activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja del inventario.

La parte de subvenciones al capital que no se aplica a ninguna inversión permanece en Subvenciones, donaciones y legados, sin imputación a resultados, hasta que sean objeto de aplicación en ejercicios siguientes.

Las subvenciones, donaciones y legados, tanto de carácter monetario como no monetario o en especie se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento.

Las subvenciones a la explotación concedidas para asegurar una rentabilidad mínima, se registran como ingreso en el mismo ejercicio que los gastos corrientes que financian. Las subvenciones de explotación corresponden a las aportaciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de los presupuestos generales, que son necesarias para cubrir los gastos derivados del desarrollo de la actividad de la entidad, no cubiertos por otros ingresos. Se consideran como subvenciones a la explotación y no como aportación de socios para compensar pérdidas, porque el propio PAIF de la Junta de Comunidades no contempla la posibilidad de aportaciones de socios para compensación de pérdidas y sí la subvención de explotación.

h) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales los administradores diferencian entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.
- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A. Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto se registra en el ejercicio en el que se adopta la decisión del cese.

Los administradores no esperan que se produzcan despidos y no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2013.

i) Plan Financiación Pago a Proveedores.

Con fecha 4 de marzo de 2014, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, ha aprobado un nuevo Plan de Financiación de Pago a Proveedores de las empresas públicas, mediante el cual concede al grupo, financiación adicional, asumiendo parte de la deuda a corto plazo registrada en sus respectivos balances a fecha de cierre del ejercicio 2013 de Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales. A continuación se muestran los importes recibidos por cada uno de las entidades:

ENTIDAD	IMPORTE
RCM	133,1
CMT	3.311,9
Ente Público RTVCM	732,1
TOTALES	**4.177,1**

Este importe se ha registrado y valorado como financiación recibida a largo plazo, según lo expuesto en la norma de valoración e) anterior.

j) Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

k) Impuesto sobre beneficios.

En cuanto al Impuesto sobre sociedades (ISS), el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS). La Entidad goza de exención en el Impuesto sobre Sociedades por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objetivo social o finalidad específica, así como por los incrementos patrimoniales derivados tanto de adquisiciones como de transmisiones a título lucrativo, siempre que unas y otras se obtengan o realicen en cumplimiento del objeto o finalidad específica.

l) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

m) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que

equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidos.

Ingresos por prestación de servicios: Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

n) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el período en que se reciben los servicios del personal.

o) Empresas del grupo.

Empresas del grupo: A los efectos de estas cuentas anuales se considera que otra entidad es empresa del grupo respecto a Ente Público RTVCM cuando:

1. Ambas están vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del CC para los grupos de sociedades o
2. Están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúan conjuntamente o se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

p) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones o las prestaciones de servicios que se realicen, se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

q) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

r) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación de la entidad no es superior a un año. En las presentes cuentas anuales se ha asumido una duración de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago

en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

s) Estado de flujos de efectivo.

En el estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2013	**269.472,82**	**931.437,24**	**1.200.910,06**
Altas, mejoras y ampliaciones	17.850,68	8.921,50	26.772,18
Saldo al 31-12-2014	**287.323,50**	**940.358,74**	**1.227.682,24**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2013	**190.977,22**	**908.587,90**	**1.099.565,12**
Dotaciones del ejercicio	12.533,07	12.656,02	25.189,09
Saldo al 31-12-2014	**203.510,29**	**921.243,92**	**1.124.754,21**

INMOVILIZADO INTANG. NETO			
Saldo al 31-12-2013	**78.495,60**	**22.849,34**	**101.344,94**
Saldo al 31-12-2014	**83.813,21**	**19.114,82**	**102.928,03**

	Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 31-12-2012	**234.411,75**	**912.975,42**	**1.147.387,17**
Altas, mejoras y ampliaciones	35.061,07	18.461,82	53.522,89
Saldo al 31-12-2013	**269.472,82**	**931.437,24**	**1.200.910,06**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 31-12-2012	**180.031,65**	**893.068,21**	**1.073.099,86**
Dotaciones del ejercicio	10.945,57	15.519,69	26.465,26
Saldo al 31-12-2013	**190.977,22**	**908.587,90**	**1.099.565,12**

INMOVILIZADO INTANG. NETO			
Saldo al 31-12-2012	**54.380,10**	**19.907,21**	**74.287,31**
Saldo al 31-12-2013	**78.495,60**	**22.849,34**	**101.344,94**

b) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2014 existen bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El coste de adquisición es

35

aproximadamente de 1.067,30 miles de euros (1.017,07 miles de euros en 2013) y corresponden a propiedad industrial y aplicaciones informáticas.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Estas inversiones se encuentran íntegramente subvencionadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

e) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

f) Otra información

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El Director General de la entidad considera que su cobertura es adecuada.

g) Compromisos

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y Construcciones	Instalac. Técn y otro inmov. mat	Anticipos y en curso	TOTALES
COSTE				
Saldo al 31-12-2013	**28.345.780,81**	**4.266.068,10**	**1.318.261,94**	**33.930.110,85**
Entradas		70.531,52		70.531,52
Saldo al 31-12-2014	**28.345.780,81**	**4.336.599,62**	**1.318.261,94**	**34.000.642,37**
AMORTIZACIONES				
Saldo al 31-12-2013	**6.628.892,38**	**3.984.630,26**	**0**	**10.613.522,64**

Dotaciones del ejercicio	781.588,75	107.810,74		889.399,49
Saldo al 31-12-2014	**7.410.781,13**	**4.092.441,00**	**0**	**11.502.922,13**

INMOV. MATERIAL NETO				
Saldo al 31-12-2013	**21.716.888,43**	**281.437,84**	**1.318.261,94**	**23.316.588,21**
Saldo al 31-12-2014	**20.935.299,68**	**244.158,62**	**1.318.261,94**	**22.497.720,24**

	Terrenos y Construcciones	**Instalac. Técn y otro inmov. mat**	**Anticipos y en curso**	**TOTALES**
COSTE				
Saldo al 31-12-2012	**28.345.780,81**	**4.177.894,49**	**1.318.261,94**	**33.841.937,24**
Entradas		88.173,61		88.173,61
Saldo al 31-12-2013	**28.345.780,81**	**4.266.068,10**	**1.318.261,94**	**33.930.110,85**
AMORTIZACIONES				
Saldo al 31-12-2012	**5.847.303,63**	**3.821.073,36**	**0**	**9.668.376,99**
Dotaciones del ejercicio	781.588,75	163.556,90		945.145,65
Saldo al 31-12-2013	**6.628.892,38**	**3.984.630,26**	**0**	**10.613.522,64**
INMOV. MATERIAL NETO				
Saldo al 31-12-2012	**22.498.477,18**	**356.821,13**	**1.318.261,94**	**24.173.560,25**
Saldo al 31-12-2013	**21.716.888,43**	**281.437,84**	**1.318.261,94**	**23.316.588,21**

Estos inmovilizados están financiados mediante subvenciones al capital concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

b) Terrenos y construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

31/12/2014	**Coste**	**Amortización Acumulada**	**Neto**
Terrenos	2.292.819,67	0,00	2.292.819,67
Construcciones	26.052.961,14	(7.410.481,13)	18.642.480,01
Totales	**28.345.780,81**	**(7.410.481,13)**	**20.935.299,68**

Para el ejercicio 2013 es:

31/12/2013	Coste	Amortización Acumulada	Neto
Terrenos	2.292.819,67	0,00	2.292.819,67
Construcciones	26.052.961,14	(6.628.892,38)	19.424.068,76
Totales	**28.345.780,81**	**(6.628.892,38)**	**21.716.888,43**

c) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

d) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. Principalmente corresponden a instalaciones técnicas y a equipos para procesos de información. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Instalaciones técnicas y otro inmov. mat.	3.903.570,24	3.512.898,69
Totales Inmovilizado Material	**3.903.570,24**	**3.512.898,69**

h) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. (Ver nota 14 de la memoria).

i) Elementos cedidos a Ente Público RTVCM

Diversos elementos incluidos en cuentas de inmovilizado material fueron cedidos a Ente Público RTVCM y se registraron en el momento de su incorporación al patrimonio de la sociedad. Estos bienes se corresponden con los edificios donde se encuentra la sede e instalaciones en Toledo así como el terreno sobre el que se asientan. Un resumen de los valores registrados es el siguiente:

	Entidad cedente	Coste al 31/12/2014	Amortización Acumulada 31/12/2014	Valor neto contable 31/12/2014
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(7.158.499,84)	16.165.972,74
Totales		**25.617.292,25**	**(7.158.499,84)**	**18.458.792,41**
	Entidad cedente	**Coste al 31/12/2013**	**Amortización Acumulada 31/12/2013**	**Valor neto contable 31/12/2013**
Terrenos	JCCM	2.292.819,67		2.292.819,67
Construcciones	JCCM	23.324.472,58	(6.417.342,81)	16.907.129,77
Totales		**25.617.292,25**	**(6.417.342,81)**	**19.199.949,44**

j) Correcciones valorativas por deterioro.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado material, puesto que considera que no es necesario.

k) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de bienes de inmovilizado material.

l) Resultados procedentes de inmovilizado material.

Durante 2014 y 2013 no se han producido resultados procedentes por la baja o enajenación de elementos de inmovilizado material.

m) Otra información.

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El Director General de la entidad considera que su cobertura es adecuada.

Existen elementos incluidos en el inmovilizado material del Ente Público RTVCM que son utilizados por las sociedades participadas RCM y CMT y de las cuales se repercute el alquiler.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Pagos mínimos	162.466,24	157.086,79
Total gasto reconocido	**162.466,24**	**157.086,79**

No existen subarriendos operativos. Tampoco existe ningún arrendamiento que no sea no cancelable, por lo tanto no se muestra información adicional sobre los vencimientos.

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, salvo inversiones en empresas del grupo, es el siguiente al cierre de 2014:

	Instrumentos de patrimonio al 31-12-2014	Cdtos, derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
ACT. FINANCIEROS A L/P			
Préstamos y partidas a cobrar	53.297,83	465.838,71	519.136,54
TOTAL	**53.297,83**	**465.838,71**	**519.136,54**
ACT. FINANCIEROS A C/P			
Préstamos y partidas a cobrar		8.890.689,55	8.890.689,55
TOTAL	**0,00**	**8.890.689,55**	**8.890.689,55**

La misma información respecto al cierre del ejercicio 2013, es la siguiente:

Instrumentos	Cdtos,	TOTAL

	de patrimonio al 31-12-2013	derivados y otros al 31-12-2013	al 31-12-2013
ACT. FINANCIEROS A L/P			
Préstamos y partidas a cobrar	53.297,83	96.878,05	150.175,88
TOTAL	**53.297,83**	**96.878,05**	**150.175,88**
ACT. FINANCIEROS A C/P			
Préstamos y partidas a cobrar		4.058.218,22	4.058.218,22
TOTAL	**0,00**	**4.058.218,22**	**4.058.218,22**

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

Información del ejercicio 2014:

	Hasta 31-12-2015	Posteriores 31-12-2015	TOTAL 31-12-2014
Inv. Emp. Del grupo y asociadas	**4.514.154,95**	**0,00**	**4.514.154,95**
Otros activos financieros	4.514.154,95	0,00	4.514.154,95
Inversiones financieras	**600,00**	**519.136,54**	**519.736,54**
Instrumentos de patrimonio	0,00	53.297,83	53.297,83
Créditos a terceros	0,00	368.960,66	368.960,66
Otros activos financieros	600,00	96.878,05	97.478,05
Deudas comerciales y otras cuentas	**2.756,16**	**0,00**	**2.756,16**
Clientes por venta y prest. de servicios	2.756,16	0,00	2.756,16
Totales	**4.517.511,11**	**519.136,54**	**5.036.647,65**

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de activos financieros.

f) Valor razonable de los activos financieros.

La diferencia obtenida de la comparación entre el valor razonable de los activos financieros y su valor en libros, es mínimo por lo tanto no se facilita mayor detalle tal información.

g) Categorías de pasivos financieros.

La empresa ha definido las categorías de pasivos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de pasivo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de 2014:

	Derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
Pasivos financieros a c/p		
Déb. y partidas a pagar	3.778.176,32	3.778.176,32
TOTAL	**3.778.176,32**	**3.778.176,32**
Pasivos financieros a l/p		
Déb. y partidas a pagar	4.126.019,23	4.126.019,23
TOTAL	**4.126.019,23**	**4.126.019,23**

Al cierre de 2013:

	Derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
Pasivos financieros a c/p		
Déb. y partidas a pagar	3.811.891,50	3.811.891,50
TOTAL	**3.811.891,50**	**3.811.891,50**

h) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

Los vencimientos estimados de los pasivos financieros son:

	Hasta 31-12-15	Hasta 31-12-16	Hasta 31-12-16	Hasta 31-12-17	TOTAL 31-12-14
Deudas	**55.880,15**				**4.181.899,38**
Deudas con entidades de crédito	305,16				305,16
Otros pasivos fros (nota 16b)	55.574,99	244.036,49	244.036,49	244.036,49	4.181.594,22
Acr. Com. y otras ctas a pagar (Nota 17)	**3.722.296,17**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**3.722.296,17**
Proveedores	281.471,40				281.471,40
Acreedores varios	3.432.102,82				3.432.102,82
Personal	8.721,95				8.721,95
Totales	**3.778.176,32**				**7.904.195,55**

i) Valor razonable de los pasivos financieros.

La diferencia obtenida de la comparación entre el valor razonable de los pasivos financieros y su valor en libros, es mínima por lo tanto no se facilita detalle adicional.

j) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

No se han producido durante el ejercicio impagos ni de principal ni de intereses de los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. Tampoco se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago.

k) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes ni de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones en empresas del grupo.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo, del balance adjunto es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo	31/12/2014		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	901.518,16	0	901.518,16
Otros activos financieros	0	4.514.154,95	4.514.154,95
Totales	**901.518,16**	**4.514.154,95**	**5.415.673,11**

Inversiones en empresas del grupo	31/12/2013		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	901.518,16	0	901.518,16
Otros activos financieros	0	2.057.297,75	2.057.297,75
Totales	**901.518,16**	**2.057.297,75**	**2.958.815,91**

b) Instrumentos de patrimonio de empresas del grupo.

En la nota 1 de la memoria se informa sobre cuales son las sociedades del grupo (dominante y resto de empresas del grupo). El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo es el siguiente:

Instrumentos patrimonio en empresas del grupo	31/12/2014		31/12/2013	
	Largo plazo	Totales	Largo plazo	Totales
Particip. En otras emp. Grupo	901.518,16	901.518,16	901.518,16	901.518,16
Neto Part. Resto Emp. Grupo	**901.518,16**	**901.518,16**	**901.518,16**	**901.518,16**
Totales	**901.518,16**	**901.518,16**	**901.518,16**	**901.518,16**

El Ente Público RTVCM participa el 100% en CMT y RCM, cuyas actividades consisten en la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente, a través de ondas hertzianas en el caso de la primera y de sonido únicamente, en el caso de la segunda. El domicilio social de ambas sociedades es el mismo que el Ente Público RTVCM.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000 "el capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha a través del Ente Público RTVCM y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma ya sea onerosa o gratuita".

A continuación se muestra la información correspondiente a aquellas empresas del grupo en cuyo patrimonio Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha tiene inversiones:

Empresas del grupo participadas. Información sobre participación y derechos de voto:

Denominación	Particps. Poseídas	% del capital		% derechos voto	
		Directo	Indirecto	Directos	Indirectos
Televisión Autonómica de CLM S.A.U	120	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%
Radio Autonómica de CLM S.A.U	30	100,0%	0,0%	100,0%	0,0%

Empresas del grupo participadas. Información patrimonial:

Denominación	Capital	Resto Patrim. Neto	Total Patrim. Neto	Valor en libros
Televisión Autonómica de CLM S.A.U	721.214,53	2.133.433,05	2.854.647,58	721.214,53
Radio Autonómica de CLM S.A.U	180.303,63	75.525,45	255.829,08	180.303,63

Si tenemos en cuenta la situación patrimonial expuesta anteriormente, no ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, asimismo según se muestra en la nota 2.d) anterior, el administrador único, de las sociedades filiales, ha decidido no registrar las actas fiscales firmadas en disconformidad ya que entiende que existen altas probabilidades de ganar el recurso interpuesto. En caso de haber realizado el registro de las actas fiscales, el patrimonio neto de CMT hubiera ascendido a (4.354,9) miles y (204,6) miles de euros correspondientes a RCM, por lo tanto hubiera sido necesario registrar un deterioro de la totalidad de participaciones en empresas del grupo, según lo expuesto en la norma de valoración 4.d).E. anterior, en este caso el importe por deterioro a registrar hubiera ascendido a 901,5 miles de euros al cierre del ejercicio 2014 y anteior.

Empresas del grupo participadas. Información sobre resultados:

Denominación	Resultado del ejercicio 2014				Dividendos recibidos
	Explotación	Operaciones Continuadas	Operaciones interrumpidas	Total	
Televisión Autonómica de CLM S.A.U	25.305,62	0,00	0,00	0,00	0,00
Radio Autonómica de CLM S.A.U	(109,26)	0,00	0,00	0,00	0,00

Los títulos de las sociedades del grupo no cotizan en bolsa.

Los datos reflejados en el cuadro anterior relativos a Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. han sido obtenidos de sus cuentas anuales auditadas del ejercicio 2013, formuladas por el

Administrador único el 31 de marzo de 2015 y pendientes de ser aprobadas por el Accionista Único. Estas cuentas anuales son auditadas por Baker FMAC, S.L.P.. El Administrador Único de dichas sociedades sabe que serán aprobadas sin ninguna modificación

Con fecha 14 de mayo de 2014, se emitieron los informes de auditoría sobre las cuentas anuales del ejercicio 2013.

c) Otros activos financieros.

Denominación Social	Saldo al 31/12/2014	
	Corto plazo	Totales
Televisión Autonómica CLM, S.A.U.	3.315.038,92	3.315.038,92
Radio Autonómica CLM, S.A.U.	1.199.116,03	1.199.116,03
Deudas Grupo	**4.514.154,95**	**4.514.154,95**

Dentro de este subepígrafe se encuentra registrado el importe correspondiente a la cuenta corriente existente entre Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., Radio Autonómica de Castilla la Mancha S.A.U. y Ente Público Radio Televisión Castilla la Mancha. Durante el ejercicio 2014 y anterior se ha realizado una gestión de tesorería conjunta. El Director General sabe que el saldo será cancelado durante el ejercicio 2015. El saldo no ha devengado intereses durante el ejercicio 2014 y anterior.

10. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras a largo y a corto plazo, del balance adjunto es el siguiente:

	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
Inversiones Financieras	Largo Plazo	Corto Plazo	Totales	Largo Plazo	Corto Plazo	Totales
Instrumentos de patrimonio	53.297,83		53.297,83	53.297,83		53.297,83
Créditos a terceros	368.960,66		368.960,66	0,00		0,00
Otros activos financieros	96.878,05	600,00	97.478,05	96.878,05	600,00	97.478,05

Totales	**519.136,54**	**600,00**	**519.736,54**	**150.175,88**	**600,00**	**150.775,88**

Las inversiones financieras en instrumentos de patrimonio recogen, el coste de adquisición de la participación que Ente Público RTVCM mantiene en la FORTA (Federación de Organismos o Entidades de Radio y Televisión Autonómicos). Esta entidad es auditada por Baker Tilly FMAC, S.L.P. Al 31 de diciembre de 2014 la participación es del 6,224 %.

En créditos a terceros está registrada la parte del dividendo digital facturada en este ejercicio correspondiente al resto de ejercicios hasta vencimiento, del contrato de difusión de señal con Telecom CLM.

En otros activos financieros están recogidas fianzas constituidas para contratos de renting que siguen en vigor al cierre del ejercicio 2014.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**31/12/2014**			**31/12/2013**		
	Bruto	Deterioro	V. Contable	Bruto	Deterioro	V. Contable
Clientes por ventas y prest. Servicios	2.756,16	0,00	2.756,16	2.756,16	0,00	2.756,16
Otros créditos con Admones. Públicas	23.413,98	0,00	23.413,98	2.073.413,98	0,00	2.073.413,98
Totales	**26.170,14**	**0,00**	**26.170,14**	**2.076.170,14**	**0,00**	**2.076.170,14**

b) Otros créditos con Administraciones Públicas

	31/12/2014	**31/12/2013**
H. Pública Deudor por Subvenciones Concedidas	23.413,98	2.073.413,98
Totales	**23.413,98**	**2.073.413,98**

Los saldos recogidos en Administraciones públicas deudoras al cierre del ejercicio 2014 corresponden a:

- Subvenciones concedidas durante el ejercicio 2013 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 por importe de 23.413,98 euros. Este importe se encuentra debidamente documentado y el Director General no tiene dudas sobre su cobrabilidad a corto plazo.

Los saldos recogidos en Administraciones públicas deudoras al cierre del ejercicio 2013 corresponden a:

- Subvenciones concedidas durante el ejercicio 2013 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2013 por importe de 2.073.413,98 euros. Durante el ejercicio 2014 se han cobrado 2.050.000 euros de dicho importe, quedando pendiente de cobro 23.413,98 euros. Este importe se encuentra debidamente documentado y el Director General no tiene dudas sobre su cobrabilidad a corto plazo.

12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Los saldos recogidos en este epígrafe corresponden principalmente, a efectivo depositado en entidades financieras que se encuentra inmediatamente disponible.

13. Fondos propios.

a) Fondo social.

La Ley 3/2000 de creación del Ente Público RTVCM no fijó un Fondo social fundacional, por lo que su saldo es cero. Dado que, de acuerdo con la política de Ente Público RTVCM es la de registrar un resultado del ejercicio nulo, el saldo de Pérdidas y ganancias de 2014 es cero.

b) Reservas.

La variación de las Reservas viene provocada por un doble movimiento, por un lado amortización de la parte correspondiente al año 2012, 201.326,23 euros, y por otro por la amortización de la parte correspondiente a enero-marzo 2013, 36.082,71 euros.

14. Subvenciones, donaciones y legados.

c) Saldos y movimientos

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente:

	Otros ingresos a dist. en varios ejercicios	Subvenciones al capital	Subvenciones a la explotación	Totales
Saldo inicial del ejercicio 2014	19.199.949,44	8.986.206,96	0	28.186.156,40
Dotación presupuestaria de la JCCM 2014		400.000,00	36.353.770,00	36.753.770,00
Convenio Cortes Castilla La Mancha			250.000,00	250.000,00
Subvención Ministerio de Industria			550.000,00	550.000,00
Asignado a las sociedades CMT y RCM		(325.132,31)	(33.359.884,00)	(33.685.016,31)
Aplicado al resultado de 2014		(914.588,58)	(4.713.903,94)	(5.628.492,52)
Traspaso 131 a 130	(741.157,03)	741.157,03		0,00
Trasp. De subvención remanente		(920.017,94)	920.017,94	0,00
Trasp.a Reservas a compensar ajustes CMT y RCM		(237.408,94)		(237.408,94)
Saldo pendiente de aplicar al 31-12-2014	**18.458.792,41**	**7.730.216,22**	**0,00**	**26.189.008,63**

La política de asignación de subvenciones a las sociedades dependientes CMT y RCM es la de financiar el 100% de su inmovilizado neto, en el caso de subvenciones al capital y en el caso de subvenciones a la explotación, es financiar la totalidad de los gastos del ejercicio (que no estén cubiertos por ingresos comerciales en el caso de CMT) para que el resultado del ejercicio sea cero.

El saldo de subvenciones al capital al 31 de diciembre de 2014, que asciende a 7.730.216,22 euros, junto al saldo de los ingresos diferidos por cesión y que suman 18.458.792,41 euros, está financiando el 100% del inmovilizado neto de Ente Público RTVCM, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Ejercicio 2014
Inmovilizado intangible neto	102.928,03
Inmovilizado material neto	22.497.720,24
Inversiones financieras a l/p	1.051.694,04
Existencias CMT	2.018.566,61
TOTAL	**25.670.908,92**

El importe de otros ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde a los ingresos diferidos, por un lado de la cesión del edificio donde el Ente Público tiene su domicilio social y por otro, a la cesión del edificio de la nueva sede en Albacete. Ver nota 1 y 6.a de la memoria.

El detalle de las subvenciones traspasadas a CMT y a RCM durante 2014 es el siguiente:

Ejercicio 2014	Subvenciones al capital	Subvenciones a la explotación	Totales
Televisión Autonómica de CLM, S.A.U.	319.491,11	30.074.899,82	30.394.390,93
Radio Autonómica de CLM, S.A.U.	5.641,20	3.284.984,18	3.290.625,38
Total	**325.132,31**	**33.359.884,00**	**33.685.016,31**

15. Contingencias

Pasivos contingentes.

Con fecha de 25 de julio de 2014 las sociedades del grupo (Radio Castilla La Mancha, S.A.U. y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U.) recibieron notificación de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha, por la que se comunica el acta de disconformidad por importe total de 547,06 miles de euros, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por las sociedades. Asimismo, en dicha acta, no se admite la devolución de las cantidades pendientes.

Frente a este acta, las sociedades han interpuesto reclamación contra el acuerdo de liquidación notificado por entender su improcedencia.

El Administrador Único de las sociedades entiende que existen altas posibilidades de que el acta sea considerado improcedente. Por esta razón no se ha registrado el efecto de las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2014 ni anterior de las sociedades filiales.

16. Deudas financieras.

a) Composición

Las deudas a largo plazo y a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Deudas	Saldo al 31/12/2014			Saldo al 31/12/2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Deudas con entidades de crédito	305,16	0,00	305,16	1.035,86	1.035,86
Otros pasivos financieros	55.574,99	4.126.019,23	4.181.594,22	44.892,07	44.892,07
Totales	**55.880,15**	**4.126.019,23**	**4.181.899,38**	**45.927,93**	**45.927,93**

b) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo al 31/12/2014			Saldo al 31/12/2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores de inmovilizado	55.574,99	0,00	55.574,99	40.778,79	40.778,79
Fianzas, depósitos y garantías financieras	0,00	0,00	0,00	4.103,28	4.103,28
Deudas a largo plazo	0,00	4.126.019,23	4.126.019,23	0,00	0,00
Totales	**55.574,99**	**4.126.019,23**	**4.181.594,22**	**44.892,07**	**44.892,07**

- Deudas a largo plazo.

Plan Pago a Proveedores. Parte del importe registrado como Deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2014, corresponde al saldo mantenido directamente con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la financiación concedida durante el ejercicio por el Plan de Financiación para Pago a Proveedores 2014. Durante el ejercicio 2014 este saldo no ha devengado intereses financieros. Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existía un acuerdo formal firmado entre las partes que recoja las condiciones financieras respecto al periodo de carencia, vencimiento, tipo de interés financiero y cualquier otra que se considere. A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha registrado la deuda en base a la evidencia obtenida hasta el momento. El administrador único considera que la firma de un acuerdo formal entre las partes, no producirá pérdidas significativas en contrario a la sociedad por esta razón no se ha registrado provisión de gastos alguna a la fecha de cierre del ejercicio 2014. Asimismo, tampoco se espera que existen diferencias en los vencimientos incluidos en las presentes cuentas anuales.

La referida deuda se empezará a amortizar en el ejercicio 2016 , mediante

cuotas constantes mensuales de 20.336,37 euros mensuales (244.036,49 euros anuales). La fecha de vencimiento prevista está fijada en diciembre del ejercicio 2018.

- Préstamo a largo plazo Instituto de Finanzas de CLM. Con fecha 23 de diciembre de 2014, el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha concedió a la sociedad un préstamo con fecha de vencimiento 27 de diciembre de 2018, por importe de 3.392,85 miles de euros. Este préstamo durante el ejercicio 2014 ha devengado un tipo de interés de 1,6%. Se ha pactado como única fecha de vencimiento la de 27 de diciembre de 2018, debiendo RTVCM satisfacer en esta fecha al Instituto de Finanzas la totalidad del capital, así como todos los intereses devengados.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

	Saldo al 31/12/2014			Saldo al 31/12/2013		
Deudas	**Corriente**	**No Corriente**	**Totales**	**Corriente**	**No Corriente**	**Totales**
Proveedores	8.153,09		8.153,09	13.587,90		13.587,90
Acreedores Varios	3.705.421,13		3.705.421,13	3.744.341,77		3.744.341,77
Remuneraciones pendientes de pago	8.721,95		8.721,95	8.033,90		8.033,90
Otras deudas Administraciones Públicas	334.905,32		334.905,32	333.323,43		333.323,43
Totales	**4.057.201,49**	**0**	**4.057.201,49**	**4.099.287,00**	**0**	**4.099.287,00**

b) Proveedores y Acreedores varios

La totalidad del saldo de Proveedores y Acreedores Varios, está compuesto por proveedores a corto plazo y acreedores varios, pertenece a deudas por compras y prestación de servicios, con vencimiento en 2015.

c) Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/2014	31/12/2013
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	225.495,09	232.768,49

H.P. Acreedora por IVA	5.385,49	1.426,92
Organismos de la Seg. Social Acreedores	104.024,74	99.128,02
Totales	**334.905,32**	**333.323,43**

18. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados

La actividad que desarrolla el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
   - Riesgo de tipo de cambio,
   - Riesgo de interés y
   - Riesgo de precios

b) Riesgo de crédito,

c) Riesgo de liquidez

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado.

Las actividades del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio.

Riesgo de tipo de cambio: surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La entidad realiza transacciones en moneda distinta del euro. La principal exposición al tipo de cambio es la relativa al Dólar y francos suizos.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la sociedad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. El Director General realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

19. Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 11.b) de la memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 17.c).

b) Otra información

Tal y como se indica en la nota 2.i de la memoria, Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha se encuentra exento, de acuerdo con la Ley 43/1995 (LIS) del impuesto sobre sociedades.

Las liquidaciones presentadas por la entidad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como

resultado de una inspección. No obstante, el Director General considera que dichos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

La entidad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios de la totalidad de los impuestos a los que está sujeta.

20. Información sobre medio ambiente.

En el presente ejercicio no ha sido necesario incorporar, al inmovilizado, elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente.

No ha sido necesario incurrir en gastos para dicho fin.

Igualmente no ha sido necesario dotar provisión alguna para cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales. No existen contingencias relacionadas con el medioambiente.

21. Ingresos y gastos

a) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Consumo de materias primas y otras	**44.055,19**	**47.860,91**
Compras netas	44.055,19	47.860,91
Trabajos realizados por otras empresas	**8.376,76**	
Aprovisionamientos	**52.431,95**	**47.860,91**

Todas las compras tienen procedencia nacional.

b) Otros ingresos de explotación.

	31/12/2014	31/12/2013
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	14.135,16	
Subvención a la Explotación	4.713.903,94	5.679.697,16
TOTAL	**4.728.039,10**	**5.679.697,16**

Principalmente están compuestos por las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha para financiar las actividades de explotación que no pueden ser financiadas por los ingresos obtenidos por la venta de publicidad y otros servicios (Ver nota 14.

c) Gastos de personal

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y salarios	**3.763.640,37**	**3.715.306,01**
Cargas sociales	**1.020.218,47**	**1.014.281,37**
Seguridad social a cargo de la empresa	1.000.312,70	1.011.819,39
Otras cargas sociales	19.905,77	2.461,98
Total gastos de personal	**4.783.858,84**	**4.729.587,38**

d) Otros gastos de explotación

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	**5.357.309,73**	**4.618.008,75**
Arrendamientos y cánones	162.466,24	157.086,79
Reparaciones y conservación	282.392,06	343.925,30
Servicios de profesionales independientes	164.427,35	172.341,82
Transportes	56.971,88	51.129,46
Primas de seguros	77.394,96	75.717,88
Servicios bancarios y similares	9,75	234,70
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	51.859,05	46.675,40
Suministros	3.655.784,79	2.873.518,44
Otros Servicios	906.003,65	897.378,96
Tributos	**77.299,19**	**70.294,36**
Pª. Dter. Y varc. Prov. Operaciones cciales.	**0,00**	**304.368,34**
Pérdidas de créditos comerciales incobrables.	0,00	304.368,34

Total otros gastos de explotación.	**5.434.608,92**	**4.992.671,45**

e) Ingresos y gastos relacionados con Instrumentos financieros.

1) De activos financieros:

Por categorías de activos, Pérdidas y ganancias netas:

	Ejercicio cerrado al 31/12/2014	Ejercicio cerrado al 31/12/2013
Préstamos y partidas a cobrar	**7.291,22**	**6.219,41**
Pérdidas y ganancias netas de activos financieros	**7.291,22**	**6.219,41**

No han existido ingresos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Durante el ejercicio 2014 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

Estos intereses corresponden principalmente a los intereses financieros por las cuentas corrientes existentes con diversas entidades financieras y por los intereses obtenidos por los valores de renta fija donde la entidad invierta los excedentes de tesorería.

f) Resultado financiero

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos financieros	**7.291,22**	**6.219,41**
De valores negociables y otros instrumentos fros.	7.291,22	6.219,41
En Terceros	7.291,22	6.219,41
Gastos financieros.	**(1.055,55)**	**(4.666,68)**
Deudas con terceros	(1.055,55)	(4.666,68)
Diferencias de cambio.		**(61,35)**
Diferencias negativas de cambio		(61,35)
RESULTADO FINANCIERO	**6.235,67**	**1.491,38**

g) Transacciones con empresas del grupo

Los saldos con empresas del grupo se han detallado en las diferentes notas de la memoria.

Las transacciones realizadas con Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. presentan su desglose en la nota 21 de la memoria. No se han producido otras transacciones distintas de las indicadas con empresas del grupo.

h) Transacciones con otras partes vinculadas

La entidad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la entidad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el Director General, el Ente Público RTVCM no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

22. Información segmentada

Todas las operaciones se han realizado en el ámbito nacional.

	INCN Ejercicio 2014	INCN Ejercicio 2013
Descripción de la actividad		
Prestación de servicios	5.532.521,66	4.085.690,96
TOTAL	**5.532.521,66**	**4.085.690,96**

El Ente Público RTVCM factura a las sociedades participadas CMT y RCM los servicios de su departamento fiscal, de contabilidad, de recursos humanos y Dirección General, tal y como se expresa en la nota 1 de esta memoria.

La distribución de dicha prestación de servicios entre las sociedades es la siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Prestación de Servicios Ente		
A Televisión Autonómica de Castilla- La Mancha	4.922.881,51	3.596.588,67
A Radio Autonómica de Castilla- La Mancha	609.640,15	489.102,29

TOTAL	**5.532.521,66**	**4.085.690,96**

23. Retribución del Órgano de Administración del Ente Público RTVCM.

La retribución del Director General durante el ejercicio 2014 ascendió a 120,35 miles de euros (120 miles de euros en 2013) sobre los que se ha practicado una retención de 44,53 miles de euros (44,31 miles de euros en 2013). No existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones. El Director General del Ente Público RTVCM tiene un seguro de vida y de accidentes, que es el mismo que tienen todos los trabajadores del Grupo RTVCM, que fue fijado en convenio y que asciende a 30 miles de euros.

La retribución conjunta de los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, asciende a 142,71 miles de euros (126,66 miles de euros en 2013), sobre la que se ha practicado una retención de 59,86 miles de euros (53,19 miles de euros en 2013).

24. Otra información.

Retribución del auditor

El auditor de cuentas de la sociedad es Baker Tilly FMAC, S.L.P. Los honorarios por la auditoría de las presentes Cuentas Anuales han sido 12.315,09 euros, gastos e IVA incluidos. Además en este ejercicio se han devengado 11.125,35 euros (IVA incluido) por la auditoría de las Cuentas Anuales consolidadas del ejercicio 2014. Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, los honorarios por la auditoría de las cuentas anuales individuales ascendieron a 11.079,71 euros y a 11.048,98 euros por la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. No se han devengado otros honorarios por los auditores, o por sociedad vinculadas a los mismos, distintos de los indicados.

Número Medio de empleados por categoría

El detalle de la plantilla media del Ente Público Radio Televisión de Castilla la Mancha a 31 diciembre de 2014 es el siguiente:

Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Categoría	2014	2013
Administrativo	7,92	7,00
Aux. Administrativo	14,20	13,56
Aux. Operaciones	1,00	1,00
Conductor	1,00	1,00
Informáticos	8,00	8,00
Productor	2,00	2,00
Productor ayudante	1,00	1,00
Realizador ayudante	1,00	1,00
Redactor	28,79	30,97
Técnico Superior Admón.	9,71	10,00
Técnico Mantenimiento	1,00	1,00
Técnico de programación	1,00	1,00
Técnico Publicidad	2,00	2,00
Telefonista	1,00	1,00
Temporales	8,10	13,56
Directivos /Coordinadores	11,74	8,72
Totales	99,45	102,81

Plantilla real al cierre del ejercicio distinguida por sexos

Ejercicio 2014

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	2	6	8
Aux. Administrativo	4	11	15
Aux. Operaciones	1	0	1
Conductor	1	0	1
Informáticos	6	2	8
Productor	1	1	2
Productor ayudante	1	0	1
Realizador ayudante	1	0	1
Redactor	13	15	28
Técnico Superior Admón.	4	5	9
Técnico Mantenimiento	1	0	1
Técnico de programación	1	0	1
Técnico Publicidad	1	1	2
Telefonista	0	1	1

Temporales	8	4	12
Directivos /Coordinadores	8	5	13
Totales	**53**	**51**	**104**

Ejercicio 2013

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	2	5	7
Aux. Administrativo	4	10	14
Aux. Operaciones	1	0	1
Conductor	1	0	1
Informáticos	6	2	8
Productor	1	1	2
Productor ayudante	1	0	1
Realizador ayudante	1	0	1
Redactor	14	19	33
Técnico Superior Admón.	5	5	10
Técnico Mantenimiento	1	0	1
Técnico de programación	1	0	1
Técnico Publicidad	1	1	2
Telefonista	0	1	1
Temporales	6	7	13
Directivos /Coordinadores	6	3	9
Totales	**51**	**54**	**105**

25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, presentamos la siguiente información:

ENTE	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.464.741	20,61%	931.440,00	34%
Resto	5.643.570	79,39%	1.834.410,00	66%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**7.108.311**	**100,00%**	**2.765.850,00**	**100%**
PMPE (días) de pagos	92,06		93,71	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo maximo legal	**1.935.813**		**2.585.410,00**	

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades por incumplimientos del plazo máximo de pago a sus acreedores comerciales que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados, por tanto las presentes Cuentas Anuales abreviadas no incluyen ninguna provisión establecida al efecto.

26. Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales no han ocurrido otros hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación. Tampoco ha ocurrido hechos posteriores que afecten a las cuentas anuales pero cuyo conocimiento debería ser revelado en la memoria por ser útil para el usuario de las cuentas anuales.

Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha
Informe de Gestión del Ejercicio 2014

El Ente Público Radiotelevisión Castilla la Mancha, es el órgano creado en el 2000 por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha para prestar los servicios públicos de televisión y radio en el territorio de la Comunidad Autonómica.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 3/2000 de 26 de mayo de 2000, el Ente Público queda autorizado para la constitución de dos empresas públicas, que tienen encomendadas la gestión mercantil de los servicios de televisión (Televisión Autonómica de Castilla la Mancha) y de radio (Radio Autonómica de Castilla la Mancha), respectivamente. La constitución de ambas sociedades se lleva a cabo en el 2001.

En la práctica las dos sociedades anónimas dependientes del Ente, desarrollan las funciones de producción y emisión, mientras que el Ente Público es la cabecera del grupo y el órgano de control y dirección de las sociedades, del que es accionista único y a la que presta los servicios de administración y gestión.

El Ente Público tiene una subvención a la explotación, procedente de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, que asciende a 4.163.303,94 euros y otra del Ministerio de Industria de 550.000,00 euros. Asimismo, ha ingresado 5.532.521,66 euros por la prestación de servicios de administración. Los gastos de explotación ascienden en el 2014 a 11.185.488,29 euros.

La plantilla real del Ente Público Radio Televisión Castilla La Mancha a 31 diciembre de 2014 asciende a:

Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	2	6	8
Aux. Administrativo	4	11	15
Aux. Operaciones	1	0	1
Conductor	1	0	1
Informáticos	6	2	8
Productor	1	1	2
Productor ayudante	1	0	1
Realizador ayudante	1	0	1
Redactor	13	15	28
Técnico Superior Admón.	4	5	9
Técnico Mantenimiento	1	0	1
Técnico de programación	1	0	1
Técnico Publicidad	1	1	2
Telefonista	0	1	1
Temporales	8	4	12
Directivos /Coordinadores	8	5	13
Totales	**53**	**51**	**104**

- **Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales no han ocurrido otros hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación. Tampoco ha ocurrido hechos posteriores que afecten a las cuentas anuales pero cuyo conocimiento debería ser revelado en la memoria por ser útil para el usuario de las cuentas anuales.



Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha
Diligencia de formulación de cuentas anuales

El Director General del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, certifica:

Que las cuentas anuales y el informe de gestión del Ente Público Radiotelevisión de Castilla La Mancha, correspondientes al ejercicio 2014, han sido formulados por él a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y manifestamos la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Que dichos documentos (las cuentas anuales y el informe de gestión) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 66 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por él.

Que las cuentas anuales y el informe de gestión han sido formulados y aprobados por el Director General con fecha 31 de marzo de 2014.

Y en prueba de conformidad firma a continuación:

Director General:

D. Ignacio Villa Calleja



1.2.2. RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Cuentas Anuales abreviadas e Informe de Gestión del Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 (Junto con el Informe de Auditoría)

BAKER TILLY
FMAC

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Genova, 25. 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Tomo 29.348, Folio 194, Hoja M-526804. Inscripción 1ª.

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al accionista único de **Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.**:

Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la sociedad **Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.**, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado de cambios en el patrimonio neto abreviado, el estado de flujos de efectivo y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales abreviadas

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales abreviadas. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales abreviadas, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales abreviadas tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

RN 000.296

BAKER TILLY FMAC

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25, 1º. Madrid. CIF B86900811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.349, Folio 194, Hoja M-526304, Inscripción 1ª.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BAKER TILLY FMAC
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores de cuentas con el Nº S2106)

BAKER TILLY FMAC
R.O.A.C. Nº S 2106

Auditores
Miembro ejerciente: BAKER TILLY FMAC, S.L.P.
Año 2015 Nº 01/15/12078
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

Javier López-Guerrero de Vivar
Socio-Auditor de Cuentas
Veintiuno de mayo de 2015

RN 000.296

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2014

ÍNDICE

Balance Abreviado	2
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	4
Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Memoria Abreviada	
1) Actividad de la entidad.	8
2) Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.	13
3) Aplicación de resultados.	18
4) Normas de registro y valoración.	18
5) Inmovilizado intangible.	31
6) Inmovilizado material.	32
7) Instrumentos financieros.	34
8) Inversiones en empresas del grupo.	37
9) Inversiones financieras.	38
10) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	39
11) Fondos propios.	39
12) Subvenciones.	40
13) Deudas financieras.	41
14) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	41
15) Deudas empresas del grupo	42
16) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.	43
17) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados	43
18) Situación fiscal.	45
19) Información sobre medio ambiente.	48
20) Ingresos y gastos.	48
21) Información sobre el Administrador Único y de la alta dirección.	51
22) Contingencias	51
23) Otra información.	53
24) Hechos posteriores al cierre.	55
Informe de Gestión	
Diligencia de formulación	

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2014

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**782.773,61**	**630.556,67**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**17.193,97**	**23.164,37**
3. Patentes, licencias y marcas		10.855,72	12.675,09
5. Aplicaciones informáticas		6.338,25	10.489,28
II. Inmovilizado material	**6**	**83.506,52**	**139.697,93**
1. Terrenos y construcciones		467,36	485,73
2. Inst. técnicas y otro inmov.material		83.039,16	139.212,20
V. Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**682.073,12**	**467.694,37**
2. Créditos a terceros		682.043,62	467.664,87
5. Otros activos financieros		29,50	29,50
B) ACTIVO CORRIENTE		**1.232.845,45**	**978.801,98**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**10**	**41.945,73**	**42.535,25**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		41.856,39	42.445,91
5. Activos por impuestos corrientes		89,34	89,34
IV. Inversiones empresas grupo a c/p		**1.118.208,70**	**900.622,40**
5. Otros activos financieros		1.118.208,70	900.622,40
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	**8**	**72.691,02**	**35.644,33**
1. Tesorería		72.691,02	35.644,33
TOTAL ACTIVO (A + B)		**2.015.619,06**	**1.609.358,65**

2

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance abreviado al cierre del ejercicio 2014

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		**255.829,08**	**302.450,43**
A-1) Fondos propios	**11**	**180.303,63**	**180.303,63**
I. Capital		180.303,63	180.303,63
1. Capital escriturado		180.303,63	180.303,63
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	**75.525,45**	**122.146,80**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**158.308,65**	**40.715,50**
II. Deudas a largo plazo	**13**	**133.133,61**	**0,00**
5 Otros pasivos financieros.		133.133,61	**0,00**
IV. Pasivos por impuesto diferido	**18**	**25.175,04**	**40.715,50**
C) PASIVO CORRIENTE		**1.601.481,33**	**1.266.192,72**
III. Deudas a corto plazo	**13**	**1.024,52**	**2.140,03**
1. Deudas con entidades de crédito.		416,22	309,52
5. Otros pasivos financieros		608,30	1.830,51
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	**15**	**1.199.116,03**	**798.867,12**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**14**	**401.340,78**	**465.185,57**
1. Proveedores		25.410,28	36.094,71
3. Acreedores varios		192.494,24	286.210,84
4. Personal (Remuneraciones ptes de pago)		11.685,57	10.682,32
6. Otras deudas Admones Públicas		171.750,69	132.197,70
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**2.015.619,06**	**1.609.358,65**

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Notas de la memoria	(Debe) / Haber	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios	20.a	249.091,86	255.615,48
4. Aprovisionamientos	20.b	(177.700,27)	(192.471,94)
5. Otros ingresos de explotación	20.a	3.292.305,22	2.920.080,38
6. Gastos de Personal	20.c	(2.259.302,27)	(1.940.562,22)
7. Otros gastos de explotación	20.d	(1.104.503,80)	(1.043.082,34)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(67.803,01)	(71.889,22)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	12	67.803,01	71.889,22
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**(109,26)**	**(420,64)**
13. Ingresos financieros		109,26	423,69
14. Gastos financieros		0,00	(3,05)
B) RESULTADO FINANCIERO	20.f)	**109,26**	**420,64**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		**0,00**	**0,00**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		**0,00**	**0,00**

4

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado
A) Estado de Ingresos y gastos reconocidos abreviado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Notas de la Memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias		**0,00**	**0,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	5.641,20	56.104,61
Efecto impositivo		(1.410,30)	(14.026,15)
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		**4.230,90**	**42.078,46**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	(67.803,01)	(71.889,22)
Efecto impositivo		16.950,76	17.972,33
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		**(50.852,25)**	**(53.916,89)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(46.621,35)**	**(11.838,43)**

5

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Abreviado
B) Estado Total de cambios en el Patrimonio Neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/2014

	Capital Escriturado	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2013	**180.303,63**	**0,00**	**133.985,23**	**314.288,86**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	(11.838,43)	(11.838,43)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	**180.303,63**	**0,00**	**122.146,80**	**302.450,43**
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2014	**180.303,63**	**0,00**	**122.146,80**	**302.450,43**
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	(46.621,35)	(46.621,35)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	**180.303,63**	**0,00**	**75.525,45**	**255.829,08**



6

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**0,00**	**0,00**
Ajustes del resultado		**(109,26)**	**(420,64)**
Amortización del inmovilizado	**5 y 6**	67.803,01	71.889,22
Imputación de subvenciones	**12**	(67.803,01)	(71.889,22)
Ingresos financieros	**19**	(109,26)	(423,69)
Gastos financieros			3,05
Cambios en el capital corriente		**(63.255,27)**	**(316.006,41)**
Deudores y otras cuentas a cobrar	**10**	589,52	284.826,65
Acreedores y otras cuentas para pagar	**14**	(63.844,79)	(600.833,06)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**109,26**	**420,64**
Pago de intereses			(3,05)
Cobros de intereses	**19**	109,26	423,69
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(63.255,27)**	**(316.006,41)**

	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(437.606,25)**	**(548.498,62)**
Inmovilizado intangible	**5**	(786,25)	(10.909,67)
Inmovilizado material	**6**	(4.854,95)	(45.194,94)
Otros activos financieros		(431.965,05)	(492.394,01)
	7		
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(437.606,25)**	**(548.498,62)**
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**5.641,20**	**56.104,61**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**12**	5.641,20	56.104,61
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**532.267,01**	**799.975,42**
Emisión			
3. Deudas con empresas del grupo	**15**	1.199.116,03	798.867,12
5. Otras deudas	**14**	134.158,13	2.140,03
Devolución y amortización de:			
4. Deudas con empresas del grupo		(798.867,12)	0,00
5. Otras deudas		(2.140,03)	(1.031,73)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación		**537.908,21**	**856.080,03**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIV.		**37.046,69**	**(8.425,00)**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		**35.644,33**	**44.069,33**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**72.691,02**	**35.644,33**

7

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha S. A. U. (RCM) es una de las dos Sociedades dependientes del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM), que tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha. Desarrolla las funciones de producción y emisión de la emisora Radio Castilla La Mancha.

Durante el ejercicio 2014 la sociedad ha mantenido el modelo radiofónico, basado en programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad que identifican a Radio Castilla la Mancha como una emisora generalista pública en la Comunidad Autonómica de Castilla la Mancha.

La Ley 3/2000, de 26 de mayo, de creación de Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, autoriza en su artículo 11.2 la creación de la Sociedad que se materializa mediante Escritura Pública el 6 de agosto de 2001 y se inscribe en el Registro Mercantil el 16 de octubre de 2001. Tiene duración indefinida.

La Ley 3/2000 prevé algunos aspectos relevantes de la sociedad gestora del servicio público de radiodifusión, que son:

- La gestión del servicio público de radiodifusión debe ser realizada por empresa pública con forma de Sociedad Anónima.
- RCM debe funcionar bajo los principios de eficacia y austeridad.
- Se rige por el derecho privado.
- El capital social será totalmente sucrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (ver nota 11 de la memoria).
- Contará con un Administrador Único que será nombrado por el Director General del Ente Público RTVCM, previa notificación al Consejo de Administración de dicho Ente. En la actualidad el Administrador Único es D. Ignacio Villa Calleja, también Director General del Ente Público RTVCM.
- El presupuesto y la contabilidad de RCM se ajustará a la Ley 6/1997, de Hacienda de Castilla-La Mancha y a las instrucciones que dicte la Consejería de Economía y Hacienda.

- Los bienes y derechos del Ente Público, así como su íntegra participación en RCM forman parte del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- De acuerdo con el artículo 20.2 de la Ley 3/2000, la empresa pública gestora del servicio público de radiodifusión se financiará con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Los ingresos de RCM son los procedentes de las subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los facturados a Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. por la prestación de servicios de promoción de programas de televisión y los ingresos financieros así como ingresos publicitarios y comerciales.

Radio Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. comenzó a funcionar en todas sus actividades en Enero de 2002.

Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales adquiridos por el Ente Público RTVCM y afectos al servicio público de radiodifusión, se encuentran formando parte del patrimonio del Ente Público RTVCM, sin que sea posible realizar una separación total de dichos elementos ni, por tanto, cuantificar el efecto que tendría sobre las cuentas anuales de RCM la incorporación a su patrimonio de esos elementos. No obstante, estimamos que este efecto no sería significativo en las cuentas anuales de RCM y hay que tener en cuenta que, de acuerdo con la política de financiación pública total expuesta anteriormente, el traspaso de elementos patrimoniales a RCM se vería acompañado por una mayor asignación de subvención al capital en la misma cuantía que el valor contable traspasado, por lo que los fondos propios y el fondo de maniobra de RCM no se verían afectados.

Asimismo, parte de los gastos del Ente Público RTVCM serían imputables a RCM, si bien, por motivos organizativos se encuentran centralizados en el Ente Público RTVCM y no son objeto de repercusión a RCM en su totalidad. Sin embargo, entendemos que el efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias de RCM es poco significativo.

Desde el 1 de diciembre de 2004 las instalaciones de Radio Castilla la Mancha se encuentran situadas en el edificio construido para tal efecto en la Calle Guadalmena 6, en

el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia de Toledo. Este edificio es propiedad del Ente Público RTVCM.

El domicilio social está en la dirección citada en el párrafo anterior al igual que el domicilio fiscal. El CIF de la sociedad es A45494986. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, libro 0, folio 142, sección 8, hoja TO17089 Inscripción 1ª.

El objeto social de Empresa de RCM se encuentra recogido en el artículo 2 de sus estatutos y está constituido por la transmisión de sonido a través de ondas hertzianas, al público en general con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria y que ha sido su actividad durante el ejercicio 2014.

b) Empresas del grupo.

Sociedad dominante:

La sociedad dominante directa y última de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., es Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Guadalmena 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia. Sus últimas cuentas anuales consolidadas corresponden al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014, han sido formuladas a la misma fecha que las presentes cuentas anuales abreviadas.

Empresas del Grupo:

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas se han considerado como empresas del grupo:

i. Las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio: Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha
ii. Las empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias: Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U..

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

1. Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha tiene su domicilio social y fiscal en Calle Guadalmena 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia de Toledo. Fue constituida con duración indefinida por la ley 3/2000. Su C.I.F. es S4500020E. El objeto social de Ente Público Radio Televisión de Castilla la Mancha. Consiste en gestionar los servicios públicos de radio difusión y de televisión a través de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U formando el grupo RTVCM. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

2. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene su domicilio social y fiscal en Calle Guadalmena 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 6 de agosto de 2001. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo el 16 de octubre de 2001, en el Tomo 1088, Libro 0, Folio 137, Sección 8, Hoja TO-17087, Inscripción 1ª. El CIF de la sociedad es A45494994. Las actividades de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. son la producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente a través de espectro radioeléctrico, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. no tiene participación directa ni indirecta en el capital social de RCM. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el accionista único de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Con fecha 19 de junio de 2010 Radiotelevisión de Castilla la Mancha de acuerdo con el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y al amparo de lo previsto en el artículo 91 de la Ley General Tributaria, solicitó, con carácter previo y vinculante, informe acerca de la valoración a efectos fiscales de las operaciones vinculadas realizadas entre las siguientes sociedades/entidades durante el ejercicio 2010.

- Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha (España).
- Radio Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. (España).
- Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. (España).

Para dicha solicitud y como determina el artículo 23.2 del R.I.S., se acompañó a la misma la siguiente documentación:

- ✓ Master File del Grupo de Sociedades
- ✓ Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público a las dos filiales.
- ✓ Documentación específica de arrendamiento de inmueble por Ente Público a las dos filiales.
- ✓ Documentación específica de venta de publicidad por Radio CM a Televisión CM.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo tiene efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2010 y los cuatro períodos impositivos siguientes (2011, 2012, 2013 y 2014), siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho Acuerdo y éstas no sufran modificaciones significativas.

En lo que afecta a Radio Castilla la Mancha, El Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, facturará a RCM por la prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) facturará, asimismo, por la utilización, por parte de su sociedad dependiente Radio Castilla la Mancha, del conjunto de inmuebles cedidos. Adicionalmente, los gastos correspondientes a la radiodifusión son soportados por la entidad dominante y repercutido a las sociedades.

Finalmente Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. facturará a Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. por la cesión de espacios publicitarios.

Unidad de decisión:

Como se desprende del apartado "Empresas del Grupo", RCM forma parte de un conjunto de sociedades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión, ya que están controladas por una persona jurídica, que actúan conjuntamente y porque se hallan bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades bajo unidad de decisión, además de la propia RCM son Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha y Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U.

RCM no es la de mayor activo: De ellas la sociedad de mayor activo es Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Sociedad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

De acuerdo con la normativa mercantil el administrador único manifiesta que las presentes cuentas anuales abreviadas muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 se encuentran pendientes de aprobar por el Socio Único. No obstante, El Administrador Único de la Sociedad manifiesta que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales abreviadas de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por el Administrador Único con fecha 31 de marzo de 2014 y fueron aprobadas por el Administrador Único en su reunión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2014.

Las cifras de las presentes cuentas anuales vienen expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

La información contenida en las presentes cuentas anuales abreviadas es responsabilidad del Administrador Único de la entidad.

En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y ratificadas posteriormente por el Accionista Único, para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales abreviadas (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes y actas fiscales firmadas en disconformidad (nota 22).
- La estimación del importe de los servicios pendientes de facturar al cierre.
- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable (notas 1.b, 20.d y 20.f).
- Vencimientos financiación extraordinaria recibida de la Junta de Comunicades de Castilla la Mancha referente al Plan de Pago a Proveedores del ejercicio 2014 (nota 13b)).
- Provisión de gastos por facturas de proveedores pendientes de recibir a la fecha de cierre del ejercicio.

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales abreviadas. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales abreviadas se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria abreviada.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Empresa en funcionamiento:

Las presentes cuentas anuales abreviadas muestran un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2014 por valor de 368,6 miles de euros y 287,4 miles de euros al cierre del ejercicio anterior.

El principal hecho que explica la situación financiera al cierre del ejercicio 2014, es que según se expone en la nota 22 de la memoria abreviada, con fecha 25 de julio de 2014 se recibieron actas fiscales en disconformidad, por valor de 43,61 miles de euros. Las actas fiscales quitaban, a la sociedad, el derecho a deducirse la totalidad del I.V.A.. Las actas fiscales se encuentran recurridas, pero hasta la fecha, se han paralizado las devoluciones de los derechos de I.V.A. acumulados por los ejercicios de 2012 a 2014, ambos inclusives.

Esta situación provoca que aunque la Sociedad al cierre del ejercicio 2014 y 2013 estaba en equilibrio presupuestario esté en desequilibrio financiero, puesto que el presupuesto aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el ejecutado por el Administrador Único en los referidos ejercicios se realizó bajo la hipótesis de la deducción del I.V.A.

Por último indicar que las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron y promulgaron la Ley 3/2000, de 26 de mayo de 2000, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión, en la que se indica lo siguiente (artículo 20):

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

"1.- El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice.

2.- Las empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ingresos comerciales propios y participación en el mercado publicitario."

Debido a la falta de liquidez que el grupo ha padecido durante el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta que el responsable último de la situación financiera y económica de la sociedad es la propia Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con fecha 4 de marzo de 2014, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, aprobó un nuevo Plan de Financiación Extraordinaria a Proveedores de las empresas públicas, mediante el cual concede al grupo, financiación adicional y extraordinaria, asumiendo parte de la deuda a corto plazo que figuraba registrada en sus respectivos balances a la fecha de cierre del ejercicio 2013 de Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales. El importe recibido durante el 2014 por RCM asciende a la cantidad de 133,1 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2014, este saldo permanece registrado en el pasivo no corriente, en otros pasivos financieros a largo plazo, nota 13b) de la memoria.

Por todas las razones expuestas anteriormente, el accionista único de la sociedad ha manifestado al Administrador Único su apoyo financiero para garantizar la solvencia financiera y la continuidad de la empresa mediante un préstamo a largo plazo. Además, con fecha 8 de mayo de 2015, se recibe manifiesto escrito de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de la cual depende económica y financieramente el grupo RTVCM. En este escrito la Consejería manifiesta que es de su interés que Ente Público y sus sociedades filiales CMT y RCM, continúen con sus actividades según lo expuesto en la Ley 3/2000 de Creación del Ente Público de Radio-Televisión.

Por todo ello, la Sociedad ha elaborado sus cuentas anuales abreviadas bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Agrupación de partidas

En aplicación del artículo 256 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, y de acuerdo con las Normas para la elaboración de las cuentas anuales abreviadas contenidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 17 de noviembre, las partidas del Balance abreviado adjunto y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada adjunta se presentan de forma agrupada con el fin de favorecer la claridad de dichos estados financieros. La información desagregada se detalla en las notas de esta memoria abreviada.

f) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2014", contenidas en las presentes cuentas anuales abreviadas, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2013" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, del estado de flujos de efectivo, del estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior (2013).

Según la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad no estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2014 y 2013, ya que cumplía los requisitos de tamaño para poder formular cuentas anuales abreviadas. No obstante, según lo aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha en la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2013, en su disposición adicional octava denominada "Auditorías". A continuación se transcribe el texto literal: *"Para el ejercicio 2013, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán somerterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas"*. Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2013, que figuran en las presentes cuentas anuales abreviadas, están identificadas como sometidas a auditoría obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2014. La obligación

para el ejercicio 2014, viene expresada en la disposición adicional quinta incluida en la Ley 10/2013, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2014.

g) Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance abreviado.

3. Aplicación de resultados.

Dado que el resultado 2013 y 2014 es cero, no se detalla propuesta de aplicación.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste, "precio de adquisición" y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos del inmovilizado intangible tienen vida útil definida. La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador adquiridos a terceros, únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Promedio de años	% medio
Construcciones	33,3	3
Instalaciones técnicas	8,3	12
Otras instalaciones	6,7	15
Mobiliario	10,0	10
Equipos procesos información	4,0	25
Elementos de transporte	6,3	16
Otro inmovilizado material	6,7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinado por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

Si se identifica una pérdida por deterioro irreversible se contabiliza un menor valor del bien con cargo a resultados del ejercicio.

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.
- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.
- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la emrpesa.

- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuacion a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

El Administrador Único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, analizado según lo explicado anteriormente.

Construcciones.

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

c) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos financieros mantenidos para negociar.

D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
F. Activos financieros disponibles para la venta.

En los apartados siguientes se resumen las normas de valoración de aquellas categorías de las que la compañía posee activos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

La baja un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

d) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
   - No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
   - No tienen origen comercial,
   - Con cobros de cuantía determinada o determinable

- No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales abreviadas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

A continuación exponemos los criterios seguidos para cada una de las categorías de pasivos financieros que han sido consideradas.

A. Débitos y partidas a pagar:

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior, la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
2º. No tienen un tipo de interés contractual y
3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

Fianzas recibidas: Corresponden a los importes recibidos como garantía de suministro de bienes. Figuran registradas por los importes cobrados, que no difieren significativamente de su valor razonable.

f) Clientes por ventas y prestación de servicios.

Si existen dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

g) Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos son de carácter monetario y se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Cuando se conceden para compensar el déficit de explotación: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible y material: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

De acuerdo con la norma sexta de la Orden Ministerial OHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, se contabilizan como ingreso las subvenciones recibidas destinadas a financiar las actividades de titularidad pública de la Radio Autonómica de Castilla la Mancha S.A.U.

h) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales abreviadas, el administrador único, diferencia entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance abreviado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

i) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

j) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

k) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

l) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

m) Gastos de personal.

Los gastos de personal se registran de acuerdo con su devengo en el periodo en que se reciben los servicios del personal.

n) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

o) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales abreviadas el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o

equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación no excederá de un año. En las presentes cuentas anuales abreviadas se ha estimado una duración de un año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.
3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

p) Estado de flujos de efectivo.

En el estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Patentes y Marcas	Aplicaciones Informáticas	Total
COSTE			
Saldo al 01-01-2013	**18.193,28**	**423.908,19**	**442.101,47**
Entradas	0	10.909,67	10.909,67
Saldo al 31-12-2013	**18.193,28**	**434.817,86**	**453.011,14**
Entradas	0	786,25	786,25
Saldo al 31-12-2014	**18.193,28**	**435.604,11**	**453.797,39**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 01-01-2013	**3.698,82**	**421.393,95**	**425.092,77**
Dotaciones del ejercicio	1.819,37	2.934,63	4.754,00
Saldo al 31-12-2013	**5.518,19**	**424.328,58**	**429.846,77**
Dotaciones del ejercicio	1.819,37	4.937,28	6.756,65
Saldo al 31-12-2014	**7.337,56**	**429.265,86**	**436.603,42**
DETERIORO			
Saldo al 31-12-2013	**0,00**	**0,00**	**0,00**
Saldo al 31-12-2014	**0,00**	**0,00**	**0,00**
INMOVILIZADO INTANGIBLE			

NETO			
Saldo al 31-12-2013	12.675,09	10.489,28	23.164,37
Saldo al 31-12-2014	10.855,72	6.338,25	17.193,97

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2014 existen aplicaciones informáticas por importe de 420,5 miles de euros que se encuentran totalmente amortizadas y que continúan en uso. Asimismo, la información se da para el ejercicio 2013 (ejercicio anterior), el importe ascendía a 420,5 miles de euros.

c) Cambios en las estimaciones.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Todos los bienes están subvencionados.

e) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado intangible.

f) Otra información.

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. Los administradores de la sociedad consideran que su cobertura es adecuada.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

	Terrenos y construcciones	Instalac. técn. y otro inmov mat.	Totales
COSTE			
Saldo al 01-01-2013	**611,51**	**1.701.329,15**	**1.701.940,66**
Altas y mejoras		45.194,94	45.194,94
Saldo al 31-12-2013	**611,51**	**1.746.524,09**	**1.747.135,60**
Altas y mejoras		4.854,95	4.854,95
Saldo al 31-12-2014	**611,51**	**1.751.379,04**	**1.751.990,55**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 01-01-2013	**107,41**	**1.540.195,04**	**1.540.302,45**
Dotaciones del ejercicio	18,37	67.116,85	67.135,22
Saldo al 31-12-2013	**125,78**	**1.607.311,89**	**1.607.437,67**
Dotaciones del ejercicio	18,37	61.027,99	61.046,36
Saldo al 31-12-2014	**144,15**	**1.668.339,88**	**1.668.484,03**
INMOVILIZADO MATERIAL NETO			
Saldo al 31-12-2012	**485,73**	**139.212,20**	**139.697,93**
Saldo al 31-12-2013	**467,36**	**83.039,16**	**83.506,52**

A 31 de diciembre de 2014 el importe neto correspondiente al inmovilizado material asciende a 83,51 miles de euros. Asimismo, el inmovilizado material neto al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 139,70 miles euros.

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio 2014 existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El importe de dichos bienes asciende a 1.47,89 miles de euros y corresponden principalmente a Otras instalaciones (454,19 miles de euros), a Instalaciones técnicas (372,28 miles de euros), a Equipos para proceso de información (310,26 miles de euros, a Mobiliario (209,53 miles de euros) y a elementos de transporte (61,64 miles de euros). Los bienes de inmovilizado material totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y que se encontraban en uso ascendía a 1.182,72 miles de euros, de los cuales 454,19 correspondían a Otras instalaciones, 349,98 miles de euros a Instalaciones técnicas, 310,26 miles de euros eran

equipos para procesos de información, 6,7 miles de euros a Mobiliario y 61,64 miles de euros a elementos de transporte.

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM. El saldo de ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde en su totalidad a subvenciones al capital concedidas por el Ente Público RTVCM. (Nota 12 de la Memoria).

h) Correcciones valorativas por deterioro.

No ha sido necesario registrar correcciones valorativas por deterioro de los bienes de inmovilizado material.

i) Otra información

La sociedad, tenía contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El administrador de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

7. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma, incluyendo inversiones en empresas del grupo, es el siguiente al cierre de 2014:

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
Préstamos y partidas a cobrar	1.232.756,11	1.232.756,11
TOTAL	1.232.756,11	1.232.756,11
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y	TOTAL al 31-

	otros al 31-12-2014	12-2014
Préstamos y partidas a cobrar	29,50	29,50
TOTAL	**29,50**	**29,50**

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepigrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros", puesto que se trata de saldos con la Admistracion Pública por I.V.A. devengado pendiente de devolución. Hemos seguido lo expuesto en la consulta número 2 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su boletín oficial número 87/SEPTIEMBRE 2011. En la nota 22 de la memoria se muestra información sobre este saldo.

La misma información se facilita para el ejercicio anterior (2013):

ACTIVOS FINANCIEROS A C/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
Préstamos y partidas a cobrar	978.712,64	978.712,64
TOTAL	**978.712,64**	**978.712,64**
ACTIVOS FINANCIEROS A L/P	Créditos, derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
Préstamos y partidas a cobrar	29,50	29,50
TOTAL	**29,50**	**29,50**

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-2015	Vencimiento Indefinido	TOTAL 31-12-2014
Otros activo financieros		29,50	29,50
Inversiones empresas del grupo (nota 8)	1.118.208,70		1.118.208,70
Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	41.856,39		41.856,39
Efectivos y otros act. liqu. equivalentes	72.691,02		72.691,02
TOTAL	**1.232.756,11**	**29,50**	**1.232.785,61**

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad, no cumpla las condiciones para la baja del balance.

e) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctorasrepresentativas de las pérdidas por deterioro originadaspor el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS
	Créditos, derivados y otros
	Corto Plazo
Deterioro acumu. 31-12-2012	**13.106,58**
Deterioro acumu. 31-12-2013	**13.106,58**
Reversión deterioro por cobro	(5.304,96)
Deterioro acumu. 31-12-2014	**7.801,62**

f) Categorías de pasivos financieros.

Al cierre de 2014:

	Derivados y otros al 31-12-2014	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2014	Total al 31-12-2014
PASIVOS FINANCIEROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	133.133,61	0,00	133.133,61
TOTAL	**133.133,61**	**0,00**	**133.133,61**
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	1.429.314,42	416,22	1.429.730,64
TOTAL	**1.429.314,42**	**416,22**	**1.429.730,64**

Al cierre del ejercicio anterior 2013:

	Derivados y otros al 31-12-2013	Deudas con entidades de crédito al 31-12-2013	Total al 31-12-2013
PASIVOS FINANCIEROS A C/P			
Débitos y partidas a pagar	1.133.685,50	309,52	1.133.995,02

TOTAL	**1.133.685,50**	**309,52**	**1.133.995,02**

g) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

	Hasta 31-12-15	Hasta 31-12-16	Hasta 31-12-16	Hasta 31-12-17	TOTAL 31-12-14
Deudas	**1.024,52**	**44.377,87**	**44.377,87**	**44.377,87**	**134.158,13**
Deudas con entidades de crédito	416,22				416,22
Otros pasivos fros (nota 13b))	608,30	44.377,87	44.377,87	44.377,87	133.741,91
Deudas con emp. grupo (nota 15)	**1.199.116,03**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.199.116,03**
Acr. Com. y otras ctas a pagar (Nota 14)	**229.590,09**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**229.590,09**
Proveedores	25.410,28				25.410,28
Acreedores varios	192.494,24				192.494,24
Personal	11.685,57				11.685,57
Totales	**1.429.730,64**	**44.377,87**	**44.377,87**	**44.377,87**	**1.562.864,25**

h) Valor razonable de los pasivos financieros.

El valor en libros y el valor razonable de los pasivos financieros no difiere sustancialmente, por lo tanto no se muestra información adicional.

8. Inversiones en empresas del grupo.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo del balance abreviado adjunto es el siguiente:

Inversiones en empresas del grupo	Saldo al 31-12-2014	
	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	1.118.208,70	1.118.208,70
Totales	**1.118.208,70**	**1.118.208,70**

La misma información se facilita del ejercicio anterior (2013):

Inversiones en	Saldo al 31-12-2013

empresas del grupo	Corto plazo	Totales
Otros activos financieros	900.622,40	900.622,40
Totales	**900.622,40**	**900.622,40**

Dentro de "otros activos financieros con empresas del grupo" se incluye el saldo con Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. por la cuenta corriente existente entre ambos. Esta cuenta corriente es necesaria ya que durante el ejercicio 2014 se ha realizado una gestión de tesorería conjunta. Los saldos de la cuenta corriente no han devengado intereses y serán cancelados a corto plazo. Durante el ejercicio 2014 y anterior no se han devengado intereses financieros.

9. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones en empresas del grupo del balance abreviado adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	31/12/2014			31/12/2013		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Créditos a terceros	682.043,62		682.043,62	467.664,87		467.664,87
Otros activos financ.	29,50	0,00	29,50	29,50	0,00	29,50
Totales	**682.073,12**	**0,00**	**682.073,12**	**467.694,37**	**0,00**	**467.694,37**

El saldo recogido en "Créditos a terceros" se corresponde al saldo deudor con Hacienda Pública por IVA como consecuencia de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2012 a 2014, ambos inclusives. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas, dichas cantidades, se encontraban pendientes de devolución (ver nota 2.d y 22).

Asimismo, en el presente ejercicio, y dado lo dilatado del proceso descrito en la nota 22, dichos saldos se han reclasificado a largo plazo puesto que no van a ser realizados durante el ejercicio 2015.

El administrador único junto con sus asesores legales, entienden que el saldo acumulado al cierre del ejercicio 2014 será cobrado por la Sociedad, por esta razón, no se ha realizado ajuste valorativo alguno, para adecuar el saldo a lo expuesto en la nota 4 c), de la memoria abreviada.

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013	
	Bruto	Deterioro	Neto	Bruto	Neto
Clientes por ventas	49.658,01 €	(7.861,62) €	41.856,39 €	42.445,91 €	42.445,91 €
Activos por impuesto corriente	89,34 €	0,00 €	89,34 €	89,34 €	89,34 €
Totales	**49.747,35 €**	**(7.861,62) €**	**41.945,73 €**	**42.535,25 €**	**42.535,25 €**

11. Fondos propios.

a) Capital suscrito

La Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene un capital suscrito y totalmente desembolsado de 180.303,63 € que se compone de 30 acciones ordinarias nominativas, de 6.010,12 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 30, ambos inclusive. Las acciones son de una sola clase. El accionista único de las acciones es el Ente Público RTVCM.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000, "El capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del Ente Público RTVCM y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita".

De acuerdo con el artículo 13 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital de la Ley 1/2010 de 2 de julio, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

El resultado de los ejercicios 2013 y 2014 es cero, puesto que existe equilibrio presupuestario.

12.Subvenciones.

a) Saldos y movimientos

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Saldo al inicio del periodo	**122.146,80**	**133.985,23**
Recibidas en el ejercicio	5.641,20	56.104,61
Efecto impositivo subvenciones recibidas	(1.410,30)	(14.026,15)
Subvenciones traspasadas a rdos del ej.	(67.803,01)	(71.889,22)
Efecto impositivo subv. Trasp. Rdos ejerc.	16.950,76	17.972,33
Saldo al cierre del ejercicio	**75.525,45**	**122.146,80**

Estas subvenciones corresponden, a las concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través del accionista único, Ente Público RTVCM, con el fin de financiar el cien por cien de las inversiones que RCM debe acometer para el desarrollo de sus fines. La Sociedad cumple con todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

El saldo al cierre del ejercicio 2014 se encuentra registrado por el neto del efecto impositivo fiscal (el efecto impositivo aplicable a la sociedad es del 25%). Dicho efecto impositivo fiscal se encuentra registrado en "pasivos por impuestos diferidos" dentro del "Pasivo no Corriente" y al cierre del ejercicio asciende a 25,18 miles de euros.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

13. Deudas financieras.

a) Composición

Las deudas a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Deudas	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Deudas entidades de crédito	416,22 €	0,00 €	416,22 €	309,52 €	309,52 €
Otros pasivos financieros	608,30 €	133.133,61€	133.741,91 €	1.830,51 €	1.830,51 €
Totales	**1.024,52 €**	**133.133,61€**	**134.158,13€**	**2.140,03 €**	**2.140,03 €**

b) Otros pasivos financieros

Deudas	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013	
	Corto plazo	Largo plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores de inmovilizado	0,00	0,00	0,00	1.222,21 €	1.222,21 €
Deudas a l/p	0,00	133.133,61€	133.133,61€	0,00	0,00
Fianzas, depósitos y garantías fras	608,30 €	0,00	608,30 €	608,30 €	608,30 €
Totales	**608,30 €**	**133.133,61€**	**133.741,91€**	**1.830,51 €**	**1.830,51 €**

El importe registrado como Deudas a largo plazo corresponde al saldo mantenido directamente con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la financiación concedida durante el ejercicio por el Plan de Financiación para Pago a Proveedores 2014. Durante el ejercicio 2014 este saldo no ha devengado intereses financieros.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existía un acuerdo formal firmado entre las partes que recoja las condiciones financieras respecto al periodo de carencia, vencimiento, tipo de interés financiero y cualquier otra que se considere. A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha registrado la deuda en base a la evidencia obtenida hasta el momento. El administrador único considera que la firma de un acuerdo formal entre las partes, no producirá pérdidas significativas en contrario a la sociedad por esta razón no se ha registrado provisión de gastos alguna a la fecha de cierre del ejercicio 2014. Asimismo, tampoco se espera que existen diferencias en los vencimientos incluidos en las presentes cuentas anuales.

La información sobre los vencimientos de la deuda se expone en la nota 7g) de la memoria.

14.Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

Deudas	Saldo al 31-12-2014		Saldo al 31-12-2013	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Proveedores	25.410,28	25.410,28	36.094,71	36.094,71
Acreedores varios	192.494,24	192.494,24	286.210,84	286.210,84
Remuneraciones pendientes de pago	11.685,57	11.685,57	10.682,32	10.682,32
Otras deudas Admones Públicas	171.750,69	171.750,69	132.197,70	132.197,70
TOTAL	**401.340,78**	**401.340,78**	**465.185,57**	**465.185,57**

b) Otras deudas con administraciones públicas

	31-12-2014	31-12-2013
H.P. Acreedora por Retenciones practicadas	117.444,85	87.490,79
Organismos de la Seg. Social Acreedores	54.305,84	44.706,91
Totales	**171.750,69**	**132.197,70**

15.Deudas con empresas del grupo.

Denominación social	Saldo al 31-12-2014		Saldo al 31-12-2013	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Ente Público RTVCM	1.199.116,03	1.199.116,03	798.867,12	798.867,12
Subtotales Emp. Grupo	**1.199.116,03**	**1.199.116,03**	**798.867,12**	**798.867,12**
Deudas Grupo y Asociadas	**1.199.116,03**	**1.199.116,03**	**798.867,12**	**798.867,12**

Dentro de este subepígrafe se encuentra registrado el importe correspondiente a la cuenta corriente existente entre Ente Público RTVCM. Este saldo no ha devengado intereses financiero durante el ejercicio 2014 y el anterior.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, presentamos la siguiente información:

RADIO	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	578.330	31,28%	606.480	35%
Resto	1.270.647	68,72%	1.106.280	65%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**1.848.977**	**100,00%**	**1.712.760**	**100%**
PMPE (días) de pagos	30,8		71,91	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	**71.775**		**170.220**	

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades por incumplimientos del plazo máximo de pago a sus acreedores comerciales que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados, por tanto las presentes Cuentas Anuales abreviadas no incluyen ninguna provisión establecida al efecto.

17. Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

La actividad que desarrolla Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
   - Riesgo de tipo de cambio,
   - Riesgo de interés y
   - Riesgo de precios

b) Riesgo de crédito,

c) Riesgo de liquidez y

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado.

Las actividades de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. no están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

La política de liquidez y financiación de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la sociedad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través de Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones ya sean de explotación o de inversión que no están financiadas a través de los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. El administrador único realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo en función de los flujos de efectivo esperados.

18. Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 9 y 22 de la de memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 14 b).

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la formulación de estas cuentas anuales abreviadas y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2014 se muestra a continuación:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumtos	Dism.	Efecto neto	Aumtos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos						(46.621,35)
Impuesto sobre sociedades				(15.540,46)		(15.540,46)
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**(62.161,81)**

Para el ejercicio 2013:

	Cuenta Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumtos	Dism.	Efecto neto	Aumtos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos						(11.838,43)
Impuesto sobre sociedades				(3.946,18)		(3.946,18)
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**(15.784,61)**

El tipo impositivo para el impuesto sobre beneficios aplicable a la sociedad es del 25% para el 2014, 25% para el 2013.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2014:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2014		**(62.161,81)**
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		**(15.540,46)**
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		**(15.540,46)**

El mismo detalle para el 2013:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	Imputados Directamente al Patrimonio
Saldo de ing. y gtos ejercicio 31-12-2013		**(15.784,61)**
Tipo de gravamen	25%	25%
Carga impositiva teórica		**(3.946,18)**
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		**(3.946,18)**

c) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

No existe gasto sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014, por lo tanto no se presenta desglose entre operaciones continuadas e interrumpidas.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

El desglose del gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2014 es:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto/(Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		(15.540,46)	(15.540,46)
Totales		**(15.540,46)**	**(15.540,46)**

Asimismo, el gasto/(ingreso) sobre beneficios imputado al patrimonio en el ejercicio 2013 presenta el siguiente desglose:

	Impuesto Corriente	Variación Imp. diferido	Gasto/(Ingreso) Imp. Beneficios
Por subvenciones donaciones y legados		(3.946,18)	(3.946,18)
Totales		**(3.946,18)**	**(3.946,18)**

d) Impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferidodel ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2013	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2014
Subvenciones, donaciones y legados	40.715,50	(15.540,46)	25.175,04
Totales	**40.715,50**	**(15.540,46)**	**25.175,04**

El detalle de los pasivos por impuesto diferidodel ejercicio 2014 se muestra a continuación:

	Saldo al 31/12/2012	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2013
Subvenciones, donaciones y legados	44.661,68	(3.946,18)	40.715,50
Totales	**44.661,68**	**(3.946,18)**	**40.715,50**

e) Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios fiscales para la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, salvo lo expuesto en la nota 22.

Las liquidaciones presentadas por la sociedad para la liquidación de los distintos impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, al administrador único considera que dichos

pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales abreviadas.

19.Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla la sociedad, el administrador único considera que no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la sociedad. Por lo tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

20.Ingresos y gastos.

a) Ingresos

Los ingresos de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. provienen de las siguientes fuentes:

- Ingresos por ser el beneficiario de la subvención del Ente Público RTVCM (accionista único, nota 1 de la memoria), que ascienden a 3.284.984,18 euros (2.916.833,73 euros en 2013).
- Ingresos por prestación de servicios de publicidad a Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. (empresa del grupo, nota 1 de la memoria) que ascienden a 146.000 euros (146.000,00 euros en 2013).
- Ventas de publicidad por 103.091,86 euros (109.615,48 euros en 2013).
- Ingresos por servicios diversos por 7.321,04 euros (246,65 euros en 2013).
- Ingresos financieros cuya cantidad asciende a 109,26 euros (423,69 euros en 2013).
- Asimismo, el importe de la Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio ha sido de 67.803,01 euros (71.889,22 euros en 2013).

b) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Consumo de materias primas y otras	**11.007,15**	**10.709,48**
Compras netas	11.007,15	10.709,48
Trabajos realizados por otras empresas	**166.693,12**	**181.762,46**
Total Aprovisionamientos	**177.700,27**	**192.471,94**

Todas las compras y todos los trabajos realizados por otras empresas se han realizado en el ámbito nacional.

c) Gastos de personal

Los gastos de personal presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y salarios	**1.742.082,61**	**1.492.525,18**
Cargas sociales	**517.219,66**	**448.037,04**
Seguridad social a cargo de la empresa	507.294,68	447.263,66
Otras cargas sociales	9.924,98	773,38
Total gastos de personal	**2.259.302,27**	**1.940.562,22**

d) Otros gastos de explotación

El epígrafe de Otros gastos de explotación de 2014 incluye Gastos por Servicios exteriores y Gastos por tributos. Los Servicios exteriores presentan el siguiente detalle:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	**1.109.299,87**	**1.029.489,81**
Otros estudios e investigaciones		
Arrendamientos y cánones	11.002,62	6.249,61
Reparaciones y conservación	27.473,12	23.473,71
Servicios de profesionales independientes	977.031,99	799.284,19
Transportes	4.889,66	3.148,15
Primas de seguros	4.259,16	3.209,68
Servicios bancarios y similares	2.033,44	199,05
Publicidad, propaganda y rel. Públicas	2.834,71	1.181,40

Suministros	23.455,30	137.767,85
Otros Servicios	56.319,87	54.976,17
Tributos	**508,89**	**485,95**
Pª deterioro y varc. Prov. Ops comerciales	**(5.304,96)**	**13.106,58**
Deterioro de créditos comerciales	(5.304,96)	13.106,58
Total Otros Gastos de Explotación	**1.104.503,80**	**1.043.082,34**

En el apartado de Servicios Profesionales Independientes se encuentra registrado 609.640,15 euros (489.102,29 euros en 2013) por los servicios de asesoramiento y gerencia del Ente Público RTVCM presta a RCM.

e) Otros resultados.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Otros ingresos excepcionales	**0,00**	**0,00**
Otros ingresos	0,00	0,00
Otros gastos excepcionales	**0,00**	**0,00**
OTROS RESULTADOS	**0,00**	**0,00**

f) Resultado financiero.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos financieros	**109,26**	**423,69**
De valores negociables y otros inst. fros	109,26	423,69
En Terceros	109,26	423,69
Gastos financieros		**(3,05)**
Por deudas con terceros		(3,05)
RESULTADO FINANCIERO	**109,26**	**420,64**

g) Transacciones con empresas del grupo y socio único

No existe ninguna transacción realizada con Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Ente Público RTVCM que no haya sido detallada en otra nota de la memoria.

h) Transacciones con otras partes vinculadas

La sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el administrador único, la sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

21. Información sobre el Administrador Único.

El cargo del Administrador es gratuito. El Administrador Único no ha recibido ninguna retribución por ningún concepto, no existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

22. Contingencias.

Con fecha de 25 de julio de 2014 Radio Castilla Autonómica La Mancha, S.A.U. recibió notificación de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha, por la que se comunica el acta el fiscal, que fue firmada en disconformidad, por un importe total de 43,61 miles de euros, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por la sociedad. Asimismo, en dicho acta, se deniega la devolución de las cantidades acumuladas por I.V.A. hasta la fecha. Al cierre del ejercicio 2014 acumulaba 467,66 miles euros por derechos de cobro pendientes de devolución. El importe al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 682,04 miles de euros (nota 9).

El 12 de septiembre de 2013, Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., recibió el acuerdo de liquidación correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, I.V.A.) de los ejercicios 2012 y 2013. Contra dicho acuerdo, con fecha 10 de enero de 2014, la sociedad junto Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.,

que está inmersa en la misma situación, interpusieron reclamación económico-administrativa que a la fecha actual no ha sido resuelta.

Los argumentos expuestos por la Delegación Regional de Castilla la Mancha de la AEAT se resumen en que las sociedades son sujetos pasivos "duales", ya que desarrollan actividades sujetas y actividades no sujetas al I.V.A.. Las supuestas actividades no sujetas llevadas a cabo por las Sociedades tienen esta consideración por ser desarrolladas por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria. La determinación de la proporción de activiades no sujetas desarrolladas por la Sociedad por la Administración en función del volumen de ingresos obtenidos por la Sociedad en forma de subvención con respecto a los ingresos totales.

El administrador único ha decido no registrar las referidas actas fiscales y no momdificar la norma de registro y valoración contable del I.V.A. soportado. El administrador único entiende que existen argumentos para entender que las conclusiones alcanzadas por la Administración son improcedentes, dado que la única decisión acorde a Derecho debería consistir en la aceptación de la deducibilidad del IVA soportado por los siguientes motivos:

a) RCM desarrolla exlusivamente una actividad económica, como es la venta de espacios publicitarios y la venta o licencia de derechos sobre producciones propias, a cambio de una retribución de mercado. Esta actividad es idéntica a la desarrollada por todas las radios privadas en abierto que emiten en España y no cabe por tanto considerar a la Sociedad sujeto pasivo dual en el I.V.A.; Entendemos que el hecho de que la Sociedad realice una actividad que no es rentable, consecuencia de la competencia existente en el sector y la escasa (y decreciente) demanda de espacios publicitarios por parte de los anunciantes, no implica necesariamente (como se infiere del argumento seguido por la Inspección) que exista otra actividad sin contraprestación y por tanto no sujeta al impuesto. Todas las actividades desarrolladas por la Socedad tienen contraprestación, pero ésta no es suficiente para ser rentable. De ahí la necesidad de la subvención como único medio para asegurar la continuidad de las operaciones.

b) Asimismo, entendemos que la interpretación mantenida por la Inspección es contraria a la Ley del I.V.A. en su redacción hasta el 1 de enero de 2015, para la

aplicación de la no sujeción a deteriminadas actividades, que éstas fueran desarrolladas directamente por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no siendo aplicable la norma cuando los servicios fueran prestados no directamente sino por medio de empresa pública, estando en todo caso sujetas las actividades comerciales o mercantiles de los entes públicos de radio y televisión. Entedemos que la Sociedad al prestar actividades económicas no exclusivas del sector público encaja en la normativa expuesta anteriormente y que al no ser el Ente Público quien presta el servicios sino una sociedad mercantil.

c) Del mismo modo, la interpretación administrativa es contraria a la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre de 2006, relativa al Sistema Común del I.V.A (en adelante, la Directiva del I.V.A.) ésta expone la sujeción de las actividades del sector público cuando el hecho de no considerarlos sujetos pasivos lleve a distorsiones significativas en la competencia. La sociedad opera en libre competencia con el resto de radios privadas que emiten en abierto en el territorio español.

d) Por otro lado, entendemos que otro dato a tener en cuenta es que la naturaleza de la subvención no es remuneratoria por lo que no estamos de acuerdo en que el método para determinar los supuestos ingresos no sujetos y por consiguiente el importe del I.V.A. no deducible sea el resultado aritmético de la sustracción de los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad del importe total de gastos incurridos por la sociedad.

Finalmente, con fecha 27 de noviembre de 2014, se aprueba la Ley 28/2014 por la que se modifica, entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A., ésta tiene vigor desde el 1 de enero de 2015, por lo que, en principio no afectaría al caso de la Sociedad, pero sin embargo ha dado solución a esta situación ya que en los artículos 7 y 93 de la Ley del I.V.A. se elimina la mención a la no aplicación de la no sujeción cuando los servicios se prestan, entre otros, por empresas mercantiles.

El Administrador Único de las sociedades entiende que existen altas posibilidades de que el acta sea considerado improcedente. Por esta razón no se ha registrado el efecto de las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

23.Otra información.

MEMORIA ABREVIADA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
RADIO AUTONÓMICA DE CASTILLA LA MANCHA, S.A.U.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador único manifiesta que no tiene cargos, ni ejerce funciones, ni cuenta con participación alguna en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. Tampoco realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Retribución del auditor

El auditor de cuentas de la sociedad es Baker Tilly FMAC, S.L.P.. Los honorarios por la auditoria de las presentes Cuentas Anuales abreviadas han sido 5.189,65 euros (5.148,70 euros en 2013) gastos e IVA incluido, no habiéndose devengado honorarios por ningún otro concepto.

Número Medio de empleados por categoría

RADIO	DATOS PROMEDIO	
Denominación de la Categoría	**2014**	**2013**
Administrativos	1	1
Aux. Admtvo.	1	1
Redactores	20	18
Téc. Sonido y Control	6	5
Téc. Electrónicos	1	1
Directivos	3	1
Temporales/Artistas	19	19
Totales	**51**	**46**

La plantilla real de la Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. a 31 diciembre de 2014 y 2013 asciende a:

	Datos del ejercicio 2014			Datos del ejercicio 2013		
Categoría	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**	**Total**
Administrativos	**0**	**1**	**1**	0	1	1
Aux. Admtvo.	**1**	**0**	**1**	1	0	1

Redactores	**15**	**5**	**20**	15	3	18
Téc. Sonido y Control	**5**	**1**	**6**	4	1	5
Téc. Electrónicos	**1**	**0**	**1**	1	0	1
Directivos	**2**	**1**	**3**	1	0	1
Temporales/Artistas	**14**	**7**	**21**	10	9	21
Totales	**38**	**15**	**53**	**32**	14	**46**

24.Hechos posteriores al cierre.

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no han ocurrido otros hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación. Tampoco han ocurrido hechos posteriores que afecten a las cuentas anuales abreviadas pero cuyo conocimiento debería ser revelado en la memoria por ser útil para el usuario de las cuentas anuales abreviadas.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Informe de Gestión del ejercicio 2014

1.) EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha evolucionado durante el ejercicio que se cierra de acuerdo con las previsiones iniciales.

A continuación se exponen algunos datos sobre su evolución:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe neto de la cifra de negocios	249.091,86	255.615,48
Resultado del ejercicio	0,00	0,00

2.) SITUACION DE LA SOCIEDAD

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada y Memoria abreviada que integran las cuentas anuales abreviadas del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Activo Total General	2.015,619,06	1.609.358,65
Fondos Propios	180.303,63	180.303,63

3.) DESCRIPCION DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los propios que afectan al sector de su actividad y los inherentes al tipo de negocio y al ejercicio de la actividad empresarial, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

4.) INDICADORES CLAVE

4.1.) DE CARÁCTER FINANCIERO

Los principales indicadores de carácter financiero se muestran a continuación:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Coeficiente de autofinanciación	8,95 %	11,2 %
Fondo de Maniobra	(368.635,88)	(287.390,74)
Cash-flow (recursos generados)	67.803,01	71.889,22

5.) ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

No cabe destacar ningún acontecimiento adicional de importancia posterior al cierre.

6.) EVOLUCION DE LO PREVISIBLE

Las perspectivas para el ejercicio venidero son optimistas, se prevé mantener la línea de crecimiento y reforzar la posición en el mercado.

7.) ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

8.) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Informe de Gestión del ejercicio 2014

9.) OTRA INFORMACIÓN

Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., es la Sociedad dependiente del Ente Público RTVCM, que tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha. Desarrolla las funciones de producción y emisión de la emisora Radio Castilla la Mancha.

Durante el año 2014 la sociedad ha mantenido su modelo radiofónico basado en los programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad que identifican a Radio Castilla la Mancha como una emisora especializada en la Comunidad Autonómica de Castilla la Mancha.

Los recursos ordinarios de la sociedad proceden de la subvención concedida por el Ente Público RTVCM y que, en el 2014, asciende a 3.284.984,18 €. Además ha obtenido ingresos por prestación de servicios que ascienden a 146.000 €, ingresos accesorios y otros de gestión corriente por 7.321,04 €, venta de publicidad por 103.091,86 € e ingresos financieros por un importe de 109,26 €. Asimismo, el importe de la Subvención de Capital transferidos al resultado del ejercicio ha sido de 67.803,01 €.

El total de gastos de explotación de la sociedad se sitúan en el año 2014 en 3.609.309,35 euros, que se desglosan en las siguientes partidas y por estos importes:

Aprovisionamientos	177.700,27 €
Gastos de personal	2.259.302,27 €
Otros gastos de explotación	1.104.503,80 €
Dotaciones amortizaciones	67.803,01 €
TOTAL	**3.609.309,35 €**

La plantilla real de la Radio Autonómica de Castilla la Mancha a 31 diciembre de 2014 asciende a:

Denominación de la Categoría	Hombres	Mujeres	Total
Administrativos	0	1	1
Aux. Admtvo.	1	0	1

3

Redactores	15	5	20
Téc. Sonido y Control	5	1	6
Téc. Electrónicos	1	0	1
Directivos	2	1	3
Temporales/Artistas	14	7	21
Totales	**38**	**15**	**53**

El Administrador Único de la Radio Autonómica de Castilla la Mancha es Don Ignacio Villa Calleja.

En Toledo, a 31 de marzo de 2015



Diligencia de formulación de cuentas anuales
Radio Autonómica de Castilla-La Mancha S.A.U

El Administrador Único de Radio Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. certifica:

Que las Cuentas Anuales abreviadas, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados de Radio Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U., correspondientes al ejercicio 2014, han sido formulados a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de Diciembre de 2014, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y que son veraces los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Asimismo, la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la contenida en las cuentas anuales abreviadas de la entidad correspondientes al ejercicio 2014.

Que las Cuentas Anuales abreviadas y el Informe de Gestión están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 61 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por él.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formulados con fecha 31 de marzo de 2015.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria del Socio Único, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 164 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y en prueba de conformidad firma a continuación:

Administrador Único:

D. Ignacio Villa Calleja



1.2.3. TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión del
Ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014
(Junto con el Informe de Auditoría independiente)



BAKER TILLY FMAC

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Alaccionista único de **Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.Unipersonal**:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anualesadjuntas de la sociedad **Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.**, que comprenden el balancea 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivoy la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad del administrador únicoen relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de **Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.**, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

RN 000.295

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25, 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.348, Folio 194, Hoja M-526304. Inscripción 1ª.

BAKER TILLY FMAC

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad **Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.** a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que el administrador único considera oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

BAKER TILLY FMAC
(Inscrita en el registro Oficial de Auditores
de cuentas con el Nº S2106)

BAKER TILLY FMAC
R.O.A.C. Nº S 2106

Javier López-Guerrero de Vivar
Socio-Auditor de Cuentas
Veintiuno de mayo de 2015

Auditores
Miembro ejerciente:
BAKER TILLY FMAC, S.L.P.
Año 2015 Nº 01/15/12077
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR
Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

RN 000.295

Baker Tilly FMAC, S.L.P. Calle Génova, 25, 1º. Madrid. CIF B86300811. Nº ROAC: S2106. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 29.348, Folio 194, Hoja M-526304. Inscripción 1ª.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuentas Anuales del ejercicio
Terminado a 31 de diciembre de 2014

ÍNDICE

Balance 2

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 4

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto 5

Estado de Flujos de Efectivo 6

Memoria

1) Actividad de la entidad. 8
2) Bases de presentación de las cuentas anuales. 12
3) Aplicación de resultados. 17
4) Normas de registro y valoración. 17
5) Inmovilizado intangible. 34
6) Inmovilizado material. 36
7) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar. 39
8) Instrumentos financieros. 39
9) Inversiones financieras. 44
10) Existencias 44
11) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. 45
12) Fondos propios. 46
13) Subvenciones, donaciones y legados. 47
14) Avales, contingencias y provisiones. 47
15) Deudas financieras. 50
16) Deudas con empresas del grupo. 51
17) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 52
18) Ajustes por periodificación. 53
19) Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados. 53
20) Situación fiscal. 55
21) Moneda extranjera. 57
22) Información sobre medio ambiente. 59
23) Ingresos y gastos. 59
24) Información segmentada. 63
25) Información sobre miembros del órgano de administración y de la alta dirección. 63
26) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio. 66
27) Hechos posteriores al cierre. 66

Informe de Gestión

Diligencia de formulación

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance al cierre del ejercicio 2014
(expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		**13.257.735,11**	**10.465.828,02**
I. Inmovilizado intangible	**5**	**179.243,74**	**170.671,51**
3. Patentes, licencias, marcas y similares		54.393,10	65.666,38
5. Aplicaciones informáticas		61.180,81	105.005,13
6. Otro inmovilizado intangible		63.669,83	0,00
II. Inmovilizado material	**6**	**2.665.333,59**	**3.250.163,90**
1. Terrenos y construcciones		1.286.904,74	1.342.844,02
2. Inst. técnicas y otro inmovilizado material		1.340.389,68	1.907.319,88
3. Inmovilizado en curso y anticipos		38.039,17	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	**9**	**10.413.157,78**	**7.044.992,61**
2. Créditos a terceros		10.411.407,29	7.043.242,12
5. Otros activos financieros		1.750,49	1.750,49
B) ACTIVO CORRIENTE		**6.811.204,23**	**7.959.989,06**
II. Existencias	**10**	**5.930.616,54**	**6.969.435,05**
2.Materias primas y otros aprovisionamientos		2.018.566,61	3.092.078,59
4.Productos terminados		3.432.049,93	3.397.356,46
6.Anticipos a proveedores		480.000,00	480.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	**11**	**572.721,95**	**727.633,12**
1. Clientes por ventas y prestación de servicios		570.970,99	725.063,78
4. Personal		1.750,00	780,95
5. Activos por impuesto corriente		0,96	1.788,39
V. Inversiones financieras a corto plazo		**20.000,00**	**20.000,00**
5. Otros activos financieros		20.000,00	20.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		**287.865,74**	**242.920,89**
1. Tesorería	**9**	287.865,74	242.920,89
TOTAL ACTIVO (A + B)		**20.068.939,34**	**18.425.817,08**

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Balance al cierre del ejercicio 2014
(expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		**2.854.647,58**	**3.286.841,13**
A-1) Fondos propios	**12**	**721.214,53**	**721.214,53**
I. Capital		**721.214,53**	**721.214,53**
1. Capital escriturado		721.214,53	721.214,53
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**13**	**2.133.433,05**	**2.565.626,60**
B) PASIVO NO CORRIENTE		**4.023.072,63**	**855.208,81**
II. Deudas a largo plazo	**15**	**3.311.928,35**	**0,00**
2. Otros pasivos financieros		3.311.928,35	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	**20**	**711.144,28**	**855.208,81**
C) PASIVO CORRIENTE		**13.191.219,13**	**14.283.767,14**
II. Provisiones a corto plazo	**14**	**111.000,00**	**111.000,00**
III. Deudas a corto plazo		**128.761,05**	**98.097,88**
2. Deudas con entidades de crédito		1.992,80	354,50
5. Otros pasivos financieros		126.768,25	97.743,38
IV. Deudas con empresas del grupo a c/p	**16**	**4.433.247,62**	**2.159.053,03**
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	**17**	**8.038.210,46**	**11.435.616,23**
1. Proveedores		4.095.279,27	5.898.159,57
3. Acreedores varios		2.918.497,30	4.557.115,63
4. Remuneraciones pendientes de pago		72.356,14	114.922,95
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		952.077,75	865.418,08
VI. Periodificaciones a corto plazo	**18**	**480.000,00**	**480.000,00**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		**20.068.939,34**	**18.425.817,08**

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014
(expresados en euros)

	Notas de la memoria	(Debe) Haber	
		2014	2013
1. Importe neto de la cifra de negocios.	24	1.299.234,15	1.245.480,23
2. Variación de productos terminados y en curso de fabricación	10	34.693,47	1.246.622,59
4. Aprovisionamientos	23.a	(8.175.036,19)	(10.653.959,97)
5. Otros ingresos de explotación	23.b	30.215.803,33	30.017.230,94
6. Gastos de Personal	23.c	(12.606.041,23)	(12.451.144,11)
7. Otros gastos de explotación	23.d	(10.743.983,91)	(9.839.366,47)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(895.749,19)	(1.160.401,57)
9. Imputación de subv. inmov. no financiero y otras	13	895.749,19	1.464.769,91
12.Otros resultados	23.e	636,00	325,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		**25.305,62**	**(130.443,45)**
12. Ingresos financieros	23.g	518,75	2.610,14
13. Gastos financieros	23.g	0,00	(114,10)
15. Diferencias de cambio	23.g	(25.824,37)	127.947,41
B) RESULTADO FINANCIERO		**(25.305,62)**	**130.443,45**
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)		**0,00**	**0,00**
17. Impuesto sobre beneficios		**0,00**	**0,00**
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		**0,00**	**0,00**

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014 (expresado en euros)

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Notas de la Memoria	2014	2013
A) Resultado de la cuenta pérdidas y ganancias		**0,00**	**0,00**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	319.491,11	535.675,53
Efecto impositivo	13	(79.872,79)	(133.918,88)
B) Total ing. y gtos imp. directamente en patrimonio neto		**239.618,32**	**401.756,65**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	(895.749,19)	(1.464.769,91)
Efecto impositivo	13	223.937,32	366.192,50
C) Total Transferencias a la cta de pérdidas y ganancias		**(671.811,87)**	**(1.098.577,41)**
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		**(432.193,55)**	**(696.820,76)**

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

	Capital Escriturado	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2013	721.214,53	0,00	3.262.447,36	3.983.661,89
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	(696.820,76)	(696.820,76)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	721.214,53	0,00	2.565.626,60	3.286.841,13

	Capital Escriturado	Resultado	Subvenciones	TOTAL
SALDO AJUST. INICIO EJER. 2014	721.214,53	0,00	2.565.626,60	3.286.841,13
I. Total ingresos y gastos reconocidos		0,00	(432.193,55)	(432.193,55)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	721.214,53	0,00	2.133.433,05	2.854.647,58

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de flujos de efectivo
del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014
(expresado en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		**0,00**	**0,00**
Ajustes del resultado		**25.305,62**	**(434.811,79)**
Amortización del inmovilizado	5 y 6	895.749,19	1.160.401,57
Correcciones valorativas por deterioro	12		
Imputación de subvenciones	14	(895.749,19)	(1.464.769,91)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	6.d		
Ingresos financieros	24.g	(518,75)	(2.610,14)
Gastos financieros	24.g		114,10
Diferencias de cambio	24.g	25.824,37	(127.947,41)
Cambios en el capital corriente		**(2.203.676,09)**	**(1.874.752,56)**
Existencias	11	1.038.818,51	(720.434,03)
Deudores y otras cuentas a cobrar	12	154.911,17	4.290.342,60
Acreedores y otras cuentas para pagar	18	(3.397.405,77)	(5.444.661,13)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		**518,75**	**2.496,04**
Pagos de intereses	24.g		(114,10)
Cobros de intereses	24.g	518,75	2.610,14
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		**(2.177.851,72)**	**(2.307.068,31)**

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Estado de flujos de efectivo
del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014
(expresado en euros)

	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos por inversiones		**(10.752.648,89)**	**(7.296.299,80)**
Inmovilizado intangible	5	(74.318,98)	(78.562,21)
Inmovilizado material	6	(245.172,13)	(152.744,98)
Otros activos financieros	8	(10.433.157,78)	(7.064.992,61)
Cobros por desinversiones		**7.064.992,61**	**7.437.954,97**
Otros activos financieros	8	7.064.992,61	7.437.954,97
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		**(3.687.656,28)**	**141.655,17**
FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		**319.491,11**	**535.675,53**
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	319.491,11	535.675,53
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		**5.616.786,11**	**1.502.787,34**
Emisión			
4. Deudas con empresas de grupo	17	4.433.247,62	2.159.053,03
5. Otras deudas	8	3.551.689,40	209.097,88
Devolución y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito	16	0,00	0,00
4. Deudas con empresas del grupo	17	(2.159.053,03)	(791.848,15)
5. Otras		(209.097,88)	(73.515,42)
Flujos de efectivo de la actividades de financiación		**5.936.277,22**	**2.038.462,87**
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		**(25.824,37)**	**127.947,41**
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		**44.944,85**	**997,14**
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		**242.920,89**	**241.923,75**
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		**287.865,74**	**242.920,89**

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la entidad.

a) Antecedentes.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. (en adelante CMT o la Sociedad) es una de las dos Sociedades dependientes del Ente Público Radio-Televisión Castilla-La Mancha (en lo sucesivo Ente Público RTVCM), que tiene encomendado el servicio público de radiodifusión en el territorio de la comunidad autónoma de Castilla la Mancha y que realiza la gestión de los servicios públicos de Televisión.

La Ley 3/2000, de 26 de mayo, de creación del Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha, autoriza en su artículo 11.2, la creación de la Sociedad que se materializa mediante Escritura Pública el 6 de agosto de 2001 otorgada por el notario Don Álvaro Cobián Echevarría y se inscribe en el Registro Mercantil el 16 de octubre de 2001. Según sus estatutos sociales, la sociedad tiene una duración indefinida.

La Ley 3/2000 prevé algunos aspectos relevantes de la sociedad gestora del servicio público de televisión, que son:

- La gestión del servicio público de televisión debe ser realizada por empresa pública con forma de Sociedad Anónima.
- CMT debe funcionar bajo los principios de eficacia y austeridad.
- Se rige por el derecho privado.
- El capital social será totalmente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en adelante JCCM) (ver nota 12 de la memoria).
- Contará con un Administrador Único que será nombrado y separado por el Director General del Ente Público Radio-Televisión de Castilla-La Mancha (en adelante Ente Público RTVCM), previa notificación al Consejo de Administración de dicho Ente. En la actualidad el Administrador Único es D. Ignacio Villa Calleja, también Director General del Ente Público RTVCM.
- El presupuesto y la contabilidad de CMT se ajustará a la Ley 6/1997, de Hacienda de Castilla-La Mancha y a las instrucciones que dicte la Consejería de Economía y Hacienda.
- Los bienes y derechos del Ente Público RTVCM, así como su íntegra participación en CMT forman parte del patrimonio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- De acuerdo con el artículo 20.2 de la Ley 3/2000, la empresa pública gestora del servicio público de radiodifusión se financiará con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, los ingresos comerciales propios y participación en el mercado publicitario.

Asimismo, su fin es garantizar la realización y puesta en marcha de los contenidos de servicio público de televisión que CMT tiene encomendados, así como definir una financiación estable, que permita la prestación de este servicio en las condiciones óptimas de calidad.

Los principales ingresos se obtienen mediante subvención de la JCCM. Además CMT vende sus espacios publicitarios con el fin de obtener los ingresos suficientes para la cobertura de los gastos necesarios para el desarrollo de sus fines y poder financiar las actividades de CMT, de modo que quede financiada la totalidad de las inversiones y cubiertos todos los gastos necesarios para la prestación del servicio público. En consecuencia, el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, es cero, ya que desde su consitución ha estado en equilibrio presupuesto.

Sus principales actividades son:

La producción y transmisión de imágenes y sonido simultáneamente, a través de ondas hertzianas, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria.

La emisión de contenidos de televisión comenzó en diciembre de 2001 siendo realizadas las funciones de la misma desde el Ente Público RTVCM. Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. comenzó a funcionar en todas sus actividades en abril de 2002.

Como consecuencia de lo anterior, parte de los elementos patrimoniales fueron adquiridos por el Ente Público RTVCM y afectos al servicio público de televisión y, hasta 30 de junio de 2006, se encontraban formando parte del patrimonio del Ente Público RTVCM. Sin embargo y con el fin de que los elementos patrimoniales estén afectos al fin para el que fueron adquiridos, Ente Público RTVCM vendió a CMT dicho patrimonio, con

fecha 1 de julio de 2006 por un importe de 6.363.866,88 euros. En la nota 4b) se muestran los criterios de valoración, amortización y depreciación de estos bienes.

El domicilio social y fiscal se encuentra en el edificio propiedad del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha ubicado en la Calle Río Guadalmena, 6 , en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo.

El CIF de la sociedad es A-45494994. La sociedad está inscrita en el Registro Mercantil de Toledo, Tomo 1088, Libro 0, Folio 137, Sección 8, Hoja TO-17087, Inscripción 1ª.

b) Empresas del grupo.

Sociedad dominante:

La entidad dominante directa y última de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. es Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Su domicilio social se encuentra en Toledo, Calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Sus últimas cuentas anuales consolidadas corresponden al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2013, fueron formuladas el 31 de Marzo de 2015.

Empresas del Grupo:

Sin perjuicio de la información del apartado anterior, a los efectos de las presentes cuentas anuales se han considerado como empresas del grupo:

i. Las vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio: Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha.
ii. Las empresas que están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias: Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

1. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha, (Ente Público RTVCM) tiene su domicilio social y fiscal en Calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituido con duración indefinida por la Ley 3/2000. Su C.I.F. es S4500020E. El objeto social de Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha consiste en gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión a través de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., formando el grupo RTVCM. Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha es el Accionista Único de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

2. Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. (RCM) tiene su domicilio social y fiscal en Calle Río Guadalmena, 6, en el Polígono Residencial de Santa María de Benquerencia en Toledo. Fue constituida el 6 de agosto de 2001 con duración indefinida. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Toledo, al Tomo 1088 General, de la Sección General del Libro 0, Folio 142, Hoja TO-17089, inscripción 1ª. Su C.I.F. es A45494986. Las actividades de Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. son la producción y transmisión de sonido, a través de ondas espectro radioeléctrico, al público en general, con fines educativos, culturales, informativos, comerciales, etc., o cualquier otra actividad que le sea complementaria.

Con fecha 19 de junio de 2010 el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha de acuerdo con el artículo 22 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y al amparo de lo previsto en el artículo 91 de la Ley General Tributaria, solicitó, con carácter previo y vinculante, informe acerca de la valoración a efectos fiscales de las operaciones vinculadas realizadas entre las siguientes sociedades/entidades durante el ejercicio 2010.

- Ente Público Radio Televisión de Castilla La Mancha (España).
- Radio Autonómica de Castilla La Mancha S.A.U. (España).
- Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U. (España).

Para dicha solicitud y como determina el artículo 23.2 del R.I.S., se acompañó a la misma la siguiente documentación:

- ✓ Master File del Grupo de Sociedades.
- ✓ Documentación específica de prestación de servicios por Ente Público RTVCM a las dos filiales.

- ✓ Documentación específica de arrendamiento de inmueble por Ente Público RTVCM a las dos filiales.
- ✓ Documentación específica de venta de publicidad por RCM a CMT.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, la Agencia Tributaria dictó una resolución mediante la cual aprobaba la propuesta presentada por las entidades vinculadas, para la valoración de las operaciones realizadas entre las entidades intervinientes. El Acuerdo tiene efectos para las operaciones realizadas durante el período impositivo 2010 y los cuatro períodos impositivos siguientes (2011, 2012, 2013 y 2014), siempre que se respeten las condiciones establecidas en dicho acuerdo y éstas no sufran modificaciones significativas.

En lo que afecta a Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U., el Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, facturará a CMT por la prestación de servicios de gestión y administración (recursos humanos, contabilidad, fiscalidad, compras, servicios jurídicos y servicios comerciales) y por la utilización, por parte de su sociedad dependiente Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A., del conjunto de inmuebles cedidos. Adicionalmente, el gasto por la difusión de la señal es soportado por Ente Público RTVCM en su totalidad, éste repercute el coste a sus filiales en proporción al coste del consumo de cada una.

Finalmente a Televisión Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.U., la Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. le facturará por la cesión de espacios publicitarios.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido obtenidas de los libros y registros contables de la Sociedad, que recogen la totalidad de sus transacciones y que se han llevado de acuerdo con las normas de valoración contables y los principios de contabilidad generalmente aceptados contenidos en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, así como el resto de la legislación mercantil aplicable y normas de desarrollo.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

De acuerdo con la normativa mercantil manifestamos que las presentes cuentas anuales muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y de sus resultados del ejercicio anual terminado en dicha fecha. Asimismo manifestamos la veracidad del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2014 se encuentran pendientes de aprobar por el Accionista Único. No obstante, el administrador único de la Sociedad manifiesta que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. correspondientes al ejercicio 2013 fueron formuladas por el Administrador Único con fecha 31 de marzo de 2014 y fueron aprobadas por el accionista único en su reunión ordinaria celebrada el 30 de junio de 2014.

Las cifras de las presentes cuentas anuales vienen expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Responsabilidad de la información y de las estimaciones

La información contenida en las presentes cuentas anuales es responsabilidad del Administrador Único de la entidad.

En las presentes cuentas anuales se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los responsables de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y ratificadas posteriormente por el Administrador Único para valorar algunos de los elementos de las cuentas anuales (activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos) que han sido registrados en las mismas. Las principales estimaciones se refieren a:

- Las vidas útiles y los valores residuales de los activos materiales y de los intangibles (notas 4.a y 4.b).
- Las vidas útiles y los valores residuales de las existencias (notas 4.f).
- Las pédidas por deterioro de activos, incluidos los derehos de cobro por I.V.A. pendiente de devolución (nota 20)
- El cálculo del importe de facturas pendientes de recibir o formalizar.

- Los precios de transferencia aplicados en las transacciones con partes vinculadas, que entendemos que corresponden al valor razonable.
- La imputación a resultados de las subvenciones al capital destinadas a financiar el 100% del activo.
- Vencimientos financiación extraordinaria recibida de la Junta de Comunicades de Castilla la Mancha referente al Plan de Pago a Proveedores del ejercicio 2014 (nota 15).

Las estimaciones han sido realizadas considerando la mejor información disponible en el momento de formulación de las cuentas anuales. Podría ocurrir que en el futuro, como consecuencia de nuevos acontecimientos, de la obtención de información adicional, de una mayor experiencia o del conocimiento de nuevos hechos hubiera que modificar las estimaciones actuales (al alza o a la baja). En ese caso, el cambio se aplicará de forma prospectiva y su efecto se imputará, según la naturaleza de la operación de que se trate, como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio o, cuando proceda, directamente al patrimonio neto.

c) Principios contables aplicados

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables y normas de valoración obligatorias. Un extracto se presenta en la nota 4 siguiente de esta memoria.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

1. Empresa en funcionamiento:

Las presentes cuentas anuales muestran un fondo de maniobra negativo al 31 de diciembre de 2014 por valor de 6.380 miles de euros y 6.323,8 miles de euros al cierre del ejercicio anterior.

El principal hecho que explica la situación financiera al cierre del ejercicio 2014, es que según se expone en la nota 20 de la memoria, con fecha 25 de julio de 2014 se firmaron actas fiscales en disconformidad, por valor de 530,68 miles de euros. Las actas fiscales quitaban, a la sociedad, el derecho a deducirse la totalidad del I.V.A.. Las actas fiscales se encuentran recurridas, pero hasta la fecha, se han paralizado las devoluciones

de los derechos de I.V.A. acumulados por los ejercicios de 2012 a 2014, ambos inclusives.

Esta situación provoca que aunque la Sociedad al cierre del ejercicio 2014 y 2013 estaba en equilibrio presupuestario esté en desequilibrio financiero, puesto que el presupuesto aprobado por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el ejecutado por el Administrador Único en los referidos ejercicios se realizó bajo la hipótesis de la deducción del I.V.A.

Por último indicar que las Cortes de Castilla la Mancha aprobaron y promulgaron la Ley 3/2000, de 26 de mayo de 2000, de Creación del Ente Público de Radio-Televisión, en la que se indica lo siguiente (artículo 20):

"1.- El Ente Público de Radio-Televisión de Castilla-La Mancha se financiará con cargo a los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha mediante los ingresos y rendimientos de las actividades que realice.

2.- Las empresas públicas gestoras de los servicios públicos de radiodifusión y televisión se financiarán con las subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ingresos comerciales propios y participación en el mercado publicitario."

Debido a la falta de liquidez que el grupo ha padecido durante el ejercicio 2014 y teniendo en cuenta que el responsable último de la situación financiera y económica de la sociedad es la propia Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, con fecha 4 de marzo de 2014, la Intervención General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, aprobó un nuevo Plan de Financiación Extraordinaria a Proveedores de las empresas públicas, mediante el cual concede al grupo, financiación adicional y extraordinaria, asumiendo parte de la deuda a corto plazo que figuraba registrada en sus respectivos balances a la fecha de cierre del ejercicio 2013 de Ente Público RTVCM y sus sociedades filiales. El importe recibido durante el 2014 por CMT asciende a la cantidad de 3.311,9 miles de euros. Al cierre del ejercicio 2014, este saldo permanece registrado en el pasivo no corriente, en otros pasivos financieros a largo plazo, nota 15 b) de la memoria.

Por todas las razones expuestas anteriormente, el accionista único de la sociedad ha manifestado al Administrador Único su apoyo financiero para garantizar la solvencia financiera y la continuidad de la empresa mediante un préstamo a largo plazo. Además, con fecha 8 de mayo de 2015, se recibe manifiesto escrito de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de la cual depende económica y financieramente el grupo RTVCM. En este escrito la Consejería manifiesta que es de su interés que Ente Público y sus sociedades filiales CMT y RCM, continúen con sus actividades según lo expuesto en la Ley 3/2000 de Creación del Ente Público de Radio-Televisión.

Por todo ello, la Sociedad, ha elaborado sus cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información

Las referencias al "ejercicio 2014", contenidas en las presentes cuentas anuales, deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2014". Asimismo, las referencias al "ejercicio 2013" deben entenderse hechas al "ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013". Únicamente a efectos comparativos presentamos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior (2013).

Según la Ley de Sociedades de Capital la Sociedad estaba legalmente obligada a someter a auditoría las cuentas anuales del ejercicio 2014 y 2013. Adicionalmente, según lo aprobado por las Cortes de Castilla-La Mancha en la Ley 10/2012, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2013, en su disposición adicional octava denominada "Auditorías". A continuación se transcribe el texto literal: "*Para el ejercicio 2013, las entidades y empresas públicas, así como las fundaciones que integran el sector público regional y los consorcios participados mayoritariamente por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha deberán somerterse, obligatoriamente, a la auditoría anual de sus cuentas*". Por tanto, debe entenderse que todas las cifras correspondientes al ejercicio 2013, que figuran en las presentes cuentas anuales, están identificadas como sometidas a auditoría

obligatoria. Cabe señalar, que las mismas circunstancias se dan para las cifras correspondientes al ejercicio 2014. La obligación para el ejercicio 2014, viene expresada en la disposición adicional quinta incluida en la Ley 10/2013, de 20 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha para 2014.

f) Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados.

El resultado del ejercicio 2013 y 2014 es 0 por lo tanto no se facilita la aplicación del resultados de esos ejercicios.

4. Normas de registro y valoración.

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se contabiliza inicialmente valorándose a su coste (precio de adquisición) y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento.

Todos los elementos del inmovilizado intangible tienen vida útil definida. La amortización se calcula a lo largo de la misma, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

El deterioro se calcula de acuerdo con los criterios expuestos para el inmovilizado material en el apartado siguiente.

Las bajas de inmovilizado intangible se contabilizan eliminando tanto el coste de adquisición como la amortización acumulada correspondiente, así como el deterioro acumulado, caso de existir. Los beneficios o las pérdidas de la enajenación de estos bienes se contabilizan en resultados de explotación en el ejercicio en el que se produce aquella.

Los bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados, y que continúan en uso, mantienen contabilizados su coste y su amortización acumulada en el activo, aunque su valor neto contable sea cero. Cuando se produce su retiro se cancelan su coste, su amortización acumulada y, en su caso, el deterioro acumulado.

A.- Aplicaciones informáticas

Los programas de ordenador adquiridos a terceros, únicamente en los casos en que esté prevista su utilización en varios ejercicios, se contabilizan como un bien intangible propiedad de la sociedad. El mismo tratamiento se da al coste del diseño inicial de las páginas web.

Los importes así activados se amortizan de acuerdo con el método lineal a lo largo de su vida útil estimada que es de 3 años.

Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran como gasto del ejercicio en el que se devengan.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza inicialmente valorándose a su precio de adquisición y posteriormente al coste menos la amortización acumulada y menos el deterioro acumulado. El coste incluye los impuestos indirectos no recuperables.

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales directamente relacionados que se produzcan hasta la puesta en condiciones

de funcionamiento del bien, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

Las sustituciones o renovaciones de elementos, los costes de aplicación modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe de inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste de ejercicio en que se incurren.

Para la valoración posterior se deducen las amortizaciones practicadas y, en su caso el deterioro acumulado.

Amortizaciones:

Son establecidas sistemáticamente por el método lineal, sobre la base de la estimación del valor residual de los bienes y en función de su vida útil, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Durante el ejercicio 2006, Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. adquirió al accionista único parte de los bienes que eran propiedad de Ente Público RTVCM y que eran utilizados por la sociedad. El precio de adquisición fue el valor neto contable que figuraba registrado en Ente Público de RTVCM, descontado el I.V.A. soportado, activado como mayor coste en el momento de la compra, ya que se entendía que Ente Público RTVCM no se podía deducir el I.V.A. al entender que estaba sujeto a la regla de prorrata.

Asimismo y con el fin de que dichos bienes quedasen totalmente amortizados en la vida útil estimada inicialmente por Ente Público RTVCM, se calculó la vida útil media pendiente. Para hacer este cálculo, la sociedad tomó el precio de adquisición y el fondo de amortización que aparecía registrado en la contabilidad de Ente Público RTVCM antes de la compra-venta. El cálculo se corresponde con los datos incluidos en la columna "Bienes adquiridos a RTVCM".

Los años de vida útil estimados se encuentran dentro de los límites establecidos por la legislación fiscal y se resumen por grupos en la siguiente tabla:

	Bienes adquiridos a RTVCM		Otros activos	
	Promedio de años	% medio	Promedio de años	% medio
Construcciones	30	3,4	33	3
Instalaciones técnicas	4	25,9	8	12
Maquinaria	-----	-----	8	12
Otras instalaciones	2- 3	40,6	7	15
Mobiliario	5	20,2	10	10
Equipos procesos información	-----	-----	4	25
Elementos de transporte	-----	-----	6	16
Otro inmovilizado material	-----	-----	7	15

Cuando un elemento de un determinado bien tiene un coste significativo en relación al coste total del bien y una vida útil distinta al resto del bien, se amortizan de forma independiente los distintos elementos que forman el bien.

Cuando se produce el reconocimiento de una pérdida por deterioro conforme al apartado siguiente, se procede a recalcular las amortizaciones en función del nuevo valor contable, el valor residual y la vida útil remanente.

Deterioro:

En la fecha de cada balance o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos materiales e intangibles para determinar si dichos activos han sufrido una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro al cierre viene determinada por la diferencia entre el valor contable y el importe recuperable del activo, cuando aquella es positiva. Se calcula con el objeto de determinar el alcance de las pérdidas por deterioro de valor (si las hubiera).

Adicionalmente, la Sociedad aplica la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Los hechos que se han tenido en cuenta para realizar el test de deterioro al cierre han sido los siguientes:

- Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.

- Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.

- Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.

- Existen dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo se pueda mantener en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación del patrimonio de la emrpesa.

- Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.

- Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo. Sin embargo una mera fluctuacion a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo.

El Administrador Único de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste según lo explicado anteriormente.

Construcciones

El precio de adquisición incluye todas las instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

c) Activos financieros.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

A. Préstamos y partidas a cobrar.
B. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
C. Activos financieros mantenidos para negociar.
D. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
E. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
F. Activos financieros disponibles para la venta.



En el apartado siguiente se resume la norma de valoración de préstamos y partidas a cobrar, que es la única categoría en la que la sociedad tiene clasificados activos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento.

La baja de un activo financiero se registra cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o bien cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, o bien cuando, sin haber cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios, no se hubiese retenido el control del mismo.

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

d) Activos financieros. Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de activos financieros:

1. Créditos por operaciones comerciales, que son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Créditos por operaciones no comerciales, que son activos que cumplen las siguientes características:
   i. No son instrumentos de patrimonio ni derivados,
   ii. No tienen origen comercial,
   iii. Con cobros de cuantía determinada o determinable
   iv. No se negocian en un mercado activo.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1. Tienen vencimiento no superior a un año,
2. No tienen un tipo de interés contractual y
3. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro que en su caso hubiera que reconocer.

El deterioro se evalúa al menos al cierre del ejercicio y siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

e) Pasivos financieros.

Son instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos que, de acuerdo con su realidad económica, suponen para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

Todos los pasivos financieros que aparecen en el balance se encuentran clasificados como débitos y partidas a pagar.

Esta categoría incluye los siguientes grupos de pasivos financieros:

1. Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa.
2. Débitos por operaciones no comerciales: los que no tienen origen comercial y no son instrumentos derivados.

A continuación exponemos los criterios para esta categoría.

Como regla general se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo anterior la sociedad los valora por el nominal, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

1º. Tienen vencimiento no superior a un año,
2º. No tienen un tipo de interés contractual y
3º. El efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Respecto a la valoración posterior, se realiza por su coste amortizado siempre que su valoración inicial se hubiera realizado al valor razonable. En estos casos los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los casos en los que la valoración inicial se realizó por el nominal de la deuda, se continúan valorando al nominal, sin perjuicio del deterioro, que en su caso, hubiera que reconocer.

f) Existencias.

La Sociedad, con el fin de cubrir su programación, tiene que llevar a cabo los siguientes tipos de producción:

- Producción Ajena: Es la adquisición de derechos de emisión, tales como largometrajes, dibujos animados, series, documentales, etc.
- Producción Externa: Son programas encargados a otras Empresas (Productoras), pudiendo prestar Televisión de Castilla la Mancha los medios técnicos y humanos.
- Producción Propia: Son programas que realiza íntegramente la Sociedad, con sus recursos, siendo suya la propiedad.
- Derechos de Retransmisión: Son retransmisiones, en directo o en diferido, de espectáculos en general.

Las existencias de programas se valoran a precio de coste, con arreglo a los siguientes criterios:

- Los derechos de Producción Ajena y de Producción Externa, se computan por su precio de compra, en el que se incluyen los costes de los derechos de emisión, más los gastos de doblaje, repicado, etc.
- En el caso de Producción Propia se registra al precio de adquisición y de producción, en los que se incluyen los costes tanto internos como externos. En el caso de estos últimos se computan los importes facturados por terceros. En los internos se valoran en función de los costes directos imputables a la producción hasta que está en condiciones de emisión. El coste de cada capítulo se obtiene al dividir el coste total de la serie entre el número de capítulos.
- Los derechos de retransmisión se valoran al precio de adquisición.

La emisión de un programa supone la imputación de una parte de su coste en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se emite. La proporción de coste que se registra como gasto está en función del número de pases contratados y del pase que se haya emitido. Los porcentajes de "amortización" son consistentes con los empleados en el sector y son los siguientes:

- Producción Ajena: Se considerarán en función de los pases contratados y según el tipo de producción que sea, de acuerdo con el cuadro que se incluye a continuación:

	TOTAL	1º Pase	2º Pase	3º Pase	4º Pase	5º Pase
Largometraje						
2 Pases	100%	70%	30%			
3 Pases	100%	70%	20%	10%		
4 Pases	100%	60%	20%	15%	5%	
5 Pases	100%	50%	20%	15%	10%	5%
Movies y series						
2 Pases	100%	80%	20%			
3 Pases	100%	80%	15%	5%		

- En la Producción Propia el criterio es el siguiente: Independientemente de que el pase haya sido emitido o no durante el ejercicio en curso, se imputa en la cuenta

de resultados el % estimado para el ejercicio. Asimismo, como general, la sociedad, emite en los 4 periodos siguientes los programas activados en el ejercicio actual. El criterio principal seguido por la sociedad para activar la producción, es si prevé o no emitirla en ejercicios siguientes, sino está previsto, por motivos de prudencia valorativa no son incluidos en el activo del balance. Los % de imputación a resultados de costes de la producción ajena, han sido fijados en función de la audiencia obtenida en producciones similares ya emitidas en el pasado.

1er Ejercicio 40%
2º Ejercicio 30%
3er Ejercicio 20%
4º Ejercicio 10%

- Para cualquier otro programa el criterio de amortización será:

  1º Pase 60%
  2º Pase 40%

- En el caso de las retransmisiones, los costes de adquisición se imputan a resultados en el momento de su emisión.

Por último hay que tener en cuenta que la sociedad realiza un servicio público de televisión y que, como consecuencia de ello, recibe subvenciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha, hasta igualar los gastos con los ingresos. Por esta razón la sociedad no estima deterioro para aquellos derechos y programas cuyo coste no pueda ser recuperado por los ingresos publicitarios producidos por la emisión de dichos programas y derechos. La sociedad aplica lo expuesto en la nota b) anterior, para el deterioro del inmovilizado material.

Asimismo, la sociedad considera que todos los derechos de emisión, que tienen fecha de vencimiento durante el ejercicio siguiente y que a fecha de cierre del ejercicio actual se encontraban registrados en el epígrafe de existencias, serán emitidos antes de su vencimiento, por lo tanto no ha creído oportuno ajustar deterioro alguno por este concepto.

Las existencias por derechos de emisión se clasifican dentro del activo circulante, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad y con la práctica general del sector en el que opera la sociedad.

Otras Existencias: Las materias primas y otros aprovisionamientos se valoran a precio de adquisición.

Anticipos a proveedores: Esta cuenta recoge el importe pagado a proveedores por derechos de emisión de los que no se ha recibido la copia o de los que no se ha iniciado el periodo de vigencia.

g) Subvenciones, donaciones y legados.

Todas las subvenciones, donaciones y legados recibidas son de carácter monetario y se valoran por el valor razonable de lo recibido, en el momento de su reconocimiento. El reconocimiento se realiza cuando se produce la resolución oficial favorable.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, inicialmente, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto.

Cuando están sujetas al cumplimiento de unos requisitos durante un periodo de tiempo, solamente se contabilizan si no existe ninguna duda sobre el cumplimiento de todos los requisitos asociados, durante todo el periodo de cumplimiento.

Cuando se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.

Cuando se conceden para financiar gastos específicos, se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se conceden para adquirir activos del inmovilizado intangible y material, se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización

efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

De acuerdo con la norma sexta de la Orden Ministerial OHA/733/2010 por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas, se contabilizan como ingreso las subvenciones recibidas destinadas a financiar las actividades de titularidad pública de la Televisión Autonómica de Castilla la Mancha S.A.U.

h) Provisiones y contingencias.

A efectos de formular las presentes cuentas anuales los administradores diferencian entre:

- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

- Provisiones: Pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima en la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Indemnizaciones por despido.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. El gasto se registra en el ejercicio en el que se adopta la decisión del cese.

El Administrador Único no espera que se produzcan despidos y no existen razones objetivas que hagan necesaria la contabilización de una provisión por este concepto, por lo que no se ha dotado provisión alguna por este concepto al 31 de diciembre de 2013.

i) Arrendamientos operativos.

En estos contratos el arrendador conviene con el arrendatario el derecho a usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de percibir un importe único o una serie de pagos o cuotas, sin que el arrendador ceda la propiedad del bien arrendado ni sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien.

Contratos de arrendamiento operativo en los que la entidad actúa como arrendatario:

Los gastos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen.

Cualquier pago adicional, al contratar un arrendamiento operativo, se trata como un pago anticipado, imputándose a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento.

j) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen, sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuesto diferidos.

Los activos y pasivos, por impuestos diferidos, incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria a crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos

efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

k) Otros impuestos.

Los impuestos se registran en el ejercicio en el que se devengan con independencia del momento de su liquidación.

El IVA soportado deducible no forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En la nota 20 se muestra información sobre la situación de la devolución del I.V.A.

El IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto o del importe neto obtenido en la enajenación o disposición por otra vía en el caso de baja en cuentas de activos no corrientes.

l) Ingresos y gastos.

Los ingresos y los gastos se registran de acuerdo con el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y

con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que equivale al precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares concedidas.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forman parte de los ingresos.

e) Transacciones en moneda extranjera.

La moneda funcional de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. es el euro, por lo que cualquier transacción denominada o exigible en otra moneda se considera en moneda extranjera. Las transacciones en moneda extranjera corresponden a partidas monetarias, estas son el efectivo, así como los activos y pasivos que se vayan a recibir o pagar con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a moneda funcional al tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

m) Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del grupo, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabiliza en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

n) Consideración de corto plazo y largo plazo.

Se considera corto plazo el periodo correspondiente al año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio y largo plazo las fechas posteriores a dicho periodo.

o) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

A efectos de las presentes cuentas anuales el ciclo normal de explotación es el periodo de tiempo que transcurre entre la adquisición de los activos que se incorporan al proceso productivo y la realización de los productos en forma de efectivo o equivalentes al efectivo. El ciclo normal de explotación no excederá de un año. En las presentes cuentas anuales se ha asumido una duración de una año.

La clasificación entre partidas corrientes y no corrientes en el balance se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

A. El activo corriente comprende:

1. Los activos vinculados al ciclo normal de explotación que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso del mismo.
2. Aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, los activos financieros no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

3. El efectivo y otros activos líquidos equivalentes, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiados o usados para cancelar un pasivo al menos dentro del año siguiente a la fecha de cierre del ejercicio.

Los demás elementos del activo se clasificarán como no corrientes.

B. El pasivo corriente comprende:

1. Las obligaciones vinculadas al ciclo normal de explotación que la empresa espera liquidar en el transcurso del mismo.
2. Las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se espera que se produzca en el corto plazo, es decir, en el plazo máximo de un año, contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio; en particular, aquellas obligaciones para las cuales la empresa no disponga de un derecho incondicional a diferir su pago en dicho plazo. En consecuencia, los pasivos no corrientes se reclasificarán en corrientes en la parte que corresponda.

Los demás elementos del pasivo se clasifican como no corrientes.

p) Estado de flujos de efectivo.

En el estados de flujo de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: Entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- Actividades de explotación: actividades típicas de la entidad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación

- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. Inmovilizado intangible.

a) Movimientos

Los movimientos de este epígrafe han sido los siguientes:

	Marcas	Aplicaciones Informáticas y Otro inmov.intan.	Total
COSTE			
Saldo al 01-01-2013	**112.730,00**	**2.612.475,24**	**2.725.205,24**
Altas		78.562,21	78.562,21
Saldo al 31-12-2013	**112.730,00**	**2.691.037,45**	**2.803.767,45**
Altas		74.318,98	74.318,98
Saldo al 31-12-2014	**112.730,00**	**2.765.356,43**	**2.878.086,43**
AMORTIZACIONES			
Saldo al 01-01-2013	**35.790,34**	**2.489.151,64**	**2.524.941,98**
Dotaciones del ejercicio	11.273,28	96.880,68	108.153,96
Saldo al 31-12-2013	**47.063,62**	**2.586.032,32**	**2.633.095,94**
Dotaciones del ejercicio	11.273,28	54.473,47	65.746,75
Saldo al 31-12-2014	**58.336,90**	**2.640.505,79**	**2.698.842,69**
INMOVILIZADO INTANG. NETO			
Saldo al 01-01-2013	**76.939,66**	**123.323,60**	**200.263,26**
Saldo al 31-12-2013	**65.666,38**	**105.005,13**	**170.671,51**
Saldo al 31-12-2014	**54.393,10**	**124.850,64**	**179.243,74**

b) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	31/12/2014	31/12/2013
Aplicaciones informáticas	2.545.241,93	2.498.909,32
Totales Inmov. Intangible	**2.545.241,93**	**2.498.909,32**

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los bienes de inmovilizado intangible se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Nota 13 de la memoria.

d) Compromisos.

A la fecha de cierre del ejercicio 2014, no existía ningún compromiso ni de compra ni de venta de inmovilizado intangible.

e) Otra información

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El administrador considera que su cobertura es adecuada.

6. Inmovilizado material.

a) Movimientos

	Terrenos y construcciones	Instalac. Técn. y otro inmov mat.	TOTALES
COSTE			
Saldo al 01-01-2013	**1.854.975,85**	**20.798.747,95**	**22.653.723,80**
Entradas		152.744,98	152.744,98
Saldo al 31-12-2013	**1.854.975,85**	**20.951.492,93**	**22.806.468,78**
Entradas		245.172,13	245.172,13

Saldo al 31-12-2014	**1.854.975,85**	**21.196.665,06**	**23.051.640,91**

AMORTIZACIONES

Saldo al 01-01-2013	**456.192,55**	**18.047.864,72**	**18.504.057,27**
Dotaciones del ejercicio	55.939,28	996.308,33	1.052.247,61
Saldo al 31-12-2013	**512.131,83**	**19.044.173,05**	**19.556.304,88**
Dotaciones del ejercicio	55.939,28	774.063,16	830.002,44
Saldo al 31-12-2014	**568.071,11**	**19.818.236,21**	**20.386.307,32**

INMOVILIZADO MATERIAL NETO

Saldo al 01-01-2013	**1.398.783,30**	**2.750.883,23**	**4.149.666,53**
Saldo al 31-12-2013	**1.342.844,02**	**1.907.319,88**	**3.250.163,90**
Saldo al 31-12-2014	**1.286.904,74**	**1.378.428,85**	**2.665.333,59**

Las altas de instalaciones técnicas y equipos para proceso de información corresponden principalmente a un nuevo servidor de video y servidores informáticos.

b) Terrenos y construcciones

El desglose de terrenos y construcciones al cierre del ejercicio 2014 es el siguiente:

31/12/2014	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Construcciones	1.854.975,85	(568.071,11)	0,00	1.286.904,74
Totales	**1.854.975,85**	**(568.071,11)**	**0,00**	**1.286.904,74**

La sociedad no tiene registrados Terrenos puesto que el registro inicial de los edificios cedidos se encuentran en el Ente Público de RTVCM, los importes registrados en construcciones se corresponden con la ampliación, mejora, etc, de esos edificios registrados en el Ente Público de RTVCM pero utilizados por CMT.

La misma información para el ejercicio 2013 es la siguiente:

31/12/2013	Coste	Amortización Acumulada	Deterioro Acumulado	Neto
Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcciones	1.854.975,85	(512.131,83)	0,00	1.342.844,02
Totales	**1.854.975,85**	**(512.131,83)**	**0,00**	**1.342.844,02**

c) Elementos totalmente amortizados

Al cierre existen bienes de inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados y que continúan en uso. El resumen de dichos bienes con indicación de su coste de adquisición es el siguiente:

	31/12/2014	31/12/2013
Instalaciones técnicas y otro inm. Material	16.662.717,45	14.336.684,28
Totales Inmoviliz. Material	**16.662.717,45**	**14.336.684,28**

d) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Los bienes del inmovilizado material se encuentran íntegramente subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través del Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha. Ver nota 13 de la memoria.

e) Resultados procedentes de inmovilizado material.

Durante 2014 y 2013 no se han producido resultados procedentes de enajenación o disposición por otros medios de elementos de inmovilizado material.

f) Compromisos.

A la fecha de cierre del ejercicio 2014, la sociedad no tenía compromisos firmes ni de compra ni de venta de inmovilizado material.

g) Otra información

La sociedad tiene contratadas diversas pólizas de seguro para la cobertura de los riesgos a los que están sometidos los bienes de inmovilizado. El Administrador Único de la sociedad considera que su cobertura es adecuada.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

a) Arrendamientos operativos. Información como arrendatario

Los importes comprometidos en concepto de Renting para los próximos años son los siguientes:

	2014	2015 y ss
Cuotas de Renting comprometidas	130.694,90	130.694,90

Las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto han sido las siguientes:

	31/12/2014	31/12/2013
Pagos mínimos	505.792,25	265.185,23
Total gasto reconocido	**505.792,25**	**265.185,23**

No existe ningún arrendamiento operativo que no sea cancelable y por esta razón no se muestra información adicional.

8. Instrumentos financieros.

a) Categorías de activos financieros.

La empresa ha definido las categorías de activos financieros que se indican en la nota 4 de esta memoria, que son acordes con la norma de valoración novena del Plan General de Contabilidad. El valor en libros de cada una de las categorías de activo señaladas en dicha norma es el siguiente al cierre de 2014:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Créditos, derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
ACT. FINANCIEROS A C/P		
Préstamos y partidas a cobrar	1.360.586,73	1.360.586,73
TOTAL	**1.360.586,73**	**1.360.586,73**
	Créditos, derivados y otros al 31-12-2014	**TOTAL al 31-12-2014**
ACT. FINANCIEROS A L/P		
Préstamos y partidas a cobrar	1.750,49	1.750,49
TOTAL	**1.750,49**	**1.750,49**

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepigrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros", puesto que se trata de saldos con la Admistracion Pública por I.V.A. devengado pendiente de devolución. Hemos seguido lo expuesto en la consulta número 2 publicada por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en su boletín oficial número 87/SEPTIEMBRE 2011. En la nota 9 de la memoria se muestra información sobre este saldo.

La misma información al cierre del ejercicio 2013 es la siguiente:

	Créditos, derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
ACT. FINANCIEROS A C/P		
Préstamos y partidas a cobrar	1.468.765,62	1.468.765,62
TOTAL	**1.468.765,62**	**1.468.765,62**
	Créditos, derivados y otros al 31-12-2013	**TOTAL al 31-12-2014**
ACT. FINANCIEROS A L/P		
Préstamos y partidas a cobrar	1.750,49	1.750,49
TOTAL	**1.750,49**	**1.750,49**

No hemos incluido como activos financieros a largo plazo el subepigrafe incluido en el balance denominado "créditos a terceros"según lo expuesto en el punto para el ejercicio 2014. En la nota 9 se muestra información sobre este saldo.

b) Reclasificaciones de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido reclasificado de forma que pase a valorarse al coste o al coste amortizado, en lugar de al valor razonable, o viceversa.

c) Clasificación de activos financieros por vencimientos.

La totalidad de activos financieros tienen vencimientos a corto plazo, dentro del ejercicio 2015, salvo un importe de 1.750,49 que corresponden a las fianzas depositadas por los contratos de renting firmados con Banque PSA FINANCE y cuyo vencimiento es en 2016.

A continuación se muestra el detalle de los vencimientos dentro del ejercicio siguiente:

	Hasta 31-12-2015
Anticipos a proveedores	**480.000,00**
Deudores comerciales y otras ctas.	**572.720,99**
Clientes por venta y prest. de servicios	570.970,99
Personal	1.750,00
Inv. Financieras a corto plazo	**20.000,00**
Otros activos financieros	20.000,00
Tesorería	**287.865,74**
TOTALES	**1.360.586,73**

d) Transferencias de activos financieros.

Ningún activo financiero ha sido cedido de forma que una parte del mismo o su totalidad , no cumpla las condiciones para la baja del balance.

e) Valor razonable de los activos financieros.

La diferencia entre el valor razonable de los activos financieros y su valor en libros es poco significativa, por lo tanto no se adjunta detalle.

f) Categorías de pasivos financieros.

Al cierre de 2014:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Deudas con Entidades de crédito al 31-12-2014	Derivados y otros al 31-12-2014	TOTAL al 31-12-2014
PASIVOS FROS A C/P			1.992,80
Débitos y partidas a pagar	1.992,80	11.757.148,58	11.757.148,58
TOTAL	**1.992,80**	**11.757.148,58**	**11.759.141,38**
PASIVOS FROS A L/P			
Débitos y partidas a pagar	0,00	3.311.928,35	3.311.928,35
TOTAL	**0,00**	**3.311.928,35**	**3.311.928,35**

Al cierre de 2013:

	Deudas con Entidades de crédito al 31-12-2013	Derivados y otros al 31-12-2013	TOTAL al 31-12-2013
PASIVOS FROS A C/P	354,50		354,50
Débitos y partidas a pagar		12.826.994,56	12.826.994,56
TOTAL	**354,50**	**12.826.994,56**	**12.827.349,06**

g) Clasificación de pasivos financieros por vencimientos.

El detalle de los pasivos financieros por vencimiento es el siguiente:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Hasta 31-12-2015	Hasta 31-12-2016	Hasta 31-12-2017	Hasta 31-12-2018	TOTAL AL 31-12-2014
Provisiones a c/p	**111.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**111.000,00**
Deudas a corto plazo	**128.761,05**	**1.103.976,12**	**1.103.976,12**	**1.103.976,11**	**3.440.689,40**
Deudas con entidades de crédito	1.992 ,80				1.992 ,80
Otros pasivos financieros	126.768,25	1.103.976,12	1.103.976,12	1.103.976,11	3.438.696,60
Deudas Emp. Del grupo	**4.433.247,62**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**4.433.247,62**
Acreedores comerciales y otras ctas.	**7.086.132,71**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**7.086.132,71**
Proveedores	4.095.279,27				4.095.279,27
Acreedores varios	2.918.497,30				2.918.497,30
Personal	72.356,14				72.356,14
TOTALES	**11.759.141,38**	**1.103.976,12**	**1.103.976,12**	**1.103.976,11**	**15.071.069,73**

h) Valor razonable de los pasivos financieros.

La diferencia entre el valor razonable de los pasivos financieros y su valor en libros es poco significativa, por lo tanto no se adjunta detalle.

i) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El análisis del movimiento de las cuentas correctorasrepresentativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, para cada clase de activo financiero, es el siguiente:

	CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS
	Créditos, derivados y otros
	Corto Plazo
Deterioro acumu. 31-12-2012	**247.363,19**
Dotación	109.285,71
Deterioro acumu. 31-12-2013	**356.648,90**
Reversión deterioro por cobro	(19.946,61)
Deterioro acumu. 31-12-2014	**345.837,64**

j) Compromisos.

La sociedad no tiene compromisos firmes de compra ni de venta de instrumentos financieros.

9. Inversiones financieras.

a) Composición

El detalle de los epígrafes de Inversiones financieras a largo plazo, del balance adjunto es el siguiente:

Inversiones financieras	31/12/2014			31/12/2013		
	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Créditos a terceros	10.411.407,29		10.411.407,29	7.043.242,12		7.043.242,12
Otros activos financ.	1.750,49	20.000,00	21.750,49	1.750,49	20.000,00	21.750,49
Totales	**10.413.157,78**	**20.000,00**	**10.433.157,78**	**7.044.992,61**	**20.000,00**	**7.064.992,61**

El saldo recogido en "Créditos a terceros" se corresponde al saldo deudor con Hacienda Pública por I.V.A. como consecuencia de las autoliquidaciones presentadas en los ejercicios 2012 a 2014, ambos inclusives. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, dichas cantidades, se encontraban pendientes de devolución (ver nota 20 de la memoria).

Asimismo, en el presente ejercicio, y dado lo dilatado del proceso descrito en la nota 20, dichos saldos se han reclasificado a largo plazo puesto que no van a ser realizados durante el ejercicio 2015.

El administrador único junto con sus asesores legales, entienden que el saldo acumulado al cierre del ejercicio 2014 será cobrado por la Sociedad, por esta razón, no se ha realizado ajuste valorativo alguno, para adecuar el saldo a lo expuesto en la nota 4 c), de la memoria.

10. Existencias.

a) Composición

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Saldo al 31-12-2014		Saldo al 31-12-2013	
	Coste	V. Contable	Coste	V. Contable
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.018.566,61	2.018.566,61	3.092.078,59	3.092.078,59
Productos terminados	3.432.049,93	3.432.049,93	3.397.356,46	3.397.356,46
Anticipos a proveedores	480.000,00	480.000,00	480.000,00	480.000,00
Totales	**5.930.616,54**	**5.930.616,54**	**6.969.435,05**	**6.969.435,05**

La totalidad del importe que figura en "Materias primas y otros aprovisionamientos" corresponden a producciones ajenas. Asimismo, el total de coste activado como "Productos terminados" al cierre del ejercicio, corresponde a programas, corridas de toros, etc., de producción propia. En la nota 4.f de la memoria se muestra información adicional.

b) Compromisos

Al cierre del ejercicio 2014, la sociedad tiene contratos firmados para la compra de derechos de emisión de producción ajena. Asimismo, estos derechos de emisión están incluidos en contratos que han sido formalizados antes de la fecha de cierre del ejercicio, pero que a la misma, están pendientes de entrar en vigor y por esta razón no están incluidos en el epígrafe de existencias. En la nota 4.f) de la memoria se muestra la norma de valoración de existencias. A continuación se presenta dichos compromisos por vencimientos:

Año	Importe
2015	827.452,87
2016	9.428,27
Totales	**836.881,14**

El Administrador Único considera que el cumplimiento de estos compromisos no producirá pérdidas significativas para la sociedad.

11.Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

a) Composición

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
	Bruto	Deterioro	V. Contable	Bruto	Deterioro	V. Contable
Clientes por ventas y prest. Servicios.	916.808,63	(345.837,64)	570.970,99	1.081.712,68	(356.648,90)	725.063,78
Personal	1.750,00	0,00	1.750,00	780,95	0,00	780,95
Activos por impuesto corriente	0,96	0,00	0,96	1.788,39	0,00	1.788,39
Totales	**918.559,59**	**(345.837,64)**	**572.721,95**	**1.084.282,02**	**(356.648,90)**	**727.633,12**

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El importe total de los saldos de clientes por ventas y prestación de servicios tienen vencimiento a corto plazo.

12. Fondos propios.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2014, el capital suscrito de la Sociedad se compone de 120 acciones ordinarias nominativas, de 6.010,121043 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 120, ambos inclusive. Las acciones son de una sola clase y se encuentran todas ellas íntegramente desembolsadas.

De acuerdo con el artículo 11.3 de la Ley 3/2000, "El capital debe ser íntegramente suscrito por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha a través del Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha y no podrá enajenarse, hipotecarse, gravarse, pignorarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita".

De acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal. A la fecha de formulación de las presentes cuentas se mantiene la situación indicada para el cierre del ejercicio.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

13.Subvenciones, donaciones y legados.

a) Saldos y movimientos

El movimiento de esta subagrupación del balance es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Saldo al inicio del periodo	**2.565.626,60**	**3.262.447,36**
Recibidas en el ejercicio	319.491,11	535.675,53
Efecto impositivo subvenciones recibidas	(79.872,79)	(133.918,88)
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(895.749,19)	(1.464.769,91)
Efecto impositivo subv. trasp. a resultados ejercicio	223.937,32	366.192,50
Saldo al cierre del ejercicio	**2.133.433,05**	**2.565.626,60**

b) Origen y características de las Subvenciones, Donaciones y Legados

Los saldos que figuran tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes a Subvenciones, Donaciones y Legados, pertenecen a las subvenciones concedidas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través del accionista único, el Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha, con el fin de financiar la totalidad de las inversiones que tiene Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. para el desarrollo de sus fines. La sociedad cumple todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

14.Avales, Provisiones y Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2014, la sociedad, con el fin de asegurarse el suministro, ha solicitado a diversos proveedores la constitución de avales. Estos han sido otorgados por distintas entidades de crédito. La concesión de dichos avales no constituye ningún riesgo para la sociedad.

a) Actas fiscales

Con fecha de 25 de julio de 2014 Televisión Autonómica Castilla La Mancha, S.A.U. recibió notificación de la Inspección de la Delegación Especial de Castilla La Mancha, por la que se comunica el acta el fiscal, que fue firmada en disconformidad, por un importe

total de 530,68 miles de euros, como consecuencia de la denegación de la deducción del IVA soportado por la sociedad. Asimismo, en dicho acta, se deniega la devolución de las cantidades acumuladas por I.V.A. hasta la fecha. Al cierre del ejercicio 2013 acumulaba 7.042,68 miles euros por derechos de cobro pendientes de devolución. El importe al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 10.410,85 miles de euros (nota 9).

El 12 de septiembre de 2013, Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., recibió el acuerdo de liquidación correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, I.V.A.) de los ejercicios 2012 y 2013. Contra dicho acuerdo, con fecha 10 de enero de 2014, la sociedad junto a Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., que está inmersa en la misma situación, interpusieron reclamación económico-administrativa que a la fecha actual no ha sido resuelta.

Los argumentos expuestos por la Delegación Regional de Castilla la Mancha de la AEAT se resumen en que las sociedades son sujetos pasivos "duales", ya que desarrollan actividades sujetas y actividades no sujetas al I.V.A.. Las supuestas actividades no sujetas llevadas a cabo por las Sociedades tienen esta consideración por ser desarrolladas por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria. La determinación de la proporción de activiades no sujetas desarrolladas por la Sociedad por la Administración en función del volumen de ingresos obtenidos por la Sociedad en forma de subvención con respecto a los ingresos totales.

El administrador único ha decido no registrar las referidas actas fiscales y no momdificar la norma de registro y valoración contable del I.V.A. soportado. El administrador único entiende que existen argumentos para entender que las conclusiones alcanzadas por la Administración son improcedentes, dado que la única decisión acorde a Derecho debería consistir en la aceptación de la deducibilidad del IVA soportado por los siguientes motivos:

a) CMT desarrolla exlusivamente una actividad económica, como es la venta de espacios publicitarios y la venta o licencia de derechos sobre producciones propias, a cambio de una retribución de mercado. Esta actividad es idéntica a la desarrollada por todas las radios privadas en abierto que emiten en España y no cabe por tanto considerar a la Sociedad sujeto pasivo dual en el I.V.A.; Entendemos que el hecho de que la Sociedad realice una actividad que no es rentable, consecuencia de la

competencia existente en el sector y la escasa (y decreciente) demanda de espacios publicitarios por parte de los anunciantes, no implica necesariamente (como se infiere del argumento seguido por la Inspección) que exista otra actividad sin contraprestación y por tanto no sujeta al impuesto. Todas las actividades desarrolladas por la Socedad tienen contraprestación, pero ésta no es suficiente para ser rentable. De ahí la necesidad de la subvención como único medio para asegurar la continuidad de las operaciones.

b) Asimismo, entendemos que la interpretación mantenida por la Inspección es contraria a la Ley del I.V.A. en su redacción hasta el 1 de enero de 2015, para la aplicación de la no sujeción a deteriminadas actividades, que éstas fueran desarrolladas directamente por entes públicos sin contraprestación o mediante contraprestación de naturaleza tributaria, no siendo aplicable la norma cuando los servicios fueran prestados no directamente sino por medio de empresa pública, estando en todo caso sujetas las actividades comerciales o mercantiles de los entes públicos de radio y televisión. Entedemos que la Sociedad al prestar actividades económicas no exclusivas del sector público encaja en la normativa expuesta anteriormente y que al no ser el Ente Público quien presta el servicios sino una sociedad mercantil.

c) Del mismo modo, la interpretación administrativa es contraria a la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre de 2006, relativa al Sistema Común del I.V.A (en adelante, la Directiva del I.V.A.) ésta expone la sujeción de las actividades del sector público cuando el hecho de no considerarlos sujetos pasivos lleve a distorsiones significativas en la competencia. La sociedad opera en libre competencia con el resto de radios privadas que emiten en abierto en el territorio español.

d) Por otro lado, entendemos que otro dato a tener en cuenta es que la naturaleza de la subvención no es remuneratoria por lo que no estamos de acuerdo en que el método para determinar los supuestos ingresos no sujetos y por consiguiente el importe del I.V.A. no deducible sea el resultado aritmético de la sustracción de los ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad del importe total de gastos incurridos por la sociedad.

Finalmente, con fecha 27 de noviembre de 2014, se aprueba la Ley 28/2014 por la que se modifica, entre otras la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del I.V.A., ésta tiene

vigor desde el 1 de enero de 2015, por lo que, en principio no afectaría al caso de la Sociedad, pero sin embargo ha dado solución a esta situación ya que en los artículos 7 y 93 de la Ley del I.V.A. se elimina la mención a la no aplicación de la no sujeción cuando los servicios se prestan, entre otros, por empresas mercantiles.

El Administrador Único de las sociedades entiende que existen altas posibilidades de que el acta sea considerado improcedente. Por esta razón no se ha registrado el efecto de las referidas actas fiscales en las cuentas anuales del ejercicio 2014, ni en el ejercicio anterior.

b) Otros litigios

En ejercicios anteriores fue presentada demanda en contrario a la sociedad alegando el perjuicio causado por la resolución anticipada de los contratos existentes entre una productora externa y CMT. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, está pendiente de proveer el escrito del recurso de apelación interpuesto por CMT, contra la Sentencia parcialmente estimatoria de fecha 20 diciembre de 2013, por la que se condena a CMT al abono de 217,1 miles de euros, más las costas derivadas del procedimiento derivado de la demanda reconvencional.

El administrador único, entiende que deberá abonar de manera provisional la cantidad a la que ha sido condenada, en el caso de que la productora externa decida solicitar la ejecución provisional. A juicio del administrador único, junto con sus letrados, las posibilidades de éxito quedan sujetas a la resolución que pueda dictar la Audiencia Provincial sobre el Recurso interpuesto por CMT. Asimismo, a la fecha de cierre del ejercicio 2014, la provisión de gastos realizadas para cubrir este litigio asciende a 111 miles de euros. El administrador único, considera que éste importe es suficiente para cubrir el litigio descrito, sin que puedan surgir pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las presentes cuentas anuales.

15. Deudas financieras.

a) Composición

Las deudas a largo plazo y a corto plazo del pasivo presentan la siguiente composición:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013	
Deudas	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Con entidades cto.	0,00	1.992,80	1.992,80	354,50	354,50
Otros pasivos finan.	3.311.928,35	126.768,25	3.438.696,60	97.743,38	97.743,38
Totales	**3.311.928,35**	**128.761,05**	**3.440.689,40**	**98.097,88**	**98.097,88**

b) Otros pasivos financieros

	Saldo al 31-12-2014			Saldo al 31-12-2013		
Deudas	Largo plazo	Corto plazo	Totales	Largo plazo	Corto plazo	Totales
Deudas a l/p	3.311.928,35	0,00	3.311.928,35	0,00	0,00	0,00
Proveedores de inmovilizado	0,00	124.768,25	124.768,25	0,00	95.743,38	95.743,38
Fianzas, depósitos y garantías	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00
Totales	**3.311.928,35**	**126.768,25**	**3.438.696,60**	**0,00**	**97.743,38**	**97.743,38**

El importe registrado como Deudas a largo plazo corresponde al saldo mantenido directamente con la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, por la financiación concedida durante el ejercicio por el Plan de Financiación para Pago a Proveedores 2014. Durante el ejercicio 2014 este saldo no ha devengado intereses financieros.

Asimismo, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existía un acuerdo formal firmado entre las partes que recoja las condiciones financieras respecto al periodo de carencia, vencimiento, tipo de interés financiero y cualquier otra que se considere. A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha registrado la deuda en base a la evidencia obtenida hasta el momento. El administrador único considera que la firma de un acuerdo formal entre las partes, no producirá pérdidas significativas en contrario a la sociedad por esta razón no se ha registrado provisión de gastos alguna a la fecha de cierre del ejercicio 2014. Asimismo, tampoco se espera que existen diferencias en los vencimientos incluidos en las presentes cuentas anuales.

La información sobre los vencimientos de la deuda se expone en la nota 8g) de la memoria.

16. Deudas con empresas del grupo.

Denominación Social	Saldo al 31-12-2014		Saldo al 31-12-2013	
	Corto plazo	Totales	Corto plazo	Totales
Ente Público Radio Televisión de Castilla la Mancha	3.315.038,92	3.315.038,92	1.258.430,63	1.258.430,63
Radio Autonómica de Castilla La Mancha, S.A.	1.118.208,70	1.118.208,70	900.622,40	900.622,40
Subtotales Emp. Grupo	**4.433.247,62**	**4.433.247,62**	**2.159.053,03**	**2.159.053,03**
Deudas Grupo	**4.433.247,62**	**4.433.247,62**	**2.159.053,03**	**2.159.053,03**

Dentro de este subepígrafe se encuentra registrado el importe correspondiente a la cuenta corriente existente entre Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Radio Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. Durante el ejercicio 2014 se ha realizado una gestión de tesorería conjunta. El administrador único sabe que el saldo será cancelado durante el ejercicio 2015. Este saldo no ha devengado intereses financiero durante el ejercicio 2014 y el anterior.

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.

a) Composición

Deudas	Saldo al 31-12-2014		Saldo al 31-12-2013	
	Corriente	Totales	Corriente	Totales
Proveedores	4.095.279,27	4.095.279,27	5.898.159,57	5.898.159,57
Acreedores varios	2.918.497,30	2.918.497,30	4.557.115,63	4.557.115,63
Remuneraciones pend. de pago	72.356,14	72.356,14	114.922,95	114.922,95
Otras deudas Admones. Públicas	952.077,75	952.077,75	865.418,08	865.418,08
Totales	**8.038.210,46**	**8.038.210,46**	**11.435.616,23**	**11.435.616,23**

b) Proveedores y Acreedores varios.

La totalidad del saldo de Proveedores y Acreedores varios, está compuesto por proveedores a corto plazo y acreedores varios, pertenece a deudas por compras y

prestación de servicios, generadas durante el ejercicio y cuyo vencimiento no excede de 31 de diciembre de 2015. En la nota 26 de las presentes cuentas anuales se muestra información sobre el periodo medio de pago.

c) Otras deudas con administraciones públicas

	31/12/2014	31/12/2013
H. P. Acreedora por Retenciones practicadas	667.887,95	612.556,78
Organismos de la Seg.Social Acreedores	284.189,80	252.861,30
Totales	**952.077,75**	**865.418,08**

18.Ajustes por periodificación

Ajustes por periodificación corresponde a gastos de coproducciones que serán incurridos en el ejercicio siguiente.

19.Gestión del riesgo e instrumentos financieros derivados.

La actividad que desarrolla Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. está expuesta a riesgos financieros, que se clasifican según el siguiente esquema:

a) Riesgo de mercado, que incluye los siguientes riesgos:
   - Riesgo de tipo de cambio,
   - Riesgo de interés y
   - Riesgo de precios

b) Riesgo de crédito,

c) Riesgo de liquidez y

Nuestra gestión trata de minimizar los efectos potencialmente adversos de los mencionados riesgos sobre la rentabilidad financiera de la entidad.

Las normas internas de gestión proporcionan políticas para la gestión del riesgo global, así como para áreas concretas como riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de tipo de interés y riesgo de liquidez.

Las políticas contables relativas a instrumentos financieros se han aplicado a los epígrafes que se detallan a continuación:

a) Riesgo de mercado.

Las actividades de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. están expuestas a los riesgos financieros derivados de las variaciones de tipos de cambio.

Riesgo de tipo de cambio: surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos, están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad.

La entidad realiza transacciones en moneda distinta del euro. La principal exposición al tipo de cambio es la relativa al Dólar estadounidense y francos suizos.

b) Riesgo de crédito.

Los principales activos financieros expuestos al riesgo de crédito, derivado de la falta de cumplimiento de las obligaciones de la contraparte tercera, son las partidas de clientes y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras corrientes y efectivo.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Existen políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

c) Riesgo de liquidez.

La política de liquidez y financiación de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tiene como objetivo asegurar que la compañía mantiene disponibilidad de fondos suficientes para hacer frente a sus compromisos financieros.

El riesgo de liquidez es muy bajo, ya que la sociedad cuenta con la financiación que proviene de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de Ente Público Radio-Televisión de Castilla la Mancha y que está destinada a financiar todas aquellas operaciones, ya sean de explotación o de inversión, que no están financiadas a través de

los flujos de efectivos obtenidos de la prestación de servicios a clientes. El administrador único realiza un seguimiento de las previsiones de liquidez que comprende las disponibilidades de crédito y el efectivo y equivalentes al efectivo, en función de los flujos de efectivo esperados.

20.Situación fiscal.

a) Saldos con administraciones públicas

El detalle de los saldos deudores se muestran en la nota 9 y 17 de la memoria, mientras los saldos acreedores se exponen en la nota 18.

b) Conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible

Determinadas operaciones tienen diferente consideración, a efectos de la formulación de estas cuentas anuales y a efectos del Impuesto sobre sociedades. La explicación de la diferencia existente entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) de 2014 se muestra a continuación:

EJERCICIO 2014	Cuenta de P y G			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ing. y gastos						(432.193,55)
Impuesto s /sociedades				(144.064,53)		(144.064,53)
Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**(576.258,08)**

EJERCICIO 2013	Cuenta de P y G			Ingresos y gastos imputados directamente al PN		
	Aumentos	Dism.	Efecto neto	Aumentos	Dism.	Efecto neto
Saldo de ing. y gastos						(696.820,76)
Impuesto s /sociedades				(232.273,62)		(232.273,62)

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Base imponible (resultado fiscal)			**0,00**			**(929.094,38)**

c) Explicación del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo por el impuesto sobre beneficios aplicable a la sociedad es del 25% para 2014. El mismo tipo impositivo para el ejercicio anterior.

La conciliación entre el gasto/(ingreso) sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes, aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente para el ejercicio 2014:

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	**Imputados directamente al Patrimonio**
Saldo de ing. y gastos del ejercicio a 31-12-2014		**(576.258,08)**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica		**(144.064,53)**
Ajuste tipo gravamen de 30% al 25%		
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		**(144.064,53)**

	Imputados en Pérdidas y Ganancias	**Imputados directamente al Patrimonio**
Saldo de ing. y gastos del ejercicio a 31-12-2013		**(929.094,38)**
Tipo de gravamen	25,00%	25,00%
Carga impositiva teórica		**(232.273,62)**
Ajuste tipo gravamen de 30% al 25%		
Gasto / (Ingreso) sobre beneficio efectivo		**(232.273,62)**

d) Desglose del gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios

No existe gasto sobre beneficios imputado a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2014 ni en el ejercicio anterior, por lo tanto, no se presenta desglose entre operaciones continuadas e interrumpidas.

e) Impuestos diferidos registrados

El detalle de los pasivos por impuesto diferido del ejercicio 2014 se muestra a continuación:

Concepto	Saldo al 01/01/2014	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2014
Subvenciones al capital de RTVCM	855.208,81	0	(144.064,53)	711.144,28
Pasivos por impuestos diferido	**855.208,81**	**0,00**	**(144.064,53)**	**711.144,28**

La misma información, correspondiente a 2013 es la siguiente:

Concepto	Saldo al 01/01/2013	Pérdidas y ganancias	Patrimonio Neto	Saldo al 31/12/2013
Subvenciones al capital de RTVCM	1.087.482,43	0	(232.273,62)	855.208,81
Pasivos por impuestos diferido	**1.087.482,43**	**0,00**	**(232.273,62)**	**855.208,81**

f) Ejercicios abiertos a inspección

La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios fiscales para la totalidad de los impuestos a los que está sujeta, salvo lo expuesto en la nota 20.

Las liquidaciones presentadas por la sociedad, para la liquidación de los distintos impuestos, no pueden considerarse definitivas, hasta que son aceptadas por las autoridades fiscales o hasta que prescriben. Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, el administrador único considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

21. Moneda extranjera.

a) Elementos de balance en moneda extranjera

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	31/12/2014			
	TOTAL	Moneda		
		USD	CHF	GBP
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVO CORRIENTE	**3.745,60**	**3.635,33**		**110,27**
Efectivo y otros activos líquidos equ.	3.745,60	3.635,33		110,27
PASIVO NO CORRIENTE				
PASIVO CORRIENTE	**1.966.297,18**	**1.966.297,18**		
Acreedores com. y otras ctas a pagar	1.966.297,18	1.966.297,18		

	31/12/2013			
	TOTAL	Moneda		
		USD	CHF	GBP
ACTIVO NO CORRIENTE				
ACTIVO CORRIENTE	**3.303,41**	**3.200,39**		**103,02**
Efectivo y otros activos líquidos equ.	3.303,41	3.200,39		103,02
PASIVO NO CORRIENTE				
PASIVO CORRIENTE	**2.444.961,98**	**2.443.533,81**	**1.428,17**	
Acreedores com. y otras ctas a pagar	2.444.961,98	2.443.533,81	1.428,17	

USD = Dólares americanos
CHF = Franco suizo
GBP = Libras esterlinas

b) Transacciones en moneda extranjera

	Ejercicio 2014			
	TOTAL	Clasificación por monedas		
		USD	SEK	GBP
Compras	1.003.852,10	1.001.375,30	621,06	1.855,74

	Ejercicio 2013			
	TOTAL	Clasificación por monedas		
		USD	CHF	GBP
Compras	2.856.005,14	2.852.465,88	1.637,74	1.901,52

c) Diferencias de cambio imputadas a pérdidas y ganancias, por clases de instrumentos financieros

	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Liquidadas	Vivas / ptes.	Liquidadas	Vivas / ptes.
PASIVO CORRIENTE	**(25.824,37)**		**127.947,41**	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(25.824,37)		127.947,41	

22. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad que desarrolla la Sociedad, el administrador único considera que la sociedad no tiene responsabilidades, ni provisiones, ni contingencias, ni activos, ni gastos de naturaleza medioambiental que puedan ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la Sociedad. Por tanto, la presente memoria no incluye otra información medioambiental.

23. Ingresos y gastos.

a) Consumo de existencias

El detalle de aprovisionamientos, con indicación de compras y variación de existencias, es el siguiente:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Consumo de materias primas y otras:	**4.191.250,15**	**5.630.493,71**
Compras netas	3.117.738,17	5.104.305,15
Variación de existencias	1.073.511,98	526.188,56
Trabajos realizados por otras empresas	**3.983.786,04**	**5.023.466,26**
Aprovisionamientos	**8.175.036,19**	**10.653.959,97**

El desglose de las compras en función de su origen es el siguiente:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Compras de MMPP y trabajos realiz. por otras empresas	**7.101.524,21**	**10.127.771,41**
- nacionales	6.139.667,63	7.746.977,71
- importaciones	816.000,81	1.671.312,11
- adquisiciones intracomunitarias	145.855,77	709.481,59

b) Otros ingresos de explotación.

Principalmente está compuestos por las subvenciones recibidas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, a través de Ente Público de Radio-Televisión de Castilla la Mancha, para financiar las actividades de explotación que no pueden ser financiadas por los ingresos obtenidos por la venta de publicidad y otros servicios.

c) Gastos de personal

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Sueldos y Salarios	**9.777.096,42**	**9.742.468,84**
Cargas sociales	**2.828.944,81**	**2.708.675,27**
Seguridad social a cargo de la empresa	2.765.200,55	2.702.469,87
Otras cargas sociales	63.744,26	6.205,40
Total gastos de personal	**12.606.041,23**	**12.451.144,11**

d) Otros gastos de explotación

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Servicios exteriores	**10.744.213,24**	**9.612.055,50**
Gastos de invest. y desarrollo del ejercicio	256.934,50	286.436,09
Arrendamientos y cánones	505.792,25	265.185,23
Reparación y conservación	396.144,48	503.734,92
Servicios de profesionales independientes	7.482.433,83	5.909.765,17
Transportes	151.489,37	136.439,96
Primas de seguros	16.343,76	15.775,36
Servicios bancarios y similares	30.362,45	231,66
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	183.866,16	153.948,49

Suministros	1.097.123,25	1.761.241,39
Otros servicios	623.723,19	579.297,23
Tributos	**19.717,28**	**10.434,88**
Perd., deter. y var. De. prv. op. comerciales	**(19.946,61)**	**216.876,09**
Créditos comerciales incobrables	0,00	107.590,38
Deterioro de créditos comerciales	0,00	109.285,71
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(19.946,61)	0,00
Total Otros Gastos de Explotación	**10.743.983,91**	**9.839.366,47**

Del importe registrado en la partida "Servicios profesionales Independientes", la cantidad de 4.922,88 miles de euros (3.596,59 miles de euros en 2013) corresponde a facturas recibidas del Ente Público RTVCM y 146,00 miles de euros(146,00 miles de euros en 2013) a facturas recibidas de Radio Autonomica de CLM.

e) Otros resultados.

El importe registrado en otros resultados durante el ejercicio 2014 corresponde, al cobro de indemnización de un siniestro al seguro, por importe de 636,00 €. Asimismo, el importe que se registró en el ejercicio 2013, correspondía básicamente, al cobro de ingresos por juicio de faltas.

f) Ingresos y gastos relacionados con Instrumentos financieros.

1) De activos financieros:

Por categorías de activos, Pérdidas y ganancias netas:

	Ejerc. cerrado al 31-12-2014	Ejerc. cerrado al 31-12-2013
Préstamos y partidas a cobrar	518,75	2.610,14
Pérdidas y ganancias netas de activos financieros	518,75	2.610,14

No han existido ingresos financieros calculados por la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Por clases de activos, Ingresos financieros imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Ejerc. cerrado al 31-12-2014	Ejerc. cerrado al 31-12-2013
Créditos, derivados y otros	518,75	2.610,14
Total de ingresos financieros	**518,75**	**2.610,14**

Durante el ejercicio 2014 no se han producido correcciones valorativas por deterioro.

2) De pasivos financieros:

Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros:

	Ejerc. cerrado al 31-12-2014	Ejerc. cerrado al 31-12-2013
Débitos y partidas a pagar	(25.824,37)	127.947,41
Pérdidas y ganancias netas de pasivos	(25.824,37)	127.947,41

No han existido durante el ejercicio 2014 Gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

g) Resultado financiero.

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ingresos financieros	**518,75**	**2.610,14**
De valores negociables y otros inst. financieros	518,75	2.610,14
- En terceros	518,75	2.610,14
Gastos financieros		**(114,10)**
Diferencias de cambio	**(25.824,37)**	**127.947,41**
RESULTADO FINANCIERO	**(25.305,62)**	**130.443,45**

h) Transacciones con empresas del grupo y accionista único

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

No existe ninguna transacción realizada entre Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. y Ente Público RTVCM que no haya sido detallado en otra nota de la memoria.

i) Transacciones con otras partes vinculadas

La sociedad considera personal de alta dirección a aquellas personas que ejercen funciones relativas a los objetivos generales de la Sociedad, tales como la planificación, dirección y control de las actividades, llevando a cabo sus funciones con autonomía y plena responsabilidad, sólo limitadas por los criterios e instrucciones de los titulares jurídicos de la Sociedad o los órganos de gobierno y administración que representan a dichos titulares. Dado que las decisiones estratégicas y las operaciones de negocio son instruidas y controladas por el administrador único, la sociedad no mantiene en su plantilla ningún empleado que pueda ser considerado como alta dirección según la definición anteriormente expuesta.

24. Información segmentada.

Descripción de la actividad	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Ventas de Publicidad	1.081.069,38	1.163.439,03
Ventas de Programas	55.800,00	20.000,00
Ventas Derechos	134.459,30	45.214,24
Otras ventas	2.373,39	1.742,96
Prestación de servicios	25.532,08	15.084,00
	1.299.234,15	**1.245.480,23**

Todas las operaciones se han realizado en el ámbito nacional.

25. Información sobre miembros del órgano de administración y de la alta dirección.

a) Número medio de empleados por categoría.

El detalle de la plantilla media de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. durante el ejercicio 2014 y 2013 han sido los siguientes:

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Categoría salarial	2014	2013
Administrativo	11,83	11,00
Aux. Administrativo	15,47	15,80
Aux. Operaciones	8,00	8,00
Ayudante Sonido	3,00	3,00
Documentalistas	9,54	10,00
Electricistas	4,00	4,00
Electrónicos	15,00	15,00
Gestor Contenidos	5,00	5,00
Grafista	4,83	5,00
Iluminadores	4,00	4,00
Informáticos	6,00	6,00
Operador de cámara	18,00	18,00
Operador equipos de produc.	30,50	30,17
Operador de sonido	6,00	6,00
Productor	12,00	12,00
Productor ayudante	8,22	9,00
Realizador	8,00	7,77
Realizador ayudante	8,00	8,00
Redactor	53,31	52,55
Técnico de audiencias	1,91	2,00
Técnico de programación	3,00	1,93
Telefonista	2,00	2,00
Temporales/Artistas	43,96	39,74
Directivos / Coordinadores	12,28	11,56
Totales	**293,85**	**287,52**

b) Plantilla real al cierre del ejercicio 2014 distinguida por sexos.

Ejercicio 2014

Categoría salarial	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	6	6	12
Aux. Administrativo	6	10	16
Aux. Operaciones	8	0	8
Ayudante Sonido	3	0	3

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Documentalistas	3	7	10
Electricistas	4	0	4
Electrónicos	15	0	15
Gestor Contenidos	5	0	5
Grafista	3	1	4
Iluminadores	4	0	4
Informáticos	5	1	6
Operador de cámara	16	2	18
Operador equipos de produc.	19	12	31
Operador de sonido	4	2	6
Productor	6	6	12
Productor ayudante	2	6	8
Realizador	5	3	8
Realizador ayudante	4	4	8
Redactor	23	31	54
Técnico de audiencias	2	0	2
Técnico de programación	1	2	3
Telefonista	1	1	2
Temporales/Artistas	25	32	57
Directivos / Coordinadores	1	2	3
Excluidos	6	4	10
Totales	**171**	**128**	**309**

c) Información requerida por el artículo 229 ter. de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el artículo 229 ter. de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador único manifiesta que no tiene cargos, ni ejerce funciones, ni cuenta con participación alguna en el capital de otra sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. Tampoco realiza por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.

d) Retribución del auditor.

El auditor de cuentas de la sociedad es Baker Tilly FMAC, S.L.P.. Los honorarios por la auditoría de las presentes Cuentas Anuales han sido 19.991,37 euros, gastos e IVA

incluidos, no habiéndose devengado honorarios por ningún otro concepto. Asimismo, la facturación del ejercicio 2013 ascendió a 19.862,13 euros, gastos e IVA incluidos.

e) Retribución del Administrador Único.

El cargo del Administrador es gratuito. El Administrador Único no ha recibido ninguna retribución por ningún concepto, no existen créditos ni anticipos concedidos al mismo y no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones ni seguros de vida.

26. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificaciones de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, presentamos la siguiente información:

TV	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	8.338.485	45,79%	6.715.200	26,49%
Resto	9.869.934	54,21%	18.631.900	73,51%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	**18.208.419**	**100,00%**	25.347.100	100,00%
PMPE (días) de pagos	63,06		99,93	
Aplazamientos que a fecha de cierre sobrepasan el plazo maximo legal	**3.970.884**		**5.032.530**	

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades por incumplimientos del plazo máximo de pago a sus acreedores comerciales que pudieran ser significativas en relación con su patrimonio, situación financiera y resultados, por tanto las presentes Cuentas Anuales no incluyen ninguna provisión establecida al efecto.

27. Hechos posteriores al cierre.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U.
Memoria de las Cuentas Anuales
del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no han ocurrido otros hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación.



Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U
Informe de Gestión del ejercicio 2014

1. EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

La Sociedad ha evolucionado durante el ejercicio que se cierra de acuerdo con las previsiones iniciales.

A continuación se exponen algunos datos sobre su evolución:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Importe neto de la cifra de negocios	1.299.234,15	1.245.480,23
Resultado del ejercicio	0,00	0,00

2. SITUACION DE LA SOCIEDAD

La situación económica de la compañía queda reflejada cuantitativamente en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria que integran las cuentas anuales del ejercicio que se cierra.

Las magnitudes más significativas sobre la situación de la sociedad, así como su evolución histórica, se exponen en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Activo Total General	20.068.939,34	18.425.817,08
Fondos Propios	721.214,53	721.214,53

3. DESCRIPCION DE RIESGOS E INCERTIDUMBRES

Los posibles riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la sociedad son los

propios que afectan al sector de su actividad y los inherentes al tipo de negocio y al ejercicio de la actividad empresarial, y no se tiene constancia ni se presumen otros de carácter particular.

4. INDICADORES CLAVE

DE CARÁCTER FINANCIERO

Los principales indicadores de carácter financiero se muestran a continuación:

	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
Coeficiente de autofinanciación (Fondos Propios / Pasivo + PN)	3,59%	3,91%
Fondo de Maniobra (FM)	(6.380.014,90)	(6.323.778,08)
Cash-flow (recursos generados)	895.749,19	1.160.401,57

5. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio hasta el día de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no han ocurrido otros hechos que puedan afectarlas y que no hayan sido tenidos en cuenta para su formulación.

6. EVOLUCION DE LO PREVISIBLE

Las perspectivas para el ejercicio venidero son optimistas, se prevé mantener la línea de crecimiento y reforzar la posición en el mercado.

7. ACCIONES PROPIAS Y ACTIVIDADES EN I+D

La compañía no ha adquirido acciones propias, ni se han realizado inversiones de investigación y desarrollo.

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U
Informe de Gestión del ejercicio 2014

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La sociedad no ha hecho uso de instrumentos financieros como medio de financiación adicional.

9. OTRA INFORMACIÓN

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U., es la Sociedad dependiente del Ente Público RTVCM, que tiene encomendado el servicio público de televisión en el territorio de la Comunidad Autonómica de Castilla la Mancha.

Durante el año 2014 la sociedad ha mantenido su modelo televisivo basado en los programas informativos, deportivos y de entretenimiento de calidad. Se ha posicionado como una televisión identitaria. Ello implica una apuesta por los programas que identifican a Castilla la Mancha como una Comunidad dotada de unidad y sentido.

Los contenidos de la programación de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. tienen la ambición de constituirse en referentes comunitarios. Sin ignorar la realidad del mundo que nos rodea, cada día más interdependiente, tratan de satisfacer la curiosidad por lo cercano, a la vez que sirven de elemento integrador dentro de la Comunidad.

Pero la identidad cultural, como memoria y tradición, no puede ser considerada como un conjunto de rasgos arquetípicos, primordiales e inamovibles, sino como algo cambiante, en continua transformación. Es un vínculo social que se va conformando en torno a una historia o unas historias compartida, que es precisamente lo que la televisión ayuda a forjar.

Para el logro de esta tarea el Ente Público (RTVCM) ha intentado también hacer un primer esfuerzo de racionalización, con una estructura de ingresos y gastos ajustada y realista

Los recursos financieros de la sociedad proceden de la subvención recibida, a través del Ente Público Radiotelevisión de Castilla la Mancha, de la Junta de

Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U
Informe de Gestión del ejercicio 2014

Comunidades de Castilla la mancha, que en 2014 ascendieron a 30.074.899,82 euros, 1.299.234,15 euros proceden de las ventas y de las prestaciones de servicios. Además ha obtenido ingresos financieros y extraordinarios. Con todo esto el total de ingresos durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 32.446.634,89 €.

El total de gastos de la sociedad ha ascendido en el año 2014 a 32.446.634,89 €, que se desglosa en las siguientes partidas y por estos importes:

Aprovisionamientos	8.175.036,19
Gastos de personal	12.606.041,23
Dotaciones amortizaciones	895.749,19
Variación provisiones operac. comerc.	(19.946,61)
Otros gastos de explotación	10.763.930,52
Diferencias negativas de cambio	25.824,37
TOTAL	**32.446.634,89**

La principal característica de Televisión Castilla la Mancha es la fuerza de la producción propia. Se trata de un aspecto muy importante porque los programas de producción propia son los que mejor inciden en las circunstancias más próximas de nuestra sociedad, es decir, los que mejor representan las particularidades, la cultura y los hechos diferenciales inherentes a Castilla-La Mancha.

La plantilla real de la Televisión Autonómica de Castilla la Mancha a 31 diciembre de 2014 asciende a:

Categoría salarial	Hombres	Mujeres	Total
Administrativo	6	6	12
Aux. Administrativo	6	10	16
Aux. Operaciones	8	0	8
Ayudante Sonido	3	0	3
Documentalistas	3	7	10
Electricistas	4	0	4
Electrónicos	15	0	15
Gestor Contenidos	5	0	5
Grafista	3	1	4

Iluminadores	4	0	4
Informáticos	5	1	6
Operador de cámara	16	2	18
Operador equipos de produc.	19	12	31
Operador de sonido	4	2	6
Productor	6	6	12
Productor ayudante	2	6	8
Realizador	5	3	8
Realizador ayudante	4	4	8
Redactor	23	31	54
Técnico de audiencias	2	0	2
Técnico de programación	1	2	3
Telefonista	1	1	2
Temporales/Artistas	25	32	57
Directivos / Coordinadores	1	2	3
Excluidos	6	4	10
Totales	**171**	**128**	**309**

El Administrador Único de la Televisión Autonómica de Castilla la Mancha es Don Ignacio Villa Calleja.

Diligencia de formulación de cuentas anuales
Televisión Autonómica de Castilla-La Mancha S.A.U.

El Administrador Único de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A.U. certifica:

Que las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado de Televisión Autonómica de Castilla la Mancha, S.A., correspondientes al ejercicio 2014, han sido formulados por él Administrador Único a partir de los registros contables de la entidad, de acuerdo con la normativa aplicable. Asimismo, la información contable contenida en el informe de gestión concuerda con la contenida en las cuentas anuales de la entidad correspondientes al ejercicio 2014.

Que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2014, así como los resultados del ejercicio cerrado a dicha fecha y manifestamos la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Que dichos documentos (las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado) están transcritos en las hojas que preceden a esta diligencia y que se encuentran compuestas por 74 hojas, incluida la presente, impresas en el anverso, y visadas todas ellas por el Administrador Único.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Comercio y en el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dichos documentos han sido formuladas por el Administrador Único al 31 de marzo de 2014.

Que dichos documentos son los que se van a presentar a la reunión ordinaria del Socio Único, para su aprobación, si procede, en cumplimiento del artículo 95 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y en prueba de conformidad firma a continuación el Administrador Único:

Administrador Único:

D. Ignacio Villa Calleja